U. Católica sigue invicto: en match estrecho venció a Magallanes 2-0

Con un inteligente planteamiento táctico, la "academia" frenó a la ofensiva universitaria.– Los punteros Ibáñez y Ramírez, autores de los tantos

CANCHA: Estadio de Independencia.
PAGARON: 11.765 personas.
RECAUDACION: Eº 8.979,50. Socios de UC, 1.247; de Magallanes, 424; de Green Cross, 74, y de Ferro, 366.
ARBITRO: Lorenzo Cantillana. Le faltó energía para reprimir el juego brusco.

EQUIPOS. UNIVERSIDAD CATOLICA (2): Fernández; Barrientos, Olivares y Valdés; Jorquera y Rivera; Ramírez, Nakwacki, Soto, Fouilloux e Ibáñez. Entrenador: Miguel Mocciola.

MAGALLANES (0): Ojeda; Albornoz, Breccia y Villegas; Zúñiga y Ampuero; Picó, Cristián González, Rosales, Soler y Yávar. Entrenador: Hugo Cheix.

GOLES.— Primer tiempo: a los 43', el zaguero central albiceleste Breccia pifió al despejar en el área chica, lo que aprovechó el puntero Ibáñez para disparar en la misma boca del arco de Ojeda.

Segundo tiempo: Una pelota alta en el campo de Magallanes, saltaron Albornoz y Zúñiga; a ambos los sobró. La controló Ramírez, que avanzó como puntero izquierdo, eludió a Breccia y, cuando Ojeda se le lanzó a los pies, la tocó a un rincón. Resultado final: Universidad Católica, 2; Magallanes, 0.

(PASA A LA PAGINA ..)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado, con ligera disminución de la temperatura.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 24,8 grados, a las 16 horas. Mínima, 5,3 grados, a las 7.30 horas.
APRECIACION GENERAL: Las precipitaciones del extremo austral se extenderán hasta Los Angeles, en la noche y primeras horas de la mañana. El Norte Chico y la costa presentarán abundante nubosidad.

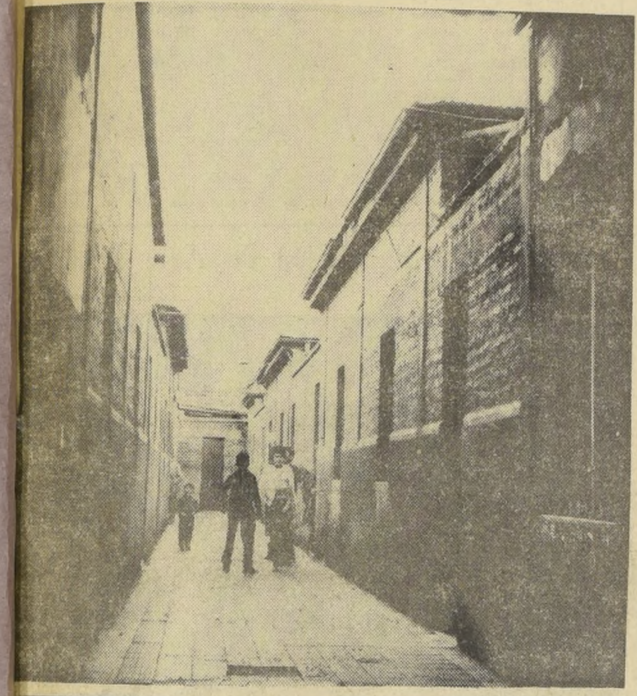
LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 1.o DE SEPTIEMBRE DE 1962 — PRECIO: Eº 0,05 — N.o 16.341

Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0,05

Recabarren, dueño de conventillo, lanza a sus modestos arrendatarios

LA MAS AFECTADA ES MADRE DE TRES HIJAS Y ABUELA DE CUATRO NIETOS



Esta es la "cité" de la calle General Mackenna 1757, de propiedad de Sergio Recabarren. Sus once casas, de dos piezas cada una, serán desalojadas en el curso del próximo mes. La primera víctima será una familia que vive desde hace treinta años y que jamás se atrasó en el pago de sus arriendos. El lanzamiento iba a efectuarse ayer, pero la parte demandante decidió postergarlo hasta después de las elecciones, a fin de no crearle un problema al candidato.

Cuando LA NACION llegó a la casita número 5, de la cité de la calle General Mackenna, sus ocupantes creyeron que se trataba del anunciado lanzamiento, y abrieron tímidamente la puerta. En el grabado, nos recibe Teresa Arriagada Valladares, madre de cuatro niños. Con ojos asustados observa Marta, de cinco años. En dos piezas viven cinco adultos y cuatro niños.

Pagaban de arriendo 105 pesos al mes cuando llegaron allí en 1932. Ahora deben pagar 25 escudos, además del agua y la luz. Si se quema la ampolleta de la cité, la tienen que reponer los arrendatarios, si no quieren pasar todas las noches a obscuras. Es una de las obligaciones impuestas por el propietario Recabarren.

Sergio Recabarren Valenzuela, propietario del conventillo de General Mackenna N.o 1757, ordenó el lanzamiento de las familias que ocupan las once "casitas" que en la actualidad pagan un canon de veinticinco mil pesos. Tienen sólo dos piezas. El oficio de notificación del lanzamiento —del Sexto Juzgado— lleva el número 11.873, llegó a la Intendencia el 13 de agosto y fue despachado a la Tercera Comisaría de Carabineros —para que le diera cumplimiento— el 21 de agosto. Pero, a petición del propietario del inmueble, Sergio Recabarren, se suspendió el lanzamiento "hasta después de la elección", que se efectuará mañana domingo.

LA MAS AFECTADA

La más afectada es doña Susana Valladares viuda de Arriagada, madre de tres hijas y abuela de cuatro nietos. Viven todos en dos piezas. Doña Susana está gravemente enferma y tanto ella como sus hijas están con la angustia retratada en el rostro temiendo el momento en que serán lanzadas. Hace treinta años que doña Susana vive allí.

CASAS EN PESIMO ESTADO

A algunas de las "casitas" les falta el piso, podrido por la acción del tiempo, pero no se ha hecho ningún trabajo de reparación. Los arrendatarios, además del arriendo, deben pagar el agua y la luz y poner la ampolleta de iluminación general del conventillo.

HERENCIA

El conventillo de la calle General Mackenna N.o 1757, el candidato del FRAP, Sergio Recabarren, lo recibió en herencia de su padre, don Arturo Recabarren León.

América Latina dará apoyo a U Thant en la NU

NACIONES UNIDAS, 31. (UPI).— (Por Alberto More). — Una mayoría de los países latinoamericanos favorecía con sus votos la candidatura de U Thant para ocupar la secretaría general de la ONU durante el próximo período regular de cinco años.

La candidatura de Thant, sin embargo, no puede llegar a la asamblea general que comienza el próximo 18 de septiembre si el Consejo de Seguridad no decide antes recomendarla a la plenaria.

Thant cuenta con apoyo general en todos los grupos, pe-

(PASA A LA PAGINA ..)

Sólo 7 o/o aumentan gastos corrientes en proyecto de Presupuesto de 1963

En la tarde de ayer fue enviado al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Presupuesto Fiscal para el próximo año. Junto con él se envió el proyecto de Reforma Tributaria

El Presidente de la República envió, en la tarde de ayer, el mensaje con el proyecto de ley del Presupuesto Fiscal para 1963. Conjuntamente con este mensaje, se envió el proyecto de Reforma Tributaria, con el fin de financiar 70 millones de escudos, que aparecen como déficit en los cálculos estimativos del proyecto de Presupuesto del próximo año.

En los considerandos del Mensaje, el Primer Mandatario expresa:

"La permanente falta de recursos del Fisco para atender los gastos públicos, ha sido motivo de mi mayor preocupación, y por eso, en cada Mensaje y en diversos discursos he hecho presente la gravedad que esto significa para el país.

"El estado presupuestario en el año 1962, que expliqué en detalle en mi último Mensaje, ponía en evidencia la insuficiencia de los recursos tributarios.

"Con la franqueza que acostumbro, debo decir que la situación que deberá afrontar el país durante el año próximo, exige del Congreso el despacho en conjunto con la Ley de Presupuesto, de una ley que conceda nuevos recursos.

"En efecto, los ingresos del sistema tributario no son suficientes para cubrir las demandas de gastos corrientes, y existe un déficit del orden de Eº 70 millones.

"El Art. 26 de la Ley Orgánica de Presupuesto Fiscal establece que si los gastos del Presupuesto corriente son superiores a sus ingresos, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional, conjuntamente con dicho Presupuesto, antes del 1.o de septiembre, un proyecto de ley complementario de financiamiento del déficit, al cual no podrán incorporarse materias ajenas al financiamiento del Presupuesto Fiscal.

"En esta situación, he decidido enviar como proyecto de financiamiento de este déficit el Proyecto de Reforma Tributaria, de los Impuestos a la Renta y las Herencias, al que posteriormente se agregarán

(PASA A LA PAGINA 2)

Ultimos detalles antes del triunfo



Entusiasmo provocó la visita realizada ayer por el senador Angel Faivovich al Comando de la candidatura a diputado del Dr. Gustavo Monckeberg, que dio nuevo y fuerte impulso a las bases radicales, que han trabajado tesoneramente por el triunfo del candidato del Frente Democrático. El senador Faivovich declaró ayer: "A 24 horas del proceso electoral, hago un llamado al radicalismo del Primer Distrito para que, haciendo honor a su tradición de disciplina y de lealtad a los compromisos políticos, multiplique sus esfuerzos y se movilicen con entusiasmo y decisión para asegurar el triunfo rotundo del Dr. Monckeberg Barros, abanderado de la combinación política que constituye la expresión más sólida y auténtica de la democracia nacional. Idéntico llamado hago a todos los sectores que conjugan con el verbo de esta postulación, como asimismo a los amigos y simpatizantes que invariablemente, y por muchos años, han tenido la benevolencia de acompañarme en mis luchas políticas". En el grabado, el senador Faivovich junto al candidato, rodeado por dirigentes de la campaña, tales como los diputados Carlos Morales Abarzúa y Sergio Diez, las señoras Marta de Zúñiga y María Antonieta Garáfulic, y los señores Desiderio Arenas, Mario Matus, Humberto del Canto, Héctor Osorio, Félix Bazán, y otros.

NOTABLE AUMENTO DEL INGRESO ADUANERO DURANTE ESTE AÑO

Desde enero a julio se habían percibido 13 millones de escudos más que en igual período de 1961

Casi trece millones de escudos más que el año pasado han ingresado al Erario Nacional en el período comprendido entre enero y julio de este año por concepto de derechos, gravámenes y tasas cuya aplicación y fiscalización ejercen las Aduanas.

Según informes estadísticos enviados por la Superintendencia de Aduanas al Ministerio de Hacienda, la renta aduanera de julio último ascendió a 17.439.087,53 escudos, suma que es la más alta registrada hasta ahora en el año. De esa cantidad, catorce mil 325.783,93 escudos, es decir, un 80 por ciento, ingresaron por la Aduana de Valparaíso.

Entre enero y julio se han recaudado 106.912.867,73 escudos. En igual período del año pasado los ingresos ascendieron a sólo 94.100.060,09 escudos. En consecuencia, se registra un mayor rendimiento este año de 12.812.806,64 escudos.

MEXICO DIRA LA ULTIMA PALABRA SOBRE INGRESO DE CUBA A "ALALC"

Comisión de 4 juristas estudia fórmula para superar el estancamiento

MEXICO, 31.— (UPI).— La suerte de la aspiración de Cuba al ingreso en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) está hoy a merced de México, según indica una compulsa de opiniones informadas entre los delegados de los países miembros de la Organización.

Una comisión de cuatro juristas internacionales elegida por los jefes de las nueve delegaciones está elaborando una fórmula para poner fin al estancamiento que ha llegado casi a poner en peligro la continuación de la conferencia, cuya duración se ha fijado en tres meses.

Después de la sesión secreta de anoche de los nueve jefes de delegación, pareció resucitar ligeramente el optimismo con el acuerdo de designar un Comité de Expertos que presente un informe a los nueve, esta noche de ser posible.

Cuba reclama el derecho de ingreso de acuerdo con el Tratado de Montevideo de 1960. Argentina, Chile, Perú, Paraguay, Colombia y Ecuador se oponen a Cuba alegando que las partes contratantes tienen el derecho de elegir a otros miembros de la Organización.

Uruguay se mantiene indeciso, pero inclinado más bien hacia el lado anticubano. México y Brasil sostienen el criterio jurídico de que Cuba puede ingresar, de no enmendarse el Tratado, cosa que ha propuesto Argentina.

El mexicano Plácido García

(PASA A LA PAGINA ..)

AYER, HOY y MAÑANA

Curso de Seguridad en el Tránsito

En la sede del Instituto Bancario de Cultura, Huérfanos 1234-B, fono 85056, se atienden las inscripciones para el nuevo curso de seguridad en el tránsito programado por dicho Instituto con la colaboración de Carabineros de Chile y el Club de Seguridad del Tránsito. Se iniciará el 5 y las clases se realizarán lunes, miércoles y viernes, de 17 a 18.30 horas. Relator será el capitán de Carabineros, R. Fuentes. La inscripción es gratuita.

Reforma Agraria en Latinoamérica

El profesor de Sociología de la Escuela de Economía, Eduardo Hamuy, disertará mañana, a las 10 horas, por CB 120 Radio de la Universidad Técnica del Estado, sobre "Consideraciones Sociológicas en torno a la Reforma Agraria en Latinoamérica".

Aniversario de Brigada de Instrucción

Con una ceremonia aeronáutica y diversos actos internos celebró la Brigada de Instrucción de la Fuerza Aérea de Chile su sexto aniversario. La Brigada es el agrupamiento de las Escuelas y Cursos que se desarrollan en la Guarnición Aérea de "El Bosque", cuya misión fundamental es instruir al personal de la Fuerza Aérea.

Vacaciones de Fiestas Patrias

Fue aprobada una semana de vacaciones para Fiestas Patrias para los escolares del país, según informó ayer la Subsecretaría de Educación. El feriado comenzará el lunes 17 y se prolongará hasta el 21.

Rechazan curso para profesores

La Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, en su última sesión rechazó la formación de profesores de primer ciclo que se imparte en los colegios regionales, según trascendió ayer. La medida se acordó por considerar estos cursos lesivos a la carrera docente. Habían presentado quejas en este sentido, la Asociación Nacional de Profesores del Estado y el Centro de Alumnos de Pedagogía.

Sólo un 7 por ciento... (De la 1a. Pág.)

modificaciones a los impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, a las compraventas, a los espectáculos, y una nueva legislación sobre franquicias tributarias.

Los cálculos de rendimiento de que disponemos nos permiten suponer que esta reforma tributaria producirá mayores ingresos, suficientes para cubrir el déficit del Presupuesto Corriente a que me he referido. En conformidad a las disposiciones legales pertinentes, es indispensable que este proyecto sea conocido, discutido y despachado por el H. Congreso, conjuntamente con la Ley de Presupuesto Fiscal.

"En cuanto a los gastos corrientes para 1963, pese a los esfuerzos que se han realizado para comprimirlos, ha sido necesario acordar un aumento de un 7% de estos gastos en relación con el nivel presupuestario en vigencia.

"En cuanto al Presupuesto de Capital, sólo se han incluido las inversiones ligadas al rendimiento tributario de la gran minería del cobre y el excedente de libre disponibilidad fiscal se ha destinado a cubrir las amortizaciones de la deuda externa. Con posterioridad, se someterá a vuestra consideración los gastos de capital correspondientes a las amortizaciones de la deuda interna, tanto en moneda nacional como extranjera, y el Presupuesto de Inversiones Fiscales, que no está ligado a la Ley 11.828.

"Debo hacer notar que el Ejecutivo no cuenta con autorizaciones legales que le permitan contratar nuevos créditos externos."

Por esta razón se consulta, desde luego, en el proyecto a que ya he hecho referencia, la autorización legal correspondiente para contratar nuevos créditos. Además, sólo en los próximos días recibirá el Ejecutivo el informe de la Comisión de Expertos de la "Alianza para el Progreso", que ha estudiado el "Plan de Desarrollo" chileno y en el que se sugerirán los posibles recursos externos para el año 1963 y siguientes.

En conformidad a lo expresado, el Ejecutivo dará a conocer, tan pronto como esté en condiciones de hacerlo, al H. Congreso, los límites de un eventual financiamiento externo, junto con el monto de los créditos ya acordados que serán utilizables durante el próximo año y en todo caso los nuevos recursos en moneda nacional que sean necesarios para cumplir las metas de inversión que se propone alcanzar a través de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o—Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación, en moneda nacional y en monedas extranjeras, reducidas a dólares para el año 1963, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL

ENTRADAS				889.676.000
Ingresos tributarios	Eº	812.102.000		
Ingresos no tributarios		77.574.000		
GASTOS			Eº	925.364.000
Presidencia de la República		424.000		
Congreso Nacional		6.060.000		
Poder Judicial		7.440.000		
Contraloría General de la República..		3.630.000		
Ministerio del Interior ...		85.974.000		
Ministerio de Relaciones Exteriores..		2.261.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		96.333.000		
Ministerio de Hacienda ...		198.736.000		
Ministerio de Educación ...		191.579.000		
Ministerio de Justicia ...		17.327.000		
Ministerio de Defensa Nacional		134.080.000		
Ministerio de Obras Públicas		22.790.000		
Ministerio de Agricultura.		28.349.000		
Ministerio de Tierras y Colonización		3.390.000		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		21.496.000		
Ministerio de Salud Pública		103.726.000		
Ministerio de Minería ...		1.269.000		

MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES

ENTRADAS			US$	22.640.000
Ingresos tributarios	US$	22.300.000		
Ingresos no tributarios ...		340.000		
GASTOS			US$	54.280.000
Ministerio del Interior.. ...	US$	1.193.613		
Ministerio de Relaciones Exteriores		7.152.160		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		14.675.600		
Ministerio de Hacienda ...		18.296.400		
Ministerio de Educación ...		157.670		
Ministerio de Defensa Nacional		11.655.027		
Ministerio de Obras Públicas.		1.050.000		
Ministerio de Agricultura ..		87.710		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		11.820		

Artículo 2.o—Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de Gastos del Presupuesto de Capital de la Nación, en moneda nacional y extranjera reducidas a dólares, para el año 1963, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL

ENTRADAS			Eº	115.000
Ingresos de capital	Eº	115.000		
GASTOS			Eº	26.163.000
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		5.054.000		
Ministerio de Educación ...		272.000		
Ministerio de Obras Públicas		20.837.000		

MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES

ENTRADAS			US$	69.000.000
Ingreso de capital	US$	69.000.000		
GASTOS			US$	44.068.000
Ministerio del Interior ...	US$	320.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		14.126.000		
Ministerio de Hacienda ...		18.758.000		
Ministerio de Educación ...		349.000		
Ministerio de Defensa Nacional		8.500.000		
Ministerio de Obras Públicas		290.000		
Ministerio de Minería ...		1.725.000		

A continuación sigue el detalle del proyecto de presupuesto, que está contenido en un total de 42 artículos.

Sucursal Providencia del Banco Panamericano



Las autoridades del Banco Panamericano, ofrecieron una manifestación con motivo de la apertura de su nueva Sucursal en Providencia. El local fue bendecido por el Rvdo. Padre Silvio, de la Casa Nacional del Niño. Durante la ceremonia inaugural, don Juan Said, presidente del Banco Panamericano agradeció la asistencia de las personalidades que concurrían al acto, especialmente la del Alcalde de Providencia, Mauricio Litvak, y regidores. La Sucursal del Banco abrirá sus puertas hoy sábado 1.o de septiembre, y la institución, al inaugurar esta nueva oficina, ha considerado ante todo ofrecer un oportuno servicio a la Comuna de Providencia, poniendo a su disposición la nueva y moderna oficina, la que se encuentra ubicada en Avenida Providencia 1545. EN EL GRABADO, un aspecto de la manifestación inaugural en la que aparecen los señores Oscar Astraín, Jaime Said, Mauricio Litvak, Juan Said, Arturo Aldunate, Ministro de Educación, Patricio Barros, y Alfredo Hirmas.

LA NOTABLE EXPERIENCIA DE NAVIDAD:

ZONA DEVORADA POR LA EROSION ES SALVADA POR AYUDA ESTATAL

De un estado de subdesarrollo se ha convertido en una comuna de gran producción y progreso social

Un nuevo avance en el progreso y bienestar del hogar campesino se dio en la comuna de Navidad por el Programa de Créditos Supervisados del Ministerio de Agricultura iniciado en mayo de 1960, a raíz de los intensos ataques de "roya" en la lenteja y que provocaron la pérdida total de la cosechas en esa comuna.

En sendos actos que dieron margen a emotivas escenas alrededor de ciento cincuenta dueñas de casa, esposas de pequeños agricultores incluidos en estos programas, recibieron en la Boca del Rapel y Licancheu géneros y lanas para la confección de vestuarios para los miembros de su familia. En cada uno de estos Clubes del Hogar se dejó, además, una máquina de tejer que en forma rotativa irá prestando servicios en las casas de cada socia, entre tanto otra de tipo semi-industrial quedará en la sede social para la enseñanza y práctica.

Estas entregas vienen a complementar la anterior ayuda al hogar que contempló máquinas de coser que se vendieron con créditos a largo plazo a cuarenta dueñas de casa, de esa zona.

LA CALIFORNIA CHILENA

Los actos que continuamente el Ministerio de Agricultura y el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas han estado realizando en esa comuna distante 170 kilómetros de Santiago y dónde la erosión, la agreste topografía del terreno, el minifundio y la explotación irracional de la tierra sepultaron lo que llegó a ser "La California Chilena" por la gran producción de lentejas, han logrado frutos tan halagadores como lo demuestran las siguientes cifras correspondientes al año recién pasado.

Existen 9 Clubes de Economía del Hogar con un total de 242 socias que celebraron 414 reuniones, 698 demostraciones, 306 trabajos de conservación de alimentos, 22 reparaciones de viviendas, 55 obras de juguetería, 187 consultas, etc.

Se entregó créditos de semillas de trigo a 106 agricultores con un total de 3.523,26 escudos, y en linaza, fréjoles, papas Cóndor, maíz híbrido, salitre, inoculantes, herbicidas, etc., a 466 pequeños agricultores con una inversión total de 12.417,13 escudos. Todo ésto para el período agrícola 1961-1962.

Por otra parte, los agricultores de Navidad han solicitado créditos a largo plazo por un total de 34.268,30 escudos, para adquirir arados de fierro, mallas de alambres, postes, pizarreño, bueyes y ovejas.

Reforma Tributaria persigue mejor distribución de cargas

En la tarde de ayer fue enviado al Congreso Nacional, el proyecto de ley de Reforma Tributaria. Está contenido en 51 carillas, tamaño oficio.

En los considerandos del proyecto se establece que:

"Los objetivos que se han tenido en consideración al elaborar estos proyectos han sido no sólo la obtención de mayores ingresos para el erario, sino que se ha procurado establecer una mejor distribución de la carga tributaria, a fin de redistribuir en forma más justa el ingreso nacional e inducir a un más alto grado de cumplimiento de la obligación impositiva. Se ha procurado coordinar el sistema tributario con las finalidades de la Política Económica, especialmente con el programa de desarrollo, y, finalmente, se ha tratado de simplificar la legislación impositiva, a fin de concentrar el esfuerzo fiscalizador del Estado y el conocimiento de la ley por parte de los contribuyentes, en un conjunto de disposiciones claras y armónicas.

"Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se espera obtener, entre los efectos directos, un adecuado financiamiento fiscal. Ello implica que la creciente evasión que hoy día se observa y que ha sido motivo de resentimiento por parte de contribuyentes escrupulosos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias deberá ser reducida, con lo cual será posible no sólo detener la actual tendencia de aumento de tasas de los diversos impuestos, que han sido aprobadas por el Parlamento como única salida inmediata a angustiosos problemas de financiamiento, sino que proceder a una importante reducción de ellas.

"Los diversos proyectos que integran la Reforma Tributaria tienden a reformar sustancialmente, de acuerdo con las pautas señaladas anteriormente, los principales impuestos que integran el régimen tributario chileno; como complemento indispensable de ello, se ha elaborado una nueva estructura para el Servicio de Impuestos Internos."

Actualmente se encuentra sometido a la consideración del Honorable Congreso, la reforma del Impuesto Territorial, incorporada al proyecto de modificación de la Ley N.o 10.223, sobre Estatuto Médico Funcionario, y que es uno de los aspectos comprendidos por la Reforma Tributaria. Igualmente, se encuentra en el Congreso el proyecto que faculta al Ejecutivo para dictar el nuevo Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos. En esta oportunidad se entrega a la consideración del Congreso la reforma de los impuestos a las Asignaciones por causa de Muerte y Donaciones, y a la Renta, contenidos en las Leyes N.o 5.427 y N.o 8.419, respectivamente.

MINISTRO BARROS IMPARTE ORDENES PARA REPARAR LOCALES ESCOLARES

Un memorándum en el que figuran todos los trabajos que deben realizarse de inmediato en su liceo, entregó el Ministro de Educación, Patricio Barros, a una delegación de alumnos del Liceo de Hombres de Iquique.

Entre las soluciones figuran la reparación de los servicios higiénicos, adquisición de un gabinete de Física, y pintura del edificio. Impartió también órdenes para solicitar propuestas para la reparación de la instalación eléctrica del segundo piso del establecimiento.

El Ministro viajará a Iquique para imponerse de otras necesidades de los planteles de enseñanza, entre el 20 y 30 del presente.

Se entrevistaron además con el Ministro, alumnos de las Escuelas Técnicas Femenina Superior y Escuela Industrial de Valparaíso y Escuela Industrial de La Calera. Los delegados le hicieron diversos planteamientos relacionados con los locales. En cuanto a la Escuela Industrial de Valparaíso, los alumnos solicitan que se cumpla una resolución derivada de un sumario ya terminado que afecta al director del establecimiento.

El Ministro quedó de preocuparse muy especialmente, de buscar una solución que lleve a la construcción inmediata del Internado de la Escuela Industrial de La Calera, establecimiento que visitará en fecha próxima. Igualmente, impartió las instrucciones para efectuar reparaciones a los servicios higiénicos de la Escuela Técnica Femenina Superior de Valparaíso.

OFICIARAN MISA EN MEMORIA DE CARLOS LAVIN

Con una misa que será oficiada mañana, a las 12.30 horas, en la Capilla de las Hospitalarias de San José, calle Rancagua esquina de Condell, será recordado el musicólogo y folklorista Carlos Lavín, recientemente fallecido en Barcelona.

Esta ceremonia ha sido auspiciada por la Asociación Folklórica de Chile, entidad que lo contará como su primer asesor técnico. A la misa se nos encarga invitar a los amigos y colegas del extinto.

Homenaje a María Urzúa ofrece hoy el Grupo "Fuego"

Hoy a las 13.30 horas se efectuará en el Centro Argentino (Miraflores 285) el tradicional almuerzo mensual del Grupo Fuego de la Poesía, al que asisten libremente poetas, intelectuales, artistas, simpatizantes y amigos de las letras y las bellas artes. En esta ocasión asistirán, especialmente invitados, el escritor y Embajador de Colombia, Abel Naranjo Villegas, y señora María Elena de Naranjo, y la joven intelectual alemana - colombiana Gódula Buchholtz, directora de la exposición viajera del Arte Actual Alemán, que se exhibe en el Museo de Arte Contemporáneo. Asistirán, también, la recitadora boliviana Ninón Dávalos Arze y la artista Marta Montenegro Quiroja.

El almuerzo estará destinado a darle una cálida bienvenida a la escritora María Urzúa a su regreso de Europa, donde cumplió una interesante labor cultural.

EN LA MONEDA:

Embajadores ante OEA, España, Salvador y Filipina[s]

El Gobierno enviará hoy al Senado los mensajes pidiendo aprobación a [las] designaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará hoy al Senado los mensajes solicitando la aprobación para la designación de nuevos Embajadores ante España, Organización de Estados Americanos, El Salvador y Filipinas. Los mensajes respectivos fueron firmados ayer por el Presidente de la República.

Los nuevos Embajadores designados son Ricardo Irarrázaval, en España, en reemplazo de Sergio Fernández Larraín, quien renunció; Manuel Trucco, ante la Organización de Estados Americanos; Camilo Riccio, en El Salvador, y Roberto Suárez Barros, en Filipinas. Las nuevas designaciones no significarán mayores gastos para el Fisco, ya que dos de ellos, Manuel Trucco y Ricardo Irarrázaval, son Embajadores de planta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por otra parte, Camilo Riccio es Ministro consejero en Ginebra, y, sin perjuicio de su cargo, será acreditado como Embajador en El Salvador. Roberto Suárez Barros es Embajador en Tokyo, Japón, y su jurisdicción será extendida hasta Manila, Filipinas.

Designada la delegación a Asamblea de NU

El Ministerio de Relaciones Exteriores designó la delegación de Chile ante el XVII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Presidirá la delegación el Embajador ante dicho organismo, Daniel Schweitzer, y como delegados titulares actuarán Manuel Trucco, Humberto Díaz Casanueva, Enrique Bernstein, asesor político de la Cancillería, y Ramón Huidobro. El período de sesiones de la Asamblea de la NU se iniciará el 18 de septiembre.

Diputado Edwards visitó a Canciller

Con el Canciller Carlos Martínez se entrevistó ayer el diputado Enrique Edwards. El diputado dijo que había acudido al despacho del Ministro a fin de solicitarle antecedentes sobre la posición chilena ante la petición de Cuba para ingresar al Area de Libre Comercio.

No hay resolución sobre petición de Cuba ante ALALC

Ningún acuerdo ha adoptado aún Chile con respecto a la petición cubana para ingresar al Tratado de Montevideo sobre Area de Libre Comercio. La declaración la hizo el Canciller Carlos Martínez Sotomayor, desmintiendo así versiones propaladas por "El Siglo" y agencias cablegráficas internacionales.

Proyecto sobre arancel aduanero

En la convocatoria extraordinaria al Congreso Nacional será incluido el proyecto de ley sobre arancel aduanero, conforme a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT. Chile tiene plazo hasta el 31 de diciembre próximo para fijar dicho arancel, conforme a las disposiciones del organismo internacional con sede en Ginebra, Suiza. Con el objeto de tratar materias relacionadas con el arancel, se reunieron ayer en la Moneda el Embajador de Chile en Suiza, Fernando García Oldini; el Subsecretario de Economía, Fernando Ríos Ide; el Subsecretario de Hacienda, Carlos Reed; la secretaria de la Comisión Nacional ante la Zona de Libre Comercio, Vivian Shwartz; los funcionarios Jorge Burr y Miguel Rioseco; de la Cancillería; Fernando Illanes, del Banco Central, y Samuel Radrigán, del Ministerio de Economía.

Partió el Embajador en Argentina

El Embajador de Chil[e en] Argentina, Sergio Guti[érrez] Olivos, viajó ayer a Bu[enos] Aires, con el objeto de re[asu]mir sus funciones. En la [ca]pital argentina dirigirá [las] actividades de organiza[ción] de la "Semana de Chile", [que] se desarrollará con mo[tivo] del 152.o aniversario de [la] Independencia nacional.

El Ministro del Trabajo informó al Jefe de Estado

Con el Presidente de [la] República se entrevistó e[n la] mañana de ayer el Mini[stro] del Trabajo, Hugo Gálvez[.] Secretario de Estado info[rmó] al Primer Mandatario de [al]gunos conflictos del tra[bajo] pendientes, entre ellos los [del] mineral carbonífero de [...] y de la industria textil [...]rur.

Entrevista del Canciller con el Embajador brasileño

El Embajador de Brasi[l en] Chile, Fernando Ramo[s de] Alencar, fue recibido po[r el] Ministro de Relaciones E[xte]riores, Carlos Martínez S[oto]mayor. El diplomático i[nfor]mó que había conside[rado] con el Canciller asunto[s de] interés americano.

INDUSTRIA PESQUERA DE PISAGUA

El gobernador de Pis[agua,] Rolando Carvajal Car[...] informó al Ministerio de[l In]terior que la industria [pes]quera Pisagua S. A. en[tregó] la primera producción d[e ...] toneladas de pescado. [Las] actividades de la indu[stria] han sido consideradas [como] un resurgimiento de [Pisa]gua, agregando el gob[erna]dor que reina "euforia [y ale]gría entre sus habitant[es".]

Clausura de Exposición de Arte Alemá[n]



Ayer se efectuó el almuerzo de clausura de la Exposición del Arte Actual Alemán, que será retirada del Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal, mañana, a las 20 horas. Al almuerzo ofrecido por el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, en su sede de Esmeralda 650, asistieron personalidades artísticas y culturales de la capital. EN EL GRABADO SUPERIOR, de izquierda a derecha: Godula Buchholtz, Comisaria de la Exposición; Alfonso Letelier, Decano de Música de la Universidad de Chile; doctor Groener, Agregado Cultural de la Em[bajada] de Alemania; señora de Letelier, B[...] Cartes, Jefa del Departamento de [...] del Ministerio de Educación, y Oscar R[...] Koeckert Quartett. EN EL GRABA[DO] ABAJO: señora de Raczynski, doct[or] Rukser, Imre Karvaly, José Raczyn[ski,] rector del Instituto Chileno-Alemán, de Valdés y L. Vanga.

Eº 26 MILLONES INVERTIRA OO. [PP.] EN 50 CAMINOS Y EN 22 PUEN[TES]

Las propuestas públicas serán abiertas durante el semestre

Un monto superior a los Eº 26 millones invertirá la Dirección de Vialidad en construir y mejorar cincuenta caminos y veintidós puentes. Las propuestas públicas serán pedidas en este semestre, con cargo a fondos del presupuesto de éste y el próximo año.

El Director de los Servicios, Pedro Alvarez, al dar a conocer la intensificación del plan caminero, expresó que se llamará a propuestas para 47 obras que figuran en los programas del próximo año, "con el obj[eto de] no perder tiempo e iniciar los trabajo[s a la] brevedad posible". Estos contratos e[mpeza]rán a pagarse en 1963.

Con los fondos de que dispone Vi[alidad] este año se iniciarán las 25 obras rest[antes].

En el programa de propuestas, que está estudiando, se consulta la constr[ucción] y mejoramiento de 39 caminos transv[ersales,] 22 puentes y 11 tramos del longitudin[al].

La totalidad de las obras se financiarán con fondos provenientes del presupuesto corriente de Vialidad, préstamo del Banco Mundial para el Plan de Caminos Transversales en la Zona Devastada y del Convenio N.o 14, que destina parte del crédito por 100 millones de dólares que otorgó el Gobierno de los Estados Unidos a la reconstrucción.

"Serán indudables los beneficios que se obtendrán con esta intensificación en las faenas camineras y de puentes —dijo Pedro Alvarez—. La iniciación de los trabajos provocará un notable incremento industrial y comercial y, lo que es más importante, creará nuevas fuentes de trabajo que absorberán la cesantía."

LAS OBRAS

Con los recursos que se dispone, este año se pedirán propuestas para las siguientes obras:

Caminos Transversales: acceso aeródromo Quellón; Iquique-Alto Hospicio, pavimento; Iquique - Huanillos y Salar Grande, mejoramiento; Porvenir-Caleta Josefina, y Chaquihuán-Caleta Pargua, construcción y mejoramiento; Freire-Villarrica - Pucón, mejoramiento; Villarrica-Coñaripe, construcción; Lanco - Panguipulli, mejoramiento; Ancud-Quetalmahue, construcción; Temuco-Carahue, obras básicas; Lautaro-Curacautín y Máfil-Panguipulli, construcción y mejoramiento; Chillán - Yungay, mejoramiento; Concepción-Talcahuano, pavimento; Nacimiento-Puente Coihue, mejoramiento; Angol-Los Sauces y Lautaro - San Patricio, construcción y mejoramiento, y Cocharcas-Quirihue-Cobquecura y Los Muermos-Río Fresia, mejoramiento.

Puentes: Río Frío y Aguas Claras, en Peñaflor; Zanjón de la Aguada; Zenteno, río Las Minas, Punta-Arenas; Carampangue; Villarrica, Pucón y Pudeto, acceso sur.

Con cargo a los fondos del próximo año se llamará este semestre a propuestas para:

Caminos Transversales: Serena - Vicuña, obras básicas; San Felipe - Putaendo, pavimento; acceso aeródromo Pudahuel, construcción; Santiago - Farellones, pavimento; Maullín - Longitudinal, obras básicas.

En el Longitudinal: pasada Copiapó, obras básicas; Huentelauquén - Angostura, pavimento; Cuesta El Melón-Huaquén, pavimento; acceso norte Puente Bulnes, segunda calzada; Nos-San Bernardo, obras básicas y pavimento; Talca-Puente Maule, pavimento; Loncoche-La Paz-Lanco, pavimento; Casablanca - Cufeo y Cufeo-Paillaco, obras básicas; Osorno-Casa de Lata y Puerto Montt - Empalme [...] pavimento.

Puentes: Damas, D[...] Copiapó, Tiliviche, Ta[...] Pedro de Valdivia, R[...] no, Filmaiquén, Dongu[...] tín y Negro (Choapa[...] gara, en Nacimiento; [...] en Concepción; Malle[co,] Renaico-Angol, y Hue[...] Renaico-Angol.

PROPUESTAS GLOB[ALES]

El Director de Vialida[d ...] gó que existe un últi[mo ...] po de caminos trans[versales] que serán financiados [con el] préstamo del Banco [Mundial.] Se estudia la posibili[dad de] englobar estas obras [en] tres propuestas.

Esto obedece —dijo— [al de]seo de obtener la m[...] ción intensiva de las [firmas] constructoras.

Estas obras correspo[nden a] los siguientes caminos [trans]versales: Chiguayante [...] qui, Chillán-Cato, Na[...] Chillán-Coihueco, Chi[...] Termas, San Carlos-T[...] llas, Chillán-Portezue[lo,] Paillaco-Dollinco, Pic[...] de Lata, Osorno-Trum[ao,] Bueno-Lago Ranco, [Puerto] Montt-Las Quemas-Lo[...] mos Osorno - Riach[uelo,] Vegas, Hueyusca-Cruc[...] dos mejoramiento; Os[...] yehue-Límite, mejoram[iento y] pavimento, y Agua de [...] ría-Copiulemu-Temeco, [pavi]mento.

Pequeñas gimnastas argentinas

...delegación integrada por catorce pequeñas alumnas de la Escuela Municipal N.o 26 de Córdoba (República Argentina), se encuentra de visita en Santiago, como huésped del Coro del Instituto de Educación Física, con motivo de la celebración de sus siete años de vida. Este grupo es campeón de gimnasia ...da. Este grupo es campeón de gimnasia ...a, y en Santiago, San Antonio y Rancagua cumplirán una serie de presentaciones para escolares y profesores. Dirige el grupo, la señora Josefa de Carneido, y el profesor de gimnasia es el señor David Ruda. Todas las niñas son menores de diez años. La primera presentación la cumplieron en la ... UNESCO; en la tarde actuaron en la Escuela Hogar N.o 1 "República del Japón", y en la noche, en el Gimnasio del Instituto de Educación Física. El lunes se presentarán en el Gimnasio "Maccabi", el martes irán a San Antonio, para actuar en el Estadio Municipal, para escolares y adultos, el miércoles darán una exhibición en el Liceo "Manuel de Salas", y el jueves irán a Rancagua. Regresarán el sábado. Además, de la señora de Carneido y del profesor Ruda, acompañan a las alumnas las profesoras Rani de Moyano, María E. Serra, María Y. López y Adela Massola. En el grabado, durante una presentación efectuada el viernes, en la Escuela Hogar República de Japón. Durante sus actuaciones, conquistaron cariñosos aplausos y su presentación fue calificada como de brillante.

...RIGENTES INTERNACIONALES DEL ...OUTISMO FEMENINO LLEGAN HOY

...ra el mediodía de hoy está anunciada la llegada a San... de dos importantes dirigentes del scoutismo femenino mundial: Ethel Rusk Dermady, secretaria ejecutiva del hemisferio occidental, y Alan ...s, presidenta del Comité Mundial de Girl Scouts. En Cerrillos serán esperadas por el Consejo Nacional de Scouts de Chile, Compañía de Santiago y delegadas de provincias.

...la tarde de hoy, las visitantes asistirán a una reunión del Consejo Directivo chileno, y a las 20 horas, serán presentadas a las autoridades, prensa y dirigentes de instituciones afines, en un coctel que se servirá en el Club de la Unión.

Mañana, de 11 a 18 horas, se realizará un Rally en Peñalolén, al que participarán las Compañías de Brownies, y Girl Guides de Santiago. En esta ceremonia las jóvenes pasarán pruebas de las diferentes etapas de sus respectivos programas y especialidades, y recibirán de manos de las dirigentes internacionales, los distintivos de Dueña de Casa, Primeros Auxilios, Expresión y Naturaleza.

El lunes 3, las señoras Dermady y Means visitarán la provincia de O'Higgins finalizando con un Día de Campo en Machalí. Continuarán la jira por Sudamérica, las Jefes del Scoutismo, el martes, al tomar el avión en Los Cerrillos, a las 12 horas.

Obsequio de tomo de música militar de Alemania al Ejército

El primer tomo de marchas militares alemana, reeditadas después de la guerra, fue obsequiado ayer a la Escuela de Música, dependiente de la Escuela de Telecomunicaciones, por la Embajada de Alemania.

La entrega tuvo lugar en una ceremonia en que el Agregado Militar de la Embajada Alemana, comandante Dieter Fiechtner, destacó la satisfacción de sus compatriotas por encontrar otro país que cultiva tanto la música militar alemana como las antiguas tradiciones de su ejército.

Estuvo presente el Director General de Instrucción del Ejército, general de brigada Manuel Montt Martínez, quien, junto con despedir a los sargentos de bandas del último curso, hace entrega de premios a los alumnos distinguidos.

...CEPAL inaugura ...unes seminario ...dministración

...próximo lunes se iniciará en la sede del Comité Económico para América Latina (CEPAL) el Segundo Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria de ...mérica.

...reunión inaugural comenzará a las 10 de la mañana en la Sala de Plenarias ...entidad, Providencia 871.

...ños celebra ...stituto de ...cias Penales

...Instituto de Ciencias Penales celebrará el lunes, a las ... horas, en el Salón del ...io de Abogados, Ahumada 341, 2.o piso, un acto académico con motivo del 25.o ...rsario de la institución.

...ciará el acto el discurso ...presidente del Instituto, ...rdo Novoa Monreal y ...hablará el ex presidente, ...sor Luis Cousiño Mac... Enseguida se entregarán ...remios a los mejores alumnos de Derecho Penal y de ...cina Legal de las Universidades del país.

...los comedores del Club ...a Unión, se efectuará a ...nuación, una comida con ...encia de los Presidentes ...as Cortes Suprema y de ...aciones. Las adhesiones ...ciben en la secretaría del ...tuto, Ahumada 341, oficina 205, teléfono 380030.

OBRAS PUBLICAS

...bras complementarias en ...sitios 2, 3, 4 y 5 del puerto ...ntofagasta, en la zona del ...to antiguo, ejecutará la ...cción de Obras Portuarias. ...trabajos consisten en pa...ntación con hormigón de ...ento, reposición de vías ...as y grúas, e instalaciones ...lcantarillado y de agua ...ble para el servicio de los ...os. Las propuestas públi... en base a un presupuesto ...l de 100.106,76 escudos ...on pedidas ayer.

PAVIMENTACION

...000 escudos invertirá la ...cción de Pavimentación ...na en la repavimentación ...iversas calles de Concepción. Las bases y proyectos están listos y sólo se espera la ...bación del Ministro de ...s Públicas para pedir ...uestas.

VISITA INSPECTIVA

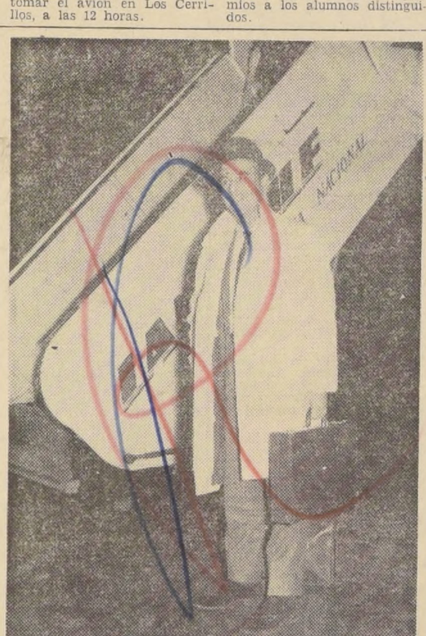
...Director de Obras Portuarias, Carlos Stehr, realizó ayer una visita inspectiva ...s obras del puerto de ...Antonio. Con el inspector ...ncial estudiaron los pro...as para el próximo año, ...jeto de activar la apertura de propuestas.

...NASIO PARA CURICO

...mediados de mes se llamará a propuestas para la ...trucción del gimnasio cu... de Curicó, que tiene un ... de 91.743,43 escudos. ...tras tanto la Dirección ...rquitectura hace una ...a revisión de los antecedentes.

...MPORAL EN CHILOE

...fuerte temporal de viento y lluvia se registró ayer en ...rovincias de Llanquihue ...loé, informó el Servicio ...adio de Obras Públicas ...e registraron daños ni ...cias personales.



En el grabado, el señor Jorge López Iñiguez, Gerente General de Siam di Tella, a su regreso de Europa y Estados Unidos, donde se impuso de los últimos adelantos en la fabricación de motores eléctricos, refrigeradores y artefactos a gas, para el hogar. Durante su estada en los Estados Unidos, el Sr. López finiquitó interesantes negociaciones con Westinghouse Electric International Co.

CAMIONETA CAYO A UNA QUEBRADA EN CORRAL QUEMADO: UN MUERTO

En el sector cordillerano de Corral Quemado volcó a las 0.45 horas de ayer, una camioneta, la que luego se precipitó a una hondonada de sesenta metros, resultando muerta Marta María Pino Basualto, 24 años, soltera, y con graves heridas el conductor.

Carabineros del Retén "Las Condes" informó de que la camioneta G. L. 370 de Ñuñoa, gobernada por Alejandro Radyolis Cruz, de 31 años, al parecer por una mala maniobra del conductor, al tomar una curva del angosto camino, chocó primero contra el cerro y luego el vehículo se volcó de campana, precipitándose al vacío.

Agrega la información policial de que el accidente se produjo poco antes de llegar a la hostería "El Sendero".

La acompañante de Radyolis sufrió una muerte instantánea, al ser aplastada por el vehículo cuando rodaba por la pendiente.

El chofer, cuando llegaron los grupos de auxilios, se hallaba con vida, y conducido a Santiago, ingresó a la Posta del Hospital del Salvador, en calidad de detenido.

ROBARON EN UNA PARROQUIA

Una máquina filmadora avaluada en 800 escudos robaron en la tarde de ayer desde la biblioteca de la Parroquia ubicada en calle Pedro Lagos esquina Lord Cochrane.

La denuncia fue formulada por el sacerdote Pablo Locchini Vimonda, quien dijo que la sustracción debió perpetrarse entre las 13 y las 15 horas de ayer y el ladrón penetró por la puerta de calle Pedro Lagos que se hallaba abierta. Agregó el sacerdote que la persona que cometió el delito conoce muy bien el recinto, pero no señaló sospechas en forma determinada.

La máquina filmadora es marca "Bell-Howell" de 16 milímetros, color negro.

MINERO PERDIO LA MANO DERECHA

Carabineros de Copiapó informó ayer que en la planta minera Ojanco, se produjo un accidente al soltarse una correa transportadora, enrollándose en la mano derecha del obrero Luis Osorio Gaete y triturándosela virtualmente.

De inmediato el obrero Osorio fue llevado por vía aérea a Coquimbo, en cuyo Instituto Traumatológico le fue amputada la mano y parte del brazo.

HOMENAJE A D. ARTURO ALESSANDRI PALMA DE LAS PENSIONADAS DEL SSS

Romería y misa tendrán en Cementerio General

Un sentido homenaje de recuerdo y agradecimiento tributarán hoy las pensionadas del Servicio de Seguro Social al Presidente Arturo Alessandri Palma, con motivo de celebrarse hoy la fiesta de su Santo Patrono.

Las directivas que agrupan a las pensionadas han organizado para las 10.30 horas de hoy sábado 1.o de septiembre una misa, que será oficiada en la Capilla del Cementerio General, y, posteriormente, irán en romería para depositar una ofrenda floral en el Mausoleo familiar que guarda sus restos.

PREMIOS DE AHORRO 1962 SORTEO BANCO DEL ESTADO

En el primer sorteo de premios de ahorro de 1962, efectuado por el Banco del Estado, resultaron favorecidas las siguientes personas:

Con dos mil escudos cada una, adicionados con un préstamo hipotecario del Banco para adquisición de un bien raíz, señor Juan Maturana, de la Oficina María Elena; Manuel Francisco González, de Viña del Mar; Juan F. Cussel, de Ñuñoa; Luis Díaz, de Molina; Medardo I. Jara, de Valdivia, y Laura Carrasco D., de Santiago (Oficina Central).

Con 300 escudos, doña Emma Solimano, de Iquique; doña Herminia Avello, de Valparaíso; doña Ana M. Rojas, de Santiago (Suc. Estación), don Guillermo Hernández, de Concepción; Erasmo Godoy, de Valdivia; José M. Stuardo, de Santiago (Oficina Principal).

Con un premio de 200 escudos resultaron favorecidas las siguientes personas: señores Carmelo Castillo, de Arica; Teresa Castro E., Valparaíso; Alfredo Marín M., Santiago; José Ramírez, Concepción; Florencia Muñoz de F., Puerto Porvenir, y María E. Benito, de Santiago (Oficina Principal).

En este primer sorteo del año entre los imponentes de ahorros del Banco del Estado obtuvieron numerosos premios de 100 y de 50 escudos otros imponentes de todo el país. El acto se efectuó ante los directivos de la institución y numeroso público asistente, y fue protocolizado por el notario señor Rafael Zaldívar.

Congreso de Cáritas envió mensaje al Cardenal Raúl Silva

El Congreso de Cáritas Latinoamericanas que se celebra en Río de Janeiro envió el siguiente cablegrama de agradecimiento al Cardenal Arzobispo de Santiago y vicepresidente de Cáritas para Latinoamérica, Monseñor Raúl Silva Henríquez: con motivo del saludo enviado a través de la representación chilena:

"Congreso Río recibe con profunda emoción vuestro mensaje de saludo y lo retribuye con todo afecto haciendo votos por su ventura personal y engrandecimiento Cáritas Latonamericana." Firman Monseñor Carlos Bayer, secretario general de Cáritas Intercionalis, y Monseñor Mc. Carthy de Catholic Relief Service de Estados Unidos.

ESPECIALISTAS NORTEAMERICANOS VISITARAN ESCUELA DE LISIADOS

Hoy a las 13.30 horas llegan a Santiago, vía aérea, el destacado profesor de Servicio Social de la Universidad de Minnesota, señor Werner Boehm, y su distinguida esposa, quien también tiene una figuración destacada en el ramo de Servicio Social. La señora Boehm efectúa trabajo científico de investigación en el Ministerio de Bienestar Social del Gobierno de los Estados Unidos.

El profesor Boehm y señora forman parte de un grupo de 20 destacados miembros del Servicio Social de los Estados Unidos, que están efectuando una jira por Sudamérica, después de atender la Conferencia Internacional de Servicio Social, en Petrópolis, y la Conferencia Internacional de Escuela de Servicio Social, en Belo Horizonte, Brasil, durante el mes de agosto de este año.

El profesor Boehm ha manifestado especial interés por conocer centros de servicio social y establecimientos especiales para niños lisiados, razón por la cual la Embajada de los Estados Unidos ha programado su visita a la "Escuela Especial de Lisiados" ubicada en calle Génova número 2037, para hoy, a las 16 horas. A pesar del corto tiempo de que dispone, el profesor Boehm desea imponerse del funcionamiento de estas instituciones para organizar una eventual ayuda, que podría traducirse en ayuda financiera o trabajo de voluntarios en organizaciones chilenas, para contribuir con su experiencia u otros medios a estos centros, cumpliendo en esta forma con el Programa de Pueblo a Pueblo, de la Organización de Ciudades Hermanas, auspiciado por el Gobierno de Estados Unidos.

FIDE hará jornada pedagógica del 13 al 15, en Chillán

Del 13 al 15 del presente, la FIDE Secundaria realizará en Chillán su XIII Jornada Pedagógica sobre "Democratización de la enseñanza", "Formación de nuestro alumnado" y "Libertad de enseñanza". La reunión será preparatoria al Congreso de la CIEC que se desarrollará próximamente en Quito.

Todas las sesiones se efectuarán en el Instituto Santa María, habrá sesiones especiales, además de las de trabajo y conferencias de extensión.

Exposición de uniformes del Ejército

Bajo los auspicios de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y del Departamento de Relaciones Públicas del Ejército se presentará entre los días 5 al 30 de septiembre del año en curso, una exposición histórico-documental de dibujos de los uniformes del Ejército de Chile a través de la historia, cuyos originales está publicando el Suplemento Dominical de LA NACION desde hace varios meses.

La exposición comprenderá un total aproximado de 60 láminas a témpera, que corresponden a las siguientes etapas del desarrollo histórico de nuestra patria:

Reino de Chile, Independencia, Anarquía de 1823-1830, Campaña Restauradora de 1837-1839, Pacificación de la Araucanía 1859-1883, Guerra del Pacífico 1879-1883, Primer Centenario de la Independencia, Sesquicentenario de la Independencia.

FIN EDUCATIVO

El fin que se pretende en esta exposición es especialmente educativo, pues alcanza a un recuento de nuestra historia patria, a través de las obras presentadas; así, cada grupo de ellas va acompañado de un breve estudio histórico de la época respectiva.

Por otra parte, el valor artístico de las diferentes láminas, va firmemente entrelazado lo histórico-documental. En efecto, ninguna de ellas es el fruto de la fantasía del dibujante, sino el resultado de larga y paciente búsqueda del documentador en los archivos y bibliotecas a cuyos dictados se ha sometido estrictamente el autor de ellas.

LOS REALIZADORES

El autor de los dibujos es el señor Francisco Leiva Mella (Leifranc), dibujante Jefe del Estado Mayor del Ejército, y la dirección técnica y documental ha estado a cargo del señor Edmundo González Salinas, Jefe de la Sección Historia del citado Instituto.

Visitas en la Escuela Militar



Un grupo de Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos de diversas Embajadas acreditados ante el Gobierno chileno visitó, anteayer al mediodía, la Escuela Militar General Bernardo O'Higgins, accediendo a una invitación que les formulara el Director del plantel, coronel Sergio Castillo. Recorrieron todas sus dependencias, y posteriormente las autoridades de la Escuela les ofrecieron un almuerzo en el Casino de Oficiales. EN EL GRABADO, aparece el Director del primer establecimiento militar del país, coronel Sergio Castillo, rodeado de sus invitados; el coronel de Estados Unidos, Dan Scott Mc Millin; de Guatemala, coronel Carlos Prera Sierra; de Venezuela, Rafael Herrera Tovar; de G. Bretaña, Nigel Hallett Bashford, y de otros quince países.

SNS desmiente versiones sobre incineración de perros vagos

Los cadáveres de los perros callejeros eliminados para evitar posibles brotes epidémicos de rabia no son incinerados en los hornos crematorios de la Municipalidad, como sostienen algunas instituciones a través de publicaciones hechas en la prensa de la capital.

Así lo dio a conocer ayer a la prensa la Sección Zoonosis de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud.

Señala que hace más de cuatro años se eliminó este procedimiento para evitar, precisamente, las afirmaciones hechas en el sentido de que los animales eran lanzados vivos a los hornos.

El sistema de sacrificio empleado es la aplicación de la inyección de cianuro de potasio, técnica usada en varias clínicas, entre otras en las del Hospital Clínico de Animales en la Escuela de Veterinaria, en la Sociedad Protectora de Animales y otros.

DIRECTORES PARA HOSPITALES

El doctor René Cárdenas Santibáñez fue designado director del Hospital de Punta Arenas, como resultado de un concurso a que convocó la dirección general del SNS el 30 de noviembre del año pasado para proveer este cargo.

Además, aprobó la designación de don René Thibsut Figuelist, como director del Hospital de Coronel, en el carácter de suplente, mientras dure la ausencia del titular, Dr. Carlos Caamaño Ruiz.

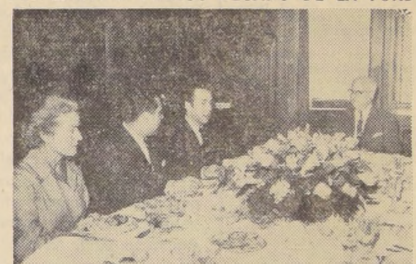
BECAS EN ENFERMERIA

Cinco becas para alumnas del primer año de la Escuela de Enfermería "Carlos van Buren", de Valparaíso, otorgó el SNS, con una subvención de Eº 33,09 cada una. Al mismo tiempo otorgó seis para el segundo año, tres para el tercer y cuarto años.

VACUNACION CONTRA LA POLIO EN EL NORTE

Más de treinta mil niños han recibido la vacuna Sabin, contra los virus II y III de la poliomielitis en el Norte Grande del país, desde que se inició la campaña pertinente el lunes pasado. El detalle por áreas es el siguiente, según datos estadísticos dados a conocer anoche por el SNS: Arica, 10.596; Iquique, 5.727; Tocopilla, 5.067; Antofagasta, 10.465.

DESPEDIDA A MEDICO BECADO DE LA FORD



Ayer se efectuó en el Club de la Unión un almuerzo intimo que la Ford Motor Company ofreció al Dr. Vicente Sánchez, profesor del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, con motivo de su próxima partida a la Universidad de Harvard, en los Estados Unidos, donde permanecerá un año becado por la Ford Motor Company Fund. Asistieron al almuerzo el Dr. Vicente Sánchez, John O. Nielsen, Subgerente General de Ford en Santiago; Michael V. Karnis, Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos; Sr. Rigoberto Díaz, Secretario Ejecutivo de la Comisión Fullbright; Sra. Gladys Elliott, Jefa de la Sección Becas de la Embajada de los Estados Unidos; Alice Stevenson, Secretaria del Comité de Becarios de Santiago, y John H. Raby, Relacionador Público de la Ford Motor Co. de Chile

LA NACION
Empresa Periodística "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81 D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagües O.

Sacudones

—No. No voy a ninguna parte... Vengo por aquí a hacer mantequilla.

Familia de trabajo

Por más de medio siglo he atestiguado la labor tesonera y honrada de la familia Monckeberg. Sus abolengos germánicos la hicieron destacarse en todos los colegios y universidades; conservaban tradiciones de familia y formaban hogares modelos, de suma moral y cariño.

Todos fueron buenos médicos, arquitectos, abogados; salían distinguidos en los colegios y pasaban brillantemente por la Universidad para recibir sus diplomas de graduados con distinciones ex-aequo.

El doctor Gustavo Monckeberg puede ostentar orgulloso una linda tradición de hombre estudioso y de un sincero adalid de las clases necesitadas. Fogueado en los hospitales de Chuquicamata, pudo auscultar ahí el espíritu de verdadera democracia, reflejo fiel de lo que se acostumbra en EE. UU., de servir sin pensar en la paga. ¡Ich Dien!

La incuria de la baja politiquería inventó el manoseado slogan de que el Parlamento no era una clínica para albergar doctores...

Por lo demás, vivos los recuerdos del eminentísimo doctor Federico Puga Borne, congresal, diplomático, Ministro de Estado, el doctor José Joaquín Aguirre, el doctor Augusto Orrego Luco, el doctor Ramón Corvalán Melgarejo y presente el doctor Isauro Torres... ¿Pueden o no los médicos destacarse como valores del Congreso?

Nosotros los independientes que somos ahora legión, estamos de plácemes. Se lleva al Congreso un Monckeberg, y sólo la mención de su nombre basta para establecer un handicap formidable a su favor.

En un país tan minado por la politiquería, adentrarse en la vida pública es para caer en la picota de la maledicencia y de la envidia. Mientras más méritos, mientras más preparación, más encono y más virulento el veneno de las serpientes. Y no respetan nada ni se respetan ellos. Hoy no más un tabloide habla de 80 médicos que se presentaron en contra del doctor Monckeberg... ¿Dónde queda el juramento de Esculapio para honrar la profesión?

Pese a quien pese, como decía el Presidente don Arturo Alessandri, Gustavo Monckeberg triunfará de un modo abrumador. Existe en Chile un criterio sano, imposible de destruir con subterfugios de mala fe.

La gente de orden se cuadrará con el hombre que necesitamos y el doctor Monckeberg llevará hechos y no palabras al Congreso y será un sincero amigo del pueblo y del necesitado.

Dr. Luis de la Carrera.

Mistificación de "Ultima Hora"

En nuestra edición del viernes último publicamos una copia fotostática de una carta de Lázaro Peña, secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), en que instruye a Juan Campos, dirigente de la Central Unica de Trabajadores de Chile (CUT), sobre la orientación formal y la de principios que debe darse a la Central Unica de Trabajadores de la América Latina que se estructurará en la próxima conferencia sindical convocada en Santiago por la CUT.

Según las instrucciones de Lázaro Peña, la CUTAL, que se formará para sustituir a la CETAL comunista de Lombardo Toledano, deberá tener la apariencia de una organización sindical independiente, pero en el hecho dependiente de la reconocidamente comunista Federación Sindical Mundial.

"Ultima Hora", ante la revelación de este documento típico de la duplicidad comunista, sólo atina a echar mano del viejo y desacreditado recurso de declarar apócrifa la carta de Lázaro Peña. Para ello, ejercita una especie de pseudo pericia caligráfica basada en diferencias sin importancia alguna que advierte en el membrete y otras particularidades impresas del papel de dicha carta y de otra que sostiene ser también de Lázaro Peña, como si estos detalles de formularios impresos no pudieran sufrir cambios cada vez que se hace una nueva impresión de ellos.

Sin embargo, la autenticidad del documento impugnado de tan mala manera, no sólo se encuentra en el hecho de la fe que merece quien lo puso en mano de LA NACION, sino que de su texto mismo, su lenguaje de trabalenguas, típico de los documentos comunistas y la tipografía de la máquina que fue empleada para escribir los documentos comparados. No se necesita pericia alguna para advertir esta última circunstancia.

Lo único que se demuestra con la información de "Ultima Hora" es que Lázaro Peña ha enviado a Chile no una, sino que muchas cartas, seguramente análogas, y que todas ellas están escritas en una misma máquina que no se encuentra en Chile, sino que en Cuba.

Debe saber "Ultima Hora" que la revelación de tan extraños documentos se debe a la repugnancia que experimentan dirigentes sindicales socialistas chilenos que se rebelan ante las componendas de sus dirigentes políticos que los obligan a tragar en silencio el trago amargo de las maniobras comunistas empeñadas en reforzar sus instrumentos de esclavismo sindical que se les impone.

Decepción

Para que tengan razón de existir, los partidos políticos deben basarse en una profunda filosofía constructiva. Sé que ellos la tienen y que se diferencian, fundamentalmente, en la forma de aplicación de los sistemas que propician. Los dirigentes de los partidos tienen como tarea la divulgación de sus doctrinas, a fin de captar adeptos. El éxito depende del poder de convicción de cada uno de ellos; pero hay un hecho condenable, y es el usar la calumnia y la difamación sobre el contendor, para disminuir su validez.

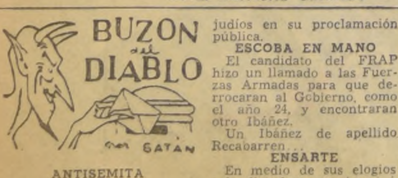
Esta última campaña ha llegado a ser tan indigna, que algunos voceros no han trepidado en pisotear lo más sagrado que hay en la vida: la maternidad.

Se necesita ser un mal nacido para esgrimir como insulto el término partero.

¡Todas las mujeres del mundo protestan contra esta iniquidad!

Reconozco que en esta campaña no se ensuciaron las paredes, pero ensuciaron el alma. Ha sido indigno de una nación civilizada.

María Antonieta Garafulic



ANTISEMITA

Me habría gustado ver la cara del camarada Volodia Teitelboim cuando el candidato Recabarren atacó a los judíos en su proclamación pública.

ESCOBA EN MANO

El candidato del FRAP hizo un llamado a las Fuerzas Armadas para que derrocaran al Gobierno, como el año 24, y encontraran otro Ibáñez.

Un Ibáñez de apellido Recabarren...

ENSARTE

En medio de sus elogios a la dictadura que terminó en 1931, al Conde Recabarren se le olvidó la persecución a los comunistas.

Cría cuervos...

Objetivo informe económico

El Banco Central de Chile acaba de entregar a la publicidad su Memoria Anual, correspondiente a 1961.

De ella se desprende:

1) Que las cosechas del año agrícola 1960-61 fueron algo superiores al año precedente.

2) Que la expansión de la producción minera abarcó, prácticamente, todos los rubros principales. La producción de cobre, no obstante las huelgas, se elevó en un 1%. El hierro y el petróleo exhibieron incrementos de un 9% y un 28%, respectivamente. El carbón y el salitre lo hicieron en un 20%.

3) Que la recuperación de la producción industrial es notable. De una tasa de un 1,1 a que creció en 1960 —como consecuencia de los efectos negativos de la catástrofe sísmica—, se pasó, en 1961, a un aumento de un 11,2%.

4) Que el desarrollo de las ventas industriales y comerciales, que alcanzó un aumento total superior al 10%, fue ampliamente satisfactorio.

5) Que el índice de precios al consumidor se elevó en un 9,7%, tasa que, con la sola excepción de 1960, en que sólo alcanzó a un 5,4%, es la más baja que se haya observado en el país desde 1959, y,

6) Que la política salarial del Gobierno cumplió con tres objetivos básicos: a) Mantener la estabilidad de los niveles de precios; b) Permitir un incremento real de sueldos y salarios, y, c) Contribuir a una distribución más equitativa del ingreso nacional.

En suma, el Banco estima que "los aspectos reales de la economía chilena, vale decir, la producción de bienes y servicios, las ventas al nivel mayorista o del consumidor, y la ocupación, denotaron, en el curso del año 1961, una total recuperación con respecto al año anterior... pudiendo estimarse en un 5%, aproximadamente, el crecimiento medio de los diversos sectores productivos, tanto primarios como secundarios".

Y luego agrega que "en la esfera financiera, en cambio, surgieron hacia fines del año ciertas dificultades, derivadas del desajuste de gastos e ingresos del Fisco, de la lentitud con que se pudieron girar los préstamos externos, del aumento en la oferta monetaria, y del creciente aumento de las importaciones, todo lo cual se tradujo en problemas cambiarios, que hicieron suspender las transacciones con el exterior, mientras se estudiaba una reestructuración del sistema".

Pese a ello, señala el informe que "la estabilidad de precios se mantuvo, y el ahorro continuó su incremento durante el año".

Esto es, lo que puede llamarse un buen y objetivo informe económico. Un informe en el que, sin desconocerse la presencia de problemas en el orden financiero, monetario y cambiario —problemas todos ellos superables, afortunadamente—, se consigna un hecho fundamental, que impregna toda la realidad económica nacional del último año: la evidente expansión de la potencialidad productora del país.

CANDIDATURA DE LEIGHTON:

Una postura nueva injustificada

Por G. A.

Ayer cerró sus trabajos electorales el candidato don Bernardo Leighton, con un discurso del líder de la Democracia Cristiana, don Eduardo Frei Montalva, que fue radiodifundido por varias emisoras.

El discurso fue el mismo que pronunciara el señor Frei, el domingo 26, en el Teatro Caupolicán.

Hay que reconocer que semejante economía de esfuerzos resultó saludable. En efecto, él ha permitido a muchos adentrarse hasta el fondo de algunas de sus aseveraciones fundamentales.

El señor Frei sienta tres proposiciones básicas para justificar la presentación de una candidatura tercerista a la elección de mañana domingo, 2 de septiembre:

1.— Ellos, los démocratacristianos, no pueden aceptar la idea de que a los hombres les queda nada más que una alternativa: o democracia o comunismo;

2.— La posición del señor Recabarren muestra el absurdo de una candidatura de comunistas y socialistas, cuyo abanderado declara no compartir estas ideas, y

3.— La posición del señor Monckeberg, apoyado por el Gobierno o por sus fuerzas de respaldo, quiere ignorar que representa al actual Ejecutivo y a su política.

En consecuencia, dice el señor Frei, debe haber una candidatura nueva, que levante a hombres nuevos y exprese ideas nuevas.

Salta a la vista la insinceridad de estas proposiciones.

Nadie ignora que la Democracia Cristiana gestionó el apoyo del FRAP para un candidato de sus filas, argumentando su calidad de partido mayoritario dentro de la Oposición al actual Gobierno.

Argumento democrático, de un partido democrático y para partidos democráticos, que no podían aceptar, como es lógico, los partidos del FRAP, que son totalitarios.

Si por otras razones la petición de la Democracia Cristiana hubiera sido aceptada por el FRAP, la tesis de una supuesta necesidad de la postura "clara y nueva" habría muerto antes de plantearse.

En consecuencia, con ella sólo se trata de tapar la herida de un fiasco.

De ahí que en una elaboración precipitada se acumulen generalidades y más generalidades, en un esfuerzo de última hora por dar contenido doctrinario a una actitud que se sabe colocada bajo el signo de la derrota.

Fácil es demostrar que nada de nuevo hay en las tales generalidades, y fácil también es demostrar que no es nuevo el hombre elegido para levantarlas como enseña de combate y de victoria.

El señor Bernardo Leighton, con todo lo que justamente se quiera abonar en su favor, puede ser cualquier cosa en Chile, menos un hombre nuevo. Un hombre nuevo es el doctor Monckeberg.

Las generalidades en cuestión se reducen, en sus puntos principales, a lo siguiente: hay que hacer una reforma agraria —"pero una verdadera reforma agraria"—, dijo el señor Frei; hay que construir casas y escuelas en Chile; el Gobierno ha endeudado al país, de tal manera que será muy triste la suerte del gobernante que deba continuar en 1964 frente al Ejecutivo; la Democracia Cristiana mira el futuro con optimismo...; es una posición optimista y alegre.

¿Qué quiso indicar el señor Frei con aquello de "una verdadera reforma agraria"? Porque nadie habrá olvidado que la Democracia Cristiana, tanto en el Senado cuanto en la Cámara, votó en contra hasta de la idea de legislar sobre reforma agraria; es decir, no quería ninguna reforma agraria. Y si bien había presentado a la consideración del Parlamento un proyecto con ese nombre, no podremos olvidar que un senador conservador, tomando el proyecto de la D. C. en su mano derecha y agitándolo, expresó, a su respecto: "Yo no podría firmar un proyecto de reforma como éste sin avergonzarme, por lo reaccionario que es". Fácilmente se ve que esta generalidad, contradicha por hechos recientes del Parlamento, no justifica ni conforma "una postura nueva".

¿Qué quiso indicar el señor Frei al decir que había que construir? Seguramente que no está negando el inmenso plan de construcciones realizado y por realizarse por el actual Gobierno, el que, sin necesidad de una tercera posición, entendió que no es una postura nueva construir; que la falta de habitaciones no es un problema nuevo; que lo único nuevo que hay a este respecto es el enfoque realista que dio el señor Alessandri al problema de la escasez de las viviendas, que está a punto de hacer desaparecer, en cortos años, el déficit habitacional acumulado y permitir el desarrollo de la etapa de abastecimiento de las necesidades que presente el crecimiento vegetativo de la población y la creación de nuevos centros poblados. Afirmar, en consecuencia, que hay que construir, es una generalidad de total falta de contenido, y parece envolver una crítica a una labor seria, patriótica e innegable, realizada sin proclamar la necesidad de una nueva postura.

¿Qué persiguió el señor Frei al decir que el endeudamiento fiscal en dólares era de volumen tal, que la suerte del gobernante que se elija el 64 será muy triste? ¿Quiso indicar que al dividir las fuerzas del antitotalitarismo prestaba un servicio a la más adecuada producción de divisas? ¿O tal vez que, al presentar una candidatura de tercera posición, condenada a resultar en tercer término en los escrutinios, estaba tonificando el crédito exterior o dando más confianza a las fuerzas productoras de riqueza nacional? Y, finalmente, ¿no parece incongruente presentar un cuadro casi aterrorizante respecto a la suerte del futuro Presidente y ser, al mismo tiempo, candidato presidencial y declarar que "su nueva postura" expresa el optimismo respecto del futuro?

Conveniente era, pues, que se repitiese el discurso del domingo 26, porque sus afirmaciones no quedan claras a una primera lectura o al escucharlas por primera vez. En cambio, no obstante que se mire con la mayor simpatía la postulación del señor Leighton, la ciudadanía estará ahora cierta de dos cosas: su candidatura no expresa nada nuevo, ni en hombres ni en ideas, y su suerte de tercero en el pleito está, por lo mismo, sellada de antemano.

Sin embargo, justo es reconocer que, aunque sin quererlo, los dirigentes de la Democracia Cristiana están prestando un claro servicio al movimiento de cuya dirección son responsables: el de dejar demostrado que la Democracia Cristiana nada tiene que hacer junto al FRAP; que aquello de los "objetivos comunes" es sólo el fruto de una especie de sonambulismo izquierdizante que se alimenta de demagogia y de la inmadurez de muchos de sus componentes.

Los elementos independientes, que en más de una ocasión han depositado su confianza en la Democracia Cristiana, tendrán motivos para reflexionar sobre el empleo ineficaz que esos dirigentes dan a su aporte electoral.

La persistencia en una actitud de díscolo tercerista no expondrá al país a ningún peligro en esta ocasión. Pero en otra, en una elección presidencial, por ejemplo, puede causar la repetición de hechos tan deplorables como los recientes del Perú, motivados en la dispersión deliberada de las fuerzas democráticas.

Si hay capacidad para saber experimentar en cabeza ajena, eso no debe ser olvidado.



DE JOAQUIN EDWARDS BELLO:

Pancho

He recibido dos cartas referentes a la crónica del jueves 30 de agosto. Una de ellas es la siguiente:

"Don Joaquín:

¿Por qué llaman a Valparaíso Pancho? Para los hombres de mar sólo hay dos grandes puertos americanos en el Pacífico, y a los que arriban gozosos: San Francisco y Valparaíso. El mayor y el menor, o el papá y el hijo, o sea, Francisco y Panchito. Este Pancho les recuerda al Pancho grande. Esto es requete sabido entre los vaporinos.

¿Y qué significa el nombre de Setimio en una calle porteña? Sencillamente es recordación de Septimio Severo, emperador romano (146-211), sobrino del célebre Marco Aurelio. También hay una calle con este nombre. Así como se usa setimo como séptimo, también dicen Setimio por Septimio.

Hay otras calles con nombres romanos (Julio César) y latinos, como Séneca, Lucano, y hasta griegos, como Diocles, etc.

Muy afectuosamente,

A. Sanhueza."

Respuesta: Muy interesante es su alcance. Lo que desconcierta en el nombre de Setimio, en dicha calle, es la supresión de Severo. De otra parte, esa evocación nada tiene que ver con Valparaíso. En cambio, ¿por qué no conservaron nombres típicos, como Calaguala?

Decirle Pancho a Valparaíso por San Francisco de California parece parodia. Mejor estaría decirle Panchito.

Las calles con nombres aliterata... los cerros de Valparaíso, fuera de ... tar en ambiente, hacen pensar ... catálogo de librería, a saber: Pierre ... Julio Verne, Pedro Prado, Pío Ba... ¿Qué diría don Pío si hubiera sabid... Valparaíso iba a honrar su memori... una de sus obras, La Estrella del ... tán Chimista, el ogro de Itzea dic...

"Estos altos de Valparaíso eran ... volcánicas y sus barrios estaban ... dos por casuchas bastante miser... Cerca del puerto había un arrab... gente de mal vivir, y a su espalda ... de chinos y filipinos. Los filipinos ... casarse con indias chilenas, genera... te mestizas, a las que se llamaba ... ñosamente chinas."

Este barrio chino inventado por ... ja, es lo que faltaba a Valparaíso ... semejar a San Francisco en su lado ... toresco de China Town.

Muy afectuosamente agradezco ... ñor A. Sanhueza.

La otra carta es de un francés ... recuerda que a París lo llama el ... en su argot, Pampluche, Pantin, Pa... che y Paronart. En argot, un hab... de París es un parigot, un pantin ... un pantruchard. La Bastilla es la ... toche.

Claro que en una crónica no se ... poner todo. Las crónicas avivan ... al lector. Los artículos largos, ex... tivos, suelen dejar exhausto al lec...

El Fondo Monetario Internacion...

El Fondo Monetario Internacional nació conjuntamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Nuestro país perfeccionó su ingreso a ambas instituciones por Ley 8.403, de 29 de julio de 1945, Presidencia de don Juan A. Ríos, que aprobara los Convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, EE. UU. de N. A., en julio de 1944. En ésta fuimos representados por los señores Luis Alamos Barros, Arturo Maschke y Francisco Mardones.

Según el artículo 1 de este Convenio, los fines del Fondo Monetario Internacional son:

1.o— Promover una cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que disponga de los medios para resolver consultas y fomentar una colaboración en problemas monetarios internacionales.

2.o— Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir de esta manera a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales, y a desarrollar las fuentes productivas de todos los miembros, como objetivo principal de la política económica.

3.o— Promover la estabilidad de los cambios, mantener relaciones de cambio ordenadas entre los miembros y evitar depreciaciones competidoras de cambios.

4.o— Ayudar al establecimiento de un sistema de pagos multilaterales en las transacciones corrientes entre los miembros y a la eliminación de restricciones en la concesión de los cambios internacionales que entraban el crecimiento del comercio mundial.

5.o— Inspirar confianza a los miembros, poniendo a su disposición los recursos del Fondo, bajo garantías adecuadas y con oportunidad, para que puedan corregir desequilibrios de sus balanzas de pagos sin tener que recurrir a medios perjudiciales a la prosperidad nacional o internacional.

6.o— Procurar, de acuerdo con lo arriba indicado, que los períodos de desequilibrio de las balanzas de pagos de los miembros sean más cortos y de menor intensidad.

Los numerandos reproducidos son de una claridad meridiana y no necesitan una mayor explicación. Sólo queremos hacer hincapié —frente a los que defienden el control de cambios y que critican las medidas liberalizadoras adoptadas por la actual Administración— que Chile se obligó en el N.o 4.o a la eliminación de las restricciones en la concesión de divisas, cabe decir, del control cambiario. Y también queremos agregar que, a virtud del cumplimiento de este compromiso internacional, nuestro país se ha hecho acreedor de los beneficios del número 5.o y ha podido recibir las ayudas denominadas "Stand by" para solventar ... brios de la balanza de...

La circunstancia ... nacido el Fondo ... prohijado por la NU ... dice por sí sola la ... ser un organismo ... norteamericano. Su ... de 8.790 millones de ... de los cuales los Esta... dos sólo tienen 2.75... de un tercio. Le sigue... portancia Gran Breta... minios, con 1.950 mi... en tercer lugar, viene ... con 1.200 millones. La... naciones tienen ... un cuarto; entre ella... cios, con aportes de ... nes cada una, Polon... coslovaquia, también ... soviética. Nuestro país ... aporte de 50 millones.

Un triunfo para Santia...

Gane quien gane en la contienda cívica de ... lo que no merece dudas es que ya Santiago ha ... una ganancia neta con el prólogo de esta elección ... parlamentario.

Hasta ahora existía poco menos que la convic... que no era posible realizar una campaña electoral ... ma si no era ensuciando los muros de la ciudad ha... tremos inauditos, sin que ninguna consideración ... público pudiera contener dichos excesos. En el ca... sente, en cambio, se ha demostrado que la publici... lítica no tiene nada que ver con la incultura, y que ... fectamente lícita y digna si no transgrede los lím... la convivencia.

Una notable experiencia y un mejor precede... no habrá que desaprovechar.

Los cartelones suspendidos sobre las arterias ... capital pregonando las virtudes y las excelencias ... o cual candidato cumplen su función a la perfecci... causan ningún daño a nadie. Ni a los bienes de ... pietarios ni a la estética de la ciudad. En cambio, ... yendas en las murallas, muchas veces grabadas ... quitrán, constituyen un ejemplo de barbarie y ... que difícilmente puede conciliarse con nuestra con... pueblo pobre, pero educado.

Es lo que parece haber comprendido por fin ... mundo, gracias a las pedagógicas exhortaciones de ... toridad, que merece un justo aplauso por su cam... beneficio de la ciudad.

Por mucha que sea la pasión de los ánimos, ... cho que los comicios por venir puedan enardecer ... píritus, en el futuro no habrá ya justificación ni ... tes para volver a caer en el desmán incivilizado ... vertir los muros en el pizarrón de la incultura.

La presente elección, por fortuna, ha revelado ... posible la propaganda política sin ellos y que si ... pretendiera volver a usarlos para esos fines sería ... mente porque desconocía sus obligaciones de ciud... no merecía participar de la convivencia democrát...

ARTU...

LIBROS Y AUTORES:

Marta Vergara: "Memorias de ... mujer irreverente"

La irreverencia —como la vemos en este libro— es una virtud que se conquista y mantiene cuando es costumbre del alma el ser limpia; cuando el espíritu es fuerte y desconoce el miedo de la asechanza; cuando la voluntad camina libremente sin que la desgracia le cierre con facilidad el paso. Virtud batalladora, en guerra con el mundo y la satisfacción de vivir como parece estar escrito que se viva. Porque la irreverencia es aquí una rebeldía sana, diligente, sin tapujo. Se muestra con toda naturalidad, empeñada en una obra que no intenta esconder. Su combate es activo y difícil. Los enemigos son poderosos: la mentira, el prejuicio testarudo y arremetedor, la hipocresía, la trampa. Quien mira en torno suyo los encuentra en cada rincón y siente su reciedumbre; por eso, incapaz de combatirlos, se inclina a reverenciarlos. En este libro se les desprecia.

¿Manual de virtud, entonces? No. La vida de una mujer auténtica, nada más. Es decir, la vida de una mujer que trata de serlo, que se busca y, para encontrarse, no se traiciona. No va detrás de una idea de "la mujer", de una imagen construida con resortes de santas y de heroínas improbables; va al encuentro de una mujer que se le parece, que está oculta al fondo de sí misma y la espera. Las circunstancias, cuando se convierten en pruebas muy duras, la acercan incesantemente a la mujer buscada. A veces la confunden con ella, la tornan en lo que ella es; pero la vida no permite que se atrape de una vez para siempre lo que se ha buscado y se encuentra. Hay que seguir persiguiendo lo hallado, porque se va, porque cuando se queda ya es distinto, porque no es sino una señal de seguir adelante para el encuentro tan alcanzable y tan lejano.

Quienes hayan leído hasta aquí podrán creer que nos referimos a una severa persecución de fantasmas. Es culpa nuestra. Estamos ante una mujer que nos cuenta su vida con una sencillez y una amenidad incomparable. Además, con inusitada honradez. No se empina para que la creamos alta. Camina como es, con su estatura, y si la vemos peregrinar en su busca no es porque nos lo diga ni lo necesitemos.

Desde las primeras líneas nos cautiva el tono, exacto, libre de afán engañoso: "Nací en 1898. No me quité la edad sino una vez, en un momento de gran exaltación, y de ella me suprimí sólo dos años. Considerando los que me dejaba, no fue mucho". No hay una preocupación de atraer o rechazar. La autora habla en voz alta, parece no escucharse; pero la sentimos atenta a no mentir. A ratos es despreocupada en ... habla, se encoge de ... mira hacia otro la... otro recuerdo y aba... anterior sin import... nuestra curiosidad ... suspenso. No es ... que con el rabillo ... aguarda la aprobac... delante de sí misma ... en su libro, y lo qu... lo que quiere saber ... te coincidencia es qu... precisamente, lo que ... porta, lo que desea... sus lectores. Nos ... junto a una mujer ... la vida —pero la ... jor para todos—; qu... chado y sufrido, per... exhibe sus luchas ... frimientos como ... tan comunes le par... humanos y de este ... Sin embargo, a tra... lealtad para consig... conocemos a una m... es, aunque no lo se... plar.

¿Por qué escribió ... Lo confiesa: "Concl... ya estoy vieja y estr... gusta oír música, le... cine y jugar canasta. ... lleves a sumarme de ... otra cruzada! Déjame ... con este último ac... rente de contar int... porque no puedo de... preñada con mi prop...

El parto ha sido f... nemos uno de los li... amenos, más sinceros ... teresantes que puede...

Hernán del...

Modifican financiamiento a proyecto de Ferrocarriles

La Comisión de Hacienda del Senado inició ayer el estudio del financiamiento del proyecto que establece una escala única para el personal de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Hasta el momento de entregar esta información, sesionaba también la Comisión de Economía del Senado, con el mismo objeto. El proyecto, como se informó oportunamente, tiene el trámite de suma urgencia y debe ser considerado por el Senado el martes próximo.

La Comisión de Hacienda modificó el financiamiento aprobado en la Cámara de Diputados. Rechazó el artículo 2.o, que establecía un monopolio de transporte a favor de las empresas del Estado, al que iban a quedar sujetos todos los organismos estatales.

También rechazó el artículo 3.o, que establecía un peaje de Eº 1, a los automóviles, station-wagons, furgones y camionetas y de Eº 1,50, para los camiones, buses y vehículos similares en los túneles de Zapata y Angostura. Esta disposición fue muy criticada por afectar sólo a las provincias de Santiago y Valparaíso. El Ejecutivo hará una indicación al respecto, estableciendo el derecho en todo el país, pero dejando a salvo los fondos destinados a la construcción de túneles.

La Comisión de Hacienda despachó también el proyecto que concede mayores recursos a la CORVI. Igualmente, fue modificado el financiamiento, incluyendo a las empresas periodísticas entre las que deben entregar un 5 por ciento de sus utilidades a la CORVI. Se alzó, además, del 15 al 44 por ciento el impuesto a la primera transferencia de las bebidas gaseosas y del 20 al 30 por ciento el de la cerveza. Se estableció un impuesto de 5 por ciento a las utilidades de los Bancos y se dispuso que los directores de las Sociedades Anónimas deberán depositar un 10 por ciento de lo que perciban como tales en la CORVI, durante tres años, sin que esto les dé derecho a préstamos adicionales.

Finalmente, se dispuso que los arrendatarios depositaran en la CORVI por lo menos un mes de la garantía. Al que no lo haga se le cobrará esa suma más un 10 por ciento de interés penal.

Por último, la Comisión despachó el segundo informe del proyecto que establece normas para la comercialización, distribución y transporte de los productos agrícolas, y reprime los monopolios.

Urgencia para planta de Investigaciones

En la Cámara de Diputados se recibió un oficio del Ejecutivo, mediante el cual hace presente el trámite de la urgencia para el despacho del proyecto que fija las plantas del personal de la Dirección de Investigaciones y los sueldos anuales correspondientes.

Este proyecto debe ser considerado por las Comisiones de Gobierno y Hacienda de la Cámara de Diputados.

DE LA CONCENTRACION DEL BAQUEDANO:

MONCKEBERG CREE EN EL PUEBLO DE CHILE Y LO QUIERE, DIJO CRUZ COKE

"Para atajar al comunismo, las madres santiaguinas haremos triunfar al doctor Monckeberg", dijo la señora Marta Recabarren de G.. Nuevas e importantes adhesiones recibe el candidato del Frente Democrático

Durante la concentración del jueves en la noche, en el Teatro Baquedano, donde fue proclamado el abanderado del Frente Democrático Nacional, Dr. Gustavo Monckeberg, por las fuerzas gremiales del Primer Distrito, el ex senador de la República, Dr. Eduardo Cruz Coke pronunció el siguiente discurso:

"La fe y la razón no son dos polos opuestos, sino dos funciones del espíritu que se purifican y crecen juntas para alcanzar en la política, como yo la entiendo, su punto más elevado. Por eso, cada cual trae a la política lo que su vocación ha desarrollado, lo que desde la altura del paisaje que ha recorrido abarca en su propio horizonte. El Dr. Monckeberg, alumno trabajador y responsable, ha tejido con manos delicadas una profesión generosa que puedo juzgar, ya que he estado tan cerca de él, y no conciencias equívocas que viven en las sombras de lo negativo, incapaces de comprender la creación en la afirmación magnífica de las alturas.

Monckeberg ha aceptado ser líder de este momento democrático y cooperar a la labor del Presidente de la República, porque cree en el pueblo de Chile y lo quiere, porque está seguro de que se han cometido con él muchas injusticias que corregir y está dispuesto a trabajar en ello.

En nuestro país hay muchos malos funcionarios y deficientes trabajadores, pero hay muchos más buenos empleados responables de su tarea que realizan con amor, así como hay obreros como no tiene país alguno, obreros que hay que ayudar.

No hay duda de que los gobiernos pasados han tenido pobreza de dirigentes y obras importantes que hubieron debido hacer no se hicieron, pero también esos gobiernos han realizado cosas extraordinarias, han justificado nuestra independencia nacional. Monckeberg, por ser médico, y hombre de acción, es realista y sabe estas cosas. Está dispuesto a ayudar a lo que necesite ser ayudado, porque es justo. Las definiciones en que quieren colocarlo los que no han hecho nada por este país, lo tienen sin cuidado. Sabe que mundos nuevos nos traen labores desconocidas con que la ciencia va a enriquecer nuestra productividad. Pero quiere que Chile no sea un corral donde el miedo y el resentimiento hagan circular una economía de patanes y de esclavos, sino que sea un jardín en que florezca la libertad y en ella se enciendan las luces creadoras del progreso, no para unos pocos, sino para todos. El Dr. Monckeberg no va a trabajar en contra de ningún chileno, sino al lado de cada uno y de todos los chilenos que quieren que este país sea una sola familia y no una horda de odios organizados. La verdad no tiene una hora, le pertenecen todas las horas de todos los hombres que han comprendido que ella habita en una región profunda a la cual no se accede sino por medio de la acción y no de la palabrería, de la acción permanente, dolorosa, si es necesario, tensa como un resorte de limpio acero, en el cual se gaste para los demás lo mejor de nuestras vidas."

HABLA MARTA RECABARREN

"Mucho se ha dicho y escrito acerca de la labor desarrollada por un médico cuya especialidad requiere, como ninguna otra, la calidad de apostolado para su ejercicio, pues ha de intervenir cuando la sensibilidad femenina ha adquirido la fragilidad del más fino cristal.

Mucho se ha dicho y aún queda y quedará siempre mucho por decir de un hombre que ha hecho tanto por hacer más feliz la llegada de nuestros hijos.

La labor del Dr. Gustavo Monckeberg Barros en sus policlínicas con ser tan hermosa, no ha sido todo. Hay un elemento que aún no ha dicho su palabra y es a nombre de él que me atrevo a escribir estas líneas; a nombre de los miles de madres de la sufrida clase media, que no seríamos bien miradas en una policlínica, sin poder, por otro lado, ponernos a tono con los elevados honorarios de un estudio particular. Es acá donde hemos tenido ocasión de apreciar la labor del apóstol, en este siglo comercializado, donde su atención la ha ofrecido siempre guiado por su espíritu cristiano, frente al cual no existen ricos ni pobres.

La cariñosa y paternal delicadeza de su trato, el interés de todo momento demostrado por nuestras dolencias, han comprometido ciertamente nuestra gratitud en forma que no es posible expresar con la elocuencia merecida.

Sabemos que no fallará un resentido social que nos tilde de "cacatúa" por el delito de hacer pública esta gratitud, pues ellos que alardean su lucha por la libertad, hoy, que son nadie, le niegan a otros el derecho de expresión, ¿qué sería si un día llegaran al poder? Para atajar al comunismo, para prestigiar al Parlamento con la llegada a él de un hombre de excepción, para que el porvenir de nuestros hijos no se vea amenazado por la sombra fatídica de los sin patria, las madres santiaguinas haremos triunfar al Dr. Gustavo Monckeberg Barros el próximo 2 de septiembre."

TRABAJADORES DE COMANDARI.— Los trabajadores de la industria textil Comandari, entregaron la siguiente declaración:

El Personal de Empleados y Obreros de la Industria Textil "COMANDARI S. A.", en homenaje a nuestra Patria, por el engrandecimiento de una labor social, en beneficio de nuestro gran pueblo de Chile, en reconocimiento al valor indiscutible que significará para nuestro Congreso Nacional abrir el próximo 2 de septiembre sus puertas, para recibir de gala a un nuevo valor que nos representará a los verdaderos chilenos, acuerda:

1) Adherirse convertidos en un solo hombre a la candidatura nacional a diputado por el 1er. Distrito de Santiago, que lleva como estandarte de la democracia al doctor don Gustavo Monckeberg;

2) Comunicar al futuro diputado de la resolución total de nuestro gremio en apoyar su postulación;

3) Recomendar a nuestro gremio que, como en otras ocasiones electorales, hemos acordado, por amplia mayoría, brindar nuestros votos al único abanderado de nuestra legítima clase, señor y doctor Gustavo Monckeberg;

4) Hacer llegar a las manos del futuro Diputado los nombres del Comité, que tendrá la obligación, sana, patriótica y moral, de contribuir al total y absoluto triunfo, tan deseado y esperado por la auténtica ciudadanía chilena.

En una amplia reunión, con asistencia de más de 322 personas, se procedió a elegir el siguiente Comité, que estará continuamente en contacto con el candidato:

Presidente político, Gabriel Gayán Contador; presidente de comité electoral, Eugenio del Pino Romero; secretario general, Héctor Silva Muñoz; departamento de organización y relacionador, Peter Happke V.; directores: Luis Varas Gutiérrez, Manuel Bastías Giménez, Guillermo Apablaza Abello, Julia Salinas Salinas, Dolores Bobadilla Guzmán, Marta Chamorro Solís, Irene Zyra del Campo, Eugenia Figueroa Ortiz, Norma Laforet Riquelme, Ulises Laforet Riquelme, Doris Gayán Guerra, Arturo Gayán Guerra.

Santiago, 16 de agosto de 1962.

ADHESION DE FERROVIARIOS

Los trabajadores de la Caja de Retiros de los FF. CC. del Estado enviaron la siguiente comunicación al presidente del Comando de la candidatura Monckeberg:

"Distinguido presidente:

Frente a la elección complementaria para designar un diputado por el Primer Distrito de Santiago, a efectuarse el domingo 2 del próximo mes de septiembre, los empleados conservadores, liberales radicales e independientes, de la Caja de Retiros y P. S. de los FF. CC. del Estado, habida especial consideración a que estiman al régimen democrático representativo, en constante afán de superación, como el mejor sistema de convivencia humana y de organización social, previo estudio de la significación de cada candidatura, han resuelto prestar su entusiasta y decidida adhesión a la candidatura del distinguido médico don Gustavo Monckeberg, personero legítimo del Frente Democrático de extraordinaria condición humana.

Para los objetivos políticos y electorales del caso, se ha designado el siguiente Comité Ejecutivo, que tendrá a su cargo la dirección de los trabajos correspondientes:

Presidente, Hugo Castro Araya, conservador; vicepresidente, Miguel Fort González, liberal; vicepresidente, José Silva Osorio, radical; secretaria general Inés Delgado Castillo, independiente; secretario de organización, Arturo Hodges Alvarez, conservador; secretario de prensa, Ramón Barros Díaz, radical; secretaría acción femenina, María Montenegro Díaz, liberal. Directores: Carlos Castillo Videla, Rafael Gálvez Ratto, Alonso Guzmán Toledo, Eduardo Castro Serendero, Mafalda Moraga Céspedes, Gloria Monardes C., Thedy Meléndez Espinoza, Andrés Ligeti Espinoza, Fco. Castillo Veloso, Claudio Villegas Salas, Daniel Balmaceda M., Sergio Almarza Díaz, Hernán Moyano Muñoz, Boris Ocampo Quezada, Nilda Cárcamo Parada y cien adherentes."

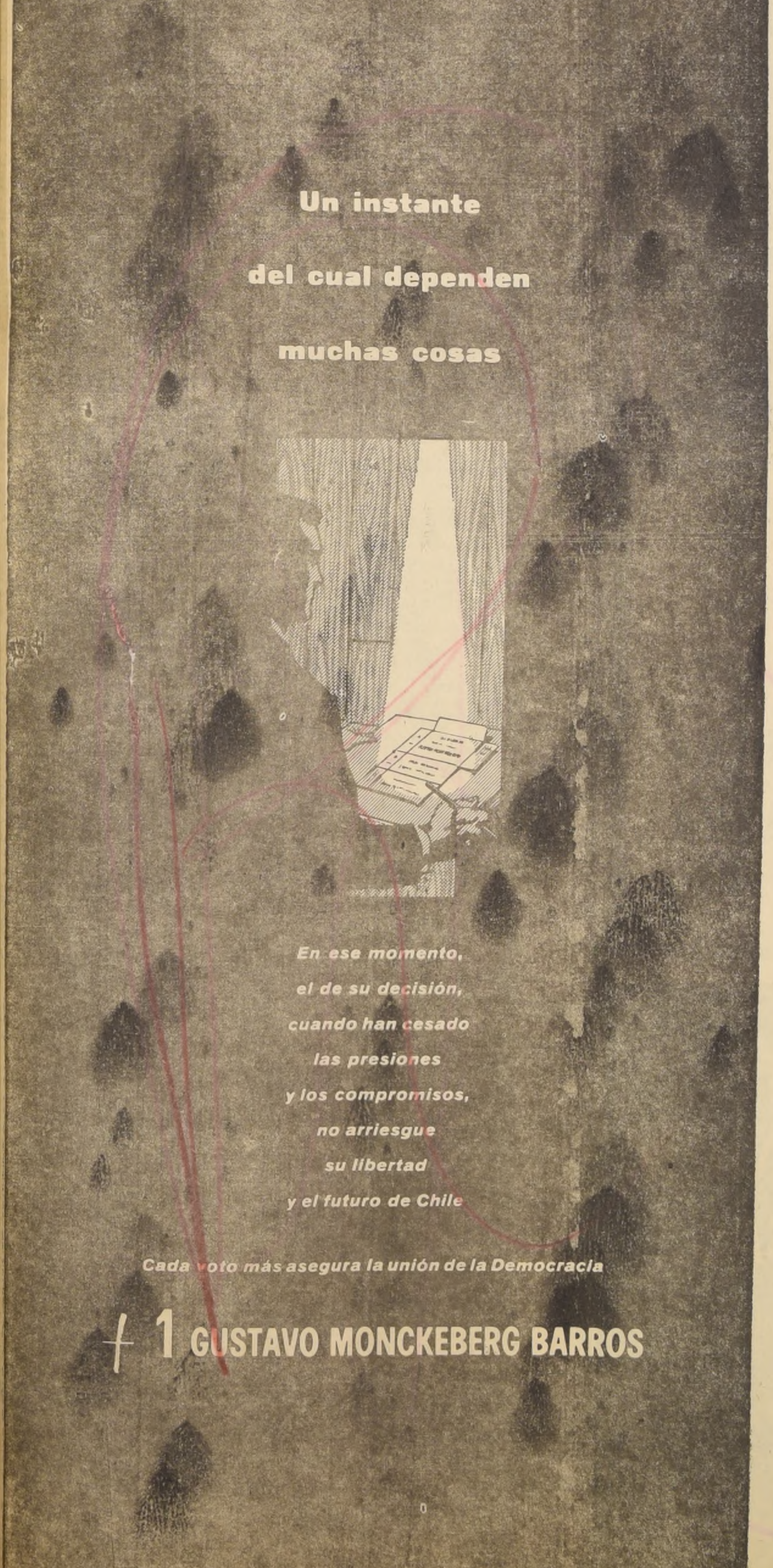
Regresó de jira por Europa y Asia, Dip. Gaona



Renato Gaona

Regresó al país el diputado Renato Gaona, radical, al cabo de una jira de dos meses por países de Europa y Asia, en los cuales se impuso del funcionamiento de los parlamentos y otras materias afines.

El diputado Gaona visitó Suiza, España, Portugal, Alemania, Francia, Italia, Dinamarca y la República Popular China.



EN COMISION DE LA CAMARA:

Despachado proyecto de previsión de artistas

Agradecimientos del Frente de Unidad Artístico Gremial

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó totalmente ayer el proyecto de previsión de los artistas, que desde hace más de quince años, ha sido una de las aspiraciones máximas del gremio. Todas las sugerencias presentadas por el Frente de Unidad Artístico-Gremial, fueron aprobadas y el directorio acordó enviar una felicitación y sus agradecimientos a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, que preside Ignacio Urrutia de la Sotta.

Los actores, músicos orquestales, folkloristas y guitarristas, autores, compositores, artistas circenses, de siete gremio que componen el Frente de Unidad Artístico-Gremial, han informado a sus asociados mediante una circular que firman el presidente del Frente, Alejo Alvarez; los vicepresidentes, Fernando Vivanco y Abraham Lillo; el secretario general, Enrique Vásquez; Víctor Hugo Rozas, Miguel Angel Cuevas, Jack Brown y otros directivos, comunicando este feliz resultado de las gestiones realizadas para obtener el pronto despacho de la ley de previsión de los artistas que comenzará a ser tratada por la Corporación en sus próximas sesiones.

En el Senado:

Designado subjefe de Ofic. de Informaciones

Muy bien recibida por los funcionarios del Senado fue la designación del señor Guillermo Canales Güemes, como subjefe de la Oficina de Informaciones de esa Corporación.

El señor Canales es un distinguido funcionario que, a pesar de su breve carrera, ha destacado nítidamente por su espíritu de trabajo y colaboración.

La Oficina de Informaciones del Senado, que dirige el señor Sergio Guilisasti, proporciona todo tipo de antecedentes a los parlamentarios e incluso a particulares, cuando le son solicitados.

CONSTRUIRAN VIVIENDAS PARA EMPLEADOS PUBLICOS EN PUENTE ALTO Y EN SAN JOSE DE MAIPO

Ministro Gálvez y Vicepresidente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas visitaron localidades

Una comisión integrada por el Ministro del Trabajo y Previsión, don Hugo Gálvez; el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, don Raúl Alamos Pérez; el diputado del Tercer Distrito, don Hernán Leigh; los Consejeros de la institución mencionada, don Luis Castro y don Jorge Esbir, y los funcionarios de la misma, señores José Torres, Sergio Meyerholz, Hernán Valenzuela y Jorge Lillo, visitó recientemente las localidades de Puente Alto y San José de Maipo, con el fin de inspeccionar algunos terrenos que la Caja pudiera adquirir por intermedio de la CORVI, para construir poblaciones para sus imponentes. En ambas localidades, la Comisión conversó con la directiva de la Asociación de Empleados Públicos dejando en marcha gestiones que, según se espera fundadamente, habrán de fructificar en nuevas habitaciones para los servidores públicos.

Nuevo Sistema de Declaración y Pago Simultáneo de Impuestos se Aplicará desde Octubre en las Comunas de Arica, Antofagasta, Conchalí, Chillán, Concepción, Temuco y Magallanes

En el Ministerio de Hacienda se ha cursado un decreto que amplía a las Comunas indicadas la aplicación del sistema de declaración y pago simultáneo de los impuestos de compraventas, cifra de negocios y quinta y sexta categorías, sujetos a retención, que con gran éxito se está aplicando en diversas comunas de Santiago y Valparaíso desde hace algunos meses.

La implantación de este nuevo sistema constituye una evidente simplificación de los trámites que deben efectuar los contribuyentes para declarar y pagar estos impuestos, toda vez que se les evitará tener que recurrir a dos Servicios diferentes para cumplir estas obligaciones tributarias, ya que la declaración y el pago se harán en un mismo acto en la Tesorería Comunal correspondiente.

Este nuevo sistema mecanizado se aplicará a contar del 1.o de octubre de 1962, respecto de los impuestos devengados en el mes de septiembre.

En cuanto a los impuestos devengados en el mes de agosto de 1962, que de acuerdo al actual sistema deben declararse entre el 1.o y el 12 de septiembre y pagarse en el mes de octubre, a fin de evitar a los contribuyentes afectados el pago correspondiente a dos meses en el solo mes de octubre, el decreto mencionado contempla la facilidad de pagarlo en tres cuotas, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.



CUARTO TRAMITE TENDRA PROYECTO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD

Materias tratadas por la Cámara de Diputados en su sesión especial de ayer

Bajo la presidencia del titular en ejercicio, don Gustavo Loyola, la Cámara de Diputados celebró una sesión especial en la tarde de ayer, ocupándose de tres materias de importancia, como Ley General de Servicios Eléctricos, traspaso de fondos para obras públicas y plantas y sueldos del Servicio Nacional de Salud.

Se dio cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República, formulando indicaciones al proyecto que reestructura los Servicios de Impuestos Internos, Tesorería, Aduana y Consejo de Defensa del Estado, que se encuentra en la Comisión de Hacienda.

De conformidad con la petición formulada por el Ejecutivo, la Sala, por la votación de 39 por 27 votos, acordó la "suma" urgencia para el despacho del proyecto que fija la nueva planta de la Dirección General de Investigaciones.

LEY ORGANICA DE SERVICIOS ELECTRICOS

Primeramente la Cámara trató las observaciones formuladas por el Presidente de la República al Proyecto de Ley que modifica el DFL. N.o 4, del año 1959, Orgánico de los Servicios Eléctricos.

Ellas se refieren principalmente a las siguientes materias: a que las tarifas por el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público en las Comunas con más de 30 mil habitantes no podrán ser superiores al valor del kilowatt hora que la Empresa Nacional de Electricidad S. A. cobre a las Compañías Distribuidoras aumentado en un 50 por ciento, pues a juicio del Ejecutivo esta disposición no se concilia con las del Título VI de la Ley General de Servicios Eléctricos; aclara la situación de los Secretarios Generales; aclara lo determinado en el artículo 5.o del proyecto que legisla sobre la destinación de los mayores ingresos que produzca la presente ley, y que asigna a contar del año venidero, un 34 por ciento de su rendimiento anual a la concesión de préstamos por la CORFO, en favor de las Cooperativas de electrificación rural y el 66 por ciento restante para el presupuesto capital de la Dirección de Servicios Eléctricos. El veto establece nuevas normas sobre el particular; sobre facultades de las cooperativas eléctricas para dar servicio a zonas agrícolas y rurales; sobre contratos entre las Municipalidades y la Compañía Chilena de Electricidad; sobre facultades al Gobierno para conceder préstamos a las Municipalidades para el mejoramiento de los servicios eléctricos; sobre financiamiento de los nuevos gastos que provoca ésta ley, y remuneraciones del Asesor Jurídico, Secretario de la Comisión de tarifas y de los miembros titulares y del Secretario y Asesor Jurídico de la Comisión de Telecomunicaciones.

En la discusión intervinieron los diputados señores Carlos Rosales, Salvador Correa y Carlos Morales. Especialmente éste último se pronunció en favor de una nueva disposición que autoriza al Ejecutivo para conceder préstamos en favor de las Municipalidades para mejorar los servicios eléctricos, lo que fue aprobado.

La Cámara rechazó algunas observaciones, pero aprobó la mayoría de las disposiciones vetadas. Pasarán al Senado para su conocimiento.

PLANTA Y SUELDOS DEL S. N. S.

Enseguida, la Cámara consideró las modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica el DFL N.o 72, de 1960, sobre plantas y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud.

La mayoría de las modificaciones fueron aprobadas por la Cámara, pero rechazó algunas. Por la votación de 37 por 20 rechazó la supresión de un inciso del artículo 2.o, que dispone que los funcionarios de la planta administrativa del SNS, que fueron rebajados de grado en el encasillamiento efectuado por el DFL 72 y cuyos cargos fueron suprimidos por el Consejo, tendrán derecho a percibir la jubilación y desahucio, ajustados al grado que tenían antes de la aplicación de tal medida.

También la Cámara rechazó, por la votación de 31 por 16 votos, la supresión que hizo el Senado del artículo 10, que condona las cantidades que el personal no afecto a la Ley 10.223 debe reintegrar por los días de huelga no trabajados durante el año 1961, en virtud de la Ley 14.688.

En consecuencia, el proyecto volverá al Senado en tercer trámite constitucional.

TRASPASO DE FONDOS PARA OBRAS PUBLICAS

Finalmente, la Cámara trató el segundo informe de la Comisión de Vías y Obras, que autoriza diversos traspasos de ítem en el presupuesto del Ministerio de Economía al de OO. Públicas.

Estos traspasos alcanzan a la cantidad de Eº 4.150.000, la mayoría de cuyas partidas están destinadas para obras en las provincias del sur afectadas por los sismos de 1960.

La distribución de estos fondos es la siguiente: Arquitectura general, Eº 110.000; arquitectura zona devastada, 900 mil escudos; pavimentación general, Eº 40.000; puertos en general, Eº 70.000; puerto San Vicente, Eº 1.800.000; puertos zona devastada, Eº 450.000, y Túnel Lo Prado, Eº 780.000.

La Cámara solamente rechazó un artículo. El proyecto pasó al Senado en segundo trámite constitucional.

DECLARACION DE TRABAJADORES

Con las firmas de los dirigentes Luis Freire, Alejandro Herrera y Mario Caballero los Trabajadores de la Salud entregaron ayer una declaración protestando por las insistencias de la Cámara. En la misma declaración piden al Senado que insista en el proyecto tal como salió de esta Corporación en su segundo trámite constitucional, "aun cuando ello signifique un quinto trámite constitucional, por cuanto el proyecto del Senado, mejor estudiado, representa en forma clara y precisa los intereses de los Trabajadores de la Salud".

Senadores visitaron Cía. de Teléfonos

La Comisión de Trabajo del Senado visitó el local central de la Compañía de Teléfonos, para imponerse personalmente de algunos detalles del trabajo allí realizado.

Concurrieron los senadores Luis Felipe Letelier, Armando Jaramillo, Hermes Ahumada, Tomás Pablo y Aniceto Rodríguez, y el secretario, Luis Valencia Avaria.

La visita tiene relación con el proyecto que reduce la jornada de trabajo de los cablegrafistas, telegrafistas, radiotelegrafistas y operadores telefónicos. El proyecto será debatido la próxima semana.

La Comisión despachó el proyecto que aumenta las multas por infracciones a las leyes sociales y el que modifica la ley sobre carnets a los panificadores.

Conceden recursos para locales escolares

La Comisión de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto, moción del diputado Patricio Phillips, que concede recursos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

En este proyecto se aprobó una indicación del diputado Osvaldo Basso que concede, por una sola vez, 4.000 escudos para la publicación de los anales de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", con motivo de cumplir este año el 120.o aniversario de su fundación.

Otra indicación aprobada, del mismo parlamentario, establece un impuesto de 3 por ciento a los perfumes, artículos de tocador y cosméticos, y 5 por ciento a las utilidades de las compañías de seguros, para construcciones, ampliaciones y reparaciones de las escuelas normales, escuelas rurales y liceos mixtos de las ciudades cabeceras de departamentos y a una campaña de alfabetización.

FESES declara que en sus problemas no hubo manejo político

La Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES), entregó una declaración pública relacionada con su movimiento huelguístico recientemente finalizado y las presiones vertidas al respecto por el candidato a diputado Bernardo Leighton.

Declaran que los movimientos huelguísticos fueron iniciados por esa Federación provincial; el diputado Renán Fuentealba al acompañarlos a hablar con autoridades educacionales cumplió únicamente con su deber y esa Federación no ha permitido que en sus problemas intervengan manejos políticos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a las firmas inscritas en cualquiera de las Categorías de 1ra. a 3ra, de la especialidad de Pavimentos de Bitumen, del Registro General de Obras Públicas, para el mejoramiento y pavimentación con asfalto, consistente en un doble tratamiento superficial del camino de Iquique a Humberstone, sector de Iquique a Alto Hospicio, Km. 0 al Km. 10, en la provincia de TARAPACA.

El presupuesto oficial para la ejecución de esta obra asciende a la cantidad de Eº 105.000,00.

Las propuestas se abrirán el día 21 de septiembre, a las 12 horas, en la oficina del señor Director de Vialidad.

Los contratistas interesados podrán presentar los documentos exigidos en el Art. 26 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta las 12 horas del día 17 de septiembre, en la Oficina de Presupuestos del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 71, 3er. piso, oficina 17, diariamente, de 10 a 12 horas.

PROVINCIA DE BIO-BIO

Llámase a propuestas públicas para los trabajos de mejoramiento del camino de Pile a LOS BOLDOS, sector acceso Balsadero "Los Boldos", Km. 0,000 al 0,780, con un presupuesto oficial ascendente a Eº 1.603,89.

Bases y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Oficina Provincial en Los Angeles.

Las propuestas se abrirán el día 11 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en la oficina del Ingeniero de la Provincia.

Para contratistas inscritos en el Registro General, en cualquier categoría, y en 1ra. y 2a. Categoría del Registro de Obras Menores, en la especialidad de Movimiento de Tierras.

PROVINCIA DE CAUTIN

Llámase a propuestas públicas para los trabajos de mejoramiento del camino de TOLTEN a Queule, sector Kms. 6,837 al 8,028, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de Eº 12.590,87.

Bases y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Oficina Provincial en Temuco.

Las propuestas se abrirán el día 8 de septiembre de 1962, a las 10.30 horas, en la oficina del Ingeniero de la Provincia. Documentos calificatorios se reciben hasta el día 3 del presente, inclusive.

Para contratistas inscritos en la especialidad de Movimiento de Tierras, en cualquier categoría, del Registro General y en Primera Categoría del Registro de Obras Menores.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de la demolición del Sector Sur-Poniente del LICEO VALENTIN LETELIER de esta ciudad.

Las propuestas se abrirán el día 7 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Oficina del Arquitecto Provincial de Santiago y tendrán derecho a participar en ella los Contratistas inscritos en Especialidad en Demoliciones.

Bases y antecedentes en la Oficina del Arquitecto Provincial.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de calzadas de macadam bituminoso en diversas calles de la comuna de CHAÑARAL, con un presupuesto oficial de Eº 98.732,50.

Apertura: Alcaldía de Chañaral, el viernes 14 de septiembre de 1962, a las 11 horas.

Categoría: Primera, Segunda, Tercera o Cuarta, del Registro General de Contratistas.

Se entregarán los antecedentes desde el 3 al 7 de septiembre, en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de Copiapó.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la importación de 3.000 toneladas métricas netas de ASFALTO, de las siguientes penetraciones:

50/60
70/85
80/100

Estas propuestas se abrirán el día 26 de septiembre de 1962, a las 11 horas, en la oficina del Ingeniero Jefe del Departamento de Maquinarias y Conservación.

Bases y antecedentes pueden retirarse en la Oficina de Partes, Moneda N.o 723-727, 3er. piso, de lunes a sábado, de 10 a 12 horas.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de calzadas hormigón cemento vibrado en la calle Mar Bella, de la comuna de SANTO DOMINGO, con un presupuesto oficial de Eº 13.754,20.

Apertura: Alcaldía de Santo Domingo, el sábado 15 de septiembre de 1962, a las 11.30 horas.

Categoría: cualquiera, del Registro General de Contratistas, o I del Registro de Obras Menores.

Se entregarán los antecedentes desde el 3 de septiembre al 7 del mismo mes, en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de San Antonio.

DIRECCION DE RIEGO

Postérgase hasta el 21 de septiembre la apertura de las propuestas públicas solicitadas para la construcción del Canal MAULE Norte Bajo, Segunda Sección, que se había programado para el 3 de septiembre.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS SOLICITADAS ENTRE EL 10 AL 28 DE AGOSTO, INCLUSIVE.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "KLATEX".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— "IBEC", "MUNDIAL".
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "GRILEN", "GRILENE".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho. — "CRINDELAT", "AVILUS", "CRINTEX", "PLASTICRIN".
Clase 16.—Materias animales óseas, córneas y calcáreas.— "GUANAYE".
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— "GUANAYE".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura.— "GUANAYE".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas. — "IBEC", "SANDOZ", "E-POX-E", "POXIPOL", "SAMSONITE", "SOLDERLENE", "ELLANESE", "MAGISTRAL", "STRONG", "DOP".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "TEMPO", "GUANAYE", "SINABON", "SANTA CLOTILDE".
Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones embetunados, etc.— "FABRIENVAS", "IBEC".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "BALAQUIT".
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar, etc.— "MADEV".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar.— "REX-ROTARY".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "SOLETTE", "NORGE", "STANLEY".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "EMECE".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "ASPHOR", "GUIZZO", "CRINDELAT", "AVILUS", "CRINTEX", "PLASTICRIN", "ELBA", "MONTEREY", "VEARC", "OSSBERGER", "CHARMILLES", "ETIQUETA (T)".
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— "SILVERFUNK", "CARRY-ITT", "POCK-ITT", "TRANS.ITT", "ACRIPLEX", "KUBA".
Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc.— "FABRIENVAS".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "CRINDELAT", "AVILUS", "CRINTEX", "PLASTICRIN", "EMECE".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "SPAN", "GRILEN", "GRILENE", "ACROCEL", "COPIHUE", "LANAMIA".
Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.— "HECONDA".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "SPAN", "GRILEN", "GRILENE", "ACROCEL", "CARLIN", "BLEYLE", "BETTINA".
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas.— "CRINDELAT", "AVILUS", "CRINTEX", "PLASTICRIN".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "GRILEN", "GRILENE", "FLAÑO", "ETOILE", "ACROCEL", "NARANJ-TEX", "LEXINGTON", "MISS CLAIROL", "HECONDA", "DEZULA".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc.— "CLEAN".
Clase 50.—Calzado.— "INVITACION BATA", "NEVADA BATA", "SCARPINI", "EYZAGUIRRE", "D'ANTONIO", "EDROBAL RELAX", "VIBOX BATA", "EXPLORADOR BATA".
Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "18", "TANDEM".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "ISANA", "ARISTETTE", "VIACO", "JUPITER".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador. — "SOLOMAX", "DUNHILL", "CHARMY", "JUPITER", "EULAN", "BACCARAT", "ROYAL BRIAR", "FLUORIDE", "REXONA", "ICILMA", "LASHBRITE", "SUPERSET", "SPRAZE", "DOROTHY REED", "ROBERT FORD", "TEMPO", "BELAIR", "L.P.", "GUANAYE", "ANNSLEY", "MING OPIUM", "NEBLINA", "EUSTEROL", "PLACEROL", "DERMITA", "GOTAS DE AMOR", "GLOUCESTER", "MONARCH", "ROCHESTER", "ROSAFLOR", "SINABON", "ACUARELA PASTEL", "LANCELLE", "STICKLAND", "BETA".
Clase 59.—Grasas comestibles.— "GUANAYE".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "S.I.A.L.", "LA GORDITA", "ANCHOR", "PIC-NIC", "CALAF".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "PIC-NIC", "MERQUEN", "GUANAYE".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "CRAC", "TOMATIN VALDES", "BIRDS EYE", "TEMPO", "ORO".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "CRAC" "PIC-NIC", "TEMPO", "ORO", "GUANAYE".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "MC. KAY", "CRAC", "O'HIGGINS", "PIC-NIC", "TEMPO", "ORO", "GUANAYE".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "PIC-NIC", "TEMPO", "CALYPSO", "BAHIA", "BONGO".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "SUGUS", "MILKA-NOISETTE", "MC. KAY", "PIC-NIC", "MR.", "ARISTOCRAFT", "LA CHATELAINE".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "PIC-NIC", "BETA".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "PAULITA", "PAULITO", "PAULINA", "ADAMS", "PIC-NIC", "OSO", "MR.".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "PORTEZUELO", "ARCABUZ", "STA. SOFIA DE LO CAÑAS", "TERRY", "JAMES PETER MC PHEE'S etq.", "BLA-BLA".
Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.— "GUANAYE".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "EXPORT", "18", "TANDEM", TEMPO".
Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza.— "PENN" "MONOFIL", "JIG-MASTER", "SPINFISHER", "LONGBEACH", "SENATOR", "SQUIDDER", "SURF-MASTER", "DELMAR", "PEER", "LEVELINE", "ATLANTIC".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos. — "BISMUQUININ", "MODATON", "AIROL", "LEUCOL", "FUTURIN", "COSTAN", "DEGLOSIN", "CUTISIL", "CUTIFAN", "PERDURAN", "POPULIT", "POPULAN", "DERMOPTAN", "CREMOSIL", "CETRAN", "NUM-ZI… "PHISOHEX", "FERRO-MANDE… "GRILEN", "GRILENE", "SIC… DIN", "PLATAN", "MIOSICOD… "MIODIN", "ESTIMUSOL", "ES… MUNAL", "DIMETOLE", "DE… SOL", "ALTAGEN", "ADAGEN", "TEPARIL", "TERODIL", "STIM… TAL", "BARDASE", "RECTEM… "CI-CE", "DIGIL", "LABORZ… "CELABOR", "SULFEMINA OR… NA", "GENISULFON"-ORGAN… "REXONA", "SANDOZ", "PIC-N… "S. J. 29", "ARLIF", "VAIRAN… "INTOLAX", "SONEPAT", "… DURSAL", "SILCREM", "CULTA… "SINTORMEN", "FACILIT", "PR… PERIN", DINFAL", "SILECRO… "LIDEN", "INDICIN", "RASON… "MAORIL", "PSICOFEN", "IN… ZIN", "BIOTAMIN", "OSLAN", "… GACARIN", "PHARMACO", "P… GANTIL BASKONIA", "TIX… "HYPAROTIN", "HYPERTUSS… "L. P. 3 etqs.", "INFRAN", "P… DEN", "SERVISIL", "RESULTA… "PROCURAM", "GRATIL", "IN… VAN", "PROCTOL", "PROC… DERM", "CLAMORIN", "HA-… "STANDARD", "KUROFAN", "… THENON", "ONSTAN".
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos… "MIRACLE".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos, e… "VAN".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográf… y fotográficos.— "SILVERFUN… "FOCUS", "PARATIC" "PA… GON".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicale… "SILVERFUNK", "KUBA".
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles… presos no periódicos.— "MINIM… PRECIOS MINIMOS, CALI… MAXIMA", "PARAGON", "HIL… HOTELS INTERNATIONAL", "… OBRERO AL CONSUMID… "SAMSONITE", "SOLDERLE… "ELLANESSE", "MADEV".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "P… RAMA AVON", "SERAFICO … FRANCISCO", "FEMECH"

Nombres de establecimientos industriales comerciales.

"OXARAN", residencial en la provincia de … paraíso. "VIACO", fábrica de artículos d… clase 36. "INDUSTREM", fábrica de trefila… de metales. "PLASTIC LUME", fábrica de … slanas. "EL NEGRO", zapatería en la pro… cia de Curicó, "LA PORTEÑITA", restaur… y similares en la provincia de Santiago. "L… CLINICO LISTER", exclusivamente un lab… torio médico para exámenes clínicos de sa… orina, jugos gástricos. "FABRIENVAS", fá… de productos de las clases 23 y 40. "RI… ROCK", teatro carpa móvil. "VANGUA… oficina de publicidad en las provincias de … paraíso y Santiago. "LA ROTONDA", ed… de departamento en la provincia de Valpar… "LORD", sastrería, confecciones en gener… la provincia de Santiago. "EL PARRON", … restaurante y similares en todas las provi… de Chile, excluyendo Santiago. "O'HIGGI… frigoríficos, carnicerías en la provincia de … tiago. "MINIMAX", supermercados y simi… en la provincia de Santiago. "ASVAL", un… tillero. "DIPRAL", empresa distribuidor… productos alimenticios. "JA RI WA", cri… de aves en la provincia de Santiago. "CON… CON", oficina de contabilidad y asuntos t… tarios en la provincia de Concepción. "… fábrica de materiales y accesorios para la … trucción y edificación. "HORIZONTES D… PAÑA", empresa de propaganda de progr… hablada, radiada y televisada en la provin… Santiago. "IMPERIAL", una industria pe… ra. "GAMMA", laboratorio químico. "PLA… CENTRO", establecimiento comercial de … de artículos plásticos en la provincia de … paraíso. "GIGANTE", un supermercado e… provincias de Valparaíso y Concepción. "… NER", "GRAN PLAZA", hotel y similar… la provincia de Santiago. "DISCOTECA … CARIA", establecimiento comercial de ven… discos en la provincia de Santiago. "LA IN… TRIAL CHILENA", fábrica de muebles. "S… COL", distribuidora de artículos de tocad… la provincia de Santiago. "EL GALEON", … te en la provincia de Valparaíso. "MINER… librería de venta de libros científicos en la … vincia de Valparaíso. "CATRUTRO", un … dónimo. "IMTEC", establecimiento comerc… importación de maquinaria en la provinc… Santiago. "EL MAMPATO", zapatería … provincia de Santiago. "ARMANDO LAR… laboratorio de productos farmacéuticos y d… cador. "LAUTARO", empresa constructor… la provincia de Santiago. "SERVITEC", ta… de reparación, mantención e instalació… ascensores en la provincia de Santiago. "… CETT", agencia de ventas de pasajes aér… otros servicios de turismo en todas las pr… cias de Chile. "OSO", fábrica de conservas… RINCON DE LOS PERNOS", un establecim… to comercial de distribución y venta de … nos y tuercas en la provincia de San… "PESQUERA CHILENA LTDA.", empresa … quera, establecimiento industrial de elabor… de pescado, establecimiento comercial de … y distribución de pescado en todas las pr… cias de Chile. "BERNE", bazar en la pr… cia de Santiago. "ORSEVA", una ofici… contabilidad, atención jurídica en las pr… cias de Valparaíso y Santiago. "MUGUET… lón de belleza en la provincia de San… "FAURA", librería, imprenta en la provinc… Valparaíso. "INA", oficina de traduccion… la provincia de Santiago. "ARITEL", dist… dora de artefactos de radio, televisores … provincia de Santiago. "STRONG", labor… de productos químicos industriales. "PA… LA FERIA DEL HOGAR", casa de remat… la provincia de Talca. "DUBLEX", esta… miento comercial para la venta de confec… para hombres y niños en la provincia de … tiago. "LA IBERO-CHILENA", taller de … ración, venta de máquinas para oficina … repuestos en la provincia de Santiago. "C… LI", fundición de aluminio en la provinc… Santiago. "THE ALL SWINGERS", con… orquestal. "KUBA", fábrica y armadur… artículos de las clases 37 y 80. "LA CHAT… NE", restaurante, boite y similares en la … vincia de Santiago. "DEZULA", establecim… comercial de venta de géneros en la prov… de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones … haya lugar, las cuales deberán presentarse … Oficina de Marcas del Departamento de In… trias en la Dirección de Industria y Com… Teatinos 50, en el plazo de 30 días a c… desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas … cas se exhiben en las vitrinas de este De… tamento.

Jefe del Departamento de Industrias

1-2-3—IX

2º SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

(LEY N.o 12.861, DE 7 DE FEBRERO DE 1958)

mina de boletas premiadas en el sorteo efectuado el 30 de agosto de 1962, ante el Notario Público y de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, correspondiente a las emitidas en el mes de julio de 1962.

Todas las boletas premiadas fueron emitidas el día 13 DE JULIO DE 1962

NOMBRE DEL NEGOCIO O DEL COMERCIANTE EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO Comuna	Calle	N.o	Boleta N.o/Serie	PREMIO
PROVINCIA DE TARAPACA:					
lmacén "Quinta Normal"	Arica	Chapiquiña esq. Visviri		0713	Eº 500
oc. Chilena de Fertilizantes Ltda.	Iquique	Covadera Pta. de Lobos		96727	Eº 500
estaurante 'Chuqui"	Iquique	Thompson	502	10930	Eº 500
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA:					
otilleria y Rotiseria "Castro"	Antofagasta	Copiapó	845	15271	Eº 500
ep. de Bebidas Manuel Campillay C	Tocopilla	Av. Diagonal	91	3435	Eº 500
PROVINCIA DE COQUIMBO:					
macén La Estrella'	Coquimbo	Pinto	1198	**035336**	**Eº 1.000**
macén "La Estrella"	Coquimbo	Pinto	1198	035344	Eº 500
ienda "La Favorita"	Illapel	Constitución	784	4439-A	Eº 500
barrotes Humberto Rosales M.	La Serena	Compañía Baja		13484	Eº 500
ep. de Calzado — Edesio Carrasco P.	La Serena	O'Higgins	480	11155	Eº 500
barrotes Renato Rivera Julio	Vicuña	Yungay	203	11116	Eº 500
PROVINCIA DE ACONCAGUA:					
macén 'El Nuevo Topón"	Los Andes	Pascual Baburizza	s/n	007799	Eº 500
macén "El Nuevo Topón"	Los Andes	Pascual Baburizza	s/n	007803	Eº 500
rmacia "Quijada"	Papudo	Miraflores	s/n	018524	Eº 500
rmacia "Quijada"	Papudo	Miraflores	s/n	018525	Eº 500
PROVINCIA DE VALPARAISO:					
mporio "La Bandera de Chile"	La Calera	Cochrane	398	05057	Eº 500
mporio "La Bandera de Chile"	La Calera	Cochrane	398	05061	Eº 500
mporio "La Bandera de Chile"	La Calera	Cochrane	398	05108	Eº 500
ar y Restaurante "Don Pepe"	Limache	Urmeneta	4	37177	Eº 500
ar y Restaurante "Don Pepe"	Limache	Urmeneta	4	37187	Eº 500
otilleria 'Peyvonet"	Quilpue	Lautaro	1440	000058	Eº 500
rmacia "Timmermann"	Quillota	Freire	40	56196	Eº 500
rmacia "Timmermann"	Quillota	Freire	40	56198	Eº 500
rmacia 'Timmermann'	Quillota	Freire	40	56222	Eº 500
rmacia 'Timmermann'	Quillota	Freire	40	56233	Eº 500
oc. Coop. Ltda. "La República"	Quillota	Freire	211	27084-A	Eº 500
oc. Coop. Ltda. "La República"	Quillota	Freire	211	**27090-A**	**Eº 1.000**
oc. Coop. Ltda. "La Republica"	Quillota	Freire	211	27091-A	Eº 500
oc. Coop. Ltda "La República"	Quillota	Freire	211	26163-T	Eº 500
asa Oriente	Valparaiso	Avda. Matta	1101	19329	Eº 500
adio "Lillo"	Valparaiso	Avda. P. Montt	2731	09032	Eº 500
Dancing Hollywood"	Valparaiso	Avda. P. Montt	2765	30508	Eº 500
uente de Soda y Pasteleria "Cumana"	Valparaiso	Bustamante	176	46433	Eº 500
ar Restaurante "Edén"	Valparaiso	Cochrane	502	29579	Eº 500
macén y Bodega "Rio de la Plata"	Valparaiso	Manot	259	13976	Eº 500
iosco "Congo" — Teatro Valparaiso	Valparaiso	Plaza Victoria		61277	Eº 500
iosco "Congo" — Teatro Valparaiso	Valparaiso	Plaza Victoria		61282	Eº 500
macén y Dep. de Licores "Capulín"	Valparaiso	San Guillermo	795	08749	Eº 500
macén "El Oasis"	Villa Alemana	Av. Séptima (Peñablan.)		3262	Eº 500
asa de Novedades Berta B. de Rojas	Villa Alemana	Avda. Valparaiso	887	06813	Eº 500
asa de Novedades Berta B. de Rojas	Villa Alemana	Avda. Valparaiso	887	06814	Eº 500
érez Arcila Hnos.	Viña del Mar	Diego Portales	925	12601	Eº 500
érez Arcila Hnos.	Viña del Mar	Diego Portales	925	12610	Eº 500
otel "San Martín"	Viña del Mar	San Martín	s/n	77644	Eº 500
otel "San Martín"	Viña del Mar	San Martín	s/n	77651	Eº 500
otel "San Martín"	Viña del Mar	San Martín	s/n	177965	Eº 500
PROVINCIA DE SANTIAGO:					
armacia 'Unda González"	La Cisterna	Gran Avenida	6781	13507	Eº 500

Boleta que obtuvo el PREMIO MAYOR de Eº 10.000.-

	BOLETA Nº	FECHA
Farmacia "Unda González" — LA CISTERÑA — Gran Avenidá 6781	**13510**	13-7-62.

Además, todas las Boletas emitidas en cualquier día de JULIO y por cualquier negocio del país cuyo número sea **13510** tienen un premio especial de Eº 50.— cada una.

NOMBRE DEL NEGOCIO O DEL COMERCIANTE EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO Comuna	Calle	N.o	Boleta N.o/Serie	PREMIO
estaurante y Fte. de Soda "El Oasis"	La Cisterna	Gran Avenida	7097	5784	Eº 500
arra Hnos.	La Cisterna	J. Díaz Garces	9011	11379	Eº 500
onfetti"	Las Condes	Avda. Apoquindo	3407	28037	Eº 500
asa "Poduje"	Las Condes	Avda. Colón	5097	**95435**	**Eº 1.000**
asa "Poduje"	Las Condes	Avda. Colón	5097	95440	Eº 500
asa "Poduje"	Las Condes	Avda. Colón	5097	95507	Eº 500
estaurante "Tajamar"	Las Condes	Tajamar	0387	15270	Eº 500
erreteria "San Martin"	Maipu	Camino Melipilla	6073	18990	Eº 500
mporio "Del Barrio"	Ñuñoa	José M. Infante	2583	07407	Eº 500
uesto de Pan Salgado Hnos.	Ñuñoa	Madreselva	4479	7736	Eº 500
ndelen S. A. I. C.	Providencia	Avda. Providencia	2356	01224	Eº 500
ar Restaurante "Coya"	Providencia	Bilbao	526	9507	Eº 500
uc. Jose Carafi Rovira	Quinta Normal	Avda. Ecuador	4901	33446	Eº 500
uc. Jose Carafi Rovira	Quinta Normal	Avda. Ecuador	4901	33452	Eº 500
roductos "Conde"	Quinta Normal	Mapocho	3914	026024	Eº 500
edro Segundo Covarrubias O.	Quinta Normal	Mendoza	1864	06577	Eº 500
edro Segundo Covarrubias O.	Quinta Normal	Mendoza	1864	06584	Eº 500
otillería 'El Bobby"	Quinta Normal	Salvador Gutiérrez	5302	05997	Eº 500
aller Vulcanización Pedro Espíndola	A. Q. Normal	San Pablo	3953	2021	Eº 500
aller Vulcanización Pedro Espíndola	A. Q. Normal	San Pablo	3953	2024	Eº 500
uente de Soda "Nuria"	Quinta Normal	Sergio Valdovinos	398	010853	Eº 500
macén "Cuarta Avenida"	San Miguel	Cuarta Avenida	1487	9325	Eº 500
odega F. del País Verdugo y Cía. Ltda.	S. Miguel	Santa Rosa	4000	**03091**	**Eº 1.000**
macén Amable Martínez Martínez	San Miguel	Vicuña Mackenna	4865	10349	Eº 500
ar Shop"	Santiago	Agustinas 1022, pasaje A.		03850	Eº 500
ar Shop"	Santiago	Agustinas 1022, pasaje A.		**03861**	**Eº 1.000**
ildemeister S. A. C.	Santiago	Agustinas esq. Amunátegui		23335-C	Eº 500
ildemeister S. A. C.	Santiago	Agustinas esq. Amunátegui		23343-C	Eº 500
ildemeister S. A. C.	Santiago	Agustinas esq. Amunátegui		23366-C	Eº 500
ibrería "El Indio"	Santiago	Ahumada	68	04548	Eº 500
asa "Laarsen"	Santiago	Ahumada	319	106559	Eº 500
asa "Laarsen"	Santiago	Ahumada	319	106575	Eº 500
asa "Laarsen"	Santiago	Ahumada	319	106576	Eº 500
oberto Inglez "Hideway"	Santiago	Ahumada	331	41128-A	Eº 500
anufacturas Mingo Ltda.	Santiago	Ahumada	357	130279	Eº 500
anufacturas Mingo Ltda.	Santiago	Ahumada	357	130322	Eº 500
anufacturas Mingo Ltda.	Santiago	Ahumada	357	130327	Eº 500
anufacturas Mingo Ltda.	Santiago	Ahumada	357	130340	Eº 500
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	1915 Máq. Reg.	Eº 500
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	2024 Máq. Reg.	Eº 500
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	2114 Máq. Reg.	Eº 500
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	2187 Máq. Reg.	Eº 500
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	**2268 Máq. Reg.**	**Eº 1.000**
armacia "Iglesias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1707	2281 Máq. Reg.	Eº 500
obato Hnos.	Santiago	Avda. Matta	840	063353-A	Eº 500
eposito de Licores Mercedes Ravello	Santiago	Bernal del Mercado	1279	10717	Eº 500
otilleria "Brasil"	Santiago	Brasil	902	005711	Eº 500
Sodilec"	Santiago	Dávila	675	002412	Eº 500
Sodilec"	Santiago	Dávila	675	002415	Eº 500
se A. Lecaros y Cía. Ltda.	Santiago	Exposición	630	7348	Eº 500
inturas Andina Ltda.	Santiago	Exposición	750	130663-F	Eº 500
ueseria Humberto Astudillo O.	Santiago	Franklin	912	57452	Eº 500
mporio "Victoria"	Santiago	Guanaco	1908	3241	Eº 500
ábrica Cecinas "Don Otto"	Santiago	Huérfanos	801	27982	Eº 500
reaciones 'Chanel"	Santiago	Huérfanos	874	030868	Eº 500
ambrería Elena Fuentes F.	Santiago	Independencia	870	18182	Eº 500
ambrería Elena Fuentes F.	Santiago	Independencia	870	18193	Eº 500
ambrería Elena Fuentes F.	Santiago	Independencia	870	18194	Eº 500
ábrica "Miryam"	Santiago	Lastra	626	14002	Eº 500
ábrica "Miryam"	Santiago	Lastra	626	14007	Eº 500
ábrica "Miryam"	Santiago	Lastra	626	14008	Eº 500
ábrica "Miryam"	Santiago	Lastra	626	14009	Eº 500
macén de Juan Pierotti	Santiago	Los Angeles	2511	025358	Eº 500
macén de Juan Pierotti	Santiago	Los Angeles	2511	025359	Eº 500
macén de Juan Pierotti	Santiago	Los Angeles	2511	025360	Eº 500
macén de Juan Pierotti	Santiago	Los Angeles	2511	025367	Eº 500
onfiteria Autoservicio "París"	Santiago	Mac-Iver	60	020847	Eº 500
mporio Heriberto Zúñiga G.	Santiago	Mapocho	3599	23013	Eº 500
mporio Heriberto Zúñiga G.	Santiago	Mapocho	3599	23019	Eº 500
Emporio Heriberto Zúñiga G.	Santiago	Mapocho	3599	23024	Eº 500
Emporio Heriberto Zúñiga G.	Santiago	Mapocho	3599	23026	Eº 500
Paquetería "Costa"	Santiago	Marín	15	13103	Eº 500
Tienda y Paquetería "La Mina"	Santiago	Matucana	885	13587	Eº 500
Almacén y Dep. Licores J. Contreras G.	Santiago	Melipilla	1614	43361	Eº 500
Almacén y Dep. Licores J. Contreras G.	Santiago	Melipilla	1614	43366	Eº 500
Jacob Robinovich	Santiago	Pje. Matte. local	308	017076	Eº 500
Jacob Robinovich	Santiago	Pje. Matte. local	308	017077	Eº 500
"Teresita"	Santiago	Pje. Matte. local	912	59873	Eº 500
"Teresita"	Santiago	Pje. Matte local	912	59876	Eº 500
"Los 7 Enanitos"	Santiago	Portal Edwards	2774-A	021514	Eº 500
Fuente de Soda "El Portal"	Santiago	Portal Edwards	2790	12731-A	Eº 500
Calzados "Princesa"	Santiago	Puente	721	275382	Eº 500
Calzados "Princesa"	Santiago	Puente	721	275424	Eº 500
"La Florida"	Santiago	Puente	861	63306	Eº 500
"La Florida"	Santiago	Puente	861	63312	Eº 500
"La Florida"	Santiago	Puente	861	63336	Eº 500
"La Florida"	Santiago	Puente	861	63355	Eº 500
"La Florida"	Santiago	Puente	861	63357	Eº 500
Almacén "Recoleta"	Santiago	Recoleta	686	61695	Eº 500
Industrias Textiles Unidas Ltda.	Santiago	Rosas	1367	8672	Eº 500
Confitería "Serrano"	Santiago	San Antonio	278	0097024-A	Eº 500
Confitería "Serrano"	Santiago	San Antonio	278	0097043-A	Eº 500
Confitería "Serrano"	Santiago	San Antonio	278	0097116-A	Eº 500
Confitería "Serrano"	Santiago	San Antonio	278	0097228-A	Eº 500
Calzados "Niza"	Santiago	San Antonio	352	052235	Eº 500
Casa Millaray Radios Ltda.	Santiago	San Diego	226	**30401**	**Eº 1.000**
Casa "San Jorge"	Santiago	San Diego	794	13479	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	449243	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	488491	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	488501	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	488551	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	488802	Eº 500
Farmacia de Urgencia Asistencia Pública	Santiago	San Francisco	75	488903	Eº 500
Casa "Mackenzie"	Santiago	San Francisco	465	015519	Eº 500
Casa "Mackenzie"	Santiago	San Francisco	465	015523	Eº 500
Alfredo Musa V.	Santiago	San Pablo	1176	56229-A	Eº 500
Alfredo Musa V.	Santiago	San Pablo	1176	56328-A	Eº 500
Modas "Femina"	Santiago	San Pablo	2937	06013	Eº 500
Depto. Comercial Gasco Ltda.	Santiago	Santo Domingo	1061	**43851-A**	**Eº 1.000**
Electricidad J. Inostroza G.	Santiago	Tarapacá	1123	016626	Eº 500
PROVINCIA DE O'HIGGINS:					
Cristalería "Rancagua"	Rancagua	Av. Brasil	1029	020047	Eº 500
Fiambrería y Botillería "Astorga"	Rancagua	Astorga	349	55387-A	Eº 500
Fiambrería y Botillería "Astorga"	Rancagua	Astorga	349	55389-A	Eº 500
Fiambrería y Botillería "Astorga"	Rancagua	Astorga	349	55392-A	Eº 500
Fiambrería y Botillería "Astorga"	Rancagua	Astorga	349	55396-A	Eº 500
Farmacia "Brasil"	Rancagua	Brasil	1025	73831	Eº 500
Julia Hernández Gálvez	San Fco. Mostazal	Independencia	255	24422	Eº 500
PROVINCIA DE COLCHAGUA:					
Camiruaga Hnos. y Cía. Ltda.	Chimbarongo	Chimbarongo		70873	Eº 500
Camiruaga Hnos. y Cía. Ltda.	Chimbarongo	Chimbarongo		71012	Eº 500
PROVINCIA DE TALCA:					
Pedro Passalacqua (Distribuidor C. C. U.)	Talca	6 Oriente	1230	117438	Eº 500
PROVINCIA DE LINARES:					
Orellana e Hijos y Cía.	Parral	Matucana	499	76918	Eº 500
Orellana e Hijos y Cía.	Parral	Matucana	499	76922	Eº 500
Orellana e Hijos y Cía.	Parral	Matucana	499	76925	Eº 500
PROVINCIA DE ÑUBLE:					
Barraca y Tonelería "Bocaz"	Chillán	Avda. Collin	735	15173	Eº 500
Zapatería "La Negrita"	Chillán	5 de Abril	721	18017-B	Eº 500
Zapatería "La Negrita"	Chillán	5 de Abril	721	18042-B	Eº 500
Farmacia "Araneda"	Chillán	5 de Abril	785	65684	Eº 500
Farmacia "Araneda"	Chillán	5 de Abril	785	65694	Eº 500
PROVINCIA DE CONCEPCION:					
Almacén Anselmo Hermosilla y Cía.	Concepción	Castellón	119	29503	Eº 500
Depósito de Vinos Antolín Torres	Concepción	Lastarria	1101	**12060**	**Eº 1.000**
Depósito de Vinos Antolín Torres	Concepción	Lastarria	1101	**12066**	**Eº 1.000**
Viña "Santa Teresa"	Concepción	O'Higgins	1	4195-A	Eº 500
Viña "Santa Teresa"	Concepción	O'Higgins	1	4203-A	Eº 500
Bodega de Vinos Margarita Yáñez	Coronel	Avda. Francia	430	00953	Eº 500
Bodega de Vinos Margarita Yáñez	Coronel	Avda. Francia	430	00954	Eº 500
Bodega de Vinos Margarita Yáñez	Coronel	Avda. Francia	430	00960	Eº 500
Almacén "El Tigre"	Coronel	Montt	399	012010	Eº 500
Pastelería "Olimpia"	Lota	A. Prat	184	72495	Eº 500
Sastrería "Alarcón"	Talcahuano	A. Pinto	121	4133	Eº 500
Sastrería "Alarcón"	Talcahuano	A. Pinto	121	4136	Eº 500
Casa "Uriarte"	Talcahuano	Colón	160	6362-E	Eº 500
Casa "Uriarte"	Talcahuano	Colón	160	6379-E	Eº 500
Paquetería "La Elegancia"	Talcahuano	Colón	236	68325	Eº 500
Carlos Bonomini y Cía.	Talcahuano	Gabriel Toro	337	17791	Eº 500
Carlos Bonomini y Cía.	Talcahuano	Gabriel Toro	337	17804	Eº 500
Carlos Bonomini y Cía.	Talcahuano	Gabriel Toro	337	36221	Eº 500
PROVINCIA DE ARAUCO:					
Enrique Avilés	Arauco	Condell	301	0029733	Eº 500
Enrique Avilés	Arauco	Condell	301	0029755	Eº 500
Gustavo Sperberg E.	Contulmo	Cañete	13	20752	Eº 500
Tienda "El Baratillo"	Lebu	Alcazar	67	74328	Eº 500
PROVINCIA DE BIO-BIO:					
Vinícola "El León"	Los Angeles	Lord Cochrane	189	2186	Eº 500
Vinícola "El León"	Los Angeles	Lord Cochrane	189	2190	Eº 500
Vinícola "El León"	Los Angeles	Lord Cochrane	189	2191	Eº 500
PROVINCIA DE MALLECO:					
Almacenes "Nazal"	Angol	Aguirre C. esq. Lautaro		14715-C	Eº 500
Almacenes "La Estrella"	Angol	Lautaro	170	32967	Eº 500
Buffet Estación (José Varela)	Curacautín	Estación		1726	Eº 500
Buffet Estación (José Varela)	Curacautín	Estación		1727	Eº 500
Tienda y Paquetería Galemire y Barouh	Traiguen	Santa Cruz	857	26758	Eº 500
PROVINCIA DE CAUTIN:					
Cecinas "Ripradur" Ltda.	Temuco	Av. Alemania	0251	39962	Eº 500
Manuel Telechea López	Temuco	Av. Alemania	0265	12463	Eº 500
Casa "Weiss"	Temuco	M. Montt	861	6038-C	Eº 500
Expendio Cerveza "Aladino"	Temuco	M. Montt	1488	3114	Eº 500
Expendio Cerveza "Aladino"	Temuco	M. Montt	1488	3117	Eº 500
PROVINCIA DE VALDIVIA:					
Depósito de Vinos Luisa Ampuero M.	La Unión	Prat esq. C. Henríquez		0040892	Eº 500
Bar y Restaurant "Don Quijote"	Valdivia	Avda. Ecuador	2163	5328	Eº 500
Casa "Misraji"	Valdivia	Picarte	362	27304	Eº 500
PROVINCIA DE OSORNO:					
Almacén "Aravena"	Osorno	Entre Lagos		19732	Eº 500
Ex Zapatería "Marín"	Osorno	Mackenna	1102	005823	Eº 500
Ferretería "Universal"	Osorno	P. Lynch	1485	033143-A	Eº 500
Ferretería "Universal"	Osorno	P. Lynch	1485	033229-A	Eº 500
PROVINCIA DE LLANQUIHUE:					
Hotel "Kusch"	Puerto Varas	Estación Llanquihue		26207	Eº 500
Hotel "Kusch"	Puerto Varas	Estación Llanquihue		26208	Eº 500
Depósito Licores Luis Mancilla A.	Puerto Varas	Ramón R. Rosas	357	16912	Eº 500
Almacén "21 de Mayo"	Puerto Varas	San Francisco	1437	7982	Eº 500
PROVINCIA DE CHILOE:					
Tienda y Almacén Fructuoso Loaiza M.	Castro	Blanco	75	22752	Eº 500
PROVINCIA DE AYSEN:					
Importadora "Coyhaique"	Coyhaique	Moraleda	350	11036	Eº 500
Importadora "Coyhaique"	Coyhaique	Moraleda	350	11040	Eº 500
PROVINCIA DE MAGALLANES:					
Celina Alarcón Ramírez	Puerto Natales	Prat	158	8692 Máq. Reg.	Eº 500
Fiambrería Matulic y Cía.	Punta Arenas	Bories	844	91139	Eº 500
Confitería "Las Delicias"	Punta Arenas	Chiloé	1217	38828	Eº 500
Confitería "Las Delicias"	Punta Arenas	Chiloé	1217	38832	Eº 500
Confitería "Las Delicias"	Punta Arenas	Chiloé	1217	38836	Eº 500
Tienda "La Baquedano"	Punta Arenas	Ecuatoriana	716	6092-A	Eº 500

TA: La abreviatura "Máq. Reg." significa Vales de Caja emitidos por Máquinas Registradoras autorizadas.

Consulte mensualmente la nómina de Boletas premiadas en la Inspección de Impuestos Internos más próxima a su domicilio.

Los poseedores de BOLETAS PREMIADAS podrán presentarse en cualquiera de las Oficinas de Impuestos Internos del país. En Santiago, serán atendidos en el Departamento de Compraventas de esta irección, ubicado en el 7.o piso del Ministerio de Hacienda, Oficina 716. Para el cobro de los premios ordinarios y especiales, sólo se requiere la exhibición de la cédula de identidad al día y el rol de contribuntes. La Dirección se reserva el derecho de no pagar aquellos premios que correspondan a Boletas ilegales, cuyo original no coincida con la copia en poder del contribuyente emisor o que estén adulteradas.

Todas las Boletas de Compraventas emitidas en cualquier día del mes de JULIO DE 1962 y por cualquiera firma comercial, industrial o agrícola del país, cuyo número sea **13510** están premiadas con Eº 50.— cada una.

EL PROXIMO SORTEO DE FIESTAS PATRIAS: Se llevará a efecto el 27 DE SEPTIEMBRE y en él participarán todas las Boletas emitidas en el mes de AGOSTO, con el siguiente programa de PREMIOS EXTRAORDINARIOS: UN GORDO DE Eº 30.000.—; CINCO PREMIOS DE Eº 10.000.— CADA UNO; DIEZ PREMIOS DE Eº 1.000.— cada uno y DOSCIENTOS DOS PREMIOS DE Eº 500.— cada uno. demás, se sortearán CINCO VIVIENDAS ECONOMICAS, en calidad de Premios Extraordinarios, y en el sorteo mencionado participarán todas las Boletas emitidas en el mes de AGOSTO DE 1962. También se premiadas con Eº 50.— cada una, todas las Boletas de Compraventa emitidas en cualquier día del mes de AGOSTO DE 1962, cualquiera que sea el negocio que las haya emitido y cuya numeración cota coincida con la de la Boleta que obtenga el PREMIO MAYOR DE Eº 30.000.—

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

Noticiario del Gran SANTIAGO

San Bernardo

VIAJE DE ESTUDIOS. — Un grupo de alumnas del sexto año de humanidades del Colegio Inmaculada Concepción de esta localidad realizará una jira de estudios al norte del país, el cual partirá el 6 del presente, a las 7.45 horas, desde la Estación Mapocho.

La delegación está compuesta por las siguientes alumnas: Eugenia Arrieta, Sara Vallejos, Carmen Villavicencio, Alicia Stecher, Loreto Grechi, Cecilia Lupayante, Ximena Donoso, Gloria Araya, Mónica Muñoz, Edith Moya, Gladys Nazar y Marcela Ricci.

Acompañarán a las alumnas, en representación del Centro de Padres y Apoderados, la señora María Escalona de Stecher, Carmen Flores de Villavicencio y Luis Villavicencio Cerón.—(ALBARRAN corresponsal).

Puente Alto

CONSTRUIRAN ESCUELA.— En su visita a Puente Alto, el presidente del leonismo internacional, Curtis Lowill, presidió la ceremonia de colocación de la primera piedra de la nueva escuela que construirá el Club de Leones en la Cooperativa Vicente Pérez Rosales y que solucionará un grave problema que afecta a un gran sector de esta comuna.—(SILVA BERRIOS).

Quinta Normal

HOMENAJE A LA ALCALDESA.—Un numeroso grupo de amigos de la Alcaldesa de Quinta Normal, señorita Berta Rosa Fuentes Carrasco, con motivo de su día onomástico, le ofreció una comida en el Club Liberal de Quinta Normal.

A este acto en homenaje de la Alcaldesa Fuentes Carrasco, asistieron el diputado Héctor Lehuedé y su esposa, señora Blanca Chaparro de Lehuedé; Luis Hidalgo y señora; señora Elsy de Moreno; dirigentes liberales de obreros municipales y juntas de vecinos de esa comuna.

Conchalí

SESION MUNICIPAL.— El próximo lunes la Municipalidad de Conchalí celebrará sesión ordinaria, en la cual se tratará el caso de la instalación de nuevas ferias libres sin acuerdo de la Corporación, y que ha creado serios problemas en las poblaciones y al Sindicato de Ferias Libres.

En esta sesión, los regidores Camilo Funtova, Samuel Salas Mujica y Exequiel Segundo Espinoza, protestarán por la falta de seriedad que encierra este hecho, en el que junto con no tomar en cuenta a los regidores, se ha violado un compromiso con el Jefe de la Quinta Zona de Salud, Dr. Víctor Ayub, de no aumentar el número de comerciantes que se dedican a esas actividades.

El Sindicato de Ferias Libres, por su parte, ha hecho una presentación a la Contraloría General de la República, solicitando que se designe un inspector para que investigue la construcción de un mercado que ha sido entregado a particulares y que se encuentra ubicado en la vía pública, en Vivaceta, cuya construcción se hizo sin acuerdo municipal y sin autorización de la Dirección de Obras.

También solicitarán estos dirigentes que se investigue la inversión de 22 millones de pesos en las Fiestas Patrias del año pasado, en regalos y golosinas y cuyo pago fue reparado por la Contraloría, or adolecer de vicios legales.

REUNION DE LA GRAN FAMILIA.— El domingo, a las 15 horas, la Corporación de la Gran Familia celebrará una reunión ordinaria en su local habitual. A este acto, que presidirá José Angel Ferrada, han sido especialmente invitados los diputados Florencio Galleguillos, Manuel Tagle Valdés y el Dr. Héctor Lehuedé; la presidenta de la Unión de Centros de Madres de Conchalí, Margarita Elgueta y los dirigentes de la Unión de Comités Habitacionales, José Pérez, Alfredo Roldán, Berta Román y Margarita Mejías.

COMITE UNION VALDIVIESO. — El Comité Unión Valdivieo se reunirá hoy, a las 21 horas, en su local de la calle Rawson, con asistencia de dirigentes de los Comités Habitacionales de Conchalí.

ARICA:

Municipio prosigue debate sobre ubicación de industrias pesqueras

ARICA.— Un nuevo empate a tres votos se registró ayer en la sesión municipal, al tratarse la modificación del plano regulador, para la ubicación de industrias pesqueras en la playa Los Gringos.

Las opiniones se dividieron, señalando unos que debían ubicarse en el norte, en el sector Gallinazos, y, otros, en el sector sur del puerto denominado Los Gringos.

Alrededor de un centenar de estudiantes secundarios, varones y damas, realizaron una manifestación de protesta por la proyectada ubicación de industrias pesqueras en la playa Los Gringos.

Los jóvenes llegaron hasta la Plaza Colón, y se reunieron frente al edificio de la Municipalidad de Arica, en los momentos en que se encontraba sesionando.

CARRETERA PANAMERICANA.— El ingeniero jefe de Vialidad, Oscar León, ha dispuesto, a contar desde hoy, que la pasada de vehículos que viajan al sur de esta ciudad, por la Carretera Panamericana, se efectúe solamente entre las 18 y las 4 horas, en los controles aduaneros de Chaca y Cuya.

En ese sector se están efectuando trabajos de pavimentación, estimándose que las obras demorarán alrededor de cuatro meses.

PAVIMENTACION DE CAMINOS.— Se informó que la firma Salim Flores se adjudicó la propuesta para iniciar los trabajos de pavimentación en la bajada del Valle Codpa, con la cantidad de 13.400 escudos.

En la oficina local de la Dirección de Vialidad se dijo también que en los próximos días se llamará a propuesta para la pavimentación de otro sector en la misma bajada, que comprende cuatro kilómetros.

CURICO:

REUNION DE LOS TECNICOS AGRICOLAS SE EFECTUA HOY

CURICO.— Hoy se efectuará en esta ciudad la reunión de los Prácticos Agrícolas funcionarios del Ministerio de Agricultura, que se encuentran trabajando a lo largo del país.

Este torneo se realizará bajo los auspicios de la Asociación Nacional de Técnicos Agrícolas de Chile y con el patrocinio de la Zonal de Curicó, y en él se abordarán asuntos de importancia que interesan a estos profesionales funcionarios, como también al sector particular, ya que en esta ocasión se tomará conocimiento y se adoptarán acuerdos sobre el proyecto que crea el Colegio de Técnicos Agrícolas, el que se encuentra en condiciones de ser despachado por la Cámara de Diputados, después del correspondiente informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por otra parte, esta reunión ha tomado aún mayor importancia, dado que el Congreso Nacional ha despachado en su totalidad el proyecto de Reforma Agraria, el que se encuentra en el Ejecutivo para el efecto de las observaciones que crea necesario formularle el Presidente de la República, o para su promulgación como ley. En el artículo 44 de este proyecto se contempla la reestructuración de los diversos Servicios del Ministerio de Agricultura, lo que deberá efectuarse en el plazo de 45 días.

Se ha informado qúe a esta reunión, que se iniciará a las 15 horas de hoy, en los salones del Centro Italiano, calle Estado 531 de esta ciudad, concurrirán varios parlamentarios y delegados de diversas provincias del país.

BASES PARA EL PREMIO "ACERO DEL PACIFICO" DE PINTURA

1.—A fin de promover el desarrollo de las artes plásticas, interesando a los jóvenes artistas del país, la Compañía de Acero del Pacífico S. A. ha creado un premio anual de Eº 1.000 para la mejor obra de pintura de artistas menores de 35 años de edad.

2.—Este premio se denominará "Premio Acero del Pacífico" y podrán concursar en él, sin otra limitación que la indicada, artistas chilenos y extranjeros con más de cinco años de residencia en Chile.

3.—La organización del concurso estará a cargo de la Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo, la cual se semeterá a las bases que siguen.

4.—En el mes de agosto de cada año se llamará a concurso por medio de avisos publicados en los periódicos de mayor circulación de Santiago y Concepción.

5.—Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras. Un jurado de selección elegirá, sin ulterior recurso, veinte artistas de los que se presenten.

6.—Este jurado estará compuesto por el Director del Museo de Arte Contemporáneo, un representante de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. y otro de la Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo.

7.—La Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo organizará, en el mes de octubre de cada año, una exposición con las obras seleccionadas.

8.—En esta exposición y antes de ser abierta al público, será discernido el "Premio Acero del Pacífico" a la mejor obra presentada.

9.—El jurado que otorgue el premio estará compuesto por el señor Decano de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, el señor Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, un crítico de arte, un representante de la Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo y un representante de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. Ninguna persona que haya formado parte del jurado de selección podrá integrar el presente jurado.

10.—El "Premio Acero del Pacífico" no podrá ser declarado desierto.

11.—La obra premiada pasará a ser propiedad de la Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo, para ser donada al Museo.

12.—En el presente año las obras deberán ser entregadas en el Museo, entre el 2 y el 8 de octubre, de 2 a 8 P. M.



VALPARAISO.— AVIONES ANTISUBMARINOS PARA QUINTERO.— Está en marcha un proyecto para dotar a Quintero con 20 aviones "Grumann", que son la última palabra en máquinas antisubmarinas, transformando así esa Base en un poderoso centro aeronaval, conjuntamente con Cerro Moreno, en el norte, y Punta Arenas, en el sur. Estos aviones valen 800 mil dólares, desarrollan una velocidad de 400 kilómetros por hora, con un radio de acción de 16 horas de vuelo, y están dotados de todos los instrumentos científicos necesarios para detectar y combatir a los submarinos. EN EL GRABADO, aparece en la Base de Quintero la única máquina "Grumann" que por ahora posee nuestra Fuerza Aérea.

MOVIMIENTO MARITIMO

Hoy llegan:

JAVA, de Calcutta.
IRAZU, de Nueva Orleans.

Mañana llegan:

GULF BANKER, de Nueva Orleans.
A. USODIMARE, de Génova.
HUALLAGA, de El Callao.
THOR ODLAND, de Nueva Orleans.

Hoy salen:

WEIMAR, para Talcahuano.
SALINAS, para Liverpool.

Mañana salen:

JAVA, para Calcutta.
IRAZU, para Nueva Orleans.

Coya Sur:

Escuelas de sector salitrero preparan Fiestas Patrias

PROGRAMAS DE FIESTAS PATRIAS.— Las escuelas del sector salitrero de María Elena, Pedro de Valdivia y Coya Sur se encuentran preparando interesantes programas radiales y actos cívicos en homenaje a la patria.

CUADRO BLANCO.— El Cuadro Blanco de María Elena desarrolló un variado y novedoso programa en el Estadio de Coya Sur, con un porcentaje a beneficio de las actividades scoutivas de la Escuela Superior N.o 12 de la localidad.

CURSOS UNIVERSITARIOS.— Hemos sido informados de que pronto funcionarían en María Elena algunos Cursos Breves para el profesorado, por cuenta de la Universidad de Chile, comprendiendo Química y Psicología Educacional.

TE-DANZANTE A BENEFICIO.— Las alumnas adultas del Taller de Tejidos de la Escuela Superior N.o 12, con su profesora Blanca Zárate, llevaron a efecto un té-danzante a beneficio del mejoramiento de su propio taller y para auxiliar a las alumnas enfermas y de escasos recursos, obteniendo pleno éxito en sus finalidades.

SENSIBLE FALLECIMIENTO.— Ha sido profundamente sentido en todos los círculos sociales del sector salitrero el deceso de la distinguida dama rotaria señora Elena Rallín de Karamanos, esposa del señor Juan Karamanos, ambos antiguos y distinguidos vecinos de María Elena. — (J. FIGUEROA, corresponsal.)

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— A causa del fortísimo viento que hubo en la tarde de ayer en la ciudad y la bahía, chocaron, alrededor de las 19 horas, los vapores "Castilla" y "Sea Star", ambos de para en Valparaíso, a la altura del muelle Barón. La colisión se debió a que al "Castilla" se le cortó una espia golpeando por ello al otro barco, pero sin consecuencias para ambas naves, salvo pequeños daños en el "Sea Star". El "Castilla", barco nacional, está siendo reparado de los daños que sufriera por un incendio en el sur, y el "Sea Star" pertenece a una firma panameña y espera fletes para zarpar.

■ Tres de las poblaciones que construye la CORVI serán entregadas, oficialmente, en ceremonias que tendrán lugar el 29 de septiembre. Son ellas, la de ex Marina Mercante, de Playa Ancha, que consta de 218 departamentos; Población del SSS, de Quilpué, con 80 viviendas, y Población Villa Alemana, de esa ciudad, con 108 casas. Es posible que a estos actos asista el Vicepresidente Ejecutivo de la CORVI, ingeniero Javier Vidal González.

■ **Con un coctel en el Club Naval fue celebrado el 114.o aniversario de la Dirección del Litoral y la Marina Mercante. Asistieron entre otros, el Intendente, Luis Guevara Ortúzar; decano del Cuerpo Consular, Jorge Mustakis; contralmirante Arturo Oxley, Director del Litoral; capitán de fragata Hernán Prat Valdés, Jefe del Departamento de Informaciones y Telecomunicaciones de ese organismo; Comandante de la Guarnición Militar, coronel Miguel Caviedes, y Osvaldo Quinteros, Subdirector del Departamento de Pesca y Caza.**

■ A raíz de la serie de accidentes sufridos por el mercante nacional "Villarrica", nave construida en 1913, manifestamos que lo más seguro sería que se acordase su desguace, ya que las reparaciones serían muy costosas y no se justificarían, dada la "vejez" del barco. En otras fuentes se informó que sería reparada. Ahora se ha determinado por la Empremar su desguace, ya que tras un detenido examen hecho aquí, se comprobó lo que expresamos más arriba.

■ **Culminaron los festejos de celebración del 38.o aniversario de la Escuela de Niñas "Ramón Barros Luco", con un acto cultural verificado ayer. Este plantel cuenta con un alumnado de dos mil niñas, posee Escuela Vocacional con diez talleres y también kindergarten. Es atendido por 48 profesoras. Su actual Directora es doña Elvira Saravia de Smith. Su fundadora y primera Directora fue la recordada y gran educadora señora Aurora Argomedo.**

■ En plena función se encuentra el Cuerpo de Vigilancia de la Empresa Portuaria, que desarrolla una severa labor de control y represión de robos en los recintos portuarios y cuyos frutos ya se aprecian. Disponen ya estos vigilantes de uniformes y están armados de revólveres Famae.

■ **Desde este mes funcionará en este puerto una Escuela de Entrenamiento para el personal técnico inspectivo de Impuestos Internos y que ya lo hace en la capital organizada por asesores norteamericanos que se encuentran en Chile estudiando el sistema tributario chileno. Asistirán a estos cursos funcionarios de estos servicios de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua y de Valparaíso.**

■ Prosiguiendo sus actividades culturales y artísticas de celebración de sus 120 años, la Universidad de Chile local iniciará desde pasado mañana un ciclo de conferencias sobre "El hombre de Chile", el que se efectuará en el Auditorio Cultural de Playa Ancha, y estará a cargo de los profesores Mario Céspedes, Alex Varela, Manuel Achurra, Hernán Ramírez y Fernando Durán. Durará desde el lunes hasta el sábado 8.

Con gran programa celebrará Valparaíso las Fiestas Patrias

VALPARAISO.— La Municipalidad, por intermedio de la Comisión nombrada al efecto, se encuentra preparando un programa para brindar a la ciudad una grata celebración de Fiestas Patrias a base de una serie de actos de atracción popular. El 17 de septiembre, en un escenario en la Plaza Echaurren se efectuará un espectáculo artístico-folklórico de 21.30 a 24 horas, dedicado a la gran población de ese sector y cerros circundantes.

La tradicional caravana folklórica, con carretas tiradas por bueyes y ocupadas por músicos y cantores, recorrerá el centro de la ciudad, dando esquinazos en la Intendencia, diario "El Mercurio", Municipalidad, diario "La Unión" y Prefectura de Carabineros.

El 18, en el escenario gigante del Parque Italia, habrá en la noche un gran espectáculo artístico y despliegue de fuegos artificiales. El 19, en ese mismo escenario, números folklóricos y concurso de cuecas. El mismo día en la mañana, en la Plaza Simón Bolívar, habrá entretenimientos y competencias de carreras de ensacados, de tres pies, palo ensebado, etc., con premios para los participantes. Las fondas de Playa Ancha funcionarán los días 17, 18 y 19, hasta las 22 horas. En los cerros, las Juntas Vecinales, con el apoyo municipal efectuarán programas populares.

Números básicos de la celebración serán el Tedeum en la Iglesia Catedral, el 18 en la mañana, y, la Gran Parada Militar, en la tarde, en la elipse del Parque de Playa Ancha, su escenario habitual, y que será entregada por ASIVA, el día 3 del presente.

VALDIVIA:

FUNCIONARIOS SINDICALES DEL PUNTO IV VISITAN EL SUR

VALDIVIA.— Prosiguieron viaje a Osorno para continuar después a Puerto Montt los funcionarios de la Dirección del Trabajo del Punto Cuarto, Paul Fera y Humberto del Pino, quienes han venido a la zona sur a estudiar las necesidades de los sindicatos e imponerse del interés que tengan por conocer las características de las organizaciones gremiales de los Estados Unidos.

Paul Fera dio una charla sobre el tema "Visión Panorámica del Sindicalismo en los Estados Unidos", en la que expresó que en ese país existen 150 convenios colectivos entre 18 millones de sindicalizados, de los cuales 15 millones están afiliados a la AFL-CIO y el resto independientes. Mencionó a las grandes federaciones norteamericanas, como la Federación de Trabajadores Metalúrgicos, con 1.200.000 miembros; la Federación de Trabajadores de la Industria Automovilística, con una cantidad semejante; la Federación Industrial de Trabajadores Especializados, con 900 mil obreros.

"Los obreros norteamericanos —dijo— tienen uno de los más altos niveles de vida en el mundo, conjuntamente con Escandinavia: eso significa un trabajo fuerte."

Antes de proseguir viaje a Osorno, ambos representantes de la Dirección del Trabajo del Punto Cuarto celebraron una reunión con los dirigentes de Cooperativas de la provincia.— (MORALES, corresponsal especial.)

Raciones alimenticias que da el Hogar de Cristo constituyen un permanente llamado a los agricultores, proveedores, a las almas de buena voluntad, a quienes rogamos dirigir sus donaciones a Alonso Ovalle 1479.

Senadores se impusieron de trabajo del personal técnico de Teléfonos

Recogieron antecedentes para legislar sobre jornada de 36 horas

Los miembros parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo del Senado, presididos por Luis Felipe Letelier, hicieron una visita el jueves pasado a la Compañía de Teléfonos, para imponerse de las condiciones de trabajo del personal técnico y reunir antecedentes para la discusión del proyecto que dispone una jornada de trabajo de 36 horas semanales para estos funcionarios.

Según lo declarado por los dirigentes del Sindicato de Empleados de la Compañía, los parlamentarios pudieron imponerse en la misma fuente de trabajo, de la forma en que este personal realiza su labor y la necesidad de legislar para protegerlos en su salud física y psíquica, en consideración a la naturaleza de su trabajo.

Querella contra funcionarios que atiendan a imponentes de Ca

VALPARAISO.— Son numerosas las personas que tienen que concurrir a servicios llamados de utilidad pública, tales como la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, el Servicio Médico Nacional de Empleados, el SNS u otros, tanto en este puerto, como en la capital y provincias, que a menudo no son atendidas, y, por el contrario, reciben vejaciones, de parte del personal, que por cualquier motivo se encuentra en huelga, o, sencillamente, declara movimientos de brazos caídos y no atiende, aunque se encuentre en sus oficinas. Contra este estado de cosas, muchas veces humillante, ha reaccionado un imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, entablando una querella criminal contra funcionarios que no lo atendieron en su calidad de pensionado, pretextando para ello una huelga.

Se trata del ex Juez de Menores de Valparaíso Carlos González Osorio, actualmente jubilado, quien al ir a cobrar, como otros pensionados, sus emolumentos en las oficinas de la Caja de EE. PP. y PP. de Avenida Brasil con O'Higgins de este puerto, no fue atendido por los empleados que ahí estaban, informándosele que la repartición estaba en huelga.

La querella la basa el demandante en los artículos 255 y 256 del Código Penal, el primero de los cuales establece que si un empleado público que, desempeñando un acto de servicio, cometiere cualquier ve[...] justa contra las [...] será castigado con [...] de suspensión de [...] en cualquiera de [...] además de una [...] artículo 256 deter[...] "en iguales pena[s] [...] todo empleado de[l] [...] ministrativo que [...] mente retardare [...] los particulares la [...] o servicio que de[...] sarles en conform[idad] [...] leyes y reglamento[s].

Veintitrés nuevas empresas constituyeron en Valpara[...]

VALPARAISO.— Veintitrés nuevas sociedades [indus]triales y comerciales, que en conjunto representan [un ca]pital superior a los 175 millones de pesos, se cons[tituyeron] en esta zona durante los meses de junio y julio [pa]sados.

La información fue proporcionada por el Ins[tituto de] Investigaciones Económicas de la Fundación "Ad[...] ñez" y de la Universidad Católica de esta ciudad.

Las nuevas empresas que se han incorporado [a las ac]tividades económicas de la provincia de Valpara[íso abar]can los rubros de construcción, comercio, ag[...] transportes, industrias y otros.

INFORMACIONES GREMIALES

ANES ordenó ayer la vuelta al trabajo

Conforme a las instrucciones impartidas por su directiva, el personal de los Servicios Semifiscales se reintegró ayer a sus labores, después de cumplido el paro de 48 horas, de brazos caídos, en apoyo a sus peticiones de reestructuración de las plantas.

Sólo el personal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas incluyendo el servicio de Farmacia, y el Servicio Médico Nacional de Empleados no acataron esta orden, continuando con el movimiento. Anoche, se realizaban nuevas asambleas de delegados para estudiar el futuro de estos movimientos de brazos caídos.

NO ADHIRIERON A PARO.— La directiva gre[mial de] planta profesional de los obreros municipales de [...] visitó LA NACION para expresar que ellos no adhe[rían a pa]ros con carácter político, como el ordenado para [...] ayer por la directiva de la Unión de Obreros M[unicipales] que preside Luis Quinteros Soto. Manifestaron que [de]jaban en libertad de acción a sus asociados en lo [...] sólo actuarían en movimientos que tuvieran finali[dades netamente] gremiales. EN EL GRABADO, aparecen [...] ción Gremial de LA NACION, Héctor Peña, Ju[an] [...] Aurelio Luco, Rafael Muñoz y Jorge Par[...]

BREVES GREMIALES

CITACION.— El Comité de Pensionados del Servicio de Seguro Social, Ley 10.383 ha citado a una reunión general para el lunes 3 del presente, a las 15 horas, en su sede de Lord Cochrane 323, para escuchar la cuenta de sus abogados, sobre el juicio que se sigue al SNS, por el no pago del 10 por ciento que se adeuda desde el año 1957.

ASAMBLEA GENERAL.— La Unión de Pensionados del Cuero y Calzado cita a asamblea general a sus asociados, para hoy, a las 15 horas, en la sede de Arturo Prat 1490, para dar cuenta de la tramitación del Proyecto de Nivelación de Pensiones que discute el Congreso.

EL FRENTE DE LA VIVIENDA A[...] REESTRUCTURAR DIRECTIVA

En un Ampliado de Dirigentes de los Consejos de Arrendatarios, Compradores de sitios y postulantes a viviendas de la CORVI, del Frente Nacional de la Vivienda, acor[daron in]sistir sobre el me[morial en]tregado al Vicepresi[dente de la] institución habitac[ional, Ja]vier Vidal, en la co[ncentración] del Teatro Baqued[ano, el ...] de julio.

Especialmente, se [acordó] luchar por obtener [el nom]bramiento de un C[onsejero en] su representación an[te la COR]VI; incorporar a la [...] a todos los que post[ulan a una] vivienda a través de [la institución ha]bitacional:; y rees[tructurar el] Consejo Ejecutivo [...] Nacional del Frente [de la Vi]vienda.

Esta estructura d[...] grada la directiva [en la si]guiente forma: pres[idente, Pe]dro Cáceres Corval[án; secre]tario general, Jor[ge ...] secretario de acta[s, ...] Alarcón; de Finan[zas, Ben]mín López; de pre[nsa, ...] Donoso; de or[ganización,] Eduardo Samaniego; [...]ra, Julio Espineira; [...] pondencia, Abigail [...] y archivero, Gilber[to ...]ra.

Además, se acord[aron los] días de sesiones de [la directi]va y de las asamble[as genera]les de delegados, [...] diendo la primera [el] día 4 de septiembre.

Ayer entregaron proposiciones para solucionar el conflicto del carbón

El lunes darán respuesta a ellas los dirigentes obreros

Ayer fueron entregadas al Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, las proposiciones de la Empresa para buscar una solución a la huelga votada favorablemente por los trabajadores carboníferos de Lota y Schwager, en apoyo a sus pliegos de peticiones.

Harán entrega de ellas los gerentes Germán Videla Lira, por Lota, y Henry Cahill, por Schwager. Las propuestas serán sometidas a consideración de los representantes sindicales de los trabajadores, quienes viajarán a su zona, para, a su vez, darlas a conocer a las asambleas cuya respuesta será entregada al Ministro del Trabajo el próximo lunes.

Según órdenes del Interventor Militar se normalizan faenas en Fábrica Yarur

Continuó ayer la normalización de las faenas en la industria Textil Yarur S. A., de acuerdo a lo dispuesto por el Interventor Militar, coronel Armando Baeza Elizalde, de ir paulatinamente incorporando al trabajo al personal de las diferentes secciones.

REUNIONES.— Debido a que esta forma no fue del agrado de los dirigentes comunistas, en la madrugada de ayer, después de largas reuniones en que participó el diputado comunista Hugo Robles, el personal que originó el conflicto había acordado resistir la orden de vuelta al trabajo, porque consideraban que en esa forma se estaba procediendo con discriminación y, en especial, a que la empresa se oponía a la vuelta de los 160 trabajadores que son sindicados como los autores directos de los hechos y la violencia.

PENDIENTE EL PROBLEMA.— Después de la reunión del Interventor con las partes, se llegó al acuerdo de respetar los contratos que existían con anterioridad a la huelga, dejando sin efecto la firma de nuevos contratos, por el hecho de haber sido declarados caducados los anteriores y, en cuanto a los 160 trabajadores, una comisión estudiará el problema, dejando en suspenso la resolución sobre su vuelta al trabajo.

TERMINARON AYER ACTOS DE[L DIA] INTERNACIONAL DE LA MAT[RONA]

Una misa, visita a la Escuela de Obstetricia fueron los números del programa

En la mañana de ayer, a las 9 horas, se ofició en la Capilla del Hospital San Francisco de Borja, una misa por las intenciones de las profesionales de obstetricia agrupadas en la Asociación Nacional de Matronas de Chile, y en memoria de las profesionales fallecidas, como uno de los actos de celebración del "Día Internacional de la Matrona".

Terminado el oficio divino, la directiva de la Asociación y las profesionales concurrieron a la [Escuela de] Obstetricia, que fun[ciona en el] mismo establecimi[ento, para] hacer una visita y [...] una donación en [...] las profesionales e[...]

El programa fina[lizó en la] tarde, a las 19 hor[as, con un] coctel en el Hotel [...] cual concurrieron [...] médicas y parlame[ntarios es]pecialmente invitado[s, para ce]rrar los actos de [celebra]ción del Día de la [...]

Sindicatura General de Quiebras
Santiago — Chile

CONCURSO

Llámase a "Concurso de antecedentes y o[posición] para proveer los siguientes cargos vacantes de la [plan]ta funcional del Servicio:

a).—**Planta Directiva, Profesional y Técnica:**
Síndico de Quiebras de Punta Arenas, gr[...] (Renta anual Eº 1.818.—).

b).—**Planta Administrativa:**
Un Procurador, grado 6.o (Renta anual Eº 1[...]

Además de los requisitos generales de ingre[so a la] Administración Pública, el Síndico deberá acred[itar] idoneidad profesional y el Procurador estar inscri[to en] 3.o, 4.o ó 5.o Año de la Facultad de Derecho de [...] de las Universidades autorizadas, o haber egresado [...] 3 años después.

Sin perjuicio de futuras destinaciones que d[eterminen] las necesidades del Servicio, el cargo de Pro[curador] se desempeñará, por ahora, en la ciudad de "SA[NTIA]GO".

Este concurso permanecerá abierto hasta el [...] septiembre, a las 16 horas, debiendo presentarse [las so]licitudes y antecedentes en las Oficinas de la S[indica]tura General, calle Huérfanos 1117, Of. 1125, en do[nde se] proporcionarán mayores antecedentes.

Oportunamente se señalarán el lugar y fecha [de las] pruebas de ingreso a que se someterá a los postula[ntes].

SANTIAGO, 1.o de septiembre de 1962.—
SINDICO GEN[ERAL]

Cámara de Diputados

SESION 48ª ORDINARIA, EN LUNES 27 DE AGOSTO DE 1962

(De 16.15 a 22.16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LOYOLA Y GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

TEXTO DEL DEBATE.

e abrió la sesión a las 16 y 15 minutos.

señor LOYOLA (Vicepre- te).— En el nombre de se abre la sesión.
va a dar la Cuenta.
señor KAEMPFE (Prose- rio).— Se han recibido:
o— Un Mensaje, con el u Excelencia el Presidente de la República somete a nsideración del Congreso nal el proyecto de ley autoriza a la Municipalidad de Cauquenes para contratar empréstitos.
o— Nueve oficios de Su lencia el Presidente de la blica:
n los cinco primeros, la observaciones a los si- tes proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacio-

que introduce diversas ficaciones al Decreto con za de Ley N.o 39, de 26 de mbre de 1959;
que reconoce tiempo a Próspero Canales Canales;
que concede pensión a Ramón Pérez Valdovinos;
que concede diversos be- os a don Joaquín Pérez s, y
que reconoce tiempo ser- a don Vicente Silva Mo-

el sexto, retira la ur- hecha presente para el cho de los siguientes ctos de ley:
que establece normas pa- íntegro de imposiciones Caja Nacional de Em- os Públicos y Periodistas, rsonal del ex Servicio de tación de Puertos;
que traspasa fondos de os ítems de los Presu- os de los Ministerios de mía y de Obras Públicas, financiar un plan de de la Dirección de Via-

ue modifica la Ordenan- Aduanas en lo relativo delitos de fraude y con- ndo;
el séptimo, hace pre- la urgencia para el des- del proyecto que tras- fondos de diversos ítems Presupuestos de los Mi- os de Economía, Fomen- Reconstrucción y de Obras cas, para financiar un de obras de la Dirección ialidad.
los dos últimos, formu- dicaciones a los siguien- royectos de ley:
que concede facultades al ente de la República pa- estructurar los Servicios puestos Internos, Adua- Tesorería y Consejo de a del Estado, y
que autoriza a la Muni- dad de Lebu para con- empréstitos.
— Tres oficios del Ho- le Senado:
el primero, comunica a aprobado las observa- formuladas por Su Ex- cia el Presidente de la al proyecto de ley modifica el artículo 199 de N.o 13.305, en lo rela- al pago de préstamos ados a los agricultores;
el segundo comunica los dos adoptados por esa ración, en el cuarto trá- constitucional, respecto royecto que establece nor- para realizar la reforma en el país, y
el último, devuelve con caciones el proyecto de mitido por esta Corpo- , que crea el Colegio de nas.
— Un oficio del señor ro del Interior, con el ntesta el que se le diri- nombre del señor , relativo al alza de ta- por la Empresa Nacio- Electricidad, en la lo- de Petorca.
— Dos oficios del señor ro de Economía, Fomen- Reconstrucción:
el primero, contesta el le dirigió en nombre Cámara, acerca de las s adoptadas con motivo próxima inauguración rcado Modelo "Lo Va-

el segundo, contesta el le dirigiera en nombre señora Enríquez, doña referente a la construc- por los Ferrocarriles del , de un refugio cubier- nte a la estación de
— Dos oficios del señor ro de Educación Públi-

el primero, contesta el dirigió el señor Presi- de la Corporación, acer- incidencias que habría el señor Ministro con señores Diputados, y
el segundo, contesta el le dirigió en nombre or Hübner, respecto a efectuada en favor de betización de adultos.
— Un oficio del señor o de Obras Públicas, que contesta el que se igió en nombre del se- demártori sobre proble- de los pequeños agricul- de Quellén.
— Un oficio del señor o del Trabajo y Previ- ocial, con el que contes- que se le dirigió en nom- señor Aguilera, relati- paralización de las mi- rtenecientes a la Com- Manganesos Atacama
— Un oficio del señor ro de Salud Pública, con contesta el que se le en nombre del señor acerca de la dotación ambulancia al Hospi- Peralillo, provincia de agua.
— Un oficio del señor o de Minería, con el ntesta el que se le diri- nombre de los señores aes y Melo, referente a trega que habría hecho presa Nacional de Mi- a la firma Salí Hochs- de la cantidad de 000.000.
— Un oficio del señor lor General de la Repú- con el que contesta el le dirigió en nombre ñor Cossio, sobre inves- nes por irregularidades unicipalidad de Osorno.
— Un oficio de la Co- de Constitución, Legis- y Justicia, en el que que el proyecto de ley tablece normas sobre dación de deudas y medidas relativas a ditos de la agricultura, ria y comercio, sea en- a las Comisiones Unidas de ución, Legislación y y Economía y Co-
— Un oficio de la Co- Especial Investigadora de estudiar los di- aspectos relacionados importación de azúcar

y la actuación de la Industria Azucarera Nacional, con el que comunica que eligió Presidente al Honorable Diputado don Manuel Rioseco.

14.o— Dos informes, uno de la Comisión de Economía y Comercio y el otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto del Honorable Senado, y con trámite de urgencia, calificada de "simple", que establece la forma en que se solucionarán las obligaciones contraídas en moneda extranjera antes del 28 de diciembre de 1961.

15.o— Dos informes, uno de la Comisión de Vías y Obras Públicas y el otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que traspasa fondos de diversos ítems de los Presupuestos de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Obras Públicas para financiar un plan de obras de la Dirección de Vialidad.

16.o— Catorce mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Ruiz-Esquide, Molina y Sáez, que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar empréstitos;

Los señores Ruiz-Esquide y Sáez, que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar empréstitos;

Los señores Sáez, Ruiz-Esquide, Molina y Phillips, que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar un empréstito;

El señor Edwards, que reemplaza, en el Anexo Subvenciones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la frase "Preventorio Infantil Cruz, San José de Maipo", por "Preventorio Infantil Cruz Roja Chilena, San José de Maipo";

El señor Naranjo, que establece normas para computar los tiempos exigidos en los escalafones de las Instituciones de la Defensa Nacional o Carabineros;

Los señores Ballesteros, Atala y Guerra, que modifica el artículo 414 del Código del Trabajo;

El señor Muga, que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Carlos Mira Gómez;

El señor Urrutia, don Juan Luis, que eleva la pensión de que actualmente disfruta la familia de don Luis Montt.

El señor Loyola, que aclara el alcance de los beneficios de las leyes que señala concedidos a los señores Alberto Vergara Figueroa y Hernán Rodríguez Barros;

El señor Ramírez, que concede pensión a doña Herminia Acuña viuda de Bustos;

El mismo señor Diputado, que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Mercedes Román viuda de Basualto;

El señor González, don Víctor, que concede pensión a don Juan Cabrera Monje;

La señora Rodríguez, doña Ana, que concede pensión a don Segundo Valdebenito Moya;

El señor Cancino, que concede el derecho a reliquidar su pensión al señor Juan de Dios Vial Rivadeneira;

17.o— Una presentación del Honorable Diputado don Jacobo Schaulsohn, con la que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

18.o— Una nota del Comité Demócrata Cristiano, con la que comunica que renuncia al cargo de Comité Suplente la señorita Lacoste, y que se designa en su reemplazo al señor Valenzuela.

19.o— Un cablegrama de la Asociación de Ferroviarios de Arica, con el que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley 95, de 1960, que fijó la Ley de Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza diversos traspasos, dentro del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para la ejecución de diversas obras públicas.

El señor VALDES LARRAIN. — Que se califique de "suma" urgencia, señor Presidente.

El señor BARRA.— ¿Qué apuro hay?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se ha solicitado la "suma" urgencia para el despacho de este proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

¿Habría acuerdo para calificar de "suma" la urgencia de este proyecto?

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación la petición de "suma" urgencia.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 28 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobada la "suma" urgencia.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, originado en una moción del Honorable señor Tuma, que establece normas sobre consolidación de deudas y consulta diversas disposiciones relativas a los créditos de la agricultura, la industria y el comercio, sea enviado a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Economía y Comercio Unidas.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TUMA.— Señor Presidente, a mi juicio, no puede haber oposición respecto a la petición que formuló la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Pero hubo oposición, Honorable Diputado.

El señor TUMA.— Insisto, señor Presidente, en que no puede haber oposición, porque se trata de un acuerdo de la propia Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. En consecuencia, no puede haber oposición de parte de ningún Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Valenzuela ha solicitado cuatro minutos para formular una petición.

Si le parece a la Sala, se le concederá al Honorable señor Valenzuela el tiempo que solicitó.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El Honorable señor Oyarzún ha solicitado un minuto para formular una petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá al Honorable señor Oyarzún el tiempo que solicitó.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, solicito la palabra por un minuto para hacer una petición en su nombre.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Urrutia de la Sotta?

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR UN PLAZO SUPERIOR A TREINTA DIAS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Schaulsohn ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

3.—ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA, CONTRAIDAS ANTES DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1961.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde considerar en general y particular, hasta su total despacho, el proyecto, remitido por el Honorable Senado, que establece la forma de solucionar las obligaciones contraídas en moneda extranjera, antes del 28 de diciembre de 1961.

Diputado Informante de la Comisión de Economía y Comercio es el Honorable señor Subercaseaux, y de la de Hacienda, el Honorable señor Eluchans.

El proyecto figura en los Boletines N.os 9.726 y 9.726-A).

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Toda persona natural o jurídica que compruebe, a satisfacción del Comité Ejecutivo del Banco Central, tener en el exterior deudas en moneda extranjera, contraídas antes del 28 de diciembre de 1961, podrá adquirir en el Banco Central, a la paridad del cambio libre bancario que rija a la fecha de su adquisición, las divisas necesarias para solucionar dichas obligaciones y los intereses e impuestos en moneda extranjera que deriven de estos últimos.

Para tener opción a lo dispuesto anteriormente, los interesados deberán, además, acreditar o cumplir suficientemente, a juicio del mismo Comité Ejecutivo, los siguientes requisitos:

1.— Que sus obligaciones, debidamente documentadas, se encuentran vencidas e impagas y que corresponden al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país y cuya importación fue registrada en el Banco Central o a créditos en que las divisas obtenidas ingresaron y fueron liquidadas al cambio del mercado libre bancario para destinar su producto al giro de actividades de la producción, comercio o de la construcción.

2.— Haber hecho declaración jurada acerca de la efectividad y monto del saldo insoluto de su deuda.

3.— Que en sus libros de contabilidad se encuentra registrada su operación. La Dirección General de Impuesto Internos otorgará, a solicitud del interesado, un certificado acreditando el asiento en la contabilidad de tal deuda, siempre que el balance haya sido entregado dentro de los plazos legales, y

4.— Que, en el caso de deudas que corresponden al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país, se compruebe la internación real de esos bienes y la no existencia, al 31 de mayo de 1962, de saldos o stocks de ellos. Si a esa fecha hubiere saldos no enajenados, sólo podrán acogerse a lo dispuesto en el inciso primero por el monto correspondiente a la parte enajenada de la internación.

La venta de estas divisas quedará, en todo caso, sujeta a la forma y condiciones que determine el referido Comité Ejecutivo.

Las disposiciones precedentes no obligan al Banco Central a vender divisas del mercado libre bancario a personas que transfirieron al país capitales en monedas extranjeras en conformidad a lo establecido en las pertinentes disposiciones de las leyes N.os 9.839 y 12.084, Decreto N.o 6.973, del Ministerio de Hacienda, de fecha 1.o de septiembre de 1956, sus respectivas modificaciones y Decreto N.o 1.272, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 7 de septiembre de 1961, y leyes que fueron refundidas en los mencionados decretos, casos todos éstos que el Comité Ejecutivo del mencionado Banco resolverá como corresponda en uso de sus facultades.

Lo dispuesto en este artículo no importa modificar en forma alguna el régimen a que se encuentran afectos los aportes al país de capitales provenientes del exterior, efectuados de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 437, de 1953, y sus modificaciones, la ley N.o 11.828, el Decreto con Fuerza de Ley N.o 258, de 1960 y en general de las diversas disposiciones legales de carácter especial sobre esta materia, aportes todos ellos que continuarán sujetos a los preceptos legales y reglamentarios que los rigen.

Artículo 2.o— Facúltase al Presidente de la República para emitir pagarés a la orden, en dólares, que suscribirá el Tesorero General de la República hasta por la cantidad de 150.000.000 de dólares, que devengarán un interés anual del 5 por ciento y serán amortizados en un plazo no superior a cinco años contado desde la fecha de su emisión, en cuotas semestrales iguales.

El servicio de estos pagarés será efectuado por la Caja Autónoma de Amortización, debiendo consultarse anualmente en la Ley de Presupuestos los recursos necesarios.

Estos pagarés podrán ser adquiridos directamente de la Caja Autónoma de Amortización sólo por las personas que en conformidad a lo expresado en el artículo anterior tengan opción a comprar divisas del mercado libre bancario en el Banco Central, hasta concurrencia del monto necesario para solucionar sus obligaciones y en sustitución total o parcial del derecho que les confiere el mencionado artículo y su pago se hará por esas personas al contado por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio bancario.

Por acuerdos de dicho Comité Ejecutivo se establecerá el monto de las sumas que esas personas tengan derecho a adquirir en pagarés dólares al tipo de cambio indicado.

Los deudores de importaciones efectuadas con créditos de los mismos proveedores sólo dispondrán, para cumplir sus obligaciones, de los pagarés a que se refieren los incisos anteriores.

Las resoluciones que dicte el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores y en el inciso primero del artículo 1.o deberán ser publicadas en el "Diario Oficial".

Artículo 3.o— Para acogerse a lo dispuesto en los artículos anteriores, los interesados tendrán un plazo de 60 días a contar desde la fecha de vigencia de esta ley, para presentar al Comité Ejecutivo del Banco Central los antecedentes respectivos.

Para los efectos de lo dispuesto en esta ley, el Comité Ejecutivo del Banco Central será integrado, además, por el Superintendente de Bancos y por el Director General de Impuestos Internos.

Artículo 4.o— Los deudores de moneda extranjera, a que se refiere el artículo 1.o de esta ley que, al 27 de diciembre de 1961, tenían depósitos en moneda extranjera en los bancos establecidos en el país, y los que eran tenedores, a la fecha indicada, de bonos o pagarés en monedas extranjeras, emitidos por el Fisco de acuerdo con las leyes números 13.305 y 14.171, o que los habían transferido a los bancos con pacto de retroventa, no podrán acogerse a lo dispuesto en los artículos precedentes sino sólo en cuanto sus deudas excedan de aquellos depósitos o valores en bonos.

La Superintendencia de Bancos determinará cuáles son esas personas y el monto a que ascendían esos depósitos o valores y dictará las normas para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 5.o.— A contar desde el 27 de marzo de 1962, las obligaciones adeudadas por personas domiciliadas en Chile y derivadas de la compraventa, permuta, consignación y distribución de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, de la prestación de servicios y del arrendamiento de bienes raíces o de las liquidaciones de estos contratos, que hubieren sido pactadas en moneda extranjera, serán pagadas por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario que rija a la fecha de efectuarse el pago.

No regirá lo dispuesto en el inciso anterior respecto de los contratos de trabajo, seguros y fletes hacia o desde el exterior. Tampoco regirá en la parte relacionada con el arrendamiento de bienes raíces destinados a la habitación o locales comerciales, para las personas que perciban ingresos en moneda extranjera.

Artículo 6.o.— Igualmente, a contar de la fecha señalada en el artículo anterior, las obligaciones pagaderas en Chile, derivadas de préstamos en moneda extranjera, que no estén comprendidas en el artículo 1.o, adeudadas por personas domiciliadas en el país, serán pagadas en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario.

Artículo 7.o.— Las disposiciones del artículo anterior no se aplicarán a las obligaciones en moneda extranjera en favor de los bancos establecidos en el país, cuyo pago se hará en la forma que pasa a expresarse.

En caso de que el Banco Central de Chile no proporcione en la cantidad necesaria para el servicio de estas obligaciones las divisas del mercado libre bancario, los deudores de ellas podrán amortizarlas o pagarlas en conformidad a las condiciones o plazos estipulados, mediante la entrega y endoso a los bancos acreedores de pagarés fiscales a la orden, en dólares norteamericanos. Estos pagarés se emitirán en conformidad a lo dispuesto por la Ley número 14.171 y por el artículo 2.o de esta ley. Los decretos de emisión respectivos deberán en todo caso establecer una tasa de interés no inferior al 5 por ciento anual y su servicio se hará en cinco cuotas semestrales iguales de 20 por ciento cada una, a contar desde la fecha de su emisión, más los intereses correspondientes.

Los bancos recibirán estos pagarés a la par, en abono o pago de sus créditos, pero tendrán derecho a exigir, además, a los deudores respectivos, un interés adicional de un 7 por ciento al año, en moneda corriente, hasta las fechas de vencimiento originales del pagaré.

Regirá también lo dispuesto en el artículo 4.o de esta ley para los deudores de obligaciones en moneda extranjera en favor de los bancos establecidos en el país.

El Banco Central de Chile podrá adquirir de los bancos, a la par y en la moneda en que estén expresados, los pagarés fiscales a que se refiere este artículo, en caso de retiro de depósitos en moneda extranjera de su clientela, o de exigencias de pago de sus propias obligaciones por parte de sus acreedores en el extranjero.

La Superintendencia de Bancos dictará las normas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 8.o.— En los casos a que se refieren los artículos 5.o y 6.o de esta ley, el total o el saldo de las obligaciones adeudadas devengarán intereses corrientes bancarios, a contar desde la fecha de esta ley, cuando se hubiere pactado una tasa de interés inferior, y el acreedor así tendrá derecho a exigirlo.

Artículo 9.o.— Se presume para todos los efectos legales, salvo prueba en contrario, que toda letra de cambio o pagaré aceptado en moneda extranjera corresponde a alguna de las obligaciones a que se refieren los artículos 5.o y 6.o de esta ley. Esta presunción no se aplicará a las obligaciones a que se refiere el artículo 7.o.

Artículo 10.o.— En los juicios en que se persiga el pago de alguna de las obligaciones a que se refieren los artículos 5.o y 6.o de esta ley, el actor deberá acompañar a su demanda o primera solicitud un certificado expedido por un banco de la plaza, que exprese en moneda corriente la equivalencia de la moneda extranjera demandada al tipo de cambio bancario. Dicho certificado no podrá ser anterior en más de 10 días a la fecha de la presentación de la demanda o primera solicitud al Juzgado respectivo o a la Secretaría de la Corte de Apelaciones que debe designarlo.

El Juzgado no podrá dar curso a la demanda o solicitud si no se acompaña aquel certificado, limitándose a ordenar su agregación, dentro del término de 3 días hábiles. Si no se diere cumplimiento a lo ordenado dentro de aquel término, la demanda o solicitud se tendrá por no presentada para todos los efectos legales, sin necesidad de ningún otro trámite o resolución.

El Tribunal determinará la cuantía del juicio tomando en consideración el mérito del certificado antedicho, determinación que no podrá alterarse para estos efectos, cualesquiera que sean las fluctuaciones que experimente durante el juicio y hasta la ejecución de la sentencia el valor de la moneda extranjera demandada en el mercado libre bancario.

Artículo 11.o.— En los procedimientos ejecutivos de cualquier naturaleza en que se persiga el cumplimiento forzado de alguna de las obligaciones a que se refieren los artículos 5.o y 6.o de esta ley, el acreedor deberá indicar en su demanda o solicitud la equivalencia en moneda corriente, al tipo de cambio bancario, de la cantidad líquida en moneda extranjera por la cual pide el mandamiento, y el Tribunal ordenará despacharlo por esa equivalencia, sin que sea necesario proceder a una evaluación previa y sin perjuicio de las reglas siguientes:

1.—El deudor podrá alegar como excepción, cualquiera que sea la naturaleza del procedimiento ejecutivo, la circunstancia de no ser exacta la equivalencia en moneda nacional de la moneda extranjera que se le cobra de acuerdo con la paridad del mercado libre bancario vigente a la presentación de la demanda o solicitud en que se inició el procedimiento ejecutivo mismo. Esta excepción se sujetará, en cuanto a la oportunidad en que deba oponerse y a su tramitación y fallo, a las reglas dadas para las demás excepciones que la ley permita oponer al deudor en el procedimiento de que se trata;

2.— Se considerará justo motivo para solicitar la ampliación del embargo, el mayor valor que experimente en el mercado libre bancario la moneda extranjera adeudada;

3.—El acreedor ejecutante que ejercitare los derechos que le conceden los artículos 199, N.o 1, y 500, N.o 1, del Código de Procedimiento Civil, deberá pedir que se le liquide su crédito en moneda nacional, al tipo de cambio libre bancario que certifique un banco de plaza, expedido con no más de diez días de anterioridad a la fecha de la solicitud en que se ejercite alguno de esos derechos, y

4.—El pago se efectuará, reduciendo el monto de lo adeudado en moneda extranjera a moneda corriente, según el tipo de cambio bancario vigente al momento en que se solicite por el acreedor o por el deudor que aquél se efectúe.

El peticionario deberá acompañar junto con su solicitud un certificado del cual consta la aludida equivalencia, expedido también por un banco de la plaza y con no más de diez días de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud en que se pide que se ordene el pago. Si no se acompañare el certificado, el Juzgado ordenará que se agregue dentro del término de tres días hábiles. Transcurrido dicho término sin que se dé cumplimiento a lo ordenado, la solicitud se tendrá legalmente por no presentada, sin necesidad de otro trámite o resolución.

Artículo 12. — El acreedor que pretenda serlo de una obligación no comprendida en los artículos 5.o y 6.o de esta ley, no podrá demandar judicialmente su declaración o su cumplimiento sin que previamente se declare tal circustancia por el Juez competente.

Dicha declaración deberá impetrarla como una gestión prejudicial preparatoria del juicio o procedimiento respectivo, la que se sujetará a las reglas dadas para los incidentes en los artículos 89, 90, 91 y 325 del Código de Prodedimiento Civil, con las siguientes modificaciones:

1.— La primera resolución deberá notificarse al deudor según las reglas del título VI del Código antes citado, pero en el caso de su artículo 44, se hará la notificación en la forma indicada en el inciso segundo de dicho artículo, aunque el deudor no se encuentre en el lugar del juicio;

2.—El deudor deberá oponer todas sus excepciones, alegaciones y defensas al evacuar el traslado respectivo las que se tramitarán, probarán y resolverán conjuntamente con la cuestión propuesta por el acreedor en el fallo de la gestión;

3.—La resolucin que recibe a prueba la gestión no será susceptible de recurso alguno;

4.—La prueba será apreciada por el Tribunal en conciencia, y

5.—La sentencia sólo será susceptible del recurso de apelación, el que se concederá en ambos efectos y tramitará sin expresión de agravios y gozará de preferencias para su vista y fallo.

Contra el fallo del Tribunal de apelación no podrá interponerse recurso alguno.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará también al juicio en que deba calificarse la suficiencia del pago por consignación impugnado por no ser la obligación de aquellas comprendidas en los artículos 5.o y 6.o de esta ley, sea que el juicio lo inicie el acreedor, sea que lo inicie el deudor. En este último caso todo lo dicho respecto del acreedor se referirá al deudor o viceversa.

Artículo 13— Para los efectos del pago por consignación de alguna de las obligaciones comprendidas en los artículos 5.o y 6.o de esta ley, el deudor acompañará a la minuta exigida por el artículo 1.600 número 5, del Código Civil, un certificado expedido por un banco de la plaza con no más de cinco días de anterioridad a aquel en que se efectúe la oferta, del cual conste la equivalencia en moneda nacional de la moneda extranjera demandada.

Artículo 14. — Derógase el Decreto con Fuerza de Ley número 312, de 1960, restableciéndose la visación por parte de los Cónsules de Chile de los documentos relativos al comercio internacional que allí se indican. Sin embargo, los derechos correspondientes serán cobrados en Chile por las Aduanas respectivas.

Las mercaderías contempladas en los artículos 1.o y 2.o de la Ley número 12.858, de 3 de febrero de 1958, no tendrán el trámite de la visación por parte de los Cónsules de Chile, de los documentos relativos al comercio internacional.

Artículo 15.— Las personas naturales o jurídicas a que se refiere el inciso primero del artículo 22.o de la Ley número 14.824 que, dentro del plazo de 60 días contados desde la vigencia de la presente ley, no hubieren cumplido con la obligación que dicho precepto les impone ni hubieren comprobado, dentro del mismo plazo, a satisfacción de la Superintendencia de Bancos, encontrarse en alguno de los casos de excepción que se mencionan en el inciso segundo del artículo citado, pagarán una multa a beneficio fiscal equivalente al 100 por ciento del precio que pagaron por los dólares que adquirieron.

Para los efectos señalados en el inciso anterior la Superintendencia de Bancos enviará en su oportunidad del Departamento de Cobranzas Judiciales de Impuestos Internos las nóminas de las personas que se encontraren en tal situación, con indicación de las multas que deben pagar.

Las referidas nóminas constituirán títulos ejecutivos respecto de las multas contenidas en ellas para los efectos de su cobro y les serán aplicables las disposiciones de los artículos 171.o y siguientes del Código Tributario.

Artículo 16.— No procederá el cobro de derechos de almacenaje respecto de las mercaderías cuyo despacho aduanero no hubiere podido efectuarse en virtud de las disposiciones del Banco Central que postergaron por noventa días las coberturas de las importaciones.

Artículo 17.— Toda persona que defraudare o consintiere que se defraude al Estado o al Banco Central en la aplicación de la presente ley, será considerado como autor del delito de malversación de caudales públicos y se le aplicarán las disposiciones del Párrafo V del Título V del Libro II del Código Penal. En el caso de las personas jurídicas tendrá esta responsabilidad quien las represente.

Artículo 18.— A partir desde la fecha de publicación de la presente ley, no podrán estipularse, sin previa autorización del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, obligaciones en moneda extranjera derivadas de los contratos a que se refieren los artículos 5.o y 6.o y que, en conformidad a su texto, deban ser pagadas en moneda corriente."

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor SUBERCASEAUX. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX. — Señor Presidente, a contar desde el día 26 de diciembre de 1961, el Banco Central de Chile, en ejercicio de sus facultades legales, suspendió la autorización concedida a las empresas bancarias y a otras personas o entidades para comprar, vender o transar divisas y determinó, asimismo, que los Bancos no podrían variar su posición en divisas respecto de la existente a la fecha ya indicada. En virtud de estas medidas quedó, de hecho, abolido el régimen de cambio libre que regía en el país desde el año 1959.

Posteriormente, el 13 de enero del presente año, el mismo Banco Central estableció que, a partir desde ese día, habría dos mercados de cambios, uno que denominó mercado libre bancario y el otro, mercado de corredores. Las divisas provenientes del mercado libre bancario quedaron exclusivamente destinadas a pagar el precio de las mercaderías de importación permitida, a cubrir las obligaciones imprescindibles del Estado y a proveer a los deudores de los Bancos en moneda extranjera de los medios necesarios para pagar sus obligaciones, de acuerdo con las normas que impartiera a este respecto la Superintendencia de Bancos y el Directorio del Banco Central de Chile.

El resto de las necesidades de divisas del país debía cubrirse con moneda extranjera proveniente del mercado de corredores.

La escasez de las divisas provenientes del mercado libre bancario y el destino restringido que ha sido imprescindible darles por una parte, y por la otra el pequeño volumen de las divisas que se transan en el mercado de corredores (aproximadamente US$ 30.000.000 por año), ha creado múltiples problemas de índole práctica que el proyecto en informe pretende solucionar.

No corresponde al Diputado Informante hacer un análisis exhaustivo del régimen cambiario que rigió en el país hasta el día 27 de diciembre de 1961, ni tampoco respecto de las nuevas normas que sobre la misma materia han impuesto las autoridades monetarias, ya que su labor está circunscrita a imponer a la Sala de los términos del proyecto de ley que tiende a solucionar situaciones de hecho actualmente existentes, derivadas de la aplicación práctica de las nuevas normas vigentes sobre operaciones de cambio.

El proyecto tuvo su origen en el Honorable Senado, donde fue sometido a un minucioso estudio por parte de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía y Comercio y después, también a un estudio acucioso en la Sala en las sesiones celebradas el 5 y el 12 del presente mes. La Comisión de Economía y Comercio de esta Honorable Cámara, a su vez, practicó un detenido estudio de las disposiciones del proyecto y a continuación verificó un nuevo estudio del mismo, la Comisión de Hacienda.

El proyecto contempla la situación de los deudores de moneda extranjera respecto del pago de las mismas, los cuales pueden agruparse en la siguiente forma:

a) Deudores de obligaciones contraídas en el extranjero antes del 28 de diciembre de 1961, que corresponden al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país o a créditos en que las divisas obtenidas ingresaron y fueron liquidadas al tipo de cambio del mercado libre bancario;

b) Deudores domiciliados en Chile de obligaciones derivadas de la compraventa, permuta, consignación y distribución de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, de la prestación de servicios y del arrendamiento de bienes raíces y de aquellas derivadas de préstamos en moneda extranjera pagaderos dentro del país, y

c) Deudores de obligaciones contraídas por intermedio de los bancos comerciales.

Respecto del primer grupo de deudores, vale decir, de aquellos obligados a pagar deudas contraídas en el exterior antes del 28 de diciembre de 1961, el proyecto contempla un conjunto armónico de disposiciones que están contenidas en los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del proyecto.

Conforme a lo establecido en el artículo 1.o toda persona natural o jurídica que tenga deudas en el exterior en moneda extranjera, contraídas antes del 28 de diciembre de 1961, podrá adquirir en el Banco Central, a la paridad del cambio libre bancario que rija a la fecha de su adquisición y a medida que esas obligaciones sean exigibles, las divisas necesarias para solucionarlas, conjuntamente con los intereses e impuestos en moneda extranjera que deriven de las mismas.

Con el propósito de que esta disposición sea aplicada con la máxima estrictez e impedir, por consiguiente, que a través de ella pudieren solucionarse obligaciones distintas que las señaladas, el mismo artículo 1.o contempla una adecuada reglamentación, según la cual el deudor debe acreditar, a satisfacción del Comité Ejecutivo del Banco Central, que la obligación fue contraída en el exterior antes del 28 de diciembre de 1961; que la obligación misma, debidamente documentada, se encuentra pendiente e impaga y que corresponde al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país y cuya importación fue registrada en el Banco Central o bien, a créditos en que las divisas obtenidas ingresaron y fueron liquidadas al tipo de cambio del mercado libre bancario, para destinar su producto al giro de actividades de la producción, del comercio o de la construcción; certificar que en los libros de contabilidad se encuentra registrada la operación; declarar bajo juramento la efectividad y el monto del saldo insoluto de la deuda; que en el caso de que la obligación corresponda al financiamiento de bienes corporales internados al país se compruebe la internación real de esos bienes.

En el mismo artículo 1.o, se dejan subsistentes los regímenes especiales relativos a la transferencia o aportes de capitales al país en monedas extranjeras, sin que a este respecto el Banco Central adquiera otras obligaciones que las derivadas de esos mismos regímenes.

En atención a que, dada la actual situación de escasez de divisas provenientes del mercado libre bancario, el Banco Central de Chile no dispondrá de inmediato de la moneda extranjera necesaria para proveer a los deudores contemplados en el artículo 1.o de las divisas necesarias para cubrir sus obligaciones en el artículo 2.o se faculta al Presidente de la República para emitir pagarés a la orden que suscribirá el Tesorero General de la República, hasta por la cantidad de US$ 150.000.000, que devengarán un interés anual del 5 por ciento, y serán amortizados en un plazo no superior a 5 años contados desde la fecha de su emisión, en 10 cuotas semestrales iguales. Estos pagarés sólo podrán ser adquiridos por aquellos deudores que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.o, tienen derecho a obtener divisas del Banco Central al tipo de cambio del mercado libre bancario y hasta concurrencia del monto necesario para solucionar sus obligaciones. El precio de suscripción de estos pagarés será pagado al contado por el equivalente de los mismos, en moneda corriente, al tipo de cambio libre bancario vigente en el momento en que se efectúe el pago de la suscripción.

En consecuencia, los deudores señalados en el artículo 1.o podrán pagar sus obligaciones con las divisas que les proporcione el Banco Central, a medida que él tenga disponibilidades, o bien, con los pagarés referidos.

En el artículo 2.o se contempla la situación especial de las importaciones efectuadas con cobertura diferida o en consignación. Estas importaciones fueron realizadas en la práctica, obteniendo previamente autorización del Banco Central para efectuarlas con cobertura diferida o en consignación, o bien, realizando la internación mediante el pago de las mismas al contado con créditos obtenidos directamente de los proveedores extranjeros. Las que contaron con la aprobación previa del Banco Central, es obvio que tienen derecho a la provisión de divisas por parte de dicho organismo; pero, en cambio, las segundas, que no contaron con esta autorización se encuentran en una situación diversa. De ahí, que el artículo 2.o sólo permite a los deudores de ellas, proveerse de los pagarés aludidos para solucionarlas, sin que ellos puedan impetrar el derecho que le otorga el artículo 1.o, para obtener divisas propiamente tales.

El artículo 3.o otorga a los interesados un plazo de 60 días contados desde la fecha de la vigencia de la ley, para presentar al Comité Ejecutivo del Banco Central los antecedentes de sus deudas.

Por último, en relación con esta materia, el artículo 4.o limita el derecho de los deudores que al 27 de diciembre de 1961 tenían depósitos en moneda extranjera en los bancos del país, o que eran tenedores, a la misma fecha, de bonos o pagarés en monedas extranjeras emitidos por el Fisco de acuerdo con las leyes números 13.305 y 14.171, o que los habían transferido a

los bancos con pacto de retroventa. Este tipo especial de deudores sólo tendrán derecho a la provisión de divisas o de pagarés dólares para solucionar sus obligaciones respecto de aquella parte de las mismas que exceda de esos depósitos en moneda extranjera o de esos bonos o pagarés expresados en la misma moneda.

También es útil señalar que el artículo 1.o limita el derecho de los deudores de obligaciones que correspondan al valor o financiamiento de bienes corporales internados al país para obtener la provisión de divisas o de pagarés, si al 31 de mayo de este año tenían saldos o stocks de los bienes internados. En el evento de que los tuvieren, sólo podrán acogerse a los derechos señalados por el monto correspondiente a la parte enajenada de esos bienes antes de la expresada fecha. Esta disposición es perfectamente justa, ya que con ella se pretende sancionar a aquellos deudores que conservan stocks con miras de especulación.

Como ya se ha dicho, el proyecto contempla también la situación de aquellas obligaciones no bancarias adeudadas por personas domiciliadas en Chile derivadas de ciertos actos o contratos y las provenientes de préstamos en moneda extranjera pagaderos dentro del país.

En el artículo 5.o se dispone que las obligaciones contraídas o que se contraigan por personas domiciliadas en el país y pagaderas en Chile y derivadas de la compraventa, permuta, consignación y distribución de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, de la prestación de servicios y del arrendamiento de bienes raíces o de las liquidaciones de estos contratos, que hubieren sido pactados en moneda extranjera, serán pagadas por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario que rija a la fecha de efectuarse el pago.

La Comisión de Economía y Comercio había aprobado que tal precepto regiría a contar desde el 27 de marzo de 1962, manteniendo a este respecto el mismo criterio sustentado por el Honorable Senado; sin embargo, la Comisión de Hacienda de la Cámara modificó el texto aprobado por Vuestra Comisión de Economía estableciendo que el precepto citado regiría para todas las obligaciones pactadas con posterioridad al 27 de enero de 1959. Con respecto a las pactadas con anterioridad a esta fecha, dispuso que ellas serían pagadas por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio de mercado de corredores que rija a la fecha de efectuar el pago.

Sólo quedan exceptuadas de esta nueva norma las obligaciones provenientes de contratos de trabajo, seguros y fletes hasta y desde el exterior y también las provenientes de arrendamiento de bienes raíces destinados a habitación o a locales comerciales cuando el deudor perciba ingresos en moneda extranjera.

El artículo 6.o del proyecto establece por su parte que las obligaciones derivadas de préstamos en moneda extranjera pagaderos en Chile, que no sean de aquellos a que se refiere el artículo 1.o y que fueren adeudados por personas domiciliadas en el país, serán pagados en moneda corriente al tipo de cambio del mercado libre bancario. La Comisión de Hacienda hizo la misma discriminación que se ha mencionado anteriormente respecto de las obligaciones contraídas antes o después del 27 de enero de 1959.

Como complemento de lo dispuesto en los artículos 5.o y 6.o, el artículo 9.o presume que, salvo prueba en contrario, toda letra de cambio o pagaré aceptado en moneda extranjera corresponde a alguna de las obligaciones a que se refieren los artículos 5.o y 6.o del proyecto.

Dado que los acreedores de obligaciones en moneda extranjera estarán obligados a recibir el pago de ellas en moneda corriente, el artículo 8.o del proyecto, a fin de establecer una situación de equidad, dispone que ellos tendrán derecho a exigir de sus deudores el pago del interés corriente bancario sobre el monto de sus créditos o del saldo de los mismos, en el evento de que hubieren pactado en moneda extranjera un interés inferior. Este precepto es de evidente justicia, ya que generalmente en los créditos en moneda extranjera, por el hecho de estar pactados en tal clase de monedas, se pactaba un bajo tipo de interés.

Es útil tener presente, antes de terminar con esta materia, que Vuestra Comisión de Economía y Comercio tuvo dudas de que las disposiciones contenidas en los artículos 5.o y 6.o pudieren vulnerar el principio de que un contrato válidamente celebrado sólo puede ser modificado por acuerdo de los contratantes. Ante esta duda, se formuló una expresa consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la cual estimó que esos preceptos no vulneraban ninguna disposición constitucional, ya que contenían normas de orden público en las cuales no imperaba la autonomía de la voluntad, sino el dirigismo jurídico, ya que ellas se dictan en beneficio de la colectividad toda con miras a regular el proceso económico.

A continuación, el proyecto en informe establece en sus artículos 10.o, 11.o, 12.o y 13.o un conjunto de disposiciones de orden procesal para los efectos de la correcta aplicación de las normas establecidas en los ya mencionados artículos 5.o y 6.o.

Como ya se ha avanzado, el proyecto consulta también, en forma especial, la situación de las obligaciones en moneda extranjera en favor de los Bancos establecidos en el país, para las cuales señala una norma especial.

Conforme a lo que se establece en el artículo 7.o, en el evento de que el Banco Central no proporcione, en la necesaria, divisas del mercado libre bancario para el servicio de las obligaciones en favor de los Bancos, los deudores de ellas podrán amortizarlas o pagarlas mediante la entrega y endoso a los Bancos acreedores de pagarés fiscales a la orden en dólares norteamericanos. Estos pagarés serán emitidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 14.171, o bien, con cargo a la suma autorizada en el artículo 2.o del proyecto en informe. La tasa de interés no será superior al 5 por ciento anual, y el servicio de estos pagarés se hará en cinco cuotas semestrales iguales de 20 por ciento cada una.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega.

El señor SUBERCASEAUX. — Ya voy a terminar, Honorable Diputado.

Estas obligaciones del Estado deben ser recibidas por los Bancos a la par en abono o pago de sus créditos, pero ellos tendrán derecho a exigir de los respectivos deudores un interés adicional de un 7 por ciento al año, en moneda corriente hasta las fechas de vencimientos originales del pagaré mismo. Los deudores bancarios que al 27 de diciembre de 1961 tenían depósitos en moneda extranjera o bonos o pagarés de las Leyes números 13.305 y 14.171, sólo podrán optar al pago de sus obligaciones bancarias respecto de aquella parte de sus deudas que exceda del monto de esos depósitos o bonos o pagarés.

Se consulta también en este artículo la posibilidad de que el Banco Central adquiera estos pagarés a los Bancos a la par y en la moneda en que estén expresados cuando se presenten a estos últimos circunstancias extraordinarias, tales como retiro de depósitos en moneda extranjera por parte de su clientela o exigencia de pago de sus obligaciones por parte de sus acreedores en el extranjero. La Superintendencia de Bancos queda facultada para dictar las normas adecuadas a fin de poner en práctica los preceptos contenidos en esta disposición.

Cabe hacer notar que las deudas bancarias han tenido que ser objeto de la disposición especial a que me he referido, por la naturaleza también especialísima de ellas. Como es sabido, los Bancos otorgan su crédito en moneda extranjera con cargo a los depósitos recibidos de terceros también en moneda extranjera, o bien con cargo a líneas de crédito que les otorgan sus corresponsales extranjeros. De ahí que, el proyecto debió adoptar las medidas necesarias, en resguardo del buen crédito de la banca nacional y del buen crédito del país, para darles los medios adecuados en moneda extranjera con que hacer frente a sus acreedores, sean éstos depositantes o corresponsales del exterior.

Por último, en los artículos 14.o, 15.o, 16.o, 17.o y 18.o, Vuestra Comisión de Economía y Comercio aprobó diversas disposiciones complementarias o adicionales de las ya comentadas. En atención a que posteriormente la Comisión de Hacienda suprimió algunos de esos artículos e introdujo en otros diversas modificaciones, a esta materia se referirá especialmente el Diputado Informante designado por ella.

Este proyecto viene, en conciencia a conjurar la difícil situación en que pudieron haber sido colocados aquellos deudores en moneda extranjera que supieron ceñirse al recto sentido de nuestra legislación cambiaria; y su aprobación a nuestro juicio, no admite una mayor dilación.

Nada más, señor Presidente.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, había pedido una interrupción al Honorable señor Subercaseaux.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Eluchans, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, con todo gusto concedo una interrupción al Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— La verdad es que yo había solicitado la interrupción al Honorable señor Subercaseaux.

Varios señores DIPUTADOS. — Da lo mismo...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Antes que nada, agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Eluchans.

Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Economía y Comercio se refería a los pagarés que podrá emitir la Caja de Amortización para colocar entre las personas que son deudoras de estas obligaciones en moneda extranjera, y agregaba que estos pagarés se emitirán a cinco años plazo, en cuotas semestrales.

Nosotros entendemos que las personas que tomen estos pagarés, vale decir, los deudores en moneda extranjera, tendrán que pagar a la Caja de Amortización inmediatamente el valor de los pagarés al cambio libre bancario a la fecha en que hagan la adquisición.

Quisiéramos saber, por cuanto el proyecto no lo aclara en forma alguna, qué suerte van a correr estos recursos, o sea, estas sumas pagadas por los deudores en dólares a la Caja de Amortización: si éstas van a quedar empozadas en la Caja de Amortización para que, una vez que venzan los pagarés, dicho organismo pueda hacer frente a las obligaciones o si estos valores van a pasar a poder del Fisco para que haga uso de ellos. Si se produjera esta última situación, ello significará que el presente proyecto permitirá al Estado disponer de varios cientos de millones de pesos, que es el valor de los pagarés que serán emitidos.

Esta era la consulta que quería formular, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable señor Eluchans? Solicito el asentimiento unánime de la Sala para autorizar a las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda para que celebren sesiones paralelamente con la Honorable Cámara, a fin de que pueda despachar, la primera, el proyecto relacionado con los empleados semifiscales; y la segunda, el que se relaciona con los personales de Impuestos Internos, Tesorería, Aduanas y Consejo de Defensa del Estado.

El señor BARRA.—A la Comisión de Hacienda no, señor Presidente, porque no han llegado las plantas.

Varios señores DIPUTADOS. —Ya llegarán.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Gobierno Interior...?

Varios señores DIPUTADOS —No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.—Señor Presidente, es mi propósito usar sólo algunos minutos para dar a conocer las modificaciones que la Comisión de Hacienda ha introducido en el proyecto despachado por la Comisión de Economía y Comercio, en razón de que el Honorable señor Subercaseaux Diputado Informante de esta última, ha hecho un análisis completo y exhaustivo de sus disposiciones, en los términos en que ella lo aprobó. Por lo tanto, para que la Honorable Cámara se forme un juicio completo acerca del proyecto sólo bastará que yo dé muy breves explicaciones sobre las enmiendas introducidas por la Comisión de Hacienda.

En el artículo 1.o del proyecto despachado por la Comisión de Economía y Comercio, la Comisión de Hacienda aprobó algunas modificaciones. Fundamentalmente, ellas son dos. La primera deja expreso testimonio de que la posibilidad de adquirir dólares o pagarés que establece el artículo 1.o, se refiere a todas aquellas obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre del año 1961, y de que esta posibilidad de compra puede ejercerse por los deudores en moneda extranjera a medida que las obligaciones se hagan exigibles. Para que así se entienda, se ha intercalado la frase que acabo de expresar, o sea, "a medida que esas obligaciones sean exigibles", en el inciso primero del artículo 1.o.

En seguida, en el número 1 de este mismo artículo 1.o, se ha substituido el vocablo "vencidas" por "pendientes", para que no se crea que el precepto es aplicable sólo a las obligaciones que se encuentren vencidas a la fecha de la publicación de la ley, sino que lo es a todas aquellas que tuvieron su generación jurídica antes del 28 de diciembre de 1961, y en la medida en que se hagan exigibles, sea que se encuentren vencidas a la fecha de publicación de la ley, sea que se encuentren prorrogadas con vencimiento ulterior, sea que su amortización sea paulatina, por cuotas, de acuerdo con las estipulaciones que hayan convenido acreedor y deudor.

El señor CHECURA.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Checura.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, algunos parlamentarios presentamos indicación para dejar claramente establecido que la aplicación de esta ley se haría extensiva, en forma amplia, al régimen imperante en el departamento de Arica. Pero tanto en la Comisión de Economía y Comercio como en la de Hacienda se estimó que era innecesaria esa indicación, porque la ley era de orden general.

Sin embargo, en las disposiciones del artículo 1.o se habla de compromisos registrados en el Banco Central, y en el departamento de Arica se ha operado por medio de visaciones.

Por este motivo, y con el objeto de que quede claramente establecido para los efectos de la historia fidedigna de la ley, quisiera consultar al Honorable Diputado Informante, si, en realidad, queda a firme el concepto de ambas Comisiones, en el sentido de que ella se aplicará también al régimen imperante en el departamento de Arica.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, tal como lo expresa el Honorable señor Checura, ése es el alcance de esta disposición. Efectivamente, en la Comisión de Hacienda se determinó que el sentir, la intención y el alcance del precepto que vengo explicando, es aplicable a todo el territorio de Chile e incluye, consecuentemente, al departamento de Arica. Debe agregarse que, en este caso, el registro en el Banco Central de Chile no importa sólo el registro material, obligatorio, que deben hacer los internadores de todo el país, con excepción de los de los puertos libres, sino que también la confirmación y el control de las divisas usadas que asimismo se lleva, no obstante que el departamento mencionado tiene un régimen jurídico especial para la internación de mercaderías. Por lo tanto, la disposición es aplicable a todo el territorio chileno.

El señor CVITANIC.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Eluchans, el Honorable señor Cvitanic le solicita una interrupción.

El señor ELUCHANS.— Se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC.— Señor Presidente, quiero hacerle una consulta al Honorable Diputado Informante, muy similar a la formulada por mi Honorable colega señor Checura, en el sentido de si también está incluido en estas disposiciones el puerto libre de la provincia de Magallanes.

Desearía saber si mi Honorable colega señor Eluchans así lo tiene entendido.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el proyecto no ha hecho ninguna excepción respecto de la provincia de Magallanes. Por consiguiente, también es aplicable y está incluída dicha provincia en el sistema general establecido en el artículo 1.o.

Por el número 4 del artículo 1.o, y ésta es la tercera modificación introducida en este precepto por la Comisión de Hacienda, se exige, para que sea procedente la adquisición de divisas, o pagarés, que, en el caso de deudas que corresponden al valor o financiamiento de bienes corporales internados en el país, se compruebe la internación real de esos bienes y la no existencia, al 31 de mayo de 1962, de saldos o "stocks" de ellos. Así, se ha intercalado en esta disposición, entre las palabras "internados al país" y "se compruebe", las siguientes, entre comas: "destinados a ser vendidos o transformados para su venta" con lo cual se evidencia que este requisito o exigencia no es aplicable a aquellas cosas que permanecen en su ser y que no son adquiridas por los importadores para venderlas o para transformarlas, sino para emplearlas como tales en su giro o desarrollo de negocio.

Al final del inciso tercero del artículo 2.o, se han agregado las siguientes palabras, suprimiendo el punto: "vigente al momento de hacer el depósito correspondiente." ¿Cuál es la significación de esta enmienda? Es muy sencillo. Se ha pretendido dejar claramente establecido que el tipo de cambio bancario que será aplicable a los compradores de divisas o de pagarés será el que se encuentre vigente en el momento en que se haga el depósito en dinero efectivo. Esto se ha hecho por una razón: se quiso evitar el tropiezo que podría derivarse de las circunstancias que paso a señalar. Es posible que en el instante de publicarse la ley se presenten al Banco Central cientos o miles de peticiones por las cuales se soliciten divisas o pagarés, con el objeto de pagar estas obligaciones en el exterior.

Cada una de estas solicitaciones tendrá que ser analizada por el Comité Ejecutivo del Banco Central, de acuerdo con la integración que este proyecto de ley le da, porque a su composición primitiva agrega al Director de Impuestos Internos y al Superintendente de Bancos. Por consiguiente, esto puede tomar mucho tiempo. Si se produce una modificación del tipo de cambio libre bancario, ocurrirá que aquéllos cuyos antecedentes hayan sido despachados antes de la modificación, se van a encontrar en una situación privilegiada respecto de aquellos otros cuyos antecedentes aún se hallen en estudio; porque mientras estos últimos tendrán que adquirir las divisas al nuevo tipo de cambio libre bancario, los primeros habrán tenido la oportunidad de comprarlas al anterior, a un costo menor.

En esta emergencia, la Comisión de Hacienda consideró de absoluta justicia colocar a todos los peticionarios en un pie de igualdad, y, a este propósito, dispuso que el tipo de cambio libre bancario aplicable a los compradores o peticionarios será el que rija a la fecha en que deposite, en escudos, la contrapartida de la moneda dólar o del pagaré que están recabando; lo cual, en otros términos, implica que cada solicitud al Comité Ejecutivo del Banco Central deberá ir aparejada no sólo con sus antecedentes justificativos, enumerados en el artículo 1.o, sino, además, con el valor en escudos correspondiente a las divisas o al pagaré que se está solicitando al Banco Central.

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Hamuy.

El señor HAMUY.— Señor Presidente, he escuchado las explicaciones de mi Honorable colega, Diputado Informante, y, en realidad, de ellas concluyo que esta modificación de la Comisión de Hacienda en absoluto aclara el problema que, difícilmente, ha tratado de explicar el Honorable señor Eluchans.

En efecto, la modificación al artículo 2.o, a que se refería Su Señoría, dice: "Agregar las siguientes palabras finales al inciso tercero, suprimiendo el punto: "vigente al momento de hacer el depósito correspondiente". Pues bien, para aclarar la situación, sería conveniente que la Honorable Cámara acordara ensamblar esta frase con el inciso tercero del artículo 2.o, de modo que la disposición quedaría en los siguientes términos: "Estos pagarés podrán ser adquiridos directamente de la Caja Autónoma de Amortización sólo por las personas que en conformidad a lo expresado en el artículo anterior tengan opción a comprar divisas del mercado libre bancario en el Banco Central, hasta concurrencia del monto necesario para solucionar sus obligaciones y en sustitución total o parcial del derecho que les confiere el mencionado artículo, y su pago se hará por esas personas al contado, por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio bancario vigente al momento de hacer el depósito correspondiente".

La consulta que quiero hacer al Honorable Diputado Informante es la siguiente: como los antecedentes, lógicamente tendrán que ser comprobados por el Banco Central, podría suceder que, mientras se despacha este proyecto o mientras se formalicen los distintos antecedentes que los beneficiarios de esta ley van a tener que presentar al Banco Central o a los bancos particulares, el tipo de cambio bancario variará. Entonces, se dice, se pretende exclusivamente, por la vía de esta modificación de la Comisión de Hacienda, establecer, simplemente, como norma sería, justa y equitativa para todos los peticionarios, que en el curso de esas tramitaciones no haya un grupo de personas que tomen un tipo de cambio y, con posterioridad, haya otro grupo de personas naturales o jurídicas que tomen otro. Pero esto nada aclara. Por eso, sería interesante que el señor Diputado Informante nos informara si acaso los señores Ministros de Economía y de Hacienda, en el seno de las Comisiones de Economía y de Hacienda, señalaron que era objetivo del Gobierno no modificar el tipo de cambio bancario hasta la concurrencia de los beneficiarios que señala esta ley; es decir, hasta que se suscriban los pagarés. Esto es lo de fondo; porque lo demás es hacerle justicia a ese grupo de personas, que tendría que llegar a pagar sus obligaciones en dólares a mil quinientos o mil seiscientos pesos por dólar. En definitiva, no se les está asegurando ni se les despeja la incógnita a aquéllos que contrajeron deudas en divisas, empujados, por supuesto, por una política económica deliberada del actual Gobierno, respecto al tipo de cambio a que van a pagar.

Por una parte, es interesante que el señor Diputado nos aclare esto. Y por otra parte, es interesante también que el señor Diputado Informante nos indique si acaso los señores Ministros, en alguna medida fueron interrogados en una o en ambas Comisiones acerca de la forma cómo se va a tratar el problema del encaje bancario, porque, evidentemente, los bancos particulares, que tienen un monto considerable de millones de dólares en deudas, por avances u otro tipo de deudas, les están recuperando, no en dinero efectivo, sino a través de un sistema lento de amortizaciones de estas deudas en moneda corriente. De tal suerte, entonces, que esto, evidentemente, va a significar un problema extraordinario para los bancos particulares, en relación con su encaje. Yo quisiera saber —y creo que esto también tiene interés para toda la Sala— si acaso los señores Ministros de Estado dieron alguna explicación acerca de estos problemas.

Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS. —Señor Presidente, a la Comisión de Hacienda sólo asistió, en representación del Gobierno, el señor Superintendente de Bancos.

El señor FUENTEALBA. — Muy mal hecho.

El señor ELUCHANS. —No asistieron ni el señor Ministro de Hacienda ni el señor Ministro de Economía.

Pero entiendo yo, respecto de una de las consultas formuladas por el Honorable señor Hamuy —si los señores Ministros de Estado, de algún modo, expresaron juicio acerca de la fecha u oportunidad en que podría alterarse el tipo de cambio libre bancario, para resolver como consecuencia de estas declaraciones, si los deudores cuya situación regula esta ley, van a poder adquirir pagarés al tipo de cambio vigente en la actualidad o al superior que pudiera eventualmente fijarse— entiendo yo, repito, que los señores Ministros de Estado, acerca de este tópico, no han formulado anuncio de ninguna especie. Creo que tampoco pudieron haberlo hecho, porque no parece ser lo más prudente, en esta materia, que los señores Ministros encargados del asunto anuncien una medida de devaluación, digan cuándo lo van a hacer y señalen por qué monto se efectuaría dicha devaluación.

Hay algo que quiero esclarecer en relación con este punto. Yo explicaba una cosa que, tal vez, no ha sido bien entendida. Lo que se pretende con esta indicación de la Comisión de Hacienda al inciso 3.o del artículo 2.o, no es fijar o garantizar a los deudores en el exterior el actual tipo de cambio libre bancario, porque el proyecto tiende exclusivamente a ubicar a estos deudores —ya que existen dos áreas de cambio— en el área libre bancaria y no en el área libre de corredores o del mercado bursátil, pero de acuerdo con el monto que rija en la época respectiva en el área libre bancaria...

El señor FONCEA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS. —En un momento más, Honorable Diputado.

Por consiguiente, lo que se desea con este proyecto de ley en este rubro, no es —como ocurrió en el Senado con algunas indicaciones que se presentaron y que, a la postre, se desecharon— establecer que a los deudores en el exterior en moneda extranjera se les garantizaría o fijaría el tipo de cambio libre bancario actual de 1.053 pesos por dólar americano; sino que lisa y llanamente, con este proyecto se determina solamente qué órdenes de deudores en el exterior, ya sea deudores por contratos entre particulares o deudores con entidades bancarias, pagarán sus obligaciones con moneda nacional, adquiriendo divisas o, en sustitución de ellas, pagarés, de acuerdo con una relación equivalente a la del cambio libre bancario que rija en la época en que se adquiera la divisa o el pagaré substitutivo. Lo que quiso la Comisión de Hacienda en este capítulo, fue adoptar una norma de justicia, para que no quedaran en una situación de desigualdad las personas que en una misma fecha acudieren al Banco Central de Chile y pidieren divisas o pagarés. Todas estas personas, si junto con presentar su solicitud, entrega el equivalente en moneda nacional, están en la misma situación; porque de acogerse finalmente su petición, se les entregarán pagarés al cambio bancario vigente a la fecha en que presentaren la solicitud e hicieren el depósito en moneda corriente.

Evidentemente, la ley no puede garantizar que todos los actuales deudores en dólares van a adquirir los dólares o los pagarés al mismo tipo de cambio. Es absolutamente imposible, por una razón muy sencilla: porque en este momento hay obligaciones que ya son exigibles y otras que los serán dentro de un día, una semana, o un mes más, y aún hay obligaciones contraídas antes del 28 de diciembre de 1961 que serán exigibles en el curso del año 1963, y nadie puede garantizar a esos deudores cuál será el monto del tipo de cambio bancario para ese año.

Lo único que se ha querido caucionar, bajo la inspiración de la buena fe, es que todos los solicitantes de una misma fecha estén sometidos a igual régimen, de modo que a todos los que presentaron su documentación e hicieron efectivamente el depósito en moneda corriente en el Banco Central en una fecha determinada, se les respetará esa fecha en cuanto concierne al tipo de cambio bancario vigente al día en que se recibió su solicitud en ese banco.

Ahora bien, señor Presidente, con respecto a la otra consulta que formuló el Honorable señor Hamuy, es evidente que para los bancos chilenos, sea el Banco del Estado de Chile o los bancos particulares, se presenta una situación difícil y compleja, que es la siguiente: cada vez que los bancos han prestado su aval a comerciantes, industriales y agricultores chilenos para sus obligaciones en el extranjero, les han pedido a estos deudores garantías, desde el momento en que el banco, al constituirse en aval, se hace codeudor solidario. Generalmente, estas garantías están constituídas por documentos o letras de cambio de cargo de terceros, que se han ido acumulando en un pago a cuenta, registrado a nombre del deudor de la moneda extranjera.

Quiero poner un ejemplo: un ciudadano chileno debe 100 mil dólares en Nueva York, con el aval del Banco del Estado de Chile; pero dicho Banco, para darle su aval a esta obligación le exigió al deudor chileno, en garantía, letras de cambio en escudos de cargo de deudores de esa empresa o de esas personas, digamos por una cantidad de 110 ó 120 mil escudos. Eso está actualmente en pago a cuenta dentro del banco.

Al despacharse esta ley —entiendo que éste es el punto que está planteando el Honorable señor Hamuy— este ciudadano deudor en el exterior va a retirar del banco esos 120 mil escudos, los va a llevar al Banco Central de Chile y va a pedir el equivalente en moneda extranjera en pagarés. Por consiguiente, va a retirar del Banco del Estado de Chile o de los bancos particulares cantidades apreciables en moneda corriente que, en estos momentos, están acumuladas en garantía del pago de obligaciones en moneda extranjera o, simplemente, en cuenta corriente, y que van a tener que usarse para pagar estos pagarés.

Entiendo que es éste el punto que ha planteado el Honorable señor Hamuy, acerca de cómo se va a resolver la situación del encaje de los bancos derivados de los giros tan onerosos de sus disponibilidades en moneda corriente.

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para aclarar el punto en debate?

El señor ELUCHANS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.— En realidad, quisiera poner el ejemplo al revés: aquellas deudas contraídas con bancos particulares, que obedecen a una cuenta especial en dichos bancos, que dieron avances en dólares o préstamos con letras en dólares con garantía de letras en escudos, que es el mismo ejemplo.

Sucede lo siguiente, y ese es el alcance de mi pregunta: que los avances o los préstamos con letras se encuentran casi todos vencidos, puesto que hace ya ocho meses que el Congreso Nacional está debatiendo esta materia y esos préstamos a corto plazo, a noventa y ciento veinte días, fueron otorgados el año pasado. De tal manera que, por una parte, es exigible de inmediato el compromiso en dólares y, por la otra, la recuperación del monto en escudos de letras que son, a veces, a más largo plazo, en uno o dos años,, es decir, a través de un sistema mucho más lento para los Bancos.

Este sistema fue creado por el actual Gobierno, dentro de su política económica, y, a mi juicio, está produciendo este hecho: que los Bancos no disponen de la caja necesaria para que, por mandato, podría decirse, en un momento dado, puedan suscribir al contado estos pagarés dólares. Ello es lo que creará el problema de encaje que señalaba.

Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, así es.

Por de pronto, la Caja de Amortización emitió recientemente veinticinco millones de dólares, en pagarés, con el objeto de que fueran "cuoteados" y distribuidos entre las instituciones bancarias, a fin de que éstas los destinaran a amortizar las obligaciones en moneda extranjera que tenían diversos clientes de ellas.

Desde luego, esto produjo el problema a que se ha referido el Honorable señor Hamuy; pero entiendo que el Banco Central ha tomado acuerdos o los va a tomar en el curso de esta semana con el objeto de dar mayor flexibilidad al encaje bancario, y no crear una grave situación, que afectaría todas las operaciones de crédito de los Bancos destinadas al desarrollo de la industria, el comercio y la agricultura...

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Hamuy.

El señor HAMUY.— Por eso reclamaba, señor Presidente, de que era lamentable que a las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comercio, no hubieran asistido los señores Ministros del ramo y que, al mismo tiempo, este problema no fuera aclarado con alguna exactitud por los personeros de Gobierno; como también es sensible que en esta sesión no se encuentren presentes estos señores Ministros para evacuar estas consultas sobre aspectos que nos merecen serias dudas y que son de tanta trascendencia para la marcha económica del país.

Debo expresar asimismo, que es obvio que un Secretario de Estado no pueda hacer declaraciones en las Comisiones respectivas y en esta Sala, sobre determinadas materias relativas al régimen de cambios, porque son asuntos secretos; pero lo raro es que no se declare que esta iniciativa tiene una finalidad definida, concreta y lógica: el permitir cubrir las deudas contraídas por particulares en el exterior y en el interior del país en los tres rubros que indica el proyecto en debate; que no se señale digo, en forma precisa, salvo que se entregarán divisas del área bancaria, el tipo de cambio. Esto, a mi entender, no significa alterar una norma que es lógica en estas materias económicas.

Pero, a mi juicio, es grave que los particulares, ya sean personas naturales o jurídicas, deudoras, tanto en el extranjero como en el interior del país, de monedas dólares o de divisas, no sepan a qué atenerse ante este proyecto, en materia de tipo de cambio. Y es raro que el Gobierno, que sólo ha prestado su ayuda, patrocinando este proyecto, porque éste tuvo su origen en el Honorable Senado, no manifestara en la Comisión, como no lo ha hecho tampoco hoy día en la Sala, cuál es el criterio del Ejecutivo respecto a estos sectores de particulares.

En efecto, señor Presidente, se ha llegado hasta ahora en la discusión del proyecto sin fijar la norma general que permita decir a este grupo de particulares: —Señores, les aseguramos que no va a haber privilegios y en el hecho, en el curso de las tramitaciones, se aplicarán a todos las mismas medidas en cuanto al tipo de cambio.

No se han señalado por el señor Diputado Informante cifras que, a mi juicio, son importantes y que es fundamental para la Sala que se den a conocer.

En primer lugar, ¿cuál es el monto de las deudas en dólares internas y externas que ya se encuentran vencidas?

Sería interesante para la Sala conocer este dato, que es muy importante, porque aquí se habla de que las deudas contraídas por particulares son de ciento cincuenta millones de dólares, en cifras redondas.

Por otra parte, se nos ha dado, por el señor Diputado Informante, la noticia que, por lo demás, ya se conoce, que se acaban de emitir veinticinco millones de dólares, en bonos.

Pues bien, señor Presidente, tampoco se dice si esta suma se emite a cuenta, es decir, si debe descontarse de los ciento cincuenta millones de dólares o debe agregarse a ellos.

Por otra parte, tampoco se han dado los datos solicitados anteriormente.

Es importante, para ilustrar el debate, saber cuál es el monto de las obligaciones vencidas, de particulares, porque es indiscutible que hay algunas que se han contraído por el sistema de cobertura diferida y hay otras que corresponden a créditos a largo plazo, contraídos en el exterior, directamente por particulares, con o sin aval de los Bancos, o directamente, con o sin conocimiento del Banco Central.

Pero en definitiva estas obligaciones, a mi juicio, fueron registradas en el Banco Central o a través de Bancos particulares, y conocidas por la Superintendencia de Bancos y la Comisión de Cambios del Banco Central, al 28 de diciembre, en virtud de disposiciones sobre nuestro comercio exterior que se suprimieron al modificarse el régimen de libre cambio.

De manera, señor Presidente, que interesa que la Sala pueda conocer estas cifras, a fin de que pueda saber con claridad a qué situación se va a ver abocado este sector de particulares que fue empujado por una política económica errada, porque a través de este proyecto de ley de origen en el Honorable Senado y patrocinado por el Gobierno, no van a recibir seguridades en cuanto al pago de sus deudas al tipo de cambo que regía en la época en que hicieron las operaciones respectivas.

A mi juicio, y a juicio de los parlamentarios democratacristianos, es de suma gravedad llevarlos a dudar de esta situación.

Por eso me detuve a analizar las modificaciones de la Comisión de Hacienda que inciden en el artículo 2.o, a fin de desvanecer la duda que se podría presentar, y a fin de establecer que la norma general será aplicada para todos los casos. Y aun suponiendo que en el día de mañana, una alteración en la política económica pudiera provocar un alza del tipo de cambio a 1.500 ó 1.600 pesos el dólar, caso en el que este sector de particulares que contrajo deudas de tipo financiero en esa divisa se vería abocado a pagarlas aumentadas en un 50 ó 60 por ciento, a pesar de estar todas estas obligaciones debidamente registradas en los bancos particulares, constar a la Superintendencia de Bancos o ser conocidas por el Banco Central si ellas deben tener tal trámite, según lo ha referido el Honorable señor Diputado Informante.

Esta situación es evidentemente injusta, en nuestro concepto, pues —como dijimos al analizar las conclusiones de la Comisión Especial encargada de investigar el alza del dólar— el Gobierno tenía la obligación de entregar a este sector de particulares créditos en escudos, mediante una adecuada ductibilidad monetaria, pero los obligó a endeudarse en dólares. Y ahora, el Ejecutivo no les da en esta ley la seguridad que debería tener este grupo de deudores, en orden a que el tipo de cambio para el servicio de sus obligaciones será de mil cincuenta y tres pesos.

No hay duda de que la oportunidad para fijar el tipo de cambio y su monto es parte exclusiva de la política económica del Gobierno; pero, a nuestro juicio, el Ejecutivo debería garantizar en esta oportunidad el tipo de cambio que regirá para las operaciones señaladas, pues el no hacerlo podría significar una serie de quiebras en cadena para aquellos sectores de particulares, importadores o comerciantes, que han contraído deudas en dólares y que deberán pagarlas recargadas en 60 por ciento si el cambio de esa divisa ficado.

El señor PARETO concede una interrup norable colega?

El señor ELUCHAN ñor Presidente, yo continuar mi inform objeto de no perder nuidad de mis obser

Antes de dar una ción, y muy brevem que no quiero apare Diputado Informante camente la palabra señores Diputados, presar lo siguiente: del Gobierno —cont afirma el Honorable muy— ha sido perf claro. En primer lug sido juicio del Ejecu o garantizar un de tipo de cambio a los en moneda extran apoyado únicamente clase de obligacione cuadre dentro de la cambio libre camb otra parte, este proye iniciativa parlamentar del Gobierno, si bien tado con su patrocinio yo.

El señor BARRA. mismo.

El señor ELUCHANS cisamente, Honorable como nosotros estamo tiendo este proyecto Honorable Senado pu car el precepto que menos el Honorable se muy; se planteó y se Y los Honorables Diputados que coinci los puntos de vista de rable señor Hamuy, presentar las corresp indicaciones en las nes de Economía y Co de Hacienda. Por lo la Comisión de Hacie la cual yo participé, no muló indicación algun

El señor BARRA.— der el tiempo, Ho Diputado.

El señor ELUC Frente a la observa Honorable señor Barr ro agregar que, preci la crítica más severa lada por los Honorabl res Senadores del Par cialista, fue la de qu podía por este proye rantizar a determinad dores un tipo de cam de 1.053 pesos, porque portaría un privilegio chable, que el legislado día recomendar ni en modo alguno.

En consecuencia, el que plantea el Honorab Hamuy no es el que tiene en el proyecto lo despachó el Honor nado, ni es el del C ni es tampoco el que tan todos los Partido Oposición, puesto que finitiva, lo que con yecto se pretende es existencia de dos cambio— determinar deudores en moneda ra se abastecerán de o divisas de acuerdo c po de cambio libre ba no con el de corredore

En seguida, quiero da nocer algunos antec que se han estado sol por parte de los Ho señores Diputados.

El señor VALENTE.— permite una interrupci norable Diputado?

El señor PARETO.— permite una interrupci norable Diputado?

El señor ELUCHANS.— Presidente, yo no teng gún inconveniente en der interrupciones, p agradaría...

El señor PARETO.— gación de Su Señoría c interrupciones.

El señor YRARRA (don Raúl).— Hasta nada más, Honorabl tado.

El señor ELUCHANS ñor Presidente, si los bles colegas consideran toy en la obligación de der interrupciones, voy cederlas a los Honora ñores Diputados, que han solicitado.

El señor LOYOLA (sidente).— Con la ve Honorable señor Eluch ne la palabra el Hono ñor Valente.

El señor PARETO.— señor Presidente? Ha que estoy solicitando terrupción.

El señor LOYOLA (sidente).— La había so primero el Honorabl Valente.

El señor VALENTE.— Presidente, en el seno Comisión de Hacienda una pregunta, que no testada ni por el señor intendente de Bancos ningún Diputado de G Se refería a lo sigui proyecto en debate est minado, por así decirl vorecer a aquellos d que han contraído co sos en el exterior en extranjera, de acuerd dos áreas vigentes de Pues bien, ¿qué pasar día de mañana o dent mes el Gobierno resol acuerdo con las imp del Fondo Monetario cional, fijar una sola minando las dos áre corredores y la banca

A nuestro juicio, la tendría ninguna aplic decir, duraría justo el durante el cual no ficará el sistema camb tual. Desearía que Diputado Informante ra esta interrogante.

El señor PARETO.— licitado una interrup ñor Presidente.

El señor ELUCHANS tá equivocado el Hono ñor Valente. Tiene cuanto a que si se sola área de cambio tendría razón de ser el el tipo de cambio o el va a determinar el co divisa o del pagaré, so. Pero, esta ley conti preceptos que son mente indispensables señalar algunos. Por en adelante las obl que se contraigan en extranjera serán solu deberán pagarse, en nacional. Este prece dos áreas o con un un precepto de carác dico sustantivo que mayor importancia.

Enseguida, por est obliga a los Bancos estos pagarés en abon deudas que tengan los lares con ellos en mo tranjera. Al respecto, decreto que reglament tuación, pero este dec

za inmediata. ¿Por qué razón?

¿Quiénes son los que se favorecen con el mayor tipo de cambio? Los exportadores. Y en nuestro país, ¿quiénes son los exportadores? La gran minería y un grupo de exportadores agrícolas, y nadie más, Honorable Diputado.

... ...

... ...

... el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción quiere subir el precio del dólar, pero se perjudica con ello a siete millones y tantos de habitantes.

Esa es la verdad... El señor Presidente seguramente me va a decir que no es materia del debate...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría no puede suponer intenciones al señor Ministro. Ello es contrario al Reglamento.

El señor PARETO.— Como no está el señor Ministro, ¿qué quiere que haga?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interior, serán borradas esas expresiones de la versión.

El señor PARETO.— Pido que se invite al señor Ministro para que conteste estos cargos. El señor Ministro tiene la obligación de venir a la Honorable Cámara a exponer su punto de vista.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite, señor Presidente? Deseo seguir con mis observaciones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Eluchans desea recuperar su derecho.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, no he querido ser descortés con el Honorable señor Pareto, pero evidentemente la interrupción que me ha solicitado excede con mucho al fin natural y lógico de una interrupción, porque sólo al final me ha hecho un emplazamiento y durante los minutos en que usó de la palabra, en realidad, hizo una exposición de su punto de vista, que no comparto, por muy respetable que sea. Es indudable que ello no cabe dentro de una interrupción, y que Su Señoría, dentro del tiempo de que dispone su Comité, puede hacer una exposición de su punto de vista polémico.

Por lo demás, soy Diputado Informante de una Comisión, y no tengo ningún inconveniente en contestar lo que me pregunta el Honorable señor Pareto. Debo hacer presente que el Honorable señor Ruiz-Esquide, cuando fue consultado sobre una eventual alteración del tipo de cambio, dijo que a él no le constaba, que no lo sabía. Si se me pregunta sobre esta materia, yo voy a contestar exactamente lo mismo. No tengo más información sobre una posible modificación del tipo de cambio que la que tienen Sus Señorías, que las que se han leído en la prensa, y las que se han comentado en los debates políticos. Carezco de otra información.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ELUCHANS.— Debo agregar algo más. En el Honorable Senado, cuando se debatió este proyecto de ley, hubo Senadores de Gobierno que sostuvieron que era pernicioso para la economía nacional modificar el tipo de cambio y elevar la actual relación entre la moneda nacional y la moneda norteamericana, y hubo también otros Senadores de Gobierno que sostuvieron la tesis contraria y que conceptuaron que era de mayor utilidad para la economía nacional revisar esta relación y devaluar la moneda chilena.

Más aún, acerca del sistema de un área de cambio o de dos áreas de cambios, entre los Senadores de Gobierno y los de Oposición hubo las más disímiles opiniones, porque evidentemente este tema no es de aquellos que estén sometidos a un axioma científico.

Existen opiniones muy divergentes y muy respetables, y cada una tiene su apoyo. Yo lo único que le contesto al Honorable señor Pareto, es lo mismo que vengo diciendo desde que inicié el informe de este proyecto. Esta iniciativa está basada —y por eso el Gobierno le ha prestado su apoyo— en las siguientes precisiones fundamentales: los deudores en moneda extranjera no tienen garantizado un tipo de cambio rígido e inmodificable para establecer la relación entre la moneda que adeudan y la moneda chilena. Por este proyecto, sólo se determina que va a ser el tipo de cambio bancario el que regulará esta relación; y se hace así en razón de que, en este momento, existen dos áreas de cambio, que no existían a la fecha en que se generaron estas obligaciones en moneda extranjera.

Un señor DIPUTADO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Quiero contestar una pregunta del Honorable señor Hamuy.

Previamente, deseo manifestar que, como recién estoy informando el artículo 2.o del proyecto, quisiera que la Mesa rogara a los Honorables Diputados que me liberaran de mi afán e interés de ser cortés y conceder interrupciones, porque con esto alargamos indefinidamente este debate. No obstante, si los Honorables Diputados insisten, con todo agrado les concedo interrupciones.

Preguntaba el Honorable señor Hamuy cuáles eran las obligaciones existentes en moneda extranjera y que, de un modo u otro, se relacionan con este proyecto de ley. Las cifras de que dispongo son las siguientes: la industria debía en moneda extranjera al 28 de diciembre de 1961 45 millones de dólares; el comercio, a la misma fecha, 25 millones de dólares; la agricultura, a la misma fecha, 20 millones de dólares. Enseguida, las colocaciones bancarias en moneda extranjeras eran 120 millones de dólares y los avales bancarios, 47 millones de dólares. Sin embargo de los 120 millones de dólares de colocaciones bancarias deben descontarse 25 millones de dólares, más o menos, que constituían anticipos en moneda extranjera con cargo a retornos de exportadores; y, por consiguiente, esas obligaciones se salvan con el propio retorno. Además, tenemos 10 millones de dólares, según cifras controladas por la Superintendencia de Bancos, que fueron prestados por los bancos a importadores, con el solo propósito de comprar bonos o pagarés-dólares que sirvieron y sirven de depósitos para las importaciones y que se deducen de las cantidades que fueron pedidas en pagarés o en divisas para pagar deudas en moneda extranjera. Por consiguiente, la cifra de ciento veinte millones de dólares debe ser disminuida en 35 millones de dólares.

Continúo, señor Presidente. En el mismo artículo 2.o se agregó al último inciso una frase final...

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ELUCHANS.— ... en virtud de la cual, las resoluciones que dicte el Comité Ejecutivo del Banco Central rechazando peticiones de cambio y de pagarés en moneda extranjera, sería susceptible de los recursos a que se refiere el artículo 20 del decreto supremo N.o 1272 de 7 de diciembre de 1961, que fijó el texto refundido de la ley sobre operaciones de cambios internacionales. En razón de esta norma, no será el Comité Ejecutivo del Banco Central el que resolverá en forma negativa y en última y sin ulterior instancia la materia, sino que aquellos que se vean enervados en sus legítimos derechos o aspiraciones podrán interponer el recurso ante los Tribunales de Justicia, reglamentado por el precepto que acabo de señalar.

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción para aclarar un antecedente, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, tiene la palabra el Honorable señor Hamuy.

El señor HAMUY.— Señalaba el Honorable Diputado Informante que las deudas de la industria, el comercio y los importadores —me parece, también que las bancarias y de colocaciones— sumaban, en total, ciento setenta millones de dólares, si no me equivoco. Yo le había hecho una consulta anterior: si acaso los veinticinco millones de dólares que han sido entregados a los bancos para amortización de sus deudas de tipo financiero, en dólares, estaban incluidas en el proyecto de ciento cincuenta millones de dólares, o si iban a ser deducidos. Infiero de las cifras que nos ha dado el Honorable señor Eluchans, de que, en realidad, se incluirían esos veinticinco millones de dólares. En consecuencia, la emisión de pagarés, sería en total, de ciento setenta y cinco millones.

El señor ELUCHANS.— Eso he entendido.

El señor HAMUY.— O sea, no son ciento cincuenta millones.

Quiero dejar bien en claro esto: dentro de nuestras posibilidades, debemos manejar las cifras con exactitud. Además, quiero declarar que no es intención nuestra, ni mucho menos, defender a los particulares que han contraído deudas en dólares. La Democracia Cristiana sólo ha querido colaborar, con sus puntos de vista, que son bastante claros, en este proyecto. Por lo demás, es interesante que el señor Diputado informante frente a esta situación de hecho, creada por la política seguida por el actual Gobierno, aborde, en forma exacta, este problema.

Solicité al señor Diputado Informante la cifra de las deudas financieras internas relacionadas con la línea de créditos puesta en práctica por los bancos particulares, y me respondió que ellas alcanzaban a ochenta y cinco millones de dólares. De ello se deduce, señor Presidente, que hay un sector importante del país que debe ochenta y cinco millones de dólares. Debo hacer notar este hecho, advirtiendo, sí, repito, que no nos interesa defender a ese sector, aunque, como dice el informe de la Comisión de Economía y Comercio, estamos frente a "situaciones de hecho", producidas diría yo, por la política económica y financiera del actual Gobierno.

Ello traerá esta consecuencia: como estas deudas, en definitiva y de algún modo, serán trasladadas al consumidor, es interesante que se nos señale aquí por qué no se incluyen ellas en este proyecto. A mis Honorables colegas, que echan de menos un precepto de esta especie, les anticipamos que vamos a formular una indicación en este sentido.

Como muy bien sabe la Honorable Cámara, los bancos particulares, al 27 de diciembre, operaron por este sistema del Gobierno de crear un área de crédito en dólar a través de un encaje bancario llamado "encaje en dólar". Sucedió que los particulares no encontraron crédito en escudo en los bancos, de donde se deduce que, por esta política del Gobierno, se llevó tanto a los industriales como a los comerciantes, a la situación de contraer deudas en dólares en los bancos particulares. Fueron impulsados por el Gobierno —no lo hicieron voluntariamente—, a seguir este camino. Por medio de este proyecto, se nos está diciendo que esas deudas van a ser pagadas al tipo de cambio que existía cuando se hicieron estos abonos; y éstos se hicieron en moneda corriente, porque en esa fecha tampoco se entregaban dólares.

A mí me parece que no es serio abordar este problema sin analizar estos aspectos del proyecto, que ahora estamos tratando y a los que no se ha referido el Honorable señor Eluchans.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, ya he expresado que el concepto de quienes apoyan este proyecto y los puntos de vista del Gobierno, no es el del Honorable señor Hamuy. Así, el Gobierno estima que no puede garantizarse y fijarse un tipo de cambio inmodificable de 1.053 pesos para solventar deudas en moneda extranjera, sino que, exclusivamente su ubicación dentro del área libre bancaria para la adquisición de divisas o de pagarés substitutivos.

El señor HAMUY.— Eso es una estafa para el país.

El señor ELUCHANS.— En opinión sólo de Su Señoría, ya que existen otros parlamentarios que critican el proyecto por ser demasiado generoso con los deudores. Ahora, la proposición del Honorable señor Hamuy es ultra generosa con ellos; lo es mucho más que aquélla que planteamos nosotros. De manera que es cuestión de criterio calificar la justicia o la inconveniencia de éste o de aquél criterio.

El artículo 3.o del proyecto faculta al Comité Ejecutivo del Banco Central, de acuerdo con la modificación introducida por la Comisión de Hacienda, para que pueda, en el caso de que los antecedentes presentados por los solicitantes sean insuficientes o incompletos, fijar un nuevo plazo improrrogable, no mayor de sesenta días, dentro del cual los interesados deberán completar sus antecedentes en la forma que exija el Comité.

En el artículo 4.o, la Comisión de Hacienda cambió simplemente la forma verbal "excedan" por "excedían", con el objeto de ponerla a tono con la fecha respectiva, el 28 de diciembre de 1961, y no con la actual. Con esta modificación, se trata de conseguir que los deudores de moneda extranjera, a que se refiere el artículo 1.o de este proyecto, que al 27 de diciembre de 1961, tenían depósitos en moneda extranjera en los bancos establecidos en el país y los que eran tenedores, a la fecha indicada, de bonos o pagarés en monedas extranjeras, emitidos por el Fisco de acuerdo con las leyes número 13.305 y 14.171, o que los habían transferido a los bancos con pacto de retroventa, no puedan acogerse a lo dispuesto en los artículos precedentes, sino sólo en cuanto sus deudas excedían de aquellos depósitos o valores en bonos. En el artículo despachado por la Comisión de Economía y Comercio, esta última frase decía "... sino sólo en cuantos sus deudas excedan de aquellos depósitos o valores en bonos". En realidad, la comparación debe hacerse al 28 de diciembre de 1961 y no a la fecha de la publicación de esta ley.

El artículo 5.o del proyecto en análisis, de acuerdo con el texto aprobado por la Comisión de Economía y Comercio, dispuso que, a contar del 27 de marzo de 1962, las obligaciones adeudadas por personas domiciliadas en Chile y privadas de la compraventa, permuta, consignación y distribución de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, de la prestación de servicios, etcétera, que hubieren sido pactadas en moneda extranjera, serán pagadas por su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario que rija a la fecha de efectuarse el pago.

La Comisión de Hacienda reemplazó en el inciso primero del artículo 5.o la frase: "A contar del 27 de marzo de 1962, las obligaciones adeudadas por personas domiciliadas en Chile..." por la siguiente: "Las obligaciones contraídas o que se contraigan por personas domiciliadas en el país y pagaderas en Chile".

Esto significa que esta ley no regirá a partir del 27 de marzo de 1962 en este aspecto, sino que va a regir, conforme a las reglas generales de promulgación, publicación y vigencia de las leyes, a contar de la fecha en que sea publicada en el Diario Oficial.

En seguida, se modifica la expresión: "Las obligaciones adeudadas por personas domiciliadas en Chile, sino también guiente, que es más razonable y precisa, ya que exige que esas obligaciones, no sólo regirán para las personas domiciliadas en Chile, sino también que sean pagaderas en el país, porque, obviamente, la ley no podría tener extraterritorialidad en esta materia.

Enseguida, en este artículo 5.o, la Comisión de Hacienda agregó en el inciso primero una frase final, que dice: "salvo que dichas obligaciones hubieren sido pactadas antes del 27 de enero de 1959, en cuyo caso serán pagadas por su equivalente en moneda corriente, al tipo de cambio de corredores que rija a la fecha de efectuarse el pago".

La razón de ser de esta disposición es la siguiente: Antes del 27 de enero de 1959 regían dos áreas de cambio, y no una; de modo que las obligaciones contraídas en moneda extranjera, en aquella época, se estipularon bajo el conocimiento preciso de que el abastecimiento del deudor tenía que hacerse en el mercado de corredores y no en el bancario. En consecuencia, con esta norma se pretende que aquellas obligaciones nacidas antes que hubiera una sola área de cambio, cuando existían dos, se sigan cumpliendo y pagando bajo el mismo régimen imperante en su génesis.

En el artículo 6.o, como simple concordancia, se suprime la frase "a contar de la fecha señalada en el inciso anterior", estableciéndose como norma general que "Las obligaciones pagaderas en Chile, derivadas de préstamos en moneda extranjera, que no estén comprendidas en el artículo 1.o, adeudadas por personas domiciliadas en el país, serán pagadas en moneda corriente al tipo de cambio libre bancario", haciéndose la misma salvedad que he explicado respecto de aquellas obligaciones en moneda extranjera, contraídas antes del 27 de enero de 1959.

Enseguida, señor Presidente, se agregó un inciso que dice que "cuando el plazo estipulado para el pago de estas obligaciones hubiere vencido y se encontrare prorrogado, el plazo de la prórroga se entenderá otorgado en beneficio exclusivo del deudor".

Esta indicación fue aprobada por la Comisión de Hacienda, a fin de no dejar a la voluntad del acreedor la fecha de la exigibilidad, porque, en tal hipótesis podría posponer esta fecha esperando una alteración del tipo de cambio que le permitiera recaudar más moneda nacional. Se dijo así, entonces, que el plazo se entenderá prorrogado en beneficio exclusivo del deudor, con el objeto de que, si éste tiene los escudos correspondientes, pueda pagar la obligación estipulada en moneda extranjera al tipo de cambio que rija en la época en que cuenta con la disponibilidad para el pago, evitando con ello que el acreedor, repito, pueda especular esperando una devaluación de la moneda.

En el artículo 8.o, señor Presidente, también se dice que regirá el interés pactado. Este artículo disciplina la materia del interés respecto de los artículos 5.o y 6.o, rigiendo el interés pactado en el caso de obligaciones contraídas antes del 27 de enero de 1959, fecha que, como señalé, fue la que dio origen a una sola área de cambio, en sustitución de las dos que existían con anterioridad.

A continuación, señor Presidente, la Comisión de Hacienda suprimió el artículo 14, en virtud del cual se derogaba el Decreto con Fuerza de Ley N.o 312, y estimó que no debía restablecerse la visación por parte de los Cónsules chilenos de los documentos relativos al comercio internacional, puesto que, según consideró, conforme a las prácticas en todo el comercio internacional y especialmente en el área de libre comercio, era conveniente para la economía de nuestro país, suprimir este tipo de trabas que las otras naciones han ido eliminando.

El artículo 15 se refiere a algunas normas complementarias del inciso 1.o del artículo 22 de la Ley N.o 14.824.

El artículo 22 de la Ley N.o 14.824 dispuso que "las instituciones, entidades o personas que adquirieron dólares hasta diez días antes de las medidas tomadas sobre divisas por el Gobierno, deberán liquidarlos al precio oficial de 1.053 pesos por dólar en el Banco Central".

Agrega el artículo 22 de esta ley: "Quedarán exentas de esta disposición aquellas operaciones que obedezcan a compromisos bancarios certificados por la Superintendencia de Bancos, las efectuadas por particulares que, por motivos calificados por esta Superintendencia, hubieren adquirido divisas para atender gastos en moneda extranjera debidamente comprobadas y las destinadas a cubrir importaciones registradas en el Banco Central. La Superintendencia de Bancos estará encargada de velar por el cumplimiento de este artículo".

La Comisión de Economía y Comercio despachó el artículo 15 en estos términos: "Las personas naturales o jurídicas a que se refiere el inciso primero del artículo 22 de la Ley N.o 14.824, que dentro del plazo de 60 días contados desde la vigencia de la presente ley no hubieren cumplido con la obligación que dicho precepto les impone ni hubieren comprobado, dentro del mismo plazo, a satisfacción de la Superintendencia de Bancos, encontrarse en alguno de los casos de excepción que se mencionan en el inciso segundo del artículo citado, pagarán una multa a beneficio fiscal equivalente al 100 por ciento del precio que pagaron por los dólares que adquirieron".

Enseguida, se establecen algunas otras normas de procedimiento en el artículo 15 propuesto por la Comisión de Economía y Comercio.

La Comisión de Hacienda propone agregar el siguiente inciso nuevo: "Las personas a quienes la Superintendencia rechace la solicitud de hallarse en algunos de los referidos casos de excepción, tendrán un plazo de diez días contados desde la fecha en que se les comunique esa resolución negativa, para cumplir con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 22 de la ley 14.824".

Y enseguida, señor Presidente, el nuevo inciso dice: "Se aplicará lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 14.824 y en este artículo a las personas naturales o jurídicas que operaban en la compra y venta de divisas con autorización competente, pero sólo en cuanto las compras hubieren excedido a las ventas durante el período a que se refiere la primera de esas disposiciones".

La frase final de este inciso agrega: "Respecto de estas personas, las funciones y facultades que en el presente artículo y en la ley antes citada se confieren a la Superintendencia de Bancos serán ejercitadas por el Banco Central de Chile".

El artículo 16 del proyecto de la Comisión de Economía y Comercio dispone: "No procederá el cobro de derechos de almacenaje respecto de las mercaderías cuyo despacho aduanero no hubiere podido efectuarse en virtud de las disposiciones del Banco Central que postergaron por noventa días las coberturas de las importaciones".

La Comisión de Hacienda agregó un inciso que dice:

"Las sumas ya cobradas por este concepto serán devueltas a los interesados. Las solicitudes respectivas serán resueltas por la Junta General de Aduanas."

La Comisión de Hacienda ha propuesto suprimir el artículo 18, en razón de los términos en que han quedado redactados los artículos 5.o y 6.o.

Finalmente, señor Presidente, dicha Comisión propone un artículo transitorio, que preceptúa: "Quedarán comprendidas en el artículo 1.o las obligaciones contraídas con acreedores del extranjero, entre el 28 de diciembre de 1961 y el 13 de enero de 1962, y podrán pagarse conforme a las disposiciones del artículo 1.o y demás pertinentes de esta ley, si las divisas provenientes de ellas se hubieren liquidado al tipo de cambio del mercado libre bancario".

Esta disposición se aprobó por la siguiente razón: sólo a partir del 13 de enero de 1962 se fijaron las dos áreas de tipo de cambio. Durante el interregno, entre el 28 de diciembre de 1961 y el 13 de enero de 1962, simplemente se paralizaron las operaciones cambiarias, pero hubo personas que contrajeron obligaciones en ese tiempo y que se encuentran en la misma situación jurídica que las mencionadas en el artículo 1.o. Por este motivo, se estimó justo y conveniente aprobar este artículo transitorio.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad al acuerdo de la Corporación, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quizás sea conveniente iniciar nuestras observaciones recordando cómo, el año 1959, el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri comenzó su política de estabilización económica y monetaria, de acuerdo con los planes —según se dijo en esa época— largamente estudiados y elaborados, tanto por el Ejecutivo como por los partidos políticos que le prestan respaldo.

Conviene recordar, asimismo, los Mensajes presidenciales, los discursos y los editoriales de la prensa oficialista; en suma, todo el papel y la verba empleados para anunciar una nueva era de auge y de progreso y para dar por asegurado el éxito de la gestión del Gobierno del Excelentísimo señor Jorge Alessandri. Con ello se iba a poner término a una época de inflación y de lamentable desorganización financiera.

La estabilización ha constituido la razón de ser y el motivo de todos los desvelos del actual régimen. Y ha servido, además, para justificar y explicar todas las actitudes de la actual Administración. Asimismo, cabe recordar que, durante la reestructuración administrativa, empleada para desatar una odiosa persecución en contra de funcionarios meritorios, la prensa de los sectores oficialistas justificó todos esos abusos, a través de la idea central del grandioso plan de estabilización del Gobierno, que haría necesario economías, si bien, posteriormente, las oficinas públicas se han repletado de nuevos empleados. Igualmente, los que fuimos candidatos en la jornada de 1961, ¡cómo vamos a olvidar la profusa y millonaria propaganda electoral de los candidatos de los partidos oficialistas, que consistió, principalmente, en la mentada y "cacareada" estabilización económica y monetaria!

Pues bien, ¿cómo actuó el Gobierno para poner en marcha sus salvadores planes? En primer lugar, hizo desaparecer el peso, ese peso chileno que, durante la campaña presidencial, el Excelentísimo señor Alessandri prometió y aseguró al pueblo que le devolvería su verdadero valor adquisitivo. Se hizo desaparecer y, en su lugar, se estableció como nueva moneda el escudo. Al mismo tiempo, el dólar de esa época —hablo del año 1958—, cotizado a 710 ó 720 pesos, fue elevado, oficialmente, a 1.053 pesos. Se produjo entonces una devaluación de nuestro signo monetario. Pero en forma categórica y solemne se expresó que esa sería la última devaluación de nuestro escudo, y que no habría fuerza humana ni divina, capaz de variar dicha paridad monetaria. Todo el país lo escuchó, y fue, vuelvo a repetirlo, la base de justificación de todas las actitudes del Gobierno, y pasó a constituir —por qué negarlo— la esperanza de muchos chilenos, que les permitió soportar sus angustias.

También conviene recordar, cómo en esa primera etapa, se produjeron graves denuncias formuladas, a causa de turbios negociados producidos a raíz de la variación del valor del dólar.

La Honorable Cámara no olvida cómo en el Senado de la República, algunos Honorables Senadores del Frente de Acción Popular denunciaron que varias firmas y empresas vinculadas al Gobierno postergaron indefinidamente la liquidación de sus divisas esperando, precisamente, esa devaluación que ellas ya conocían, con el fin de hacer la liquidación de las divisas, no a setecientos diez, sino que a mil cincuenta y tres pesos; fue una lista muy larga, en la cual figuraba, entre otras, para establecer el sello de origen de quienes estaban en ese secreto, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto. Se calculó en esa época, en dos a tres mil millones de pesos el monto a que ascendieron las utilidades de este verdadero peculado, hecho que no obedece a una obcecación de los parlamentarios de estas bancas, sino a una realidad que todos los señores Diputados de los sectores oficialistas conocen tan bien como nosotros.

Pero el sistema de estabilización no sólo consistía en mantener inmóvil la paridad de nuestra moneda, sino que, para conseguirlo se implantó una política severa en materia de congelación de sueldos, salarios y pensiones. Y si ya la Misión Klein-Saks, el año 1956, había patrocinado esta política contraria a los intereses de las grandes mayorías del país, en 1958 y 1959, debido a la implantación de los nuevos planes económicos, dicha congelación se hizo aún más drástica. Fue así como los asalariados, el año 1960 ó 1961 —no recuerdo bien— percibieron un pequeñísimo reajuste, y todavía, no a comienzos del año respectivo, como correspondía, sino que en el mes de diciembre. O sea, en diciembre se dictó la ley que reajustó las rentas del año inmediatamente anterior en un porcentaje muy inferior al alza efectiva del costo de la vida. En esto hay que insistir, porque hace algunos días un señor Diputado conservador hizo una comparación antojadiza de los aumentos que experimentaron los precios de algunos artículos de primera necesidad entre 1952 y 1956 con los que han tenido desde el año 1958 hasta la fecha. Pero olvidó, con toda buena fe, es de suponerlo, que el año 1952 existía una legislación justa, honorable y correcta, que devolvía a los sueldos, salarios y pensiones su valor adquisitivo, el 1.o de enero de cada año, en forma automática.

Todo esto y mucho más se dijo entonces. Pero como en Chile hay algunos sectores que tienen monopolizadas la inteligencia y la habilidad, resulta que ellos dieron especiosamente muy buenas razones. Dijeron que, con esta política de congelación, se devolvería su valor adquisitivo a los sueldos y salarios. Y como con propaganda y abundantes recursos económicos se puede hacer todo en nuestro país, hasta elevar a un individuo...... a la categoría de semidiós, como ha ocurrido en los últimos días con un candidato, que debe estar causando envidia a muchos prepotentes y soberbios, resulta que ellos lograron convencer incluso a algunos obreros y empleados —hay que reconocerlo— que era el mejor sistema para resguardar sus intereses y cimentar un futuro de bienestar y prosperidad.

Pues bien, el año 1961 se produjo el epílogo de todo el engaño. Quiero recordar que el 6 de junio de 1961, o sea, meses antes de producirse el colapso económico en el país, el señor Ministro de Hacienda, don Eduardo Figueroa, en un banquete en el Banco Central, refiriéndose a algunos rumores en el sentido de que nuestro signo monetario iba a tener una nueva devaluación, dijo textualmente: "Creo que, en esta oportunidad, es necesario reiterar en la forma más terminante, que el Gobierno se propone mantener el sistema cambiario de que ahora disfrutamos y que no se alterará el tipo de cambio vigente. Aquellos que, durante las últimas semanas, han estado propalando rumores o han tratado de especular con una desvalorización monetaria, verán sus propósitos frustrados. No hago esta afirmación sólo en base de una convicción íntima de que la quiebra del tipo de cambio acarrearía consecuencias funestas para nuestra economía, sino también teniendo presente que el país dispone de recursos más que suficientes para mantener el tipo de cambio, sin temores de ninguna especie. En efecto, a fines de mayo último las reservas del país, constituidas en oro y en monedas convertibles, alcanzaban a 114 millones de dólares y se dispone, además, de créditos de estabilización no utilizados por 85 millones de dólares, con lo que, los recursos totales alcanzan a casi doscientos millones de dólares".

Esto decía el señor Ministro de Hacienda, el 6 de junio del año 1961, sin ningún titubeo y con el mayor desparpajo.

Pues bien, meses depués se produjo la situación que ahora todos estamos lamentando, para tratar de corregirla, se ha ideado el presente proyecto de ley que, a los Diputados del Partido Democrático Nacional, nos merece serios reparos, pues importa un grave atentado a los intereses siempre postergados del país.

Deseo insistir, una vez más, en la notable diferencia de criterio que se advierte en algunos sectores del Parlamento con respecto al sistema general de reajustes implantado por el Gobierno. El Ejecutivo estableció como norma de su política económica, por vía del ejemplo, que los dividendos pagados por los ocupantes de casas en las poblaciones y, en general, todas las obligaciones contraídas o plazo estarían afectas al régimen de reajustes. Pues bien, ahora se quiebra el sistema y se dispone que las deudas contraídas en monedas extranjeras, y que corresponden, sin duda, a los deudores más poderosos no van a sufrir las consecuencias del reajuste, sino que van a liquidar sus deudas a la cotización primitiva, en este momento a 1.053 pesos.

Aun los que no somos versados en materias económicas y financieras, no podemos aceptar se siga hablando de cambio libre bancario, porque ello constituye otro engaño más. Es tan poco libre, que se fija por medio de un decreto; si fuera libre, necesariamente tendría que variar todos los días o todas las semanas, por razones demasiado obvias para insistir en ellos.

Pues bien, tratándose del sistema general de reajustes, el Gobierno lo mantiene irreductible respecto de los sectores más modestos. Cuando hace algunos días se trató en este hemiciclo el proyecto sobre reajuste de los dividendos de las poblaciones de la "CORVI" y de las instituciones de previsión, los Diputados del Frente de Acción Popular y de la Democracia Cristiana presentamos varias indicaciones con el objeto de terminar con el reajuste de los dividendos, que desde luego ha sido resistido por los ocupantes, pues no están en condiciones de hacer frente a pagos tan subidos. Sin embargo, aquí se dieron una serie de razones por parte de los Honorables señores Diputados conservadores, liberales y radicales, para rechazar tales indicaciones. Dijeron que había necesidad de mantener el sistema de los dividendos reajustables y, en definitiva, nuestras indicaciones fueron rechazadas con los votos de los parlamentarios de la mayoría que le presta respaldo al Gobierno y que cuando asisten a las concentraciones de los pobladores les ofrecen su apoyo.

Alguna explicación debería tener, en esta oportunidad, la disparidad de criterio anotada, porque es inconcebible que tratándose de los sectores más modestos, como son los asalariados, rija el sistema de reajustabilidad de las deudas, pero si ellas han sido contraídas por los sectores adinerados, por los más ricos de Chile, se deroga el sistema a través del proyecto en debate. Son cosas que entregamos a la consideración del país.

Señor Presidente, debo repetir, una vez más, que las obligaciones en moneda extranjera fueron contraídas por los hombres más pudientes del país, porque ni siquiera el ciudadano de clase media ni el pequeño comerciante, ni el modesto artesano, tuvieron acceso a créditos en moneda extranjera. Tales créditos quedaron exclusivamente al alcance del gran industrial, del comerciante poderoso, del capitalista con amplia solvencia, por cuanto los bancos, para otorgar un aval exigían una serie de garantías, susceptibles sólo de ser otorgadas por tales personas.

Ahora bien, los señores que contrajeron deudas en dólares, ¿lo hicieron por ignorancia, por desconocimiento, sin saber las consecuencias de lo que hacían?

¿No se dieron cuenta del albur, del riesgo, que estaban corriendo? ¡Evidentemente que sí!

Y tan cierto es lo que estoy sosteniendo, que el interés cobrado por deudas en moneda extranjera ha sido muy inferior al de los créditos en moneda nacional. Ha habido una diferencia apreciable, por cuanto el 12 por ciento pagaban las primeras y el 22 por ciento devengaban las obligaciones corrientes; o sea, contraídas en moneda nacional. Y esta diferencia se justificaba, precisamente, porque el deudor en moneda extranjera estaba corriendo el peligro del alza de la paridad.

Por lo tanto, no es aceptable que se venga a sostener, como lo manifestó un Honorable Senador liberal en la Cámara Alta, que esas deudas se habían contraído debido a la confianza que merecía o que merece el Gobierno. Así, el Honorable Senador Von Mühlenbrock dijo textualmente: "El proyecto es moral; representa una obligación que tiene el Estado chileno de salvar a las personas que siguieron y confiaron en su política".

De lo anterior se desprende, que el proyecto favorece exclusivamente a las personas "que siguieron y confiaron" en la política del Gobierno, y por eso es "moral". Si ello fuera efectivo, significaría que el proyecto beneficia, en el orden político, únicamente a los sectores oficialistas. ¿Por qué? Porque se dice que soluciona el problema a las personas que confiaron en su política. Y como los que estamos en la Oposición no hemos confiado nunca en la política del Gobierno, quiere decir que la legislación en estudio es discriminatoria y favorece sólo a algunos grupos, en desmedro, por cierto, del noventa y cinco por ciento del país.

Incluso, un Honorable Senador de Gobierno dijo, en forma pintoresca, que las personas que habían contraído deudas en dólares eran verdaderos servidores públicos. No sé por qué no se ha presentado una indicación para levantarles un monumento en vida a estos caballeros abnegados, a estos "servidores públicos", como fueron calificados.

Yo le pregunto a ese Honorable Senador: ¿Quién es el que contrae deudas porque le merezca confianza el Presidente de la República o su Ministerio? No creo que nadie contraiga deudas porque tiene confianza en el Gobierno; lo hace porque necesita recursos, que es diferente.

Por otra parte, ¿qué sucede en Chile cuando una persona modesta hace un mal negocio, cuando, a pesar de su trabajo, se arruina, como consecuencia de cualquier factor contrario a su actividad? En estos casos, ¿van en su ayuda los Poderes Públicos? ¿Se dictan leyes para protegerlos?

Señor Presidente, en un régimen liberal como éste en que estamos viviendo, del libre juego de los negocios, resulta que el Gobierno interviene sólo cuando la gente de recursos hace un mal negocio, para arreglarles la situación. En efecto, cuando muy de tarde en tarde, hacen un mal negocio, inmediatamente el Gobierno, Parlamento y el escuálido Erario Nacional acuden en su ayuda y cargan con la diferencia. Porque deben saber los Honorables Diputados que la diferencia la va a cancelar el Fisco chileno, que nos representa a todos nosotros. Y eso le va a significar al Fisco —por muchos aspavientos que haga el Honorable señor Eluchans, es así— varios cientos de millones de pesos.

El señor ELUCHANS.— ¿Me concede una interrupción?

El señor FONCEA.— Sólo con prórroga de la hora, Honorable colega.

Por eso, en el artículo 2.o se faculta al Presidente de la República para emitir pagarés hasta por ciento cincuenta millones de dólares y, más adelante —¡escuchénlo los Honorables señores Eluchans y Cuadra!— el servicio de estos pagarés será efectuado por la Caja Autónoma de Amortización, debiendo consultarse anualmente en la Ley de Presupuestos los recursos necesarios. Más claro: la diferencia la va a pagar el Fisco, el Erario Nacional. Creo que esto ni siquiera se puede discutir. Pero si el Honorable señor Eluchans insiste en considerar que no es así, yo, con prórroga de la hora, le concedería una interrupción, porque me parece muy interesante...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, Honorable Diputado; de manera que, como ha condicionado la interrupción a la prórroga de la hora, puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.— Expresaba, en este mismo orden de ideas, que cuando una persona modesta hace un mal negocio, tiene que afrontar las siguientes alternativas: ir a parar a la cárcel, suicidarse, como lo hace mucha gente; arrancarse o fugarse del país, como lo han hecho cientos de nuestros conciudadanos. Cuando la gente rica, en cambio, hace un mal negocio, tiene que salir todo el país a cubrir la pérdida. ¿Qué habría ocurrido, si el dólar, en vez de subir, hubiese bajado de valor? ¿Alguno de esos deudores se habría considerado en el deber de restituir al Fisco la diferencia?

Señor Presidente, estamos en contra del proyecto, por estimarlo discriminatorio, porque es un sistema de pago de las deudas en moneda extranjera al cambio libre bancario, que se implanta únicamente con respecto a las deudas particulares, pero que no tiene aplicación con respecto a las obligaciones del Fisco, pues éste tiene que pagar sus obligaciones al cambio de corredores, al verdadero precio del dólar. En cambio, los pagarés dólar, que han dado lugar, como todo el país lo sabe, a una serie de peculados y a utilidades exageradas, que han servido para "blanquear" capitales que habían eludido contribuciones y que llegaron a Chile en situación totalmente privilegiada, como ya ha sido anulizado en ambas ramas del Congreso, deben pagarse por el Fisco al cambio libre de corredores, o sea, a mil ochocientos, a mil novecientos o a dos mil pesos. Como se ve, respecto al pago de las deudas de los particulares, se cambia sustancialmente de criterio.

He concedido una interrupción al Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Cuatro minutos, Honorable Diputado.

Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas queremos de-

jar claramente establecido que este proyecto es la demostración más palpable del fracaso de la política económica de este Gobierno de improvisaciones; de la falta de seriedad, de la irresponsabilidad con que ha encarado los problemas económicos de nuestro país.

Hace pocos instantes, el Honorable colega señor Foncea recordaba lo que el ex Ministro señor Figueroa había expresado seis meses antes de la crisis violenta del dólar, del 28 de diciembre recién pasado, lo que atestigua en qué forma se estaba y se sigue conduciendo la política económica de este Gobierno. Es decir, no cabe la menor duda de que el país está en quiebra. El déficit presupuestario es el más grande que ha tenido la nación en los últimos veinte años, lo que prueba la inoperancia y negligencia de los partidos de Gobierno y acredita que lo único que han hecho ha sido ahondar la crisis económica y financiera del país.

Como si lo anterior fuera poco, nos encontramos ahora frente al engaño. Porque ahora en los teatros de Santiago y en las plazas públicas al proclamar al "salvador de la República", al médico de Carabineros, se sostiene que el Presupuesto está financiado. Se han juntado las "fuerzas patrióticas" de la República, los partidos históricos y con tradición, Liberal, Conservador y Radical, para proclamar "a los cuatro vientos" que el país está salvado y que su economía es próspera. ¡Falso, de falsedad absoluta! El proyecto en debate demuestra que el país está en quiebra y que se pretende financiarlo mediante el alza del dólar.

También resulta inaudito que, mientras un grupo de personas, temerosas de las consecuencias del alza del tipo de cambio, han ido a golpear las puertas de la Moneda para pedirle al Presidente Alessandri que no suba el dólar, un Ministro radical, don Luis Escobar Cerda, sigue insistiendo en el alza del tipo de cambio de esta divisa.

Esta medida significará una violenta alza del costo de la vida en un 60 ó 70 por ciento, porque se aprovecharán de ella tanto los que deben como los que no deben.

¿Por qué sube de precio todo lo que no tiene nada que ver con monedas extranjeras, como lo que tiene que hacer con ello? Porque en este país los especuladores jamás han podido ser frenados. Ya subió el precio del pan, y se elevará el de la leche. Es decir, la ola de alzas de precios que viene es alarmante.

Por consiguiente, yo digo y vuelvo a insistir: no creo en estos "Mesías"; no creo que sea necesario un médico matrón para que venga a salvar la República y la economía nacional. Muchos abogados, médicos e ingenieros integran los bancos de los partidos de Gobierno, como parlamentarios, y no han sido capaces de establecer en el país una economía sana y honesta. Por esta razón sostenemos desde esta alta Tribuna, antes del 2 de septiembre, como lo diremos después, que la política económica del Excelentísimo señor Alessandri ha sido un fracaso y que los responsables tienen nombre, y estos nombres son: Partido Liberal, Partido Conservador Unido y Partido Radical.

El señor KLEIN.— ¿Y los gerentes...?

El señor ARAVENA.— Que quede constancia de la opinión del Honorable señor Klein, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, los Diputados conservadores apoyaremos el proyecto de ley en debate y lo votaremos favorablemente.

El proyecto en discusión se justifica por una razón fundamental: mediante él se trata de resolver la situación producida a numerosas personas naturales y empresas que adeudan moneda extranjera.

Estas obligaciones en moneda extranjera pueden encontrarse en una de las tres situaciones siguientes: pueden provenir de compromisos contraídos en el exterior antes del 28 de diciembre de 1961, siempre que se haya liquidado la moneda extranjera que en virtud del empréstito se obtuvo, al tipo de cambio libre bancario; en segundo lugar, las obligaciones en moneda extranjera pueden derivar de contratos, cuyo cumplimiento debe hacerse en Chile, sea de compraventa, de muebles, inmuebles, cosas corporales o incorporales, o sea de simples empréstitos; y, finalmente, en tercer término, las obligaciones en moneda extranjera pueden existir, porque una empresa o un particular contrajo una deuda en esta moneda en una nstitución bancaria.

Hay un hecho que consta en el proyecto de ley en debate, y es que a la fecha en que las obligaciones en referencia fueron contraídas, en el país existía sólo un área cambiaria, un tipo de cambio uniforme de 1.053 pesos por un dólar norteamericano. En la actualidad, sin embargo, y a partir del 13 de enero de 1962, existen dos áreas de cambio: la bancaria y la bursátil o de corredores.

El propósito del proyecto de ley en debate es el de resolver y definir que las obligaciones contraídas en moneda extranjera serán solventadas mediante pagarés, tratándose del exterior o de instituciones bancarias, los que podrán adquirir los deudores al tipo de cambio libre bancario que rija en la fecha de la adquisición. Y tratándose de obligaciones derivadas de empréstitos entre particulares, de compraventas o de otra suerte de contratos, en vez de hacerse exigible la obligación en moneda extranjera, se hará en moneda nacional, de acuerdo con la relación que haya entre una y otra, conforme al tipo cambiario que rija en la época respectiva.

La verdad de las cosas es que los deudores en moneda extranjera se han encontrado en este período ante una verdadera situación de fuerza mayor, porque no han estado en condiciones de adquirir las divisas necesarias para solucionar sus obligaciones, puesto que en el mercado libre bancario les era vedado hacerlo y sólo seguía rigiendo la autorización para cierto tipo de importaciones. Por otra parte, el mercado de corredores o bursátil, con una cotización evidentemente especulativa, tampoco tiene alimentación suficiente para satisfacer a quienes reclaman moneda extranjera para solucionar sus obligaciones.

En efecto, en el mercado de corredores deben transarse en el año sólo alrededor de treinta millones de dólares, en circunstancias de que, según se ha informado a la Honorable Cámara, son substancialmente mayores las obligaciones en moneda extranjera que están gravitando, en este momento, sobre las empresas o sobre particulares.

Entre los partidos de oposición hay quienes rechazan este proyecto y quienes lo apoyan. Es curioso advertir cómo, esta tarde se ha producido la más flagrante contradicción entre un grupo de Diputados del Frente de Acción Popular y los de la Democracia Cristiana. Así, mientras los señores Diputados del "FRAP" consideran que esto es un regalo que se está haciendo a los sectores más poderosos del país, es una canonjía que se está otorgando a los deudores, los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana han afirmado que esta iniciativa de ley, al colocar a los deudores en moneda extranjera en el riesgo de tener que adquirirla, eventualmente, en el día de mañana, a un tipo de cambio superior al que actualmente rige que es de $ 1.053 por dólar, entraña un acto expoliatorio para la gente que, de buena fe, contrajo estas deudas en moneda extranjera.

El señor MUSALEM.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS.— En consecuencia, mientras unos afirman que el proyecto es mezquino y que debía ser más generoso, otros sostienen que él es tan generoso, que en realidad vulnera las normas de justicia que deberían inspirar al legislador.

El señor HAMUY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS. — ... La verdad de las cosas es que este proyecto es en nuestra opinión equitativo y razonable.

Pero se dice: "Se pretende proteger a los más poderosos". Normalmente, el más poderoso es el acreedor y no es el deudor.

En esta relación surgida por fuerza mayor, como consecuencia de la creación de dos áreas de cambio...

El señor HAMUY.— Como consecuencia del fracaso de un sistema de cambio.

El señor FONCEA.— El acreedor no se perjudica.

El señor ELUCHANS.— ...si se quisiera favorecer efectivamente al acreedor, se diría que el deudor pagará al tipo de cambio libre de corredores, porque en esta forma se enriquecería el acreedor.

En cambio, lo que se dice es precisamente que, para cumplir las obligaciones, deberá adquirirse...

El señor MUSALEM.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS.— ...los pagarés al tipo de cambio libre bancario. Es decir, con esto, evidentemente, se perjudica al acreedor, a quien se obliga a dispensar plazo y a quien se constriñe a no recibir la moneda que prestó, sino a recibir pagarés sustitutivos de ella. Por otro lado, se ampara al deudor, que es el débil y no es el poderoso.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Eluchans, el Honorable señor Musalem le solicita una interrupción.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, no dispongo del tiempo necesario para concedérsela. Si lo tuviera, lo haría con el mayor agrado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Eluchans no desea ser interrumpido.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, por otra parte, en este proyecto se resuelve la angustiosa situación provocada a muchos deudores de la CORFO y de la CORVI, que fueron dañados por los sismos del año 1960 y que han debido contraer empréstitos en moneda nacional sujetos a un régimen de reajuste, que está determinado por la tasación de la moneda extranjera. Mediante este proyecto, se suprimen estas obligaciones en moneda extranjera y, lisa y llanamente, se establece un régimen de pagos a base del valor o del precio del dólar en el mercado libre bancario.

El Diputado que habla cree que, en un sistema cambiario lógico, debería existir una sola área de cambio y no un área bancaria y otra bursátil. Desgraciadamente, esto supone un respaldo poderoso en moneda extranjera, de la cual el país carece actualmente. Por lo tanto, en esta emergencia, la creación de la doble área de cambio, que evidentemente distorsiona, como régimen permanente, la economía de la nación, ha sido y puede ser una solución adventicia y aceptable.

No podemos olvidar o dejar de mencionar, frente a quienes afirman que este proyecto de ley es el reconocimiento del fracaso de la política del Gobierno, que la economía del país tiene ya distintas facetas y ángulos, y que, evidentemente, ella se encuentra sana. La producción ha aumentado contra lo que afirman los opositores del Gobierno; las rentas de los asalariados han tenido, bajo esta Administración, aumentos más altos que los del costo de la vida; el poder adquisitivo de los trabajadores chilenos no sólo se ha mantenido, sino que ha aumentado, lo mismo que su capacidad de ahorro, merced precisamente a la estabilización. Y si se ha producido drenaje de las divisas, si se ha originado esta situación grave que el propio Presidente de la República reconoció en su Mensaje al Congreso Nacional el 21 de Mayo de este año, ello se ha debido, fundamentalmente, a dos razones: primero, a las presiones inflacionarias que, en forma constante, están afectando el Presupuesto y la economía del país; y segundo, al retardo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en cumplir los Convenios y compromisos contraídos con el de Chile, lo cual, desgraciadamente, ha significado para el Ejecutivo una postergación y una dificultad en el desarrollo de sus planes económicos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ELUCHANS.— Evidentemente, si estas dos circunstancias no existieran, no estaríamos presenciando en estos momentos la grave crisis cambiaria que el país conoce, que el Gobierno reconoce y que nosotros, los parlamentarios de Gobierno, estamos tratando de paliar en este proyecto de ley, por lo menos parcialmente, para no crear una situación de angustia y de crisis a muchas personas que, bajo la fe y la confianza, contrajeron compromisos en moneda extranjera.

El Honorable señor Foncea sostenía que este proyecto era de un alto costo para el Fisco, puesto que sería el Erario el que tendría que soportar la pérdida o diferencia que podría originarse entre el valor actual del tipo bancario de la moneda norteamericana y el que eventualmente podría fijarse en el futuro; y, en opinión del Honorable Diputado, se produce aquí una pérdida neta para el Fisco. Pero el Honorable señor Foncea está en un grave error, y si hubiera tenido la bondad de darme una interrupción cuando se la solicité, en ese momento habría tratado de disipar su equivocación. ¿Por qué digo esto? La razón es muy sencilla.

Porque los Bancos recibirán pagarés de sus deudores en moneda extranjera. Y estos pagarés, de acuerdo con las normas bancarias, forman parte de la posición de cambios del respectivo banco, por los saldos no correspondidos del pasivo. Por consiguiente, al modificarse el tipo de cambio bancario, el Banco Central recoge toda la posición de cambios de los bancos, al valor de la divisa vigente, conforme al tipo de cambio bancario del día. Y, enseguida, devaluada la moneda o modificado el tipo de cambio, el Banco Central vuelve a vender toda la posición de cambios a los bancos al nuevo valor fijado al tipo de cambio bancario.

El señor DE LA PRESA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ELUCHANS.— No.

Por ello, si en un momento determinado, los bancos particulares han fortalecido su posición de cambios con los pagarés a que se refiere esta ley, y el Banco Central resuelve devaluar, antes de hacerlo recoge toda la posición de cambio de los bancos, incluidos los pagarés, a 1.053 pesos por dólar. Enseguida, se alza el tipo de cambio...

El señor DE LA PRESA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, yo le suplico al Honorable Diputado que se sirva escucharme, a fin de que pueda entenderme, pues estoy en la mitad de mis explicaciones.

Enseguida, señor Presidente, devaluada en un 10, en un 20 o en un "X" por ciento, el Banco Central revende toda la posición de cambios a los bancos, los cuales deben pagarla al nuevo tipo de cambio. Y a medida que se va produciendo la amortización de estos pagarés, mediante dólares, por la Caja de Amortización, los bancos van prestando o vendiendo estos dólares a los importadores al tipo de cambio bancario vigente. Y, por consiguiente, en ese momento, los bancos obtienen de los importadores la diferencia necesaria para saldarle al Banco Central lo que le quedaron debiendo al recomprarle posiciones de cambio derivadas de la modificación del tipo de cambio bancario. De manera que sostener que es el Fisco quien soporta la pérdida en este proyecto de ley, y afirmar que la diferencia entre el tipo de cambio bancario actual y aquél que se fije en el futuro la soporta el Erario, no es más que demostrar un desconocimiento absoluto de la legislación bancaria y de las prácticas cambiarias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable Diputado no desea ser interrumpido.

El señor ELUCHANS.— Un señor Diputado preguntaba qué se va a hacer con los recursos en escudos que se van a entregar a cambio de estos pagarés.

Esta es una pregunta absolutamente ociosa, porque la respuesta es elemental. Este sistema no constituye más que un empréstito interno. En consecuencia, la Tesorería Fiscal emite los pagarés, y ella, que representa al Estado de Chile, y que es deudora de esos pagarés, recibe a trueque de ellos, escudos. Y estos escudos, como cualquier empréstito interno, ingresan a las arcas fiscales. Por lo tanto, la calificación exacta de esta operación, para determinar lo que va a ocurrir con los escudos, es la de un empréstito interno.

Señor Presidente, la explicación de la razón por la cual hubo muchas personas que tuvieron que endeudarse en moneda extranjera, no es compleja.

Durante este Gobierno, los márgenes de crédito bancario han aumentado notoriamente. Dicho en millones de escudos, en moneda corriente, en diciembre de 1958, el crédito era de 210.606 millones de escudos y en diciembre de 1961, de 440.717 millones de escudos. Es decir, las colocaciones bancarias en moneda corriente, durante la actual Administración, se han más que duplicado. Y las colocaciones bancarias en moneda extranjera, pero expresadas en millones de escudos, eran en diciembre de 1958 de 3 mil 782 millones de escudos; y en diciembre de 1961, 177 mil 571 millones de escudos.

Pero, ¿qué ha ocurrido? Se hizo un estudio, en el que participaron personeros de la Corporación de Fomento de la Producción, de INSORA y de una serie de otras instituciones públicas y privadas, para analizar por qué, a pesar del incremento apreciable de los márgenes crediticios de los bancos, la industria, el comercio y las actividades económicas reclamaban más dinero. La explicación fue ésta: por el tremendo auge e incremento de la producción y de la comercialización en Chile. Me voy a permitir leer la conclusión a que me he referido. Dice así: "Pasivo exigible a corto plazo" —de las actividades productoras, según este informe—: "El índice correspondiente a este rubro del balance se calculó en relación a las ventas del período. Se escogió como elemento de comparación las ventas, por constituir esta función uno de los indicadores más eficaces del grado de actividad que desarrollan las empresas. Las cifras de este índice, que corresponden al período considerado de cuatro años, son las siguientes: 1958, 0,18; 1959, 0,18; 1960, 0,15; 1961, 0,16."

Es decir, a pesar de que las colocaciones bancarias en moneda corriente más que se duplicaron y que las colocaciones bancarias en moneda extranjera fueron más de 50 veces superiores en diciembre de 1961 que en diciembre de 1958, la relación entre el volumen de ventas de las empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras de Chile y el crédito obtenido disminuyó, desde el año 1958 al año 1961, de 0,18 a 0,16, por el incremento notable, extraordinario, de la producción, de la comercialización y del consumo de todos estos elementos.

Por consiguiente, ocurrió que, a pesar de una política crediticia amplia y renovadora, estas personas comenzaron a contraer obligaciones en moneda extranjera. Y, desgraciadamente, no lo hicieron aquellos que podían hacerlo sin riesgo, es decir, los que producían divisas por ser exportadores; sino que lo hicieron, simplemente, para conseguir créditos en escudos, haciéndolo ficticiamente en moneda extranjera personas que no producían divisas. De allí nació esta situación, y eso fue lo que indujo al Presidente de la República a calificar, con vigor y con claridad, de grave traspiés de esta Administración el hecho de que las personas encargadas de tutelar la actividad bancaria hubieran permitido que los bancos se excedieran en los márgenes fijados y en la naturaleza de los créditos que podían otorgar en moneda extranjera a quienes no eran productores de divisas.

Nosotros, por las someras razones que hemos expuesto, apoyaremos este proyecto de ley y lo votaremos favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, cuatro señores Senadores de Gobierno son los autores del proyecto de ley que esta tarde conoce la Honorable Cámara de Diputados. La iniciativa tiende a crear un nuevo privilegio para aquellos sectores pudientes y acomodados de la producción y el comercio que contrajeron deudas en dólares antes del 28 de diciembre del año pasado. Para ello, se ha ideado un mecanismo que hace mucho más discriminatorio este beneficio, por cuanto los interesados en acogerse a estas franquicias deberán cumplir, al impetrarlas, diversas condiciones, señaladas en el artículo 1.o del proyecto. El cumplimiento de tales exigencias limita el beneficio exclusivamente al sector de la gran industria y del comercio importador que ha logrado las mayores ventajas con la política financiera del Gobierno. Además, el hecho de que las solicitudes que se presenten al Banco Central deban ser calificadas por el Presidente de este organismo, para determinar si se otorga o no el beneficio, hace del sistema ideado un procedimiento injusto y arbitrario.

El proyecto clasifica a los deudores en moneda extranjera en tres grupos:

1.—Aquéllos que contrajeron deudas en el extranjero, quienes deberán acreditar, para acogerse a estos beneficios, que tales deudas están vencidas e impagas; que se encuentran registradas en los libros de contabilidad y que los bienes corporales internados al país y destinados a ser vendidos o transformados para su venta no forman parte del stock o existencia del importador al 31 de mayo de 1962; o sea, que estos bienes se encuentren vendidos a la fecha señalada.

2.—Aquellos deudores que contrajeron compromisos en moneda extranjera dentro del país; y

3.—Aquéllos que contrajeron deudas en dólares u otras monedas extranjeras con los bancos establecidos en el país.

Es decir, los responsables de este endeudamiento, los que conscientemente provocaron la gravísima situación que ahora se intenta remediar, desean traspasarle al Fisco este desaguisado, convirtiendo esta deuda particular en pública. En efecto, el señor Ministro de Hacienda, durante el debate del proyecto en la Comisión de Economía, señaló que eran tres los objetivos de esta iniciativa:

a) Conocer y precisar el mercado en que se cubren estas deudas; b) Procurar recursos para cubrir parte del déficit fiscal, que llega a 400 millones de escudos; y c) Lograr un plazo para que el país cumpla estos compromisos en el exterior.

Para cumplir lo anterior, se faculta al Presidente de la República para emitir pagarés-dólares por 150 millones de dólares, que devengarán, en favor de sus adquirentes y con cargo al Fisco, un 5 por ciento de interés, comprometiendo con ello el Presupuesto de Divisas en una suma superior a los 7 millones de dólares al año, que puede aumentar considerablemente si —como está anunciado— se produce una nueva devaluación del escudo a corto plazo. Esta devaluación otorgará un nuevo beneficio a estos grupos pudientes de la banca, del comercio y de la industria, que están en mejores condiciones para adquirir los pagarés-dólares con antelación a la nueva alza del dólar.

¿Quiénes son los responsables?

Durante el debate del proyecto habido en el Senado de la República, se suscitaron numerosas conjeturas y se adelantaron juicios acerca de quiénes son los responsables del endeudamiento en moneda extranjera que dio motivo a la iniciativa en debate. Las contradicciones de los sectores en pugna —Gobierno y particulares deudores— queda una vez más en evidencia, si recordamos las siguientes palabras vertidas por el Presidente de la República y contenidas en el Mensaje último. Dijo, en esa oportunidad, el señor Alessandri: "No podría dejar de referirme al grave problema que se ha creado con la contratación por los particulares de fuertes deudas en dólares. A este respecto, sin pretender eludir responsabilidades, debo dejar constancia dejar constancia de cuál ha de cuál ha sido mo posición "personal" en esta materia".

"Objetada dentro del Parlamento y en la prensa de oposición la posibilidad que se había creado para que los particulares contrajeran deudas en dólares, por las contingencias que ello podría tener para la economía nacional en caso de producirse una variación de la paridad cambiaria, me referí en un discurso por radio a esta materia durante el curso del año 1959, oportunidad en la cual precisé cuáles eran las actividades que podrían contraer deudas de esta naturaleza. Manifesté —continúa el señor Alessandri— que había dado orden a la Superintendencia de Bancos para que instruyera a las instituciones bancarias para evitar endeudamientos de esta clase por parte de actividades que pudiesen verse abocadas a las difíciles situaciones a que he aludido".

Luego continúa: "Cuando tomé conocimiento que se estaban usando subterfugios" para no cumplir las instrucciones que había indicado, llamé nuevamente al Superintendente de Bancos para pedirle que reuniera a los gerentes de bancos y les reiterara las instrucciones que sobre el particular había dado. Personalmente, en múltiples oportunidades, hice presente a los distintos jefes de las actividades económicas particulares: Presidente de la Confederación y el Comercio, Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y Presidente de la Cámara de Comercio, a fin de que advirtieran a industriales, comerciantes y agricultores que no debían hacer operaciones en dólares..."

El señor FONCEA.— ¿Cuándo dijo eso?

El señor VALENTE.— En 1959, Honorable colega.

Luego el Presidente de la República se queja, por no haber sido oído, en los siguientes términos: "Resulta inexplicable que, según lo que hoy día se afirma, se haya tenido menos confianza a este respecto en mi opinión, de parte de quienes me honraron durante tantos años con su máxima representación y que tanto contribuyeron a mi exaltación a la Primera Magistratura del país, que en la de otros personeros del gobierno a quienes se atribuyen opiniones contrarias que, por cierto, a mí no me constan".

"Se invoca —sigue el Presidente—, como razón para justificar el endeudamiento en dólares, la falta de crédito en moneda corriente que habría prevalecido durante este gobierno."... Luego cita algunas cifras sobre colocaciones al sector privado por parte de la banca nacional y, a continuación se expresa en los siguientes términos:

"Lo ocurrido es un grave traspié de esta Administración, porque es inaceptable que, conociéndose la categórica posición del Presidente de la República en esta materia, asentada en elementales normas de prudencia, no se haya impedido ese grave endeudamiento en dólares de parte de quienes no tenían medios propios para hacer frente a esos compromisos. La realidad actual es que la contratación de estos préstamos en dólares crea un grave problema, del cual no es posible desentenderse porque se hace mucho más difícil como consecuencia de una doble área de cambio. El cambio de los Corredores no tiene abastecimiento adecuado para que los deudores en dólares puedan hacer frente a sus compromisos a través de él. No resolver este problema puede ser de graves consecuencias para el país, por las repercusiones de distinto orden que se originarían."

Resultan insólitas estas expresiones del Presidente de la República. Ellas parecen dichas por un personaje que durante todo este lapso ha estado ausente del país, que ha sido ajeno a esta gravísima situación y que desea deslindar responsabilidades por lo acontecido culpando de ello precisamente a los sectores que se beneficiarán con esta ley. Sin embargo, el representante de un sector estrechamente ligado a las actividades económicas nacionales y al propio Presidente de la República es el encargado de desmentir las afirmaciones del Jefe del Estado. Cuando se discutía este proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado, se escuchó al Gerente de la Sociedad de Fomento Fabril. El Honorable senador don Salomón Corbalán le preguntó concretamente qué opinaba respecto de estas palabras del Presidente de la República, contenidas en el Mensaje y si era efectivo que la falta de créditos en moneda nacional los había obligado a endeudarse en moneda extranjera. Respondió el señor Gerente de la Sociedad de Fomento Fabril: "Es efectivo. No había créditos en moneda nacional y tuvimos que endeudarnos en dólares". Agregó, además, que, mientras el Presidente de la República recomendaba no contraer deudas en dólares u otras monedas extranjeras, el Ministro de Hacienda de la época recomendaba hacerlo". He ahí la contradicción y la pugna de intereses particulares. En la hora de la catástrofe todos intentan huír del barco que se hunde. Pero la verdad es que todos ellos son responsables, pues no puede hacerse diferencia alguna entre el Gobierno y estos sectores de la alta banca, de la gran industria y del gran comercio, principales generadores del actual régimen al cual le han brindado amplio apoyo en su política económica y financiera, aplaudiendo incluso las diversas y contradictorias medidas adoptadas por sus Ministros de Hacienda. Los que hasta hace poco adoraron la política implantada por el ex Ministro de Hacienda señor Roberto Vergara, hoy, a la hora del balance parcial de sus consecuencias, rasgan sus vestiduras y pretenden desconocer su complicidad en estos hechos. Los responsables del caos que hoy analizamos hay que buscarlos en este gobierno, no escapando de culpabilidad ni el Presidente de la República, ni los partidos que sustentan su política y acatan sumisamente las lesivas exigencias del Fondo Monetario Internacional, ni los sectores de la producción y del comercio que mucho han recibido y usufructuado de los errores del gobierno.

El desastre financiero promovido por el actual régimen y sus gravísimas consecuencias para el país, especialmente para sus sectores más modestos, ha sido analizado en más de una oportunidad en esta Honorable Corporación. Sin embargo, es necesario insistir en los planteamientos formulados especialmente por los diputados de estas bancas.

Nunca el país había estado más endeudado y empobrecido que en la hora presente. Las siguientes cifras comparativas demuestran, en toda su magnitud, el colapso financiero a que nos ha llevado este Gobierno de "expertos" y de "economistas libreempresistas":

LIBERACION DE IMPORTACIONES: El déficit en la balanza de pagos en 1961 ascendió a 147 millones de dólares. La errada política de comercio exterior, que permitió la más amplia liberalidad para importar lo que se quisiera, provocó un grave impacto en nuestra balanza de pagos. El Gobierno y los sectores que lo acompañan descargaron la responsabilidad de esta situación sobre los "puertos libres", señalando este régimen aduanero especial como el causante del déficit de divisas. La falsedad de esta imputación quedó demostrada por las propias declaraciones de diversos personeros de la industria y del comercio del centro del país, quienes han tenido que reconocer que la influencia de las importaciones de artículos suntuarios por los puertos libres no ha sido el factor determinante de esta grave crisis que analizamos. Don Armando Nieto, por ejemplo, ex presidente de ASIMET, declaró por las páginas de "El Mercurio": "Ahora se culpa casi en forma exclusiva a los puertos libres del déficit de divisas. Esto no es justo. Todo Chile fue, en realidad, durante demasiado tiempo, un verdadero puerto libre. Se podía importar lo que se quisiera, aunque un artículo similar fuera fabricado en el país. Nosotros advertimos oportunamente que este régimen no podía durar indefinidamente, que la economía de Chile no podía resistirlo".

El presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Eugenio Heiremans, declaró públicamente hace unos tres meses que "insistentemente también hicimos ver la inconveniencia de que el Estado liberalizara las importaciones con el fin de confrontar los precios de nuestros productos con los de procedencia extranjera, pues esto significaba en último término obtener moneda corriente vendiendo dólares obtenidos, en su mayor parte, a crédito". Y el ex presidente de la Cámara Central de Comercio, señor Javier Echeverría, ligado por muchos vínculos al régimen actual, comentando la situación creada en el país, declaró, en julio recién pasado: "Toda esta situación, de usar créditos en moneda extranjera, condujo, como consecuencia lógica, a una importación exagerada en relación con nuestras verdaderas disponibilidades. El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, que era la autoridad que tenía todas las informaciones para conocer exactamente la situación de nuestra balanza, en repetidas oportunidades tomó medidas que facilitaban las importaciones en lugar de restringirlas".

Por último, señor Presidente, las cifras sobre esta materia, dadas por nuestro Honorable colega señor Carlos Altamirano, despejan toda duda y demuestran que la incidencia de los puertos libres en el déficit de divisas no tuvo la gravedad que insistentemente le están dando el Gobierno y los partidos Conservador, Radical y Liberal.

En el Boletín del mes de mayo, del Banco Central de Chile, y en los cuadros elaborados por la Junta de Adelanto de Arica, se establece que en el período 1960-1961, se importaron sólo 3 millones más de dólares en mercaderías suntuarias, ya que las importaciones por Arica, en 1960, alcanzaron a 18 millones y en 1961 aumentaron a 21 millones de dólares. Es decir, entre ambos años se internaron por Arica sólo 3 millones de dólares más en artículos suntuarios. Además, éstos no fueron pagados enteramente por Chile, ya que, como quedó documentariamente establecido en la Comisión "Investigadora del Dólar", un 25 por ciento de esta mercadería se vende en Perú y en Bolivia, en dólares, de modo que estas cifras disminuyen notoriamente. En todo caso, las importaciones por el puerto libre significaron un gasto de 15 millones de dólares en 1961. Si comparamos esta cifra con el déficit de la balanza de pagos de ese mismo año, que ascendió a 147 millones de dólares, estableceremos que la incidencia del gasto por el puerto libre de Arica apenas significó un 10 por ciento del déficit, es decir, sólo malévolamente puede sostenerse que los puertos libres generaron la crisis de divisas. El derroche y el despilfarro de dólares ha sido causado por la desastrosa política exterior de este Gobierno.

LA MAYOR DEUDA PUBLICA DE LA HISTORIA.— El Gobierno del señor Alessandri presumió, desde que asumió el Poder, de su capacidad técnica para conjurar la situación económica del país. Sin embargo, la realidad económica que vive Chile es la demostración más elocuente de la incapacidad del Gobierno para resolver los problemas nacionales. Chile tiene en estos instantes la mayor deuda pública de su historia. Al 31 de diciembre de 1961, la deuda externa en dólares alcanzó a 906 millones. Si a esta cifra sumamos los intereses y los compromisos contraídos durante el presente año, incluso la emisión de 150 millones en pagarés-dólares que establece este proyecto, puede asegurarse que la deuda pública alcanzará en diciembre del presente año a la fabulosa suma de 1.300 millones de dólares. Es interesante, a nuestro juicio, comparar, desde 1938, a la fecha, cómo ha crecido o decrecido la deuda pública externa al término de cada período presidencial. Comenzaremos por la que dejó al término de su segundo período el ex Presidente don Arturo Alessandri:

1938	US.	383.151.097
1942	US.	338.542.746
1946	US.	266.675.731
1952	US.	190.612.000
1957	US.	305.200.000

A partir del comienzo de la gestión del actual Gobierno, estas cifras aumentaron por año, en la siguiente forma:

1958	US.	523.600.000
1959	US.	538.300.000
1960	US.	576.600.000
1961	US.	906.000.000

Este cálculo no incluye intereses y otros gastos propios del servicio de amortización. De ahí que, como lo afirmamos hace un instante, en estos momentos la deuda pública externa de Chile sobrepasa los 1.100 millones de dólares.

Este Gobierno nada, absolutamente nada ha hecho para promover un desarrollo económico basado en los recursos de que dispone el país, no obstante que los ingresos en dólares habidos durante los tres primeros años de este Gobierno superaron en mil millones los ingresos habidos en toda la administración anterior. Sin embargo, el actual régimen despilfarró cientos de millones de dólares y sus esperanzas están puestas en los empréstitos que puedan concederle los organismos financieros internacionales controlados por el Departamento de Estado norteamericano, asumiendo una actitud mendicante y hasta grotesca para obtener algunos dólares de parte del Gobierno de Mr. Kennedy.

Las deudas en dólares del sector privado.— Cálculos hechos por los sectores de la producción y del comercio, que han servido de base para la redacción del proyecto de ley que discute hoy la Honorable Cámara, han determinado las siguientes cifras relacionadas con las deudas del sector particular:

Industriales . .	US$	45.000.000
Comercio . . .		25.000.000
Minería . . .		20.000.000
Por coberturas diferidas . .		55.000.000
	US$	145.000.000

Si a lo anterior agregamos la deuda de los Bancos con el exterior, estimada en 73 millones de dólares, concluimos en que la deuda de particulares y de los Bancos, en el exterior, sube a 218 millones de dólares.

Para salvar a los particulares de este endeudamiento es que el Gobierno prácticamente está patrocinando el proyecto de ley iniciado por cuatro señores Senadores de Gobierno. Como afirmamos anteriormente, se trata, pues, de endosarle el bulto al Fisco para que responda por estos sectores, víctimas de su fracasada gestión gubernativa.

Los comunistas, señor Presidente, votaremos, en general, en contra de este proyecto:

1.— Porque tiende a favorecer exclusivamente a aquellos sectores pudientes que han usufructuado de las medidas económicas sustentadas por este Gobierno;

2.— Porque no incluye en sus beneficios a aquellas personas que han invertido sus economías en bienes de trabajo, como los pequeños propietarios de vehículos motorizados, talleres industriales, etcétera. O si los incluye, son tantas las trabas que se les impone, que quedarán marginados de este beneficio;

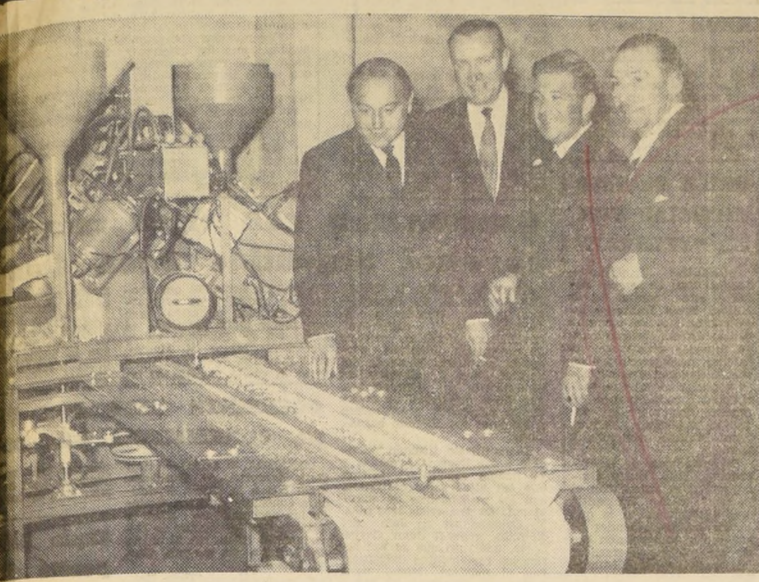
3.— Porque el proyecto en debate enfoca sólo parcialmente la grave crisis de divisas y, en definitiva, no la resuelve. Si se pretende, en cierto modo, suspender la deuda contraída por los particulares en el exterior, no vemos las razones por las cuales el Gobierno no decida suspender el servicio de la Deuda Pública, como una medida de emergencia frente a la actual situación, evitando con ello un desembolso que, en este año, alcanza a 200 millones de dólares;

4.— Porque aquellos sectores de la banca, del gran comercio y de la gran industria, que estarán en inmejorables condiciones para adquirir los pagarés-dólares, serán doblemente beneficiados con la devaluación del escudo y el alza del dólar, tan reiteradamente propiciada por el Fondo Monetario Internacional;

5.— Porque con la nueva paridad del dólar a 1.500 ó 1.600 pesos se volverá al cambio único y, en consecuencia, este proyecto no tendrá aplicación alguna, porque está elaborado sobre la base de la existencia de las dos áreas de cambio que rigen en la actualidad, y

6.— Porque éste es un nuevo y fabuloso escándalo de los gerentes por cuanto los poderosos sectores de la oligarquía financiera de los grupos económicos imperialistas quedarán en las mejores condiciones para adquirir en los 60 días de plazo que otorga esta ley, los pagarés-dólares a la paridad actual de $ 1.053 por dólar, obteniendo, por sólo este concepto, una fabulosa ganancia extra de cientos de millones sin que los afecte, en absoluto la futura alza del dólar.

agricultura MECANIZACION Veterinaria



...a exhibición de los equipos fotoeléctricos "ELEXSO" que hizo la firma Goldmann, Janssen y Cía., en el local de ... Cía. El Intendente de la Provincia de Valparaíso, señor Luis Guevara Ortúzar, acompañado de los ejecutivos de ... importadora señores Werner Janssen y Kurt Goldmann, escuchan las explicaciones del técnico de Mandrel Industries Inc.

CATORCE MIL GRANOS POR MINUTO:

Modernos equipos fotoeléctricos para la clasificación de granos y semillas exhibió Goldmann Janssen y Cía.

Demostraciones de esta sorprendente labor mecánica, fueron presenciadas por autoridades y representantes de grandes empresas agrícolas

La firma Goldmann, Janssen y Cía., representantes exclusivos para Chile de Mandrel Industries Inc., productores de los equipos ELEXSO ofreció, en Valparaíso, una exhibición de este tipo de maquinaria seleccionadora de granos, semillas y frutas en el amplio local de la firma Martini y Cía., cedido gentilmente para este objeto.

SISTEMA FOTOELECTRICO DE CLASIFICACION

La exhibición ofrecida por los señores Goldmann, Janssen y Cía., consistió en mostrar dos equipos clasificadores monocromáticos, que funcionaron en presencia del numeroso público asistente a este acto. El equipo "Z", de la clasificadora fotoeléctrica en color (monocromática de un color), trató porotos cristal. Esta máquina emplea un circuito de separación en colores, fotoeléctrico, exactamente controlado que está acoplado con un expulsor de aire de velocidad ultrarrápida para rechazar las piezas indeseables. El modelo "Z" de la máquina puede ser ajustado para percibir brillantez de color total o decoloraciones menudas, como manchas o defectos pequeños. El nivel constante de exactitud, eficacia y rápidez con que esta máquina clasifica la aceptabilidad del producto sobrepasa no sólo clasificaciones hecha a mano, que contiene el elemento de error humano, sino también sobrepasa otros medios de clasificación mecánicos. Ajustes para cualquier tipo de clasificación son fáciles de hacer, y una vez ejecutados, la estabilidad inherente a la máquina evita la necesidad de reajuste. La alta calidad del producto clasificado y el ahorro en mano de obra resulta en una producción más económica que lo colocará en una posición más avanzada.

De las 2.500 máquinas del modelo "Z" en uso actualmente en todo el mundo, más de 300 han estado operando por más de veinte años.

SU RENDIMIENTO

En la labor de clasificación de porotos cristales que presenciamos en Martini y Cía., se pudo comprobar un rendimiento de 14 mil granos por minuto, esto es, 300 kilos por hora de semilla o grano clasificado, tipo exportación, de un color parejo y uniforme. Al mismo tiempo, pudo apreciarse la exactitud y regularidad con que la máquina rechaza los granos averiados y de diverso color al que se está clasificando, de acuerdo con el padrón de color que previamente se ha fijado.

EQUIPO CLASIFICADOR MODELO "B"

Junto al modelo "Z" ya descrito, se puso también en exhibición el modelo "B", en esta oportunidad clasificando arvejas de un intenso color verde. En pruebas oficiales se ha diseñado que el modelo "B" de la máquina clasificadora es muy superior en exactitud a cualquier otro método, al clasificar granos, semillas y productos similares. Ningún otro sistema y especialmente clasificación hecha a mano, puede compararse con la eficacia del modelo "B" para clasificar con exactitud y rapidez objetos pequeños de casi cualquier naturaleza.

LOS ASISTENTES

Gentilmente atendidos por los ejecutivos de Goldmann, Janssen y Cía., señores Kurt Goldmann, Werner Janssen y C. Meyer, junto con los socios de Martini y Cía., la numerosa concurrencia de invitados a esta demostración tuvo oportunidad de presenciar y admirar la labor sorprendente de estos equipos. Entre los presentes, advertimos la presencia del Intendente de la provincia, señor Luis Guevara Ortúzar, y representantes de Engels y Cía., Gianolli, Mustakis S. A. C., directores de la Sociedad Agrícola Nacional, del Departamento Agrícola del Banco del Estado, representantes de los Bancos, de Pinto y Cía., Maltería "Aconcagua", Cillero e Hijos, Walter Lebus, Gerente de "El Mercurio" de Valparaíso, don Heriberto Getz; Subgerente de "La Unión", don Alfredo Droppelmann, y representantes de la prensa.

Raciones alimenticias que da el Hogar de Cristo constituyen un permanente llamado a los agricultores, proveedores, a las almas de buena voluntad, a quienes rogamos dirigir sus donaciones a Alonso Ovalle 1479.

...EO A LA CHILENA EN EL CENTRO DE BUENOS AIRES

...en la República hermana por conocer destreza de jinetes chilenos. 24 huasos mostrarán lo que es un rodeo, en la media luna de "Palermo"

...atro huasos bien ... montando caballos ... raza chilena, mostra... a medialuna de "Pa... en qué consiste un ... la chilena. Pondrán ... días un ambiente de ... en Buenos Aires, y ... de chilenos avecin... la gran ciudad po... ebrar las Fiestas Pa... un ambiente que se... te no imaginaron vol... contrar.

SURGE UNA INICIATIVA

Hace tres años, el Embajador de Chile en Argentina, señor Sergio Gutiérrez Olivos inició la ya tradicional "Quincena Cultural Chilena". Es el primer país que da un paso para dar a conocer las costumbres de su pueblo. Lo mejor del arte chileno se ha hecho representar en esas quincenas. Teatro, música, cultores del folklore. El Cuadro Verde de Carabineros actuó el año pasado, con el arte de sus jinetes.

LA PROXIMA QUINCENA CULTURAL CHILENA

Todo está dispuesto para que la fiesta de este año tenga igual o mayor brillo que las anteriores. Concurre el Teatro de Ensayo de Universidad Católica, con su criollísima "Pérgola de las Flores". El Ballet Nacional y conjuntos de música criolla animarán programas en radio, televisión y teatros.

Y UN GRAN RODEO A LA CHILENA

Enrique Araya, Agregado Cultural, tomó una decisión y la cumplió: hacer un rodeo en Buenos Aires. Captó que entre los aficionados a los caballos criollos de Argentina, gauchos y estancieros, había interés por conocer el arte ecuestre del huaso chileno. El jinete del campo chileno goza de un insospechado prestigio internacional, como adiestrador de caballos criollos. Posee un arte para obtener caballos mansos, fáciles de gobernar, desenvueltos, ágiles, inteligentes, obedientes, como no los hay otros.

UNA MEDIALUNA EN PALERMO

A pocas cuadras del corazón de Buenos Aires, se ha construído una gran medialuna. Es exactamente igual en todo, a las que son comunes en nuestros campos. Los planos fueron hechos por un huaso-ingeniero, don Jorge Lasserre. La construcción y arreglo del terreno ha estado a cargo de don José Tagle Ruiz, hombre estimado como uno de los técnicos más completos de Sudamérica para juzgar en exposiciones las bondades de un ejemplar equino. Y chilenos son los carpinteros que colocan sus quinchas, llevadas especialmente desde Los Andes. Una medialuna magnífica, en un lugar de gran belleza, que dispone de tribunas para 6.200 espectadores.

LA FEDERACION DEL RODEO CHILENO Y LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLARES CHILENOS

El rodeo es el más antiguo de los deportes chilenos. Su nacimiento nace con la Colonia. No tiene similares en el mundo, es un deporte criollo que no imitó a ninguno de otros países y que en cambio ahora se quiere cultivar en muchos de ellos.

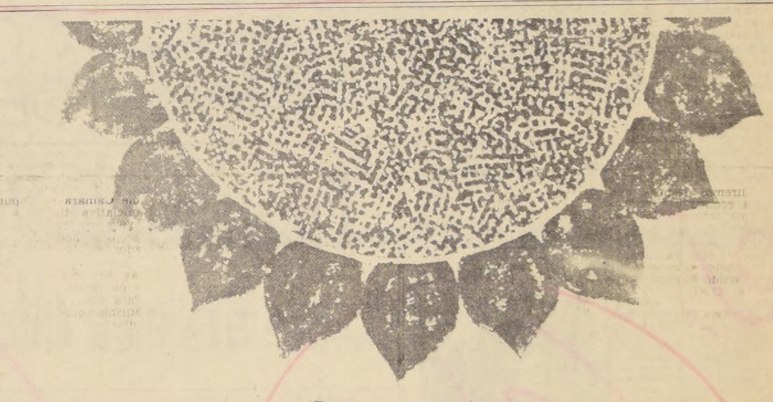
Llevar el rodeo a Buenos Aires ha sido una empresa difícil. Son muchos los inconvenientes que significa una empresa de esa envergadura. Construir medialuna, obtener ganado para las corridas, ambientar el recinto transportar 27 caballos, reunir los mejores jinetes significa incontables esfuerzos. Pero la Federación del Rodeo Chileno y la Asociación de Criadores de Caballares Chilenos, se propusieron colaborar con la patriótica iniciativa del Embajador Gutiérrez Olivos y ya están con el pie en el estribo para embarcarse a Buenos Aires.

MAÑANA DOMINGO SE EMBARCAN LOS CABALLOS

Todo está dispuesto en Los Andes para embarcar los 27 caballos chilenos. En todas partes se ha encontrado la mejor disposición para facilitar este viaje. La Dirección de Turismo, y en especial sus jefes, Luis Valdés Pereira y Gracián Elgart, han estimulado esta fiesta con múltiples facilidades. Ferrocarriles del Estado por intermedio de su ingeniero jefe señor Ramón Reyes ha coordinado el transporte a fin de que el ganado no sufra tropiezos de ninguna especie. Carabineros de Chile, hizo otro tanto al autorizar a uno de sus Suboficiales práctico en conducción de caballares al extranjero para que tomara la responsabilidad de la conducción de éstos.









TRINIDAD, NUEVA NACION LIBRE DE LA "COMUNIDAD BRITANICA"

PUERTO ESPAÑA, Trinidad, 31 (UPI).— Las islas de Trinidad y Tobago se convirtieron hoy en nación independiente de la Commonwealth británica terminando así 165 años de dominio británico.

Al toque de corneta fue arriada la bandera británica. Después de un momento de silencio la multitud de 20.000 personas prorrumpió en vítores al ser izada la nueva bandera en la plaza de la Casa Roja, sede del nuevo Gobierno.

Los barcos surtos en puerto dejaron oír sus sirenas, las campanas de las iglesias repicaron y cohetes y bengalas iluminaron el cielo.

Algunos trinitarios se encaramaron en los árboles de la plaza para ver la llegada de la Princesa Real, tía de la Reina Isabel y su representante oficial, que hizo entrega oficial de los instrumentos constitucionales en la Casa Roja.

La Princesa Real llevaba un vestido azul pálido, una diadema y la faja de una orden creada por la Reina Victoria, bajo cuya égida se formó la mayor parte del Imperio británico.

EN EL PAREDON:

Otros seis fusilados en Cuba

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN LA ISLA POR ORDEN DE CASTRO

LA HABANA, 31.— (UPI).— El Gobierno anunció que en la madrugada de hoy fueron ejecutados seis rebeldes cubanos convictos de la muerte de cuatro milicianos.

Un peloton de fusilamiento llevó a cabo las sentencias de muerte dictadas por un tribunal revolucionario en Guines, provincia de La Habana, según el comunicado oficial.

Las ejecuciones sucedieron a una inusitada actividad militar desplegada durante la noche. Noticias no confirmadas dijeron que repentinamente se ordenó a las tropas y milicianos que se presentaran en sus cuarteles.

Los túneles, las estaciones radiodifusoras y otros lugares estratégicos fueron reforzados durante la noche por fuertes destacamentos de soldados y milicianos bien armados.

Rumores circulantes aquí decían que "algo estaba ocurriendo" en las provincias de Camaguey y Oriente, al extremo Este de la isla. Pero hasta las últimas horas de hoy no había noticia oficial de anormalidad.

Sigue guardándose la mayor reserva sobre las actividades del abogado neoyorquino James B. Donovan. Aún no hay indicios de que haya comenzado las negociaciones formales para la liberación de los 1.113 prisioneros cubanos capturados en la fracasada invasión de abril de 1916.

COHETES ANTIAEREOS RUSOS EN CORREDORES DE BERLIN

BERLIN, 31 (UPI).— Los soviéticos han rodeado los tres corredores aéreos aliados de Berlín con docenas de bases de proyectiles antiaéreos, según declaró hoy una alta fuente del Servicio de Inteligencia Militar occidental.

La revelación de las bases soviéticas, completadas apresuradamente en poco más de un año, coincidió con la intensificación por los comunistas de Alemania oriental de su campaña contra el presunto "uso indebido" por los aliados occidentales de los corredores aéreos de acceso a la ciudad.

Los comunistas acusaron a los Estados Unidos de enviar espías por aire a Berlín y transportar ilegalmente a esta ciudad a funcionarios gubernamentales de Alemania occidental en aviones de la Fuerza Aérea norteamericana.

Entretanto, los soviéticos siguieron haciendo caso omiso de una protesta británica contra el riesgo de choque causado hace dos noches entre un avión soviético y un aeroplano civil de línea de la British European Airways que se disponía a aterrizar en Berlín occidental.

BARCOS CUBANOS DISP[...] CONTRA AVION DE [...]

WASHINGTON, 31 (UPI).— (Por Norm[...] Un avión naval de adiestramiento de los Es[...] atacado ayer con fuego de ametrallados [...] dos pequeñas embarcaciones que se cree e[...] gún declaró hoy la Casa Blanca. Agregó q[...] vo lugar a 15 millas al norte de Cuba.

El anuncio de la Casa Blanca dice q[...] realizaba una "misión de adiestramiento d[...] alcanzado.

Funcionarios competentes advirtieron [...] buques como los aviones norteamericanos [...] fuego en el caso de surgir nuevos inciden[...] bre aguas internacionales.

"Las Fuerzas Armadas de los Estados [...] rán todos los medios necesarios para su [...] y se asegurarán del libre uso de esas agu[...] declaración de la Casa Blanca.

El Departamento de Defensa informó [...] un S2F bimotor "Tracker" utilizado para [...] marinos y para patrullaje de barcos. En[...] tres reservistas navales de la región de W[...] en servicio activo.

APRESURARAN CREDITOS DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

Teodoro Moscoso declaró que no satisface lo alcanzado en un año

WASHINGTON, 31 (UPI).— Teodoro Moscoso, coordinador norteamericano de la Alianza para el Progreso, declaró hoy ante la Comisión de Finanzas del Senado, que "estamos muy lejos de estar satisfechos con el progreso latinoamericano bajo la Alianza para el Progreso."

En una declaración a la Comisión, que está celebrando audiencias sobre la ayuda extranjera de los Estados Unidos para el año fiscal 1963, Moscoso dijo:

"No podemos estar satisfechos cuando ha ocurrido tan poco de lo que debe ocurrir, y cuando frente al ritmo de crecimiento registrado es necesario que seamos impacientes para estimular las gestiones de los Gobiernos latinoamericanos."

Moscoso está solicitando la aprobación de 510.000.000 de dólares para préstamos de desarrollo y 90.000.000 de dólares en donativos para América Latina en el año fiscal 1963, que ya ha comenzado.

Moscoso manifestó a los senadores que los donativos serían destinados principalmente al establecimiento de instituciones sociales y gubernamentales para llevar a cabo los proyectos de educación, planificación, administración gubernamental y la mejora de las instituciones rurales.

En cuanto a los préstamos, Moscoso dijo que la Dirección norteamericana para Desarrollo Internacional (AID) ya tiene pendientes solicitudes de países latinoamericanos que totalizan una suma mayor a los 510.000.000 de dólares, cuya autorización solicita al Congreso.

CHILE RECIBIO NOTICIAS POR EL "TELSTAR"

LONDRES, 31 (UPI).— Las oficinas de Buenos Aires y esta capital de la United Press International estuvieron hoy en comunicación directa durante nueve minutos utilizando el satélite norteamericano de comunicaciones Telstar, para vincular al extremo meridional y septentrional del mundo, con mensajes entre la Argentina, Chile, Gran Bretaña, Finlandia y Noruega.

El Presidente de la Argentina, José María Guido, utilizó el enlace con el Telstar para transmitir una declaración en la que señaló las posibilidades de una mejor comprensión entre los pueblos, merced a las rápidas comunicaciones.

También se remitieron saludos del director del gran diario bonaerense "La Prensa", Dr. Alberto Gainza Paz, a sus colegas europeos, y comunicaciones del diario más meridional del mundo, "El Magallanes", de Punta Arenas, (Chile), con "Sanomat" el principal rotativo finlandés, y el "Lofotoposten", de las islas Lofoten (Noruega), el suscriptor más septentrional de los servicios de la UPI, Thomás R Currán, vicepresidente de la UPI para Europa, que con anterioridad fue vicepresidente para América Latina, igualmente envió sus saludos a los periodistas de este último continente.

Sancionarán con rigor máxi[...] coronel argentino Juan Gu[...]

BUENOS AIRES, 31 (UPI). Por William L. F. Horsey.— Las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, adoptaron anoche considerables medidas de precaución, mientras proseguía la intensa búsqueda del coronel Juan F. Guevara, ex comandante de Operaciones, que dio a publicidad un documento criticando acerbamente a los jefes del Ejército argentino.

El manifiesto, titulado "Mensaje a las Fuerzas Armadas y al pueblo argentino", afirma que los altos jefes castrenses son los responsables de sumir al país en una crisis tras otra. El Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Carlos Lorio, adelantó que se aplicarán los reglamentos vigentes, con el máximo rigor, para castigar a Guevara. El coronel prófugo se autocalificó de rebelde en dicho documento, afirmando que si ahora se llama rebeldes a quienes intentan asegurar el respeto de la ley, de ahora en adelante él estaría en esa categoría.

Según diversas versiones que circulan en esta capital, Guevara ha viajado a Mendoza, o se ha dirigido a alguna guarnición vecina al Río Paraná.

Guevara fue uno de los principales oficiales que combatieron junto al extinto teniente general Eduardo Leonardi en la revolución y sublevación militar contra Juan Domingo Perón, en septiembre de 1955 y el ex Presidente Provisional lo calificó como "el motor de la revolución".

El alto oficial pertenece al sector católico nacionalista de las Fuerzas Armadas, que aboga por un gobierno resguardado por los militares pero con fuerte matiz socialista, al estilo del recomendado en la Encíclica "Mater et Magistra", del Papa Juan XXIII, así como la vuelta pacífica de las masas peroni[...] pública argen[...]

La Policía [...] alerta a la mi[...] de 22.000 ho[...] que la medid[...] como precau[...] órdenes.

FALSA ALARMA DE VIRUELAS CAUSO REVUELO EN EE. UU.

NUEVA YORK, 31.— (UPI). — Tres niños que regresaron hoy del Brasil, cubiertos de picaduras de insectos precipitaron un gran revuelo, con lo que 190 personas fueron puestas en cuarentena y vacunadas contra la viruela.

Es la segunda vez este mes, que jóvenes viajeros del Brasil provocan el temor de una epidemia de viruela en Nueva York.

Sin embargo el Departamento de Salud Pública de la ciudad de Nueva York, declaró esta noche que las erupciones cutaneas de los niños fueron causadas simplemente por insectos de los que infestan las plantas y animales.

El revuelo comenzó cuando un avión de la Empresa Pan American World Airways, llegó al aeropuerto de Idlewild con 132 personas abordo procedente del Brasil.

Entre los pasajeros se encontraban los tres hijos de la señora Eresema Castiglione-Sandra, de siete años de edad, Rocco de seis años, y June de cuatro años.

Al descender del avión se comprobó que tenían pequeñas erupciones en la cara y los brazos.

Un inspector de Salud Pública hizo aislar inmediatamente a los tres niños, y también a la mayoría de los pasajeros del avión. Algunos ya habían pasado por la aduana y salido del aeropuerto.

Los pasajeros, los inspectores de aduana y los empleados del aeropuerto que habían tenido contacto con los niños fueron obligados a arremangarse y recibir una vacuna antivariólica si no podían comprobar que habían sido vacunados en los últimos tres meses.

AMERICA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ro la Unión Soviética y los países comunistas, no han expresado su posición respecto a la candidatura del birmano.

Estados Unidos y Gran Bretaña han declarado que apoyarían a Thant en el Consejo de Seguridad, pero Rusia con su veto pudiera derrotar en éste la candidatura.

Los observadores siguieron con gran atención la visita de Thant a la URSS en espera de algún indicio de la actitud soviética sobre la elección del secretario general que se hará cargo del timón de la ONU el próximo 15 de abril, cuando terminará el período regular para el cual fue elegido el difunto secretario general Dag Hammarskjold.

Bomba estalló en una plaza de Barcelona

BARCELONA, 31 (UPI).— Una bomba estalló a mediodía en la céntrica Plaza Cataluña, pero "causó más ruido que daños", según informó la policía.

El atentado tuvo lugar en las inmediaciones del edificio ocupado por el Banco Central y no se registraron heridos.

Fue ésta la segunda explosión de este tipo provocada en Barcelona en el curso de este mes y la sexta en toda España en el mismo lapso. Hubo otros cinco atentados similares en junio y julio.

Sendas bombas estallaron en la sede de los diarios "Vanguardia", en Barcelona, y "Pueblo" y "Ya", en Madrid; el 20 de agosto otra hizo explosión junto al palacio veraniego de Franco, en San Sebastián, el 19, y una quinta causó daños en el interior del monumento del Valle de los Caidos, cerca de Madrid, el 12 de agosto.

La policía ha detenido a nueve personas en relación con la explosión en el Palacio de Franco.

OCCIDENTE PIDE QUE LA CONFERENCIA DEL [...]

GINEBRA, 31 (UPI).— (Por Gary Hampton).— Occidente instó hoy a la Unión Soviética a continuar durante el otoño las negociaciones sobre el Tratado de Proscripción de Experimentos Nucleares, al objeto de llegar a un acuerdo para fines de año.

Al mismo tiempo, Gran Bretaña y Estados Unidos advirtieron que jamás volverán a aceptar una moratoria sin inspección en cuanto a las pruebas bajo tierra, por la forma en que los soviéticos violaron la última.

El jefe de la delegación norteamericana, Arthur H. Dean, exhortó a los soviéticos a acceder a la celebración de reuniones de la subcomisión de tres naciones de la Conferencia de Desarme, integrada por Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética, durante el período de receso de dos meses, ya acordado.

La Subcomisión y la Conferencia principal debían entrar en receso a partir del próximo viernes siete de septiembre hasta el 12 de noviembre para posibilitar el traslado del problema del desarme a la Asamblea de las Naciones Unidas, en su sede de Nueva York.

Pero, según dijo Dean, la cuestión de la proscripción nuclear es tan [...] conversaciones [...] nuar aquí sin [...]

Espía S[...] perdió [...] recurso

LONDRES, [...] doctor Robert [...] denado a pri[...] los Estados U[...] lito de espion[...] su última ap[...] Tribunales bri[...] dir su deporta[...] a merced del [...] terior con la e[...] se le deje en [...]

Pálido y enf[...] devuelto a la [...] ton para agua[...] to de su depor[...] tados Unidos [...] lomon Kauffn[...] los periodistas [...]

"No habrá n[...] Cortes; ésta e[...] lación."

Dijo que S[...] de 61 años de[...] rá ante la Cá[...] res, "porque [...] tendríamos [...] práctico".

Anticastristas asilados viajan hacia Uruguay

LA HABANA, 31 (UPI).— El primero de varios aviones de la Compañía Mexicana de Aviación, contratados para el traslado de cubanos asilados en la Embajada de Uruguai aquí, salió a la 1.07 de la tarde de hoy rumbo a Mérida, Yucatán.

El avión aterrizó en La Habana y casi inmediatamente dos autobuses urbanos, escoltados por carros de patrulla policiacos llegaron hasta la pista situándose a corta distancia de la escalerilla.

Los asilados que en ellos venían comenzaron en seguida subir al avión. En el primer vehículo venían 23 mujeres, cuatro hombres y nueve niños.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

Programa de Propuestas Públicas

SEPTIEMBRE DE 1962

Localidad	Obra	Nº Vivs.	Nº Edif. Varios	Nº M2.	Fecha iniciación entrega antecedentes	Fecha apertura propuestas
1) Santiago	Dr. González Cortés	388	—	36.829	20 Sept.	10 oct. 11.00 hs.
2) Parral	Parral.- Caja EE. PP.	24	—	1.680		
Parral	Parral.- Corvi	55	—	2.793	21 Sept.	11 oct. 11.00 hs.
Bulnes	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	337		
3) Temuco	Millaray (Ampl.)	228	—	12.905		
Villarrica	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	337		
Frutillar	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	255	21 Sept.	15 oct. 11.00 hs.
Maullín	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	255		
4) La Serena	Manzana Profesores	52	—	3.465	24 Sept.	15 oct. 11.30 hs.
5) Pto. Aisén	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	255		
Pto. Natales	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	1.610		
P. Arenas	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	255	20 Sept.	16 oct. 11.00 hs.
Porvenir	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	255		
6) Talagante	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.	337	27 Sept.	17 oct. 11.00 hs.
7) San Javier	San Javier.- Caja EE. Particulares	24	—	1.680		
				618		18 oct. 11.00 hs.
San Javier	Oficina S. S. S.	—	1 Of. S. S. S.		27 Sept.	
8) Santiago	Dr. González Cortés.- Sect. 3. S. S. S.	304	—	19.456	28 Sept.	19 oct. 11.00 hs.
9) Santiago	La Puente	866	—	38.724	28 Sept.	22 oct. 11.00 hs.
10) Vallenar	Ambrosio O'Higgins.- Caja EE. Particulares	75	—	5.166	28 Sept.	23 oct. 11.00 hs.
11) Santiago	El Retamo.- Caja FF. CC.	130	—	10.930	28 Sept.	24 oct. 11.00 hs.
12) Chañaral	Gmo. Wheelright 3a. Etapa	14	—	793	28 Sept.	25 oct. 11.00 hs.
TOTAL:		2.160 Vivs.	10 Ofic. S. S. S.	138.940 m2.		

Santiago, septiembre de 1962.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MEXICO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Reynoso dijo que la sesión de anoche fue "cordial", en contraste con noticias sobre las previas reuniones secretas que irritaron e hicieron perder la paciencia a los delegados.

La posición decisiva de México en el caso cubano tiene por base la esperada solidaridad de siete países —incluso Uruguay— contra la admisión de Cuba, y la indicada abstención del Brasil en la votación de la enmienda del Tratado. Si México se abstiene también, la medida anticubana quedará aprobada. Pero, si vota negativamente, el Tratado de 1960 no puede ser modificado y la conferencia quedará estancada.

Los delegados que expresaron opiniones sobre el papel decisivo de México no permitieron que se citasen sus nombres al mismo tiempo que aquellas, explicando que hay un acuerdo de no facilitar información a la prensa, salvo por medio del presidente permanente de la conferencia, el mexicano García Reynoso.

Este dijo que las sesiones plenarias seguirán suspendidas hasta que se solvente el problema de Cuba, pero que las reuniones técnicas pueden celebrarse según deseen los delegados. Ayer había informado que quedaban suspendidas todas las labores, incluso, las sesiones técnicas, por lo que sus palabras de hoy indican que en la reunión de anoche se logró algún progreso.

Parti[...] en P[...]

El señor Joa[...] antiguo colabo[...] brica Bata, se [...] ropa para pa[...] sentando a B[...] Curso Perfecc[...] 1.o de septiem[...]

Durante su [...] pa visitará di[...] trayendo de [...] señanzas y té[...] en nuestro pa[...]

El Curso Pe[...] so de perfecci[...] ral, donde se [...] cusión y camb[...] dos los temas [...] ción con la in[...] zado en el m[...] dencia en la [...] Bata. De esto [...] gran importa[...] para la Co[...] Chile, la parti[...] de sus colabor[...] tacados, como [...] señor Joaquín [...]

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable hermano y tío, don
ISMAEL DEL CARMEN SANCHEZ SILVA
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo de Población Manuel Rodríguez, calle Norte N.o 2380, hacia el Cementerio Católico.
La familia Sanchez.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hermano y cuñado don,
LUIS DEL PINO ESPINOZA
Se dirá una misa en la Santísima Trinidad a las 9.30 horas. Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, desde su casa habitación, Ñuble 512, al Cementerio Católico.
Eduardo Rubilard R., María del Pino de Rubilard.

Ha dejado de existir nuestra querida deudo, doña
ROSA HERMINIA MENESES vda. de SABALL
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde la Capilla de dicho Cementerio.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
LUIS DEL PINO ESPINOZA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Ñuble N.o 512, a las 16 horas.
La familia.

Ha fallecido nuestro querido hijo, esposo y padre, señor
CESAR T. VALDIVIA COLLARTE
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán trasladados hoy a las 12 horas, desde calle Arturo Prat N.o 1482, departamento A, a Viña del Mar, donde serán sepultados en el Cementerio Santa Inés, después de una misa que se oficiará en esa localidad.
La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, cuñado y abuelito, señor
JUAN JOSE KELLY O'DONOVAN
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 16.30 horas, desde la Capilla del Cementerio, en donde se oficiará una misa a las 16 horas.
La familia.

Ha fallecido, doña
ADELINA TYERS CUBILLOS
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo, a las 15 horas, desde la Parroquia San Juan Evangelista, en donde se oficiará una misa a las 9.30 horas.
La familia.

Ha fallecido nuestra querida, deudo, señora
MARIA ARANCIBIA ABARCA
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde la Capilla de la Clínica Alemana (Dávila Baeza 727).
La familia.

In Memoriam.-

Sra. ROSA BRAVO VIUDA DE SANCHEZ.

Con motivo de haberse celebrado el jueves pasado el día de Santa Rosa, y de haber transcurrido cuatro años desde el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madrecita, mañana domingo, 2 de septiembre, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla del Cementerio Católico, a las 10.30 horas.

Invitamos a los que fueron sus relaciones y parientes a este acto.

Sus hijos.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a nuestras relaciones, y a las que de ella fueron que se dignaron acompañar a su última morada los restos de nuestra querida madre, hermana, suegra, y abuelita, señora
DOMINGA DIAZ vda. de ALFARO
(Q. E. P. D.)
Cuyos restos fueron sepultados el día 21 de agosto de 1962.
La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo del día onomástico de nuestro querido e inolvidable esposo, padre suegro y abuelito, don
RAMON DEL VILLAR MARTINEZ
(Q.E.P.D.)
Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, mañana domingo 2, a las 11 horas, en la Parroquia Santa Lucrecia (Placer 1398). Se invita a nuestros parientes y a los que fueron sus amigos, favor que agradeceremos eternamente.
Su esposa y familia.

Con motivo de cumplirse el quinto aniversario del fallecimiento de nuestra querida hermana, señora
RAQUEL CEBALLOS BUSTOS
(Q.E.P.D.)
Se oficiará una misa hoy, a las 19.30 horas, en la Iglesia de San Francisco Avenida B. O'Higgins esquina de Londres.
Sus hermanos.

El 2 de septiembre, segundo aniversario del fallecimiento de
BENITO JOFRE VALENZUELA
Se oficiará una misa por el descanso de su alma, mañana domingo, en la Iglesia Recoleta, a las 9 horas.
Su esposa e hijos.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE —SABADO 1.o DE SEPTIEMBRE DE 1962

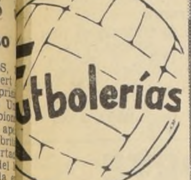
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



GOL DEL TRIUNFO de Ferrobádminton marcado por Juvenal Soto, a los 38 ...tos del segundo tiempo. En la escena, ...utor del tanto en el momento preciso ...ue dispara para derrotar a Musimessi. Perdían los ferroviarios por 1 a 0, en el primer tiempo y, aprovechando el agotamiento de sus rivales, los superaron categóricamente por 2 a 1.

Colo Colo espera hoy José Manuel Moreno

...nuevo entrenador albo debe arribar a las 20 horas. De madrugada viaja ...Italia, la señora Matilde Martínez de Toro, esposa del crack Jorge Toro, ...ien va a reunirse con su marido, en compañía de sus hijos. Luque y Leiva, ...s ausentes en Santiago, para el match con San Luis. Se fracturó su mano derecha el arquero argentino de San Antonio, Floreal Rodríguez



...loreal Rodríguez, arque...o argentino que milita ... equipo de San Antonio, ... con mala racha. Como ...ecuerda, Rodríguez fue ...ratado por La Serena, y ...onvenció. Luego se pro...n Wanderers y tampoco .... Poniéndose en formas ...as, habiendo bajado 10 ... se impuso en San An.... Y cuando todo hacía ...ar que efectuaría una ...a campaña en el equipo ...ño, se fracturó su ma...derecha, en entrenamien... Ahora deberá estar por ...nenos dos meses sin to... la pelota...

...La gerencia de Munici...pal atenderá de 10 a 13 ...s de hoy, en su sede so... de Catedral 1534, a los ...os que deseen adquirir ...uestos para el match de ...ana con San Bernardo, ...a vecina localidad.

...Wanderers tiene conver...tido en un verdadero ...ital a su equipo. Lesio...s están R. Díaz, Dubost, ...Sánchez y Berly. Menos ...que a G. Díaz, que es...de para hace tiempo, ya ...acaron el yeso. Y Pe... se encuentra bien, exis...o la posibilidad de que ...probado en la plaza de ...ovolante para el match ...San Felipe.

...Colo Colo ha invitado ...para hoy a un almuer... los presidentes y dele...s de los clubes de prime...visión que militan en la ...ación Central, para que ...can el estado en que se ... la construcción de su ...dio Monumental. Se bus...ndudablemente conseguir ...spaldo de todos los clu... para terminar la prime...arte de este colosal es...rio, que mucha falta le ... al fútbol.



...E MANUEL MORENO ... saludar hoy a su llega... Los Cerrillos. El nuevo ...enador de Colo Colo es esperado esta noche.



ESCENA QUE SE REPETIRA.— La señora Matilde Martínez de Toro y sus hijos Jorge y Jessica viajan hoy, de madrugada, a Italia, a reunirse con el crack que triunfa en canchas itálicas. En el grabado, en la intimidad del hogar, Jorge Toro y los suyos.

■ Santiago Morning llevará una caravana de socios a Quillota, con motivo del encuentro con San Luis. Los autobuseros partirán a las 10 horas, desde su sede social ubicada en Cienfuegos N.o 55.

■ San Antonio irá también en caravana a Los Andes, con motivo de su encuentro con Trasandino. Los porteños se trasladarán en trenes y microbuses hasta la ciudad andina.

■ La señora Matilde Martínez de Toro, esposa del crack Jorge Toro, viaja hoy de madrugada a Italia, en compañía de sus hijos. El astro chileno que triunfa en canchas itálicas estaba añorando a los suyos.

■ Unión San Felipe ha inaugurado una cómoda tribuna de prensa, en el estadio sanfelipeño, que ha arrendado por veinte años.

■ Luques, defensor brasileño de Santiago Morning, se halla desgarrado. Deberá descansar dos semanas. Es decir, no podrá jugar en el match con San Luis. En cambio, Santiago Leiva se halla muy recuperado del desgarro que lo afectaba.

■ Para hoy, a las 20 horas, es esperado José Manuel Moreno, el nuevo entrenador de Colo Colo. Moreno se hará cargo el lunes de la dirección del equipo colocolino. Mañana, en el match de los albos con Audax, se limitará a observar a los que serán sus dirigidos.

■ En Colo Colo es un hecho la reaparición de Enrique Hormazábal. En Audax estaba incierta la reaparición de Gentillini.

■ Municipal presentará ante San Bernardo la siguiente alineación: Carrasco; López, Espinoza y Santis; Rodríguez e Hidalgo; Velásquez, Orellana, González, Reyes y Trujillo.

■ La programación de ayer en el Estadio Independencia provocó las más airadas protestas del público, que hubo de sufrir toda clase de incomodidades, aparte de que fueron muchos los hinchas que se quedaron sin entrar, siendo más de una puerta forzada por los fanáticos. ¡Es que un programa con el lance básico de Universidad Católica y Magallanes, con un público presumible a lo menos de 20 mil personas, fue llevado a un escenario en el que a reventar, caben 13 mil bien acondicionadas!

■ En Concepción, están molestos porque últimamente se les envían sólo árbitros de segunda categoría, cuyos desempeños no han convencido. Por tal razón es que las autoridades del fútbol penquista efectúan las gestiones del caso a fin de que para el torneo regional, la Asociación Central les designe jueces de primera fila.

■ Raúl Barraza, "veterano" zaguero que militó muchos años en Everton, y que actualmente se defiende jugando en el sur, consiguió el indulto condicional a los tres años de suspensión que se le habían aplicado, a raíz de un incidente en Los Angeles.

■ Un problema se le ha planteado a Roberto Coll, crack de Palestino. El no deseaba jugar por su equipo, en el match con Universidad de Chile, elenco en el cual milita su hermano y recomendado, Oscar Coll. El mayor de los cracks no quería jugar, para evitar las comparaciones ineludibles en cuanto a la capacidad de uno y de otro Coll. El entrenador Tassara, en un principio había accedido a la petición de Roberto. Pero la comisión de fútbol de Palestino estimó que sin su crack el equipo se debilitaría mucho. Y por lo tanto lo conminó a que actuara.

FERRO LUCIO UNA SUPERIORIDAD QUE NO REFLEJO EL 2-1 SOBRE GREEN CROSS

Cancha: Estadio Independencia.

Arbitro: Carlos Robles, bien.

FERROBADMINTON (2): Piturra; Zamora, Castillo y Ríos; Ramírez y Rodríguez; Valdés, Soto, Olivares, Marín y Failla. Entrenador: Francisco Hormazábal.

GREEN CROSS (1): Musimessi; Maturana, Adriazola y García; Carrasco y Pacheco; C. Sepúlveda, Dagnino, R. Sepúlveda, Núñez y Bodi. Entrenador: Jorge Casanova.

GOLES: Primer tiempo, autogol de CASTILLO, a los 7 minutos, al retrasar la pelota a su arquero, el zaguero lo hizo sorpresivamente y muy fuerte, doblegando la defensa de Piturra.

Segundo tiempo, a los 17', OLIVARES empató, después de intensa presión del equipo ferroviario. El gol fue conquistado con disparo alto. A los 24', Rodríguez desvió un lanzamiento penal, sancionado por hand de Adriazola dentro del área. Aumentó para Ferrobádminton SOTO, a los 38 minutos, con disparo alto, luego de hábil entrada.

En el segundo tiempo se jugó siempre sobre el pórtico de Musimessi. En la primera fracción los greencrossinos sacaron ventaja de 1-0, gracias a autogol de Castillo. Para Ferro marcaron en la segunda etapa, Olivares y Soto

Ferrobádminton obtuvo una victoria incuestionable sobre Green Cross, por 2 a 1. El primer tiempo, que finalizó 1-0 en favor del equipo greencrossino fue equilibrado. Pero en la segunda fracción la superioridad de los ferroviarios fue abrumadora. Se jugó durante la mayor parte del lapso final, en un solo campo. La pelota casi no traspasó la mitad de la cancha, hacia la valla de Piturra. Green Cross, replegado totalmente, y prácticamente con 10 hombres, ya que Dagnino, desgarrado, hizo sólo acto de presencia. La presión de los tiznados se fue haciendo cada vez más insistente. Y como tenía que suceder, los de la cruz verde se agotaron. Sus piernas se agarrotaron. No era para menos. En menos de 48 horas estaban afrontando dos encuentros. (El miércoles habían perdido con Santiago.) Claudicó entonces la zaga. Los ferroviarios se enseñorearon sobre la ciudadela de Musimessi. Este fue vencido en dos oportunidades, salvando otros tantos goles ya aclamados; aparte que para su felicidad un penal le fue servido en forma desviada. En función de ataque, Green sólo dejó a R. Sepúlveda, con la compañía decorativa de Dagnino. (Era poco, indudablemente, un hombre). De allí que sus contragolpes nunca surtieron efecto. Menos, cuando el ariete "fundió", agotado por el intenso trajín. Sin embargo, cuando Ferro logró la igualdad, los pijes, sacando fuerzas de flaquezas, se fueron adelante. Pero fue sólo algo fugaz. Un relumbrón. Como un saludo, para caer con la bandera al tope.

Los muchachos de Hormazábal no tuvieron rival en los minutos finales. Las acciones unilaterales en campo cercano a Musimessi, no tuvieron mayores alternativas. Ataques y más ataques ferroviarios, que encontraban un bosque de piernas, o las manos del meta greencrossino. Fallida acción ofensiva colectiva de Ferro, que sólo le dio un gol de ventaja, en circunstancias que su dominio en el segundo tiempo fue apabullador. Un 2 a 1 final que puede mover a dudas. A simple vista estrecho. Pero que no reflejó lo muy superior que fue el vencedor en la etapa de complemento.

Mientras los ferroviarios, tras un primer tiempo de mediocre rendimiento se elevaron a un buen nivel en el segundo lapso, sus rivales decayeron totalmente. De difíciles adversarios que habían sido, pasaron a ser meros espectadores de cómo accionaban los aurinegros. Físicamente Green Cross está mal, y futbolísticamente no se halla mejor. Para colmos, la programación lo afecta... Es decir, todo se está dando en contra de este modesto, pero entusiasta club.

Buen triunfo para Ferro, por lo menos amplio, en un encuentro de poca calidad. Un preliminar en Independencia que sólo sirvió para que el público que llegó hasta dicho escenario atraído por el interés del match de fondo, tomara temprana ubicación en las tribunas, que muy luego se repletaron de hinchas. De interés, ferroviarios y greencrossinos ofrecieron poco y nada digno de especial mención.

Manuel Emilio Cossa



FERROBADMINTON mereció cifras más elocuentes en el marcador, porque abrumó a su rival en el segundo tiempo. Después de 45 primeros minutos vacilantes, el equipo ferroviario volvió al nivel de buen juego que se le conoce. Rodríguez y Olivares fueron claros elementos en un elenco de líneas parejas. En su triunfo sobre Green Cross, Ferrobádminton formó así: Piturra; Zamora, Castillo y Ríos; Ramírez y Rodríguez, Valdés, Soto, Olivares, Marín y Failla.

U. CATOLICA SIGUE... (De la 1a. Pág.)

Mucho tuvo que bregar el puntero e invicto Universidad Católica para seguir en la racha de triunfos en que está. Consiguió vencer a Magallanes dos a cero y de paso quebrar una especie de "jetta" que siempre han sido los albicelestes para los universitarios. Y decimos que tuvo que bregar mucho, porque resultó inteligente y atinado el planteamiento táctico impuesto por la academia. A la Católica no se le puede jugar de igual a igual. Hay que preparar un plan. Una táctica con minuciosidad. Mirando todos los atributos que tienen los actuales invictos. Y así fue como Magallanes salió a cumplir un plan y la verdad que le resultó. Frenó a la ofensiva universitaria, le habló a ratos en su mismo idioma. Se empinó a su altura, lo que es decir bastante.

En el papel, Magallanes llegaba con un triunfo sobre Colo Colo jugando bien. Había entonces que repetir aquel partido y las cosas podrían resultar igual. Salió con un planteamiento defensivo, que sólo tuvo dos fallas, que le costaron los dos goles. Los punteros Picó y Yávar en el centro del campo, proyectando, desde ahí, pases largos al trío central, que jugó abierto. Cristián González a una punta, Soler a otra y Rosales por el medio.

Y en la defensa una línea de cuatro zagueros atrás, dejando libre al zaguero central Breccia. Un cerrojo perfecto. Ya a los 11', Soler tuvo una ocasión de gol clarísima. Se enfrentó solo a Fernández y el balón dio en el travesaño. El puntero atacaba mucho, pero con atolondramiento. Siempre chocando con la muralla que ubicó Magallanes. Equivocó el camino, jugando por el centro, justamente donde había mayor cantidad de piernas para interceptar. Siempre surgió alguien para despejar. En cambio, Magallanes jugó desde atrás con aplomo. Valorando el balón y dándole la importancia de tenerlo en los pies. Bien accionó la academia en el centro de la cancha. Tuvo ocasiones de gol, malogradas en la misma área chica. Pero llegó la única falla que tuvo Breccia a través de todo el partido. Pifió al querer despejar y aprovechó Ibáñez para conseguir el primer gol. Corrían 43' del tiempo inicial.

En la segunda fracción, la UC abrió el juego por el ala izquierda. Ramírez e Ibáñez accionaron por ese sector, creando mucho peligro. En una jugada por ese flanco, Ramírez eludió a Breccia y disparó seco cuando Ojeda le salió. La mejor jugada de la tarde. Un triunfo justo de los invictos, que cuentan con todo, equipo, hinchada y mucha suerte. Para Magallanes el elogio de haber jugado bien frente a su encumbrado adversario.

A. L. P.

ROMPIO LA "JETTA" que tenía Universidad Católica con Magallanes. Los universitarios cambiaron de camiseta para aumentar sus posibilidades de triunfo. El Estadio de Independencia tuvo que cerrar sus puertas temprano ante el numeroso público que llegó a La Palma. En el grabado, los invictos salen al campo de juego encabezados por Fouillioux, y seguido por Olivares, Ramírez, su mejor valor; Rivera, Barrientos, Nawacki y Valdés. Apretado el triunfo de la UC sobre Magallanes.

Básquetbol:

Combinado de Stgo. será dirigido por Luis Valenzuela

Para sus encuentros frente a la Selección de Valparaíso, la Asociación Santiago de Básquetbol ha designado un nuevo plantel de jugadores diferente del que actuara frente a los universitarios norteamericanos de Gramblin College. La nómina de jugadores llamados es la siguiente: Berkley Bute, Domingo Sibilla y Mario Donoso, de Unión Española; Humberto Vásquez, Francisco Sánchez, Santiago Pino y Bernardo Pacheco, de Colo Colo; Juan Lichvnoski, de Ferroviarios; Ociel Schneider, de Palestino; Luis García, de Sirio; Pedro Zamorano, de Quinta Normal Unido, y Francisco Rozas, de Famae. La dirección del equipo fue encomendada al coach de Colo Colo, Luis "Caluga" Valenzuela.

Este combinado de Santiago iniciará las prácticas de conjunto este fin de semana en el Gimnasio Nataniel. El encuentro frente a la selección porteña en el Gimnasio de la Universidad Católica de ese puerto se jugará el sábado 8, realizándose la revancha en Santiago el domingo 16.

Antes de viajar a Valparaíso, el combinado de la Santiago jugará un encuentro frente a la selección de Universidad de Chile, el próximo jueves, en Nataniel. La "U" viaja el viernes a Concepción para participar en el Torneo Nacional Universitario.

Se encuentran cerradas las inscripciones de Asociaciones postulantes a participar en el próximo Torneo Nacional de Básquetbol Masculino, certamen que le corresponde organizar a la Asociación de Universidad de Chile en la primera quincena de octubre. La Federación, que es que recibe estas inscripciones, procedió al cierre para realizar los sorteos de los grupos zonales, como asimismo para entregar la sede de las subsedes a las diferentes Asociaciones interesadas.



PELE, el "ángel negro", se torna diabólico, y con un balazo impresionante fusila a Maldana, logrando el segundo gol de Santos.— (Foto exclusiva para LA NACION.)

Implacable el ataque de Santos frente a Peñarol

Mientras el equipo paulista no desperdició ocasión, Spencer, forward del elenco uruguayo, malogró diversas oportu nidades. Desde Buenos Aires, comenta Juan Mora y Araujo

(BUENOS AIRES, 30.— (UPI).— Cortesía Aerolíneas Argentinas).— Santos es el nuevo poseedor del trofeo Libertador de América, y el postulante de este continente al título de campeón mundial de clubes, título que dirimirá con el Benfica, ganador de la Copa de Europa.

El equipo brasileño batió esta tarde a Peñarol, en el Estadio Monumental de River Plate, por un score concluyente: 3 a 0, en un partido sobre el cual se tejían agoreras predicciones sobre su desarrollo, pese a lo cual este fue absolutamente normal. Se jugó con decisión, a ratos con fuerza, mas siempre con lealtad y honradez por ambas partes.

El marcador es la expresión de la condición con la cual Santos conquistó la victoria: la eficiencia scorística de su vanguardia. Razón ponderable y sumamente decisiva para lograr el éxito. Le faltó a Peñarol esa condición. Tuvo tantas e inclusive más oportunidades de gol que su adversario, y las malogró. Individualizando debemos decir que fuer Spencer, quien las frustró. Tres veces por deficiencias en el remate; otra vez porque el travesaño dijo que no, otra más porque Gilmar, en magnífica intervención, desvió el chutazo final. Santos, en cambio, aprovechó las suyas implacablemente. La primera vez por intermedio de Coutinho. Se fue éste como un lanzazo a los 11 minutos del primer tiempo, disparó; no lo hizo con destino de red, ya que era evidente que la pelota no entraba, cuando Caetano, en su afán de rechazar, envió la bola a los piolines. Así quedó abierto el score, y ese gol le dio al conjunto brasileño el triunfo parcial en la primera etapa. Pero cuando la misma finalizó, nadie podía discutir que Peñarol estaba mereciendo mejor suerte.

A lo largo de esos 45 minutos, Peñarol fue más equipo, la defensa montevideana anduvo en ese período con armonía, órden y hasta galanura. Sus hombres jugaron siempre la pelota, llevándola con pases hasta en las situaciones más apremiantes, para ir a entregársela "amansada", a sus delanteros. Más ahí, en la vanguardia, comenzaban los males. A pesar de Matosas, entreala izquierdo, múltiple, incansable, inteligente y hábil, que llegó a ser el mejor hombre del campo, pese a que estaban en él Pelé y Coutinho; a pesar de las intenciones y de la sapiencia de Sacía. Fallaban los punteros, y Spencer tenía mojada la pólvora. Sabía avanzar la delantera peñarolense, iba a hostigar en el área, pero no sabía resolverse y sus cargas resultaban puntadas sin nudo. Y cuando era exigida la defensa brasileña, se hacía notable el contraste con la uruguaya. Todo lo que ésta tenía de ordenada y constructiva, se convertía en el reverso en aquella. Llegando muchas veces a los lindes del "mateo", la defensa santista apelaba casi regularmente al rechazo sin destino, al despeje sin atender el apoyo. No producía Zito como suele hacerlo y Mengalvio no era el enlace que en otras oportunidades mereció grandes elogios. De ahí que los forwards brasileños tuvieran que arreglárselas por sí mismos en todo el primer tiempo y que no prosperaran nunca los intentos de levantada del Santos, al menos no más allá de cargas aisladas, sin que se convirtiera en persistente la ofensiva. A pesar de todo lo cual, cuando se fueron a los vestuarios, lo hicieron con Santos en ventaja.

En la segunda parte, las cosas sufrieron alguna variación. Pelé y Coutinho encendieron todas sus luces. Derrocharon destreza, agudeza, visión, imaginación; se dieron a un juego diabólico y alegre; diabolismo de prestidigitación, alegría de la gracia y el ingenio, y contaron con la valiosa colaboración de sus punteros. A los 4 minutos, Pelé, con un chutazo impresionante, "fusiló" a Maldana.

Peñarol resistió con entereza el nuevo impacto. Siguió luchando con sangre y nervio, sin renunciamientos. No permitió el campeón uruguayo que el rival quedará dueño del campo. Perdió, sí, prestancia su defensa, porque obligada a adelantarse, se le hacía más penosa la tarea de contener a la temible delantera santista. Mas no estaba ahí el mal peñarolense, sino adelante, donde seguían sin "ver" el arco, sin encontrar la fórmula para superar a la oposición defensiva del adversario y donde Spencer seguía derrochando oportunidades. De tal manera se diluyeron todos los esfuerzos de Peñarol que sobre el minuto postrero recibió el tiro de gracia, también asestado por Pelé. Y el Santos volvió a su tierra con el largo pleito resuelto a su favor. Porque supo ganar, que es una sabiduría muy importante y provechosa.

LA SINTESIS

SANTOS: Gilmar; Mauro y Dalmo; Lima, Zito y Calvet; Dorval, Mengalvio, Coutinho, Pelé y Pepe.

PEÑAROL: Maldana; Lezcano y Cano; E. González, N. Goncálvez y Caetano; Rocha, Spencer, Sacía, Matosas y Joya.

GOLES: 1er. tiempo: 11' Caetano, en contra; 2.o tiempo: 4' y 45' Pelé.

REFEREE: Leo Horn, holandés; linesmen: Velarde y Duval Goicoechea, argentinos.

RECAUDACION: $ 5.365.400.

JUAN MORA Y ARAUJO



ENTRO COUTINHO, tiró, pero algo desviado, y el zaguero Caetano, en su afán de rechazar, mandó la pelota a la red. Fue la apertura del score en el match final de la Copa de Campeones, disputado en el campo de River Plate, en Buenos Aires.— (Foto exclusiva para LA NACION, remitida por Mora y Araujo.)

Telefónicos inician hoy torneo interno de fútbol

Ceremonia inaugural tendrá lugar en el Estadio de la Escuela de Carabineros.— Intervienen 20 equipos

En el Estadio de la Escuela de Carabineros se inicia hoy, a las 15 horas, el campeonato interno de fútbol que organiza el Departamento del Personal y Bienestar de la Compañía de Teléfonos de Chile y en el que intervienen 20 equipos.

El certamen comenzará con un desfile de los equipos participantes, qué son los siguientes: Comercial, Contabilidad de Planta A, Contabilidad de Planta B, Contraloría, Guías, IBM, Aguilas de Ingeniería, Cóndores de Ingeniería, Garage, Instaciones, Deportivo Instalaciones, Plantas Automáticas, Los Cautines Rojos, Sección Reclamos A, Sección Reclamos B, Suministros, Superintendencia de Planta, Talleres A, Talleres B y Prueba de Larga Distancia.

Continúa hoy Torneo de Tenis de Fiestas Patrias

En los courts del Estadio Italiano se disputan encuentros de las series de Honor y Segunda

En el Estadio Italiano continúa hoy y mañana el torneo de tenis de Fiestas Patrias, con encuentros correspondientes a las categorías Honor y Segunda.

Programa de hoy: 14.15 horas, M. Achondo con C. Meduña, E. Carrillo con J. M. Faconti, G. Zamora-J. Bauzá con J. Acuña-M. Caracci, señorita S. de Baeza con Sra. M. de Figueroa, Sra. C. de Binder con M. T. Blaya, Sra. D. Gildemeister con A. Sobosky. 15.15 horas, A. Pfister con L. Bauzá, Sra. E. de París con O. Katz, J. Farías-O. Miranda con M. Solari-M. Lira, J. Brogle-S. Schrag con P. Casado-A. Sánchez, E. Achondo-J. Esguen con E. Escobar-M. Mendoza, C. Ayala-J. C. Rivera con J. Torrens-J. Fernández. 16.15 horas, R. Lobos-R. Vargas con C. Amadei-E. Mantelli, P. Minden-W. Salamé con G. Berríos-N. Viveros, H. Eymaudi-V. Martini con J. Carranza-J. Lipari, S. Molina-R. Leiva con M. Rey-R. Riveros, E. Rolando-H. Landman con V. Figueroa-W. Gossen, Srta. Lilian Tristain con Sra. A. de Barrengoa.

Tenis internacional:

MEXICO DESAFIA A SUECIA POR LA COPA DAVIS

ESTOCOLMO, 31 (UPI).— La Federación de Tenis de Suecia ha recibido de México una proposición para jugar contra México los finales de interzona de la Copa Davis del 19 al 21 de octubre. Los juegos tendrán lugar en la Ciudad de México y en el centro deportivo de Chapultepec, con capacidad para 3.600 espectadores.

SE INICIA HOY ULTIMA SELECCION ATLETICA

Las pruebas se realizan en el Estadio Nacional, con intervención de preseleccionados de provincias

Hoy y mañana tendrá lugar en el Estadio Nacional el último torneo controlado de la Federación Atlética de Chile, cuyos resultados servirán de base para la designación de los representantes de Chile a los II Juegos Iberoamericanos y el V Campeonato Juvenil Sudamericano, a realizarse en Madrid y Lima, respectivamente.

En esta oportunidad competirán elementos de provincias, tales como Alberto Keitel, de Valparaíso; Bellagamba, de Osorno; Jorge González, de Iquique; Francisco Allen, de Valparaíso; Raúl Millán, de Osorno; José Aceituno, de Valparaíso; José Vigueras, de Lota; Juan Silva, de Lota; Carlos Emter, de Valparaíso; Ariel Standen, de Iquique; Lido Cruspiere, de Arica; Marisol Massot, de Valparaíso; Doris Peter, de Tomé; Inés Muñoz, de La Serena; Boris Lagunas, de Rancagua; Rosenstock, de Viña del Mar, y otros.

El programa de hoy, a partir de las 15.30 horas, es el siguiente: 110 metros vallas, adultos y juveniles; salto alto, varones, adultos y juveniles, mínimo 1,65 metro; lanzamiento del martillo; 100 metros planos, series, varones, adultos y juveniles; lanzamiento del disco, damas; 100 metros, series, damas; 400 metros varones, adultos y juveniles; 1.500 metros planos, juveniles; 1.500 metros planos, adultos; lanzamiento del disco, varones adultos y juveniles; 100 metros planos, varones final; 100 metros planos, damas, final; lanzamiento de la bala, damas; 3.000 metros con obstáculos; salto largo, varones, adultos y juveniles, y 10.000 metros planos.

COMIENZA HOY TORNEO DE GOLF EN PAPUDO

En los links del Club de Golf de Papudo se inicia hoy, a partir de las 9.15 horas, el torneo abierto de golf que organiza anualmente la citada institución deportiva.

Las salidas de la jornada de hoy son las siguientes:

9.15: Francisca Rodillo, J. Rawlins, R. Rodríguez; 9.20: H. Elgueta, N. Chaytor, J. Rodillo; 9.25: Jorge Geep, Jorge Alonso, A. Boher; 9.30: E. de Rodillo, M. Yrarrázaval, J. Baraja; 9.35: J. Alonso, F. Yrarrázaval, C. de Rodillo; 9.40: E. Olivares, S. Rodillo, E. de Chaytor, M. de Ramírez.

12.30: B. de Valdivieso, M. de Rodillo, B. Urquieta; 12.35: P. Lizana Jr., J. A. Murillo, E. Planella F.; 12.40: F. Barcia, F. Reutter, M. Cuevas; 12.45: A. Landa, P. Rodillo, L. Ramírez; 12.50: R. Vilaza, F. Montero, E. Díaz; 12.55: A. Neubauer, G. Brun, V. Señoret; 13: E. Roeschmann, J. Cerda, R. Block; 13.05: M. Encina Jr., P. Lizana, W. Roeschmann; 13.10: G. Reinoso, C. Mira, F. Rabat; 13.15: R. Palacios, E. Grove, M. Galeno.

13.20: M. Encina, L. Page, E. Planella R.; 13.25: P. Díaz, R. Murillo, C. Yrarrázaval; 13.30: P. Carriel, O. Galeno, H. Hill; 13.35: H. Duarte, M. Taverne, H. Valdivieso; 13.40: E. Palacios, J. P. Velasco, F. Rabat; 13.45: L. Calderón, F. Condon, M. Henderson; 13.50: E. Orellana, R. Orchard, M. Díaz; 13.55: A. Araya, M. Valdivieso, M. Kappes.

CONCURSO ARTISTICO DE FED. ATLETICA

Un concurso artístico ha abierto la Federación Atlética de Chile, en el que pueden participar todas las personas que practiquen este deporte y las que cumplen funciones técnico-administrativas en la propia Federación. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la sede del organismo máximo del atletismo chileno, San Francisco 259.

El concurso abarca todas las manifestaciones artísticas, y el jurado del mismo está compuesto por el pintor Gregorio de la Fuente, su colega Nemesio Antúnez, el crítico Antonio Romera, Javier Pérez y un representante de la Federación Atlética. La recepción de trabajos estará abierta los días 4, 7, 11 y 14 de septiembre. El jurado fallará el 22 del mismo mes y en el local de la Federación habrá una exposición de los trabajos que se prolongará desde el 24 hasta el 30 de septiembre.

Primer triunfo de María Bueno en Forest Hill

Roy Emerson, de Australia, venció al mexicano Francisco Contreras

FOREST HILLS, 31 (UPI). — La ex campeona de Wimbledon y Estados Unidos, María Bueno, conquistó esta tarde una ajustada victoria sobre la alemana Renate Ostermann, por 6|3 y 6|4, en el 82.o Torneo Nacional de Tenis norteamericano.

En otro match de la primera rueda, Deirdre Catt, miembro del equipo inglés para la Copa Wightman, derrotó fácilmente a Carol Heffelfinger, de Estados Unidos, por 6|0 y 6|1.

FOREST HILLS, 31 (UPI). — El australiano Roy Emerson, considerado como el mayor peligro para su compatriota y favorito del certamen, Rod Laver, en el Torneo Nacional de Tenis de Estados Unidos, inició su actuación en la competencia derrotando al mexicano Francisco Contreras, por 6|1, 6|3 y 6|5.



ESQUIADORES FRANCESES.— Arribaron ayer, Roger Perrier (presidente), Marie José Dusonchet, Alain Pascal, Nicole Hauser, Roger Bertin, Aime Agard, Jean Jacques Arbes, Claude Nivet y Paulette Dauchelle, integrantes del equipo de la Asociación Deportiva de Air France, quienes vien... ticipar en el Campeonato Intern... Esquí, que se efectuará en Portill... días 8 y 9 de septiembre en cur... grabado, la delegación francesa jun... mandante del Air France, que los tr... Duchange.

FUTBOL EN EL Mundo

ROMA, 31 (UPI).— El Real Madrid logró empatar con el Roma, a tres goles, en el segundo tiempo, luego de haber pasado el primer período perdiendo por dos a uno.

Amancio colocó dos goles para Real Madrid en el segundo tiempo. Roma consiguió su único punto del segundo período cuando Zoco, del club madrileño, señaló un gol en su propio arco.

MADRID, 31 (UPI).— El equipo argentino de San Lorenzo de Almagro llegó hoy a esta ciudad, en viaje a Cádiz, donde tomará parte en el Campeonato Internacional Ramón Carranza.

El cuadro argentino, muy animado luego de una buena noche de sueño en el avión, se trasladará a Sevilla en avión, y de allí a Cádiz, en automóvil.

Los otros dos equipos que tomarán parte en el torneo de dos días, que comienza mañana, en la ciudad andaluza, son el Zaragoza y el Barcelona, de España, y el Internazionale, de Milán.

REAL MADRID EMPA... A TRES CON RO...

Los españoles perdían en el primer tiemp... San Lorenzo llegó a España, a participar en ... pa Carranza

MEXICO, 31 (UPI).— ...sultados de los m... fútbol de primera ... disputados anoche: Necaxa, 5 — Ta... (en México). Atlas, de Guadalaj... Guadalajara, 2 (en G...jara).



Torneo de la ADEC continúa esta tarde en tres canchas

Nueva fecha debe cumplir hoy sábado en sus dos divisiones de la rama de fútbol, la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, ADEC.

PROGRAMA OFICIAL

14.45 y 16.15 horas, Estadio Nacional, cancha N.o 12: Dirección de Obras Sanitarias con Corporación de Fomento de la Producción.

Cancha de Avenida Macul N.o 774, 14.45 y 16.15 horas: Dirección de EE. de la Universidad de Chile con Caja de Crédito Prendario.

Cancha de calle Pablo Urzúa con Guanaco, altura 2800 por Avda. Independencia, 14.45 y 16.15 horas: Caja de EE. del Hipódromo Chile con Dirección de EE. de la ETCE.

Primer escr... para elegir ... tiene Dep. R...

Con un baile fa... lizará esta noche, ... ubicado en San ... Quinta Los Copih... mer escrutinio d... Cultural River Pl... gir Reina de la ... 1962. El acto ser... por la orquesta ... Guardia".

OLIMPIADA DE CIA. DE GAS Y PUNTO IV

En el Estadio Walter Müller, Bernal del Mercado N.o 1750, se da comienzo hoy a las actividades deportivas de la competencia pactada entre las distintas ramas de la Compañía de Gas y Punto IV (Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola).

La jornada inaugural tiene el siguiente programa: 14.30 horas, fútbol, segundos y primeros equipos; 18 horas, Baby Fútbol, infantiles, primeros y segundos equipos; 18 horas, pimpón, segundos equipos; 21 horas, básquetbol, segundos equipos.

Las finales del torneo tendrán lugar el sábado 8 y el domingo 9, en el mismo estadio antes mencionado.

TRES PUN... EN COMPET... HOTELERA

Waldorf, Oriente ... ricano encabezan ... posiciones del torn... tico hotelero al c... cuarta fecha del c... se juega en las ca... Cuarta Comuna.

Los resultados d... fecha disputada ... guientes: Waldorf ... rrón 2; Oriente 4, ... Panamericano 3, ... 1; Crillon 2, Bier L...

Faltando el pa... Santiago y El Par... taje es como sigue: ... Oriente, 6; Panam... Crillon, 5; Bier La... mada 79, 2; El P... Santiago, 0.



Germán Mayo, ganador del circuito "Las Barrancas" corrido el domingo pasado, 26 de agosto, para coches categoría turismo. Obtuvo un trofeo donado por Embotelladora Andina S. A. Chilena, embotelladores autorizados de Coca-Cola.

TORNEO FUTBOL AMATEU...

Se encuentran ... inscripciones para ... de fútbol Clausur... organiza la Asoc... pendiente de Dep... teur, en su sede de ... todos los días há... a 20 horas, fono ...

La competencia ... en las canchas 2, ... Estadio Nacional, ... 23 de septiembre ... tiene derecho a ... equipos, uno de pr... de segunda.

OCTAVA FE... DEL TORN... DE LA AD...

En distintas ... disputa hoy la oc... del torneo futbol... Asociación Deport... tuciones Públicas.

En la cancha N... tadio Nacional ... el Instituto Geo... tar con Subsecret... rra. En la canch... cio de Seguro Soc... Casa de Moneda ... de Seguro Social. ... po del Hospital J. ... juegan Estado ... Ejército con H... Aguirre. En la ca... part, Hospital Mil... terpart. En la can... del Estadio Nacio... terio de Obras P... Dirección de Pa... Todos los encuent... cian a las 15.30 h...



campeón Mario Molina nfrenta a Sergio Robles

Joven peso pluma del club Uruguay anima el atch principal de esta noche en San Bernardo. nales del Campeonato de Aficionados de Santiase harán el sábado próximo en el Club México. ndo gesto del campeón Manuel Hernández. Mau- Mina noqueó en dos asaltos al norteamericano Letcher



l Directorio de la Asociaón Santiago se reunió noche, acordando realiel sábado próximo las fis del Campeonato de Afiados. La jornada tendrá escenario el nuevo y moo gimnasio del club Mé- donde en estos momenhay acomodaciones para 0 espectadores. De esta era la Directiva, que enza Jorge Allendes, le dan digno realce a la clau- del certamen, que este asumió especial relieve, que muchas de las ruese llevaron a cabo en el del Caupolicán, como plemento de las veladas esionales de los días vier-

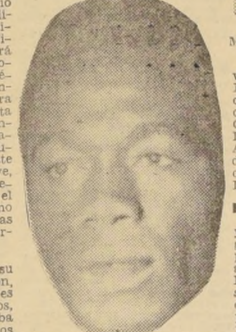
anuel Hernández y su anager, Raúl Villalón, eron un gesto que no es común en estos tiempos, ue los que llegan arriba n olvidar a quienes los aron a escalar posicio- El campeón chileno de mediomediano tendió mesa cordial que fue artida, junto al vencede Andrés Osorio, por dintes, empresarios, púgiles riodistas. Estuvieron prees Alejandro Rivera Bas- presidente de la Fedeón; Octavio Aylwin, prente de la Comisión de xeo Profesional; Rafael mias, vicepresidente de la eración; Aldo Sichel, dedo de la Asociación de cepción; Diógenes de la nte, Domingo Rubio, y los odistas Carlos Guerrero, idente del Círculo de Peistas Deportivos de Chile; los Valdés, Custodio So- Raúl Hernán Leppé. El , realizado en los salones Restaurante Tuñi, transió en un ambiente de camaradería, formulánvotos por el porvenir del ante monarca, en pala- expresadas por el titude la Federación, Carlos rrero y Diógenes de la nte.

beneficio de los enferos ferroviarios de la Ca- Salud de Los Andes se ará esta noche, a las 21 s, una velada pugilístin el ring del Maestranentral B. C., de la veciudad de San Bernardo. El programa destaca como combate principal el que librarán los pesos plumas Mario Moline, clasificado campeón de Santiago, y Sergio Robles, seleccionado para los Juegos Panamericanos de Chicago. El resto de los combates serán éstos:

Pluma: Manuel Alvarez (M) con Luis Ponce (U). Mosca: Luis Espinoza (M) con Guillermo Clavería (U). Gallo: José Riquelme (M) con Abelardo Araya (U). Liviano: Juan Aliaga (M) con Mario Avendaño (U). Mediomediano: Luis Salas (M) con Manuel López (U) y Gastón Sepúlveda (M) con Raúl García (U). Pesado: Andrés Marín (M), campeón de San Bernardo, con Américo Pereira (U), campeón de La Cisterna.

LIMA (Especial).— Mauro Mina, campeón peruano y sudamericano de la categoría mediopesado, derrotó por nocaut en el segundo asalto al norteamericano Normar Letcher. El púgil visitante fue derribado dos veces en la segunda vuelta. La primera, con un gancho derecho a la mandíbula, contándosele ocho segundos, y en la segunda, por nueve segundos, oportunidad en que el juez procedió a detener la lucha.

MARIO MOLINA, actúa esta noche en San Bernardo.



MAURO MINA liquidó fácilmente al norteamericano Letcher.



EN UN GESTO AMABLE y gentil, Manuel Hernández y su manager, Raúl Villalón, invitaron a comer a los dirigentes de la Federación Chilena de Boxeo y gente del ambiente, como otros púgiles, promotor y periodistas. Fue una velada grata y beneficiosa para la marcha del pugilismo chileno.

DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE:

LOS COLOSOS DEL ATLETISMO DIRAN ¡PRESENTE! EN LA PISTA DE BELGRADO

Intensa actividad ante la importante justa europea, que equivale, por la jerarquía de los participantes, a una verdadera Olimpíada. Los últimos registros de los atletas soviéticos, húngaros, finlandeses, alemanes, checoslovacos, ucranianos y franceses. Hay algunas marcas fabulosas

Intensa es la actividad que registra en estos momentos el atletismo europeo. Grandes y chicos, fuera y dentro de la "cortina", todos se preparan para intervenir en el Campeonato de Europa de 1962, que este año alcanzará un interés nunca antes observado

Se desarrollará en Belgrado (Yugoslavia), entre los días 12 al 16 de septiembre próximo, con las participación de los mejores atletas, y el programa comprenderá las mismas pruebas de los Juegos Olímpicos, pues prácticamente, el torneo les servirá para ir tomando posiciones para la Olimpíada del Japón, en octubre de 1964. De Belgrado a Tokio buscarán salvar los puntos débiles. La cuestión es ir preparando los equipos que serán, como sucedió en Roma, en 1960, los más completos posibles.

La calidad de los atletas que se harán presentes en Belgrado, concede al torneo una jerarquía muy similar a una Olimpíada. Le falta sólo el equipo norteamericano y uno que otro crack de Sud y Centro América y de Asia, para alcanzar idéntica categoría.

Estará en esta ocasión entre otros, Piotr Bolotnikov, el "fenómeno" ruso de los 10.000, que acaba de cubrir en fabulosos 28'18"2, nuevo record mundial y que se empeña en el momento en los 5 mil, en los que ha registrado 13'38"2. Por supuesto que no estará ausente el recordman del salto alto, Valeri Brumel, quien sigue sobre los 2,20 metros. Tampoco faltarán en el team soviético el triplista Goralev, 16.61 metros; los garrochistas Petrenko y Krassovkis, ambos con 4.60 metros; el discóbolo Trusseniev, hombre de 58.75; el jabalinista Lusis, con 82.15; y el velocista Ozoline, que tiene 10"5 en los 100 metros planos.

Los polacos no se quedarán muy atrás en las pruebas de velocidad, con Juskowiak, que tiene 10"3 en los 100; con Kowalski, 46"7 para los 400; con el mediofondista Baran, 3'46"7 en los 1.500; con el triplista Schmidt, cuyo registro es de 16.57, prueba en la que cuenta con otro crack, Malcherczyk, de 16.28 metros. En la bala está Lipsnis, con 18.67; en jabalina, Sidlo, con fáciles 79 metros; Folk, en los 200, que cubre en 21"2; Bulichev, en los 800, con 1'54"4; Piatkowski, en disco, con 57.89; y los equipos de postas, que son de 40"5 la corta y 3'9"9 la larga.

Los finlandeses también están en plena preparación. En el último torneo nacional hubo notables marcas, como los 3'48"2 de Salonen para los 800 metros; los 7,75 de Stenius y 7,68 de Eskola, en el salto largo; los 4,70 de Nikula y 4,60 de Jonasson y Koskela en la garrocha, y los contundentes 80,10 metros de Nevala, en la jabalina.

Hombres veloces irán en el conjunto checoslovaco. El sprinter Mandlik ha hecho 10"3 en los 100 y 20"9 en los 200. En los 400 tendrá a Trousil, de fáciles 48". En el equipo húngaro se destacarán Csutoras, 10"4 en los 100; Kalocsai, 7,78 en salto largo; Varju, con excelentes 19.02 en bala; Szecsenyi, 60,66 metros en disco y Zsivotzky, 68,55 metros en martillo. Por su parte, Ucrania tendrá sus mejores valores en Barkovski, de 7,89 metros en salto largo; Cybulenko, 77,86 en jabalina y un buen equipo de 4 por 400, que ha hecho 3'10"7.

Los alemanes occidentales y orientales se cotejaron recientemente en la pista neutral de Praga, ante la presencia de 10.000 aficionados checos que aplaudieron el magnífico nivel técnico de la competencia. En especial, los 10"2 de Gamper y 10"3 de Schumann, ambos occidentales, en los 100 metros, y los 10"4 de Wagner (or.), en la misma prueba. Asimismo, Matuschewski (or.) y el "veterano" Schmidt (occ.) se lucieron en los 800, con el registro de 1'48"2. En los 400 venció Kinder (occ.) con 46"1, entrando segundo Reske (occ.) con 46"4. Janz (occ.) y Neumann (occ.) cubrieron los 400 metros con vallas en 50"4 y 50"9, respectivamente. En la garrocha, los mejores saltos pertenecieron a Preussger y Malcher, ambos de Alemania Occidental, con 4.60 y 4.50. Lo mismo ocurrió en el martillo, donde triunfaron Lotz, con 65,04 y Losch, con 63,44

El atletismo inglés presentará a los buenos sprinters Mcilroy y Meakin, 10"5 en los 100, y a Brightwell y D. Jones, que bajan de los 21" en los 200. Para los 400 tendrá a Jackson y Wilcock, ambos con 47"; en los 800, a Harris, 1'49"3, y en los 1.500, a Taylor, que acaba de cubrir la milla (1.609,32) en 3'58". En la posta corta deben hacerle palea a Alemania, para lo cual preparan un equipo con D. y R. Jones, Mcilroy y Meakin, que ha cubierto la distancia en 40"6. El cuarteto alemán, que integran Ulonska, Gamper, Bender y Germar, está en los 40"1 y 40"2, que son difíciles de superar en Belgrado.

Francia tiene muchas posibilidades de ganar los 800 metros, siempre y cuando su actual campeón, Michel Jazy, mantenga su regularidad en la prueba, cuyo mejor registro, el que le dio el record, es de 1'47"8, inferior apenas en 5 décimas a la marca del soviético Bulyschew. En la garrocha puede también sacar algunos puntos con Houviou, que está sobre los 4.50.

Las mejores marcas recientes del atletismo femenino son las siguientes: 100 metros, Helne, Alemania Occ., 11"4; Roepke, Alemania Or., 11"5; Hyman y Arden, de Inglaterra, 11"5; 80 metros vallas, Denise Guénard, Francia, 11"; Kocheleva, Rusia, 11"2; Koulkova, Rusia, y Nutting, Window y Charlesworth, Inglaterra, 11"3; jabalina, Schwalbe, Alemania Oriental, 54,03; Gerhards, Alem. Occ., 51,54, y Platt, Inglaterra, 50,95, y bala, Garisch y Hellmann, Alem. Or., 6,34 y 6,31 metros, respectivamente.

Enrique Vergara R.



BARRY JACKSON Y MALCOM YARDLEY, formarán en la posta de 4 por 400 de Inglaterra. Yardley ha hecho 47"1 en los 400 metros.

ACTIVIDADES DE RAMA ATLETICA DE LA U. C.

Nueva directiva tiene la rama atlética de la Universidad Católica. El lunes 3 de septiembre los nuevos dirigentes tendrán una reunión con los atletas para dar a conocer el plan de trabajo a desarrollar. La reunión se efectuará a las 19.30 horas en Alameda 357-A.

La nueva directiva está integrada por Fernando Sepúlveda, presidente; Carlos Modinger, vicepresidente; Leonel Maldonado, secretario; José Aravena, prosecretario; Ernesto Rojas, tesorero; Alicia Quezada, protesorera; Claudio Iribarra, delegado ante la Asociación; Enrique Cuadra, Jorge Alzamora, Hugo Herrera, Espartaco Vargas y Elfrides Kaminsky, directores; Domingo Guzmán, entrenador; Eliana Gaete, capitana del equipo femenino; Ricardo Vidal, capitán del equipo masculino.

JULIO SALAS ROMO, EL CAMPEON DE AJEDREZ QUE AÑORA EL FUTBOL

A los cinco años se enfrentó por primera vez con el tablero. Ha sido campeón de Chile en tres oportunidades (1937, 1952 y 1955). Jugó de wing derecho en la "U", es hincha de Colo Colo y ha viajado ocho veces al exterior

Para el común de las gentes eso de pasarse horas y horas frente a un tablero de ajedrez cambiando de lugar parsimoniosamente piezas de marfil que representan caballos, torres y medievales reyes y reinas, no tiene sentido. Pero para Julio Salas Romo (abogado, memoria en 1941 sobre "Los Alcaldes y sus atribuciones", casado, campeón de Chile en 1937, 1952 y 1955, hincha del fútbol y de Colo Colo), el "juego-ciencia" "es una pasión que se adquiere, que es imposible de definir para el que lo cultiva; algunos dicen que el ajedrez es una disciplina intelectual, que es totalmente necesario para los estrategos, a tal punto que en las Academias de Guerra europeas es obligatorio".

Julio Salas Romo es un apasionado del ajedrez que se ha mantenido en el primer plano de su especialidad durante más de veinticinco años. Moviendo piezas en el tablero ha viajado ocho veces al extranjero y se ha medido con maestros de la calidad y fama de Alekhine, Capablanca y otras figuras legendarias del llamado "juego-ciencia".

Pero su pasión no ha impedido a este abogado ajedrecista gustar del fútbol y haber jugado por el equipo de la "U" en la plaza de wing derecho. "Nunca fui muy bueno", dice mientras sonríe como si añorara pasadas épocas. "Me gusta el fútbol, porque considero que no hay espectáculo deportivo más atravente" También soy aficionado al básquetbol, atletismo y boxeo, pero solamente como espectador".

Apenas se empinaba por sobre los cinco años Julio Salas Romo, cuando comenzó a jugar ajedrez. Lo inició su padre, Luis Salas Romo, que fuera Ministro de Estado en las dos administraciones del ex Presidente Arturo Alessandri Palma. A los 14 años competía en torneos escolares y conquistó el título de campeón del Instituto Nacional. Las tempestuosas alternativas de la política nacional de aquella época llevaron a su padre hasta Buenos Aires y allí nuestro conocido logró el título del Colegio Sarmiento, donde estudiaba.

En 1960 correspondióle viajar a Alemania Oriental para intervenir en el Torneo de las Naciones, en Leipzig. Allí tuvo oportunidad de conocer de cerca a los fabulosos maestros rusos, Botvinik, Keres y otros. Conoció asombrado el entrenamiento a que se someten los ajedrecistas de Rusia: atletismo, carreras cortas y trotes. Una vez terminada esta fase de la preparación recién se enfrentan al tablero.

"Yo —dice— lo único que hago, cuando tengo tiempo, es jugar por lo menos una hora diaria, estudiar revistas extranjeras y practicar jugadas. En el último tiempo ni eso he podido hacer. Soy el más sorprendido por los resultados que he alcanzado en este último torneo nacional, cuya definición disputaré en septiemmre con Carlos Jáuregui".

Julio Salas Romo irrumpió en la primera fila de la actualidad ajedrecista nacional al empatar en puntaje con su tradicional rival, Carlos Jáuregui, durante el torneo que se disputó hasta la pasada semana en el Club Social Palestino. De esta definición Salas Romo opina lo siguiente: "Creo que esta nueva confrontación es muy difícil para los dos. Nos conocemos muy bien. Sabemos nuestros propios puntos débiles y los del adversario. No podría hacer un pronóstico".

De sus andanzas por el exterior, Salas Romo recuerda que una vez, mientras intervenía en un campeonato sudamericano disputado en Brasil, pudo ver cómo lloraba desconsolado a un ajedrecista brasileño que había conseguido mantenerse invicto a lo largo de dieciséis partidos y finalmente había sido superado. "Cuando yo pierdo —anota— pongo buen semblante, pero la procesión va por dentro".

No ha olvidado nunca a un jugador palestino de apellido Feigins, con quien se midió hace veinte años en Buenos Aires. "No era lo que se llama un gran jugador, pero nunca pude jugar ni siquiera en forma regular con él; prácticamente me destrozaba".

Cuando le preguntamos acerca de sus experiencias en el extranjero, sonríe humorísticamente y dice: "Cada vez que me toca viajar junto a René Letelier, éste se supera y cumple grandes actuaciones, podría decir que no deja títere con cabeza. Yo, me mantengo en mi nivel habitual. Letelier tiene una gran clase internacional"

Carlos Castillo.



ASTRO DEL TABLERO.— Julio Salas Romo, abogado, 49 años, hincha del fútbol y de Colo Colo, puede ser el próximo campeón de Chile de ajedrez, el "juego-ciencia". La definición del título se jugará en septiembre y su adversario es Carlos Jáuregui, con quien siempre ha sostenido parejo pleito. Empezó a los cinco años y ha obtenido el título nacional en tres oportunidades.

3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

VENDO CANARIOS ROLLER, rojos, rosados. Avda. Portales 3185. A. 8, IX|3.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO NEGOCIO VERDURA, etc. Tratar Recoleta 516 en la tarde. Z 1.o|8

TRASPASO ARRIENDO PARCELA industrial y agrado, con transformador alta potencia, galpones, oficinas, bodegas, teléfonos, etc., movilización en la puerta, 5 minutos Estación Central, casa habitación con 4 dormitorios, living, comedor, 2 baños, chimenea, hermoso parque con o sin muebles. Tratar Avda. Bulnes 166, oficina 23, de 19 a 20 horas. A. 3|8.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO, REGALANDO MEJOR oferta, dos fondos hierro 1.000 y 2.000 litros, con agitador. San Juan 4721 (Vic. Mackenna, altura número 4700). Z. 3|9.

E° 25 OCASION UNICA, VENDEN preciosa máquina a vapor accionada por alcohol; hermoso juguete a escala de gran tamaño, especial para darle movimiento a diferentes juguetes con polea. Tratar fono 490901. Z.-3|9

E° 140 EXTRAORDINARIA OCAsión precioso mantel chino, puro hilo, pieza única, gran cantidad, hermosos bordados a mano, tamaño 240 x 180, 12 grandes servilletas bordadas. Nuevo. Tratar fono 490901. Z.-3|9

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Ana Biffe Torres a Ana Bertina, Hortensia del Carmen, Leticia del Carmen y María Mauro Biffe y Adriana Eugenia López Mauro. Inventario solemne practicaré 3 septiembre, próximo, 15 horas.— Secretario. A. 1.o|14.

SEGUNDO JUZGADO MENORES Santiago. Causa adopción menor Rita Calderón Calderón, cítase pariente refiérese Art. 13 Ley N.o 7.613, a audiencia del 11 septiembre, a 16.15 horas, en relación dicha adopción.— Secretaria. A. 1.o Sep.|14.

QUIEBRA ENRIQUE WAISBEIN Rosenbluth. Por resolución de 13 de agosto de 1962, del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarado en quiebra Enrique Waisbein Rosenbluth, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 2060 del C. Civil y 46 de la Ley de Quiebras. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El Secretario. C 31, 1.o, y 3|14

QUIEBRA BENJAMIN WAISBEIN Rosenbluth. Por resolución de 13 de agosto de 1962, del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de Santiago, fue declarado en quiebra Benjamín Waisbein Rosenbluth, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 2060 del C. Civil y 46 de la Ley de Quiebras. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El Secretario. C 31, 1.o, y 3|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintitrés agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Irene Echavarría viuda de Romero a Benjamín, Agustín, María, Ana y Elvira Moreno Echavarría; Enrique, Roberto, Hernán, Jorge, Marta y María Gutiérrez Echavarría; Victoria y Luisa Echavarría Ossandón; Inés y Edelmira Echavarría Guerra; Rafael, Marta, Adriana, Hugo, Jaime y Eugenio Moreno Olivos y Marta Olivos viuda de Moreno, sin perjuicio derechos usufructuaria Mercedes Echavarría Moreno.— El secretario. A 31, 1.o 3|14

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Santiago. Preséntase remate Almarza Rivera, constructor, Bandera 52, solicitando notificación protesto letra a Pedro Rivera Ojeda, profesión ignorada, domiciliado Avenida Bulnes 197, departamento 9, por E9 1.112, protestada 8 febrero 1961, Notaría Eliseo Peña. Otrosíes: custodia, abogado y mandatario. Proveyóse: Santiago, 8 junio 1962. Principal, notifíquese, primer otrosí, como se pide; segundo otrosí, téngase presente. N.o 97071. Stuardo. Manterola. Veintidós agosto último, decretóse notificación avisos "La Nación", "Ultima Hora" y "Diario Oficial". Consecuencialmente notifico protesto letra a Pedro Rivera Ojeda. — Secretario. A 31, 1.o 3|14

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques Banco Sud Americano Central, del número B-2302831 al B-2302850, quedan nulos. Se da el aviso correspondiente. A. 1.o Sep.|14.

SOLICITA UNA MERCED DE aprovechamiento de aguas subterráneas. Excmo. señor: Richard K. Perry, comerciante, con domicilio en Santiago, calle Arturo Prat N.o 204, como gerente y en representación de la United Shoe Machinery Company of Chile, sociedad anónima comercial e industrial, del mismo domicilio, con el poder adjunto, a V. E. respetuosamente digo: La sociedad que represento es dueña de la propiedad raíz, signada con el N.o 4160 en la calle Juan Luis Sanfuentes, comuna de Quinta Normal, de esta ciudad y departamento de Santiago, en la que tiene instalada una fábrica de alambres, clavos, tachuelas e implementos que se destinan principalmente a la fabricación de calzado. Previo otorgamiento de la autorización para iniciar los trabajos de perforación, que en copia acompaño, se efectuaron en ese inmueble los trabajos de construcción de un pozo profundo para captar aguas subterráneas, con los resultados consignados en la adjunta comunicación de la Soc. Captación de Aguas Subterráneas Ltda.", según la cual puede extraerse del pozo en exceso el agua que se necesita. Se desea extraer la cantidad de 15 litros por segundo durante 12 horas diarias, agua proveniente de la napa subterránea ubicada entre los 30 y 43 metros de profundidad. Mi representada destinará el agua a la alimentación de las calderas de la fábrica y a su empleo en el proceso de decapado de la industria de fabricación de alambre, clavos, tachuelas y otros productos destinados principalmente a la elaboración de calzado. El pozo de que se trata está ubicado en el extremo nororiente de la antes referida propiedad, a 7 metros de distancia de la calle Juan Luis Sanfuentes, y a igual distancia de la calle Augusto Matte. Y está señalado como "Pozo 2" en el plano adjunto. El agua se restituye al alcantarillado público. Acompaño, por duplicado, todos los documentos requeridos. Por tanto, y de acuerdo con lo prescrito, en los art. 22, inc. 2.o, y 53, inc. 2.o, del Código de Aguas, y previo el cumplimiento de los trámites correspondientes. A V. E. ruego se sirva conceder a mi representada merced para el aprovechamiento de las aguas subterráneas a que anteriormente me he referido, en los términos precedentemente relacionados o en los que fueren procedentes.— Richard K. Perry. A 2|14

SOLICITA MERCED DE AGUAS.— Solicita una merced de aguas de ejercicio eventual y acompaña documentos.— Señor Gobernador del Departamento de Caupolicán: Claudio Theoduloz Theoduloz, industrial y agricultor, domiciliado en el Molino Caupolicán, de Rengo, al señor Gobernador digo: Que solicito, en mi carácter de accionista y Presidente de la Comunidad de Aguas del Canal Población y Municipalidad, del sistema de la Primera Sección del Río Claro de Rengo, una merced de aguas de ejercicio eventual por 1.387,75 litros por segundo sobre las aguas sobrantes en la Primera Sección referida, después de abastecidos en su totalidad los derechos de todos los canales de la Junta de Vigilancia de dicha Sección del Río, con el objeto de mejorar el riego de las propiedades de los accionistas del canal indicado, a prorrata de sus derechos. La extracción de los derechos pedidos se hará por la actual bocatoma común del Sector Sur Aguas Abajo del sistema Unificado de la Primera Sección del Río Claro y su entrega al canal Población y Municipalidad por medio del marco partidor que existe en el Km. 1,425 de dicho Sector, debiendo hacerse en el marco las correcciones que correspondan, a costa del solicitante, para recibir esos derechos eventuales. En seguida, la conducción de las aguas a los regantes se hará por los mismos cauces en que actualmente se llevan los derechos de ejercicio permanente. Por consiguiente, no se harán obras nuevas para su aprovechamiento ni se impondrán servidumbres de ninguna especie. Tampoco se hará alteración alguna en la bocatoma del sector unificado, por tener la suficiente capacidad para contener los derechos que se solicitan, además de la dotación normal de todos los canales unidos de este Sector. Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17, 20 y 23 y siguientes y 257 y siguientes del Código de Aguas a US. ruego se sirva tener por presentada esta solicitud y previos los trámites legales de rigor, elevarla a conocimiento y resolución de Su Excelencia el Presidente de la República, para que éste dé lugar a lo pedido. Acompaño con esta presentación, un croquis de situación y una memoria explicativa.— Rengo, 2 de agosto de 1962.— Al señor Gobernador de Caupolicán.— Presente.— Gobernación de Caupolicán, Rengo.— Rengo, agosto 2 de 1962. Prov. N.o 044.— Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 261 del C. de Aguas y envíese la constancia de haberse efectuado las publicaciones pertinentes.— Anótese.— Oscar Muñoz Soto, Gobernador Subr. A. 2|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 855057, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a María Teresa Esterio Stevens, queda nula por haberse dado aviso. A 2|14

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, autos N.o 155146 "Guzmán con Trujillo". Nulidad matrimonio ordenóse notificar por avisos sentencia fojas 24. Santiago, 16 julio 1962. Vistos: Luis Guzmán Sánchez, constructor, Padre Errázuriz 8029, interpone fs. 2 demanda nulidad matrimonio contra cónyuge Alejandrina Trujillo Horta, profesión domicilio ignora por matrimonio celebrado 23 abril 1927, Oficial Registro Civil Portales N.o 2 este departamento, inscrito N.o 477, Registro Matrimonios fin declare nulo dicho matrimonio y ordene cancelación inscripción correspondiente. Funda demanda en incompetencia Oficial Civil autorizante, pues ninguno contrayentes tenía domicilio residencia en radio dicha jurisdicción. En efecto fecha matrimonio varios años anterioridad celebración, él teníalo San Gerardo No 655 y demandada Vergara N.o 121 ambos esta ciudad. Dieron como domicilio calle Chacabuco dio competencia Oficial Civil los casó para aprovechar casa cómoda amigo para celebración fiesta haciendo incurrir error de hecho testigos matrimonio. Túvose por contestada demanda en rebeldía demandada y por evacuado trámite dúplica. Escrito réplica mero trámite. Se recibió causa a prueba rindiéndose por demandante constancia de autos. Se oyó Defensor Público y se citó para sentencia. Considerando: 1.o— Que Luis Guzmán Sánchez demanda su cónyuge Alejandrina Trujillo Horta, a fin declare nulo matrimonio celebraron 23 abril 1927 ante Oficial Civil Circunscripción Portales N.o 2 este departamento fundado que ninguno tenía domicilio residencia dicha jurisdicción. En efecto, fecha matrimonio y varios años anterioridad celebración, él lo tenía San Gerardo 655 y la demandada en Vergara 121, ambos esta ciudad; 2.o— Prueba testimonial rendida por demandante constituida por declaraciones Raúl González Zuazagoitía, Luis Humberto Rojas Ravanal, Miguel Valdés Arévalo y José Acevedo Martínez, deponen fs. 19, 20 y 21 comprobóse que fecha matrimonio y en los tres meses precedentes, demandante tenía único domicilio residencia San Gerardo 655 y demandada calle Vergara 121, esta ciudad; 3.o— Que, consiguientemente ningún contrayentes tenía fecha celebración matrimonio dentro Circunscripción Registro Civil Portales N.o 2, domicilio exigido por ley; 4.o— Que el bien es cierto acta manifestación matrimonial otorgada por Oficial Registro Civil mencionada, cuya copia rola a fs. 12 y 13, aparece acreditado domicilio residencia contrayentes con declaraciones testigos información, éstas quedan desvirtuadas con dichos de testigos que declararon presente causa, superiores en número, dar razón suficiente sus dichos, aparecer contestes hechos, circunstancias esenciales y reunir todos requisitos exigidos por legislador para que constituyan plena prueba; 5.o— Que motivos anteriormente expuestos mueven Tribunal desestimar conclusiones dictamen Defensor Público de fs. 23; 6.o— Que ley niega efectos civiles matrimonio no celebre con arreglo sus disposiciones y anula al efectuado ante funcionario no sea respectiva Circunscripción Registro Civil. Por estos fundamentos de conformidad lo dispuesto 308, 1698 Código Civil; 9 y 31 Ley Matrimonio Civil; 35 Ley N.o 4808 sobre Registro Civil; 160; 384 N.o 2; 753 Código Procedimiento Civil, se declara que se acoge la demanda interpuesta a fojas dos por Luis Guzmán Sánchez. Regístrese y consúltese. A. Meersohn Sch. Dictada por juez titular don Abraham Meersohn Sch. F. Pérez A. Se cumplió con dispuesto inciso final art. 162 Código Procedimiento Civil. Santiago, 16 julio 1962. F. Pérez A. En Santiago diecinueve de julio de 1962, notifiqué personalmente en secretaría a Zarif Sfeir Marinovic la sentencia anterior, siendo las 18 hrs. y firmó Z. Sfeir. F. Pérez A. Posteriormente ordenóse notificación por medio tres avisos diarios "La Nación" y "Ultimas Noticias". Por tanto: notifico sentencia fs. 24 y 25 dictada estos autos, a Alejandrina Trujillo Horta.— El secretario. A 1.o|14

EN SANTIAGO DE CHILE, A 29 de agosto de 1962, en la calle Santa Rosa N.o 555, y en presencia del Inspector del Trabajo, señor Federico Olivares Hernández, quedó constituido el directorio del Sindicato Profesional de Obreros Vidrieros en fábrica de espejos y Ramos Similares de Santiago, de la siguiente manera: Presidente, Teodoro Cerda Toledo; Secretario, Carlos González González; Tesorero, José Lemus Garrido; directores: Guillermo Jorquera Bustamante y Víctor Manuel Moreno Morales. Se hace esta publicación en conformidad a lo establecido en el artículo 378, del Código del Trabajo.— El secretario. A.-2|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución ocho agosto 1962, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Altemiro Ubilla Allende a hijos legítimos Ilse Elena, Raúl Francisco y Carlos René Ubilla Stechert, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elisabeth Margarete Flora Stechert.— Secretario. A. 1.o Sep.|14.

QUIEBRA: SOCIEDAD MANUFACturera de Parquets, "Somapar".— El día 3 de septiembre de 1962, a las 16 horas, en calle Piloto Lazo N.o 235, practicaré facción inventario de los bienes de esta quiebra.— El Síndico. C. 1.o|14.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie K 1687256, Banco Sudamericano, Providencia, queda nulo por aviso correspondiente. A 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque 271966, Banco Sud Americano, Vicuña Mackenna, a la orden de "La Numancia", Compañía de Seguros, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A 2|14

TRANSFERENCIA DE CONCESION. El señor Arturo Vergara Zúñiga, concesionario de CC-140, "Radio Rengo", de Rengo, ha solicitado autorización para transferir la concesión que disfruta a doña Inés Gandarillas Gandarillas, domiciliada en Santiago, calle Siria N.o 2648. Se hace la presente publicación con el objeto de que dentro del plazo de 30 días se presenten las oposiciones a que haya lugar. — El Director General de Servicios Eléctricos. A 1.o|14

BANCO DE CHILE. ORDEN DE NO pago. Nombre: Universidad de Chile. Cuenta N.o 77149, cheque J A N.o 3789509, cantidad E9 600,00. A la orden de Hogar del Consejo Nacional de Mujeres. Motivo de la orden, hurto. A 2|14

QUIEBRA: SOCIEDAD IMPORTAdora-Exportadora Chillimex Ltda. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de fecha 25 de julio de 1962, dictada por el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, declaró en quiebra a la Sociedad Importadora-Exportadora Chillimex Ltda. comerciante, domiciliada en Agustinas 853, Of. 303 de esta ciudad, representada por don Alejandro Herbach Fuschlocher, domiciliado en calle Navarra 3795, con oficina en Exposición número 802. Acreedores residentes territorio de la República, tendrán plazo de treinta días para verificar sus créditos y preferencias bajo apercibimiento legal. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro de tercero día al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices quiebra. Adviértese público no debe pagar ni entregar mercaderías fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El secretario. C. 4 Sep.|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Luisa Stuven Lavín a heredero testamentario su cónyuge Hernán Fleischmann Soto, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A. 1.o|14.

CLUB DE SEPTIEMBRE.— LA votación para elegir cuatro directores se verificará en los días siguientes: del 25 de agosto al 1.o de septiembre, de las 18 a 20 horas, ante la Comisión designada para este objeto y en el mismo local del Club. La Junta General Ordinaria de Socios tendrá lugar el domingo 2 de septiembre, a las 18 horas, en la misma sede del Club, y en caso de no reunirse ese día el quórum reglamentario, se efectuará conforme a los Estatutos el domingo siguiente 9 de septiembre, igualmente, a las 18 horas. Santiago, 24 de agosto de 1962.— Director-Secretario. Z 30, 1.o|14

QUIEBRA: UBERLINDA NOVOA Saavedra— El 3 septiembre 1962, practicaré inventario en Avenida Aeropuerto N.o 193, Población Las Rejas, a las 15 horas.— Síndico. C. 1.o|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución veintinueve agosto presente año, amplió auto posesión efectiva herencia intestada Juan David Durán Zenteno de 26 noviembre 1952, en sentido que se entiende concedida a doña Inés Durán Zenteno, viuda de Vivanco, por sí y por transmisión derechos su hermano Tomás Durán Zenteno.— Secretario. A-1.o-3-4|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Clorinda León vda. de Atenas a: María, Corina, José y Pedro Atenas León. A-1.o-3-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elena de las Mercedes Suárez Hernández a Amanda Teresa de Jesús Suárez Hernández.— Secretario. A.-1.o-3-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Fidel Polanco Riveros a Norma Esmeralda, Fidel Segundo, Violeta de las Mercedes, Antonio del Carmen y María Raquel Polanco Alvarez.— Secretario. A.-1.o-3-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL DEclaró yacente herencia Jorge Ruiz Tagle Solar y designó curador abogado Carlos Salazar Contreras. — Secretario. A.-1.o-3-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Oscar Gilberto Gallardo Aguilera a Yolanda Corina, Patricia Cristina y Maritza Antonieta Gallardo Aguilera, sin perjuicio derechos cónyuge Amada Yolanda Aguilera Aguilera.— Secretario. A.-1.o-3-4|-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Jesús Gauna a Luzmira, Luis Hernán y Manuel Segundo Gauna Alfaro, sin perjuicio derechos cónyuge María Lucrecia Alfaro Ulloa.— Secretario. A.-1.o-3-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Amanda Valladares Díaz a Irma del Carmen, Víctor Nicolás y Rómulo Adolfo Labrín Valladares, sin perjuicio derechos cónyuge Rómulo Labrín Bravo.— Secretario. A.-1.o-3-4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 1564, por 6.000 acciones "Sedylán "B"", queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. A. 3|14.

EXPROPIACION DE TERRENOS con motivo de la construcción de la Carretera Panamericana, sector Lo Valledor a General Velásquez, Kms. 0 al 2,958,40: Lote 1, propietario, Carlos Auger L.; superf. 44,80 m2., valor, E9 2.732,24; lote 2, Aída Rocha de Scarzo, 51 m2., E9 2.841,10; lote 3, Ana vda. de Zapata, 61,60 m2., E9 2.905,76; lote 4, Amador Lincopi Alacha, 66,02 m2., E9 3.719,13; lote 5, Corporación de la Vivienda, 2.101,11 m2., 22.437,41 escudos. Para reclamar de estos avalúos hay un plazo de veinte días, contados desde la última de estas publicaciones.— Ramón Alvarez Goldsack, Intendente de Santiago. C 1.o, 7, 12|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS siguientes títulos N.os 157575, 163108, 188078, 200982, 214138, 328282, 343808, 360913, 376151, 292356, 228909, 243261, 257978, 274245, 309953, y 397109, de la Compañía Manufacturera de Pap. y Cartones S. A., por un total de 49 acciones, inscritas a nombre de Tomás Pablo Elorza, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A 3|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS siguientes títulos N.o 35971, 45025, 47517, 53815, 60065, 66862, 75968, 87928, 97128, 105647, 113737, 122307, 131059 y 138917, de la Compañía Sud Americana de Vapores, por un total de 751 acciones, inscritas a nombre de Pedro L. Schiavi, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A 3|14

SINDICATO PROFESIONAL DE Empleados de la Organización Kappes. La elección para renovar el directorio se llevará a efecto el miércoles 5 del presente, a las 18.15 horas, en Agustinas 1137, ante un Inspector del Trabajo. 1.o|14

CHEQUE BANCO DEL ESTADO SErie C I N.o 0261910 por E9 70, queda nulo por haberse dado correspondiente aviso. A 3|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 2821 CORVI, del Banco del Estado de Chile, Suc. Avda. Matta, perteneciente a Braulio Mercado Orellana, queda nula por haberse dado aviso. A 3|14

EN SANTIAGO, A 30 DE AGOSTO de 1962, en presencia de los inspectores del Trabajo señores Carlos Oyanader C. y Samuel Neira, se procedió a efectuar la renovación del directorio del Sindicato Prof. de EE. PP. de la Soc. Cooperativa de Consumos de EE. PP. Ltda., quedando constituido el directorio de la siguiente forma: presidente, Carlos Cuevas R.; secretario, Cuberto Rodríguez G.; tesorero, Marcial Rojas P.; directores: Sergio Figueroa G. y Alfonso Real S. Se hace la presente publicación de conformidad a lo dispuesto en el art. 378 del Código del Trabajo.— El secretario. A 3|14

SOLICITA MERCED DE AGUAS.— Solicitan una merced de aguas de ejercicio eventual y acompaña documentos.— Señor Gobernador del Departamento: Alejandro de Pablo Rubio, agricultor, domiciliado en esta ciudad, calle Condell N.o 811, al señor Gobernador digo: En mi calidad de Presidente de la Comunidad de Aguas del Canal El Peñón, de la Primera Sección del Río Claro de Rengo, vengo en solicitar se conceda a esta Comunidad una merced de aguas de ejercicio eventual por 763 litros por segundo sobre las aguas sobrantes de dicha Primera Sección una vez abastecidos en su totalidad los derechos de todos los canales que forman actualmente el sistema de la Junta de Vigilancia de esta Primera Sección. El objeto de esta merced es de mejorar el riego de las propiedades de todos los accionistas de dicho canal, repartiendo el agua en proporción a sus derechos actuales. La extracción de los derechos eventuales solicitados se hará por la actual bocatoma en el río del canal El Peñón, que no ha sufrido ninguna alteración en el nuevo sistema unificado y las aguas obtenidas se conducirán enseguida y se distribuirán en la misma forma que se hace actualmente con los derechos de ejercicio permanente, de modo que con la concesión de esta merced no se producirá alteración en la bocatoma del canal en el río, ya que ésta es suficiente para contener los derechos que se solicitan, además de la dotación normal, ni se impondrán servidumbres de ninguna especie. El fundamento de esta petición es que todas las propiedades que se riegan con las aguas del canal El Peñón, por la calidad de sus tierras, necesitan de una mayor dotación de aguas para su explotación normal. La ubicación de la bocatoma del canal El Peñón está a 100 metros más o menos de distancia de la bocatoma del Sector Sur Aguas Abajo unificado de la Primera Secci del Río Claro de Rengo. Acompaño con esta presentación una Memoria explicativa y un croquista de ubicación de la bocatoma del canal El Peñón. Por tanto, y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 17, 20 y siguientes y 23 y siguientes y 257 y siguientes del Código de Aguas, a US. ruego se sirva tener por presentada esta solicitud de merced de aguas de ejercicio eventual sobre sobrantes de agua en la Primera Sección del Río Claro de Rengo y previos los trámites de rigor, elevarla a conocimiento y decisión de Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que éste dé lugar a lo pedido. Rengo, 2 de agosto de 1962.— Al señor Gobernador del Departamento de Caupolicán. Presente.— Gobernación de Caupolicán, Rengo.— Rengo, agosto 2 de 1962.— Prov. N.o 045.— Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 261 del C. de Aguas y envíese la constancia de haberse efectuado las publicaciones pertinentes.— Anótese.— Oscar Muñoz Soto, Gobernador Subr. A. 2|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO título N.o 6530 por 36 acciones de la Sociedad Industrial Pizarreño, queda nulo habiéndose dado el aviso correspondiente. Z.-2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Zunilda Gatica Gatica a Irma y Salvador Vidaurre Gatica.— Secretario. A. 1.o|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Aída Ríos Olavarría a Carlos Roberto Ríos Olavarría.— Secretario. A. 1.o|14.

SINDICATO PROFESIONAL DE Empleados de la Soc. Imp. Lito Universo, el viernes 24 del pte., a las 20 horas, en Catedral N.o 1183, ante la Inspectora del Trabajo, señorita Elsa Kloques Jara, se llevó a efecto la renovación de directorio 1962|63, de nuestra institución, quedando constituído de la siguiente manera: presidente Luis Fdo. Miranda Correa; secretario, Alfredo Macchino Pérez; tesorero, Jorge Cruz Barrera; directores, Nelda Deboni González y Alberto Lemus Cruz. Se hace la presente publicación en conformidad a la Ley.— El secretario.— Santiago, 30 de agosto de 1962. A. 1.o Sep.|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carmela Salas Vilches a María Elza, Luisa Alicia, Elsa Inés y Agustín Luis Riquelme Salas.— Secretario. A. 1.o|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Carlos Casabona Delleplane a José Menatti Carlos Casabona Peirano, sin perjuicio derechos cónyuge María Rosa Peirano Maino.— Secretario. A. 1.o|14.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y DUCACION

ESCUELAS POLITECNICAS PROFEsionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños; pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C 2|18

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis. C 30|18

APROVECHE ULTIMOS MESES del año estudiando: Dactilografía, taquigrafía, cursos vespertinos. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. A 9|18

MODAS, SISTEMA "EXCELSIOR". Fácil aprendizaje. Lencería, sastrería, camisería. Anexo "Alonso Figueroa". Catedral 1257. A 9|18

PEINADOS, PERMANENTES, MAnicure. Peluquería para caballeros. "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Fono 69572. A 9|18

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

VENDO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles, planilleras, sumadoras, calculadoras. Ocasiones. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 22|24.

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 22|24.

REPARACIONES MAQUINAS ESCribir, sumadoras, calculadoras; trabajos garantizados. Talleres Continentales. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 22|24.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR PORtátil, flamante estado. Rodó 1912 (Bilbao-Lyon). A. 22|24.

25.—MAQUINAS DE COSER

VENDO MAQUINA DE COSER Singer, de pie, Corregimiento N.o 2408, por Vivaceta, altura 1200. Z.-2|9

34.—NEGOCIOS VENDEN

LOCAL VENDO, CON ALTILLO Y subterráneo, E9 10.500, con facilidades. Verlo, Monjitas 296-B. Tratar, Marín 0420. A. 3|33.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

HAGO BORDADOS A MAQUINA en ropa de cama, con monogramas y festón (cordón), todo realzado. Mantelería Monograma en toallas, pañuelos, camisas, blusas, etc. Bordados al matiz. Hilo y terminaciones de primera. Precios bajos. Girardi 1807. Fono 465130. A 2|38

PERSONA CON MAGNIFICAS REferencias y experiencia, ofrécese como cobrador. Lord Cochrane 178, casa 3. Z. 30|36.

JOVEN 22 AÑOS, COMO CHOFER O cobrador, documentos al día. Muy buenos antecedentes, 4.o año humanidades. Gálvez 408. Z. 30|36.

OFRECESE CABALLERO ACTIVO para atender negocios, amplia experiencia; también oficina, caja, cobranzas, informes, inventarios, etc., intachables antecedentes. C. Demuth. Casilla 14073. Correo 15. Z. 30|36.

SRTA., 17 AÑOS, 3.o DE HDES., desea trabajar como principiante en tienda u oficina doctor (ojalá), dentista. Muy buenos antecedentes. Gálvez 408. Z. 30|36.

SE OFRECE PRACTICO EN JARdines o mayordomo de edificios. Buenos informes. Caupolicán Meléndez G. Moneda 2345, Santiago. Z 1.o|31

SE OFRECE SEÑORA RESPETO, honorable, trabajadora y muy dinámica para cobranzas, hacer departamento mediodía o cualquier trabajo decente. Fono 96877. Señora Raquel. Z 1.o|36

SE OFRECE JOVEN 26 AÑOS. Operador National 3.000, 31-32, práctica cuentas corrientes. Llamar teléfono 96877. Iraola. Z 1.o|36

DESDE E9 8 SE HACEN BATAS; también polleras y blusas, delantales. Solamente en dos días. Tratar Compañía 2141. Fono 96877. Señora Raquel. Z 1.o|38

36.—OCUPACIONES BUSCAN

NECESITA URGENTE EMPLEARse madre con una guagua. Garantiza responsabilidad, higiene y honradez. San Vicente 349, fono 91859. Z.-10|36

DAMA CON EXCELENTE EXPEriencia se ocupa para atender enfermo, cuidar casa, camarera, mucama, llavera, en Santiago o afuera. Santa Rosa 4784. A.-1|36

JOVEN SUREÑO SE OFRECE para ayudante de cocina, puertas adentro. Esperanza 66. Z.-2|36

OFRECESE JOVEN SUR, SERIO responsable, con antecedentes, libreta, para trabajar puerta afuera, tengo triciclo Escribir a Villa Sur 3096, San Miguel, o ir al quiosco Alameda esquina Nueva York. José Fredericksen. Z. 3|36.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

NECESITO SEÑORITA, UNOS 28 años, media jornada, quehaceres industria, viva cerca del camino Puente Alto. Escribir INDUSTRIAL, Casilla 78, Correo 20, Santiago. A. 1.o Sep.|37

40.—PROPIEDADES VENDEN

SE VENDEN SITIOS: AVENIDA Egaña 1480 esquina Lo Hermida, 14x26 y Los Plátanos 299, 22x32. Tratar Dardignac 179. Z 15|40

VENDO SITIO 2.500 M2. VERLO Egaña 1603. Tratar Teléfono 371900. Z 15|40

42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

SE COMPRA ROPA USADA DE caballero. Llamar fono 93228. A. 30|42.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematárase, 17 septiembre 1962, quince horas, dos sitios colindantes Población Helfman Collado, Providencia, el primero N.o 16 acera sur, calle Forteza, sin número y otro número 17, ubicado Pedro de Valdivia 2347. Mínimo sitio 16, E9 1.794, sitio 17, 2.474 escudos; Caución 268,90 escudos, y E9 371, sitios 16 y 17 respectivamente. Todo contado. Gastos, impuestos por mitades. Más bases autos 80789 Makaus con Collao. Sumario, Cuaderno apremio.— Secretario. A.-4|48

REMATE DEL BUEN MENAJE DE casa. Domingo 2 de septiembre, a las 3.30 de la tarde, calle Riquelme 106, por orden de la familia Pérez Olmedo, Héctor Francisco Rivera, Daniel Murguer David Germán, León Herman, Francisco eón,, Elena Gallardo, Alejandro Farfán, Raúl Molina, Francisco León, Elena Gallardo Alejandro Pollak, Luis Zamorano, Alberto Nagel, Sergio Navarro, Luis Latorre, Abdón Humeres, Enrique Fedman, S. Aldunate, Clementina Báez, Arturo Herrera. A la vista: Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, martillero públicos. C. 2|48.

SABADO 1.o, A LAS 11 Y 15.30 horas, en Alonso Ovalle 838, remataré orden de: Suc. Ferrada Aguilera R. Prieto, J. de la Fuente, R. Hernández, L. Silva, J. Just, A. Jiménez, L. del Valle, D. Herman.— Jorge Balmaceda, Guillermo Gómez, martilleros públicos. C. 1.o|48.

REMATE MENAJE DE CASA. Orden del señor Jorge Hoyl Gutiérrez, Avda. Brasil N.o 53, mañana domingo 2, a las 11 de la mañana. H. Fco. Rivera, Fco. Tocko, A. Humeres, R. Terzán, C. Flesch, Arturo Farfán, Ramón Gallardo, Raúl Molina A. Pérez, Fdo. Boudón, Raquel Consiglia, P. Martínez, S. F. Bauzá, L. Salvo L. Latorre, M. Lledo.— Alfredo Recart Sch., Gustavo Echeverría V. Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. C. 2|48.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE JUDICIAL.— … to Juzgado Civil de M… tía de Santiago, … N.o 342, 3er. piso, … 14 de septiembre 196… horas, propiedad ubi… o Avenida Vitacura … quina sur-poniente … Acantos, comuna de L… este departamento, ins… bre del ejecutado, a… N.o 13.352, del Regis… des año 1960, Conse… Raíces de Santiago, … te al sitio N.o 1, man… no loteo archivado con … lo N.o 3.913-E. Mínim… E9 40.750; o sea, dos … tasación aprobada. P… al contado. Tomar … rendir caución orden … boleta bancaria o d… por valor 10 o|o mínim… suma de E9 4.075. Ga… rencia u otros e inclus… gine subasta serán c… subastador. Demás bas… dentes expediente N.o … ratulado Emanuel, Víct… to, Raúl. Ejecutivo.— … rio.

POR RESOLUCION DE… Juzgado del Trabajo… "Caja Previsión de Em… ticulares con Salón … "Yolanda Ltda.", rol N… martillero público M… L., rematará el seis de… próximo, a las 16 hora… pañía 1357: tres secad… lo "Henri", sofá, tres … cuatro sillas cromadas, … paragüero escritorio, … tante vitrina, dos esp… manicure, mesita esta… vistas piso cromado.— … tario.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

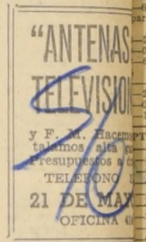
CONSULTE LO VERD… auténtico en Mentalis… comprobará lo serio de … dimientos. Castro 17.

55.—CITACIONES …ÑIAS DE BOM…

SEGUNDA COMPAÑIA … beros de Santiago. … — Por orden del señ… cito a la Compañía … para el día lunes 3 … bre, a las 22.15 ho… de reunión: El cuar… Uniforme de trabajo.— … dante.

QUINTA COMPAÑIA … ros. Bomba "Arturo Pr… la Compañía a reuni… dinaria para el día sá… septiembre, a las 15.3… ra rendir un homenaj… rio del comandante … luntario de la Com… Máximo Humbser.— E… dante.

TERCERA COMPAÑIA … ros. Renca. (En form… orden del señor capitá… Compañía a ejercicio … mingo 2 de septiembr… horas, en el Cuartel, … forme de trabajo.— E…



Valparaíso Sporting Club

Domingo 2 de septiembre de 1962

MERA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 12 horas.— Premio: JULITA.— Indice: 17—26.

1	Trigonía	56	8	R. Arredondo	D. Alvarez	2a. de Chippendale en 1.400 mts. handic. con 49 kilos. T. 1.28.
2	Monono	55	6	R. Núñez	L. E. Vásquez	4.o de Chippendale en 1.400 mts. handic. con 50 kls. T. 1.28.
3	Dino	54	1	G. Saavedra	J. González.	Penúlt. de D. Astro en 1.400 mts. handic. con 57 kilos. T. 1.30.
4	Extinguidor	54	9	H. Alfaro	H. Alcántara	15.o de Quepilcho 1.500 mts. en 7a. ser. con 49 kls. H. Chile.
5	Pathy	54	3	A. Naranjo	O. Castillo	12a. de Mentor en 1.300 mts. handic. con 55 kls. T. 1.20 3/5.
6	Morenilla	53	14	C. Paredes	J. García	10a. de Minera en 1.200 mts. cond. con 49 kilos en C. Hípico.
7	Palmichar	51	11	G. Núñez	M. Maira	6.o de Mentor en 1.300 mts. handic. con 52 kls. T. 1.20 3/5.
8	Linda M.	50	2	J. Manríquez	O. Manríquez	9a. de Chippendale en 1.400 mts. handic. con 46 kls. T. 1.28.
9	Azira	49	13	E. Wastavino	E. González	Ult. de La Gauchada 1.400 mts. handic. con 48 kls. T. 1.27.
10	Big Romance	49	4	V. Lobos	A. Padovani	Ult. de M. California en 1.300 mts. handic. con 50 kilos.
11	La Cillotana	49	7	H. Obregón	O. Leiva	10a. La Gauchada en 1.400 mts. handic. con 48 kls. T. 1.27.
12	Prétor	49	10	L. Vásquez	H. Navarro	13.o de Quitador en 1.500 mts. condic. con 52 kilos. T. 1.32.
13	Gasta Diva	48	12	F. Aniñir	U. Bravo	12a. de La Gauchada en 1.400 mts. handic. con 47 kls. T. 1.27.
14	Farelina	47	5	R. Durán	O. Aliaga	5a. de Mentor en 1.300 mts. handic. con 48 kls. T. 1.20 3/5.

NDA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.30 horas.— Premio: JULIE.— Condicional.

1	Lightkeeper	56	10	N. N.	M. Rendic	2.o de Cosmopolitan en 1.500 mts. condic. con 54 kls. H. Chile.
2	Winchester	56	8	E. Frías	F. Galleguillos	9.o de B. Winner en 1.200 mts. condic. con 52 kls. H. Chile.
3	Farolero	55	4	C. Astorga	J. González	8.o de Evertoniana en 1.300 mts. condic. con 56 kls. T. 1.20.
4	Holocausto	55	12	C. Jorquera	G. Pérez	Ult. de F. Nativa en 1.000 mts. condic. con 53 kls. T. 1.00 3/5.
5	Antagónica	53	2	S. Pérez	D. Bernal	Debuta, hija de Barranco, Prep. D. Bernal. Jinete, S. Pérez.
6	Replique	52	13	D. Basoalto	L. Alvarez B.	12.o de Disipada en 500 mts. condic. con 51 kls. T. 0.47 1/5.
7	Sarakosta	52	14	S. Arellano	A. Martínez	6a. de Futurete en 1.400 mts. condic. con 53 kls. T. 1.26 2/5.
8	Atardecer	51	7	R. Arredondo	O. Leiva	11.o de Arroyo en 1.300 mts. condic. con 54 kls. T. 1.21 3/5.
9	C. Libre	50	3	J. Miranda	N. Ramírez	11a. de Futurete en 1.400 mts. condic. con 51 kls. T. 1.26 2/5.
10	Q. Libertad	50	6	E. Wastavino	O. Silva	8a. de B. Flower en 1.300 mts. condic. con 53 kls. T. 1.20 3/5.
11	Tipo Rico	48	1	H. Obregón	A. Breque	3.o de Chosica en 1.400 mts. condic. con 49 kls. T. 1.26.
12	Montana	45	5	R. Durán	A. Breque	4a. de Futurete en 1.400 mts. condic. con 47 kls. T. 1.26 2/5.
13	B. Carta	47	9	F. Aniñir	O. Manríquez	12a. de Cuyano en 1.000 mts. condic. con 51 kls. T. 1.01 4/5.
14	C. Gloria	45	11	A. Parra	R. Saavedra	3a. de Futurete en 1.400 mts. condic. con 47 kls. T. 1.26 2/5.

ERA CARRERA.— 1 400 metros.— A las 13.05 horas.— Premio: JULIO.— Condicional.

1	Almendrita	53	14	F. Arancibia	H. Navarro	Debutante, hija de Basileus II, preparada por Hernán Navarro.
2	Baroncella	53	2	N. N.	M. Rendic	Penúl. de Penisle en 1.500 mts. condic. con 51 kls. T. 1.31 2/5.
3	Ambar	52	6	S. Arellano	A. Martínez	5a. de Chosica en 1.400 mts. condic. con 53 kls. T. 1.26.
4	Big Life	52	12	A. Naranjo	H. Alcántara	3a. de Mulchenina en 1.000 mts. condic. con 54 kls. T. 0 59 4/5
5	Moinia	52	7	J. Pacheco	J. González H.	Ult. de Arroyo en 1.300 mts. condic. con 52 kls. T. 1.21 3/5.
6	Ondulada	52	1	A. Orellana	L. Alvarez G.	Ult. de Shoki en 1.300 mts. condic. con 50 kls. T. 1.19 1/5.
7	Alfana	51	11	L. Arquero	O. Urbina	7a. de Shoki en 1.300 mts. condic. con 51 kls. T. 1.19 1/5.
8	Shangaicita	51	4	S. Campos	L. Romero	5a. de M. Vuelta en 1.300 mts. cond. con 53 kls. T. 1.19 2/5.
9	Tupungato	51	8	R. Arredondo	U. Duque	7.o de D. Lindo en 1.400 mts. cond. con 52 kilos. T. 1.26.
10	La Rioja	50	13	L. Vásquez	U. Bravo	9a. de Ll. Llinqui en 1.500 mts. cond. con 47 kls. T. 1.32.
11	Tadea	50	3	H. Obregón	A. Breque	11a. de Ll. Llinqui en 1.500 mts. condic. con 52 kls. T. 1.32.
12	Aplicación	49	9	J. Parra	A. Padovani	Penúlt. de Mylene 1.300 mts. condic. con 49 kls. T. 1.18 4/5.
13	Sogaval	48	10	J. Miranda	G. Pérez	7a. de Chosica en 1.300 mts. cond. con 48 kls. T. 1.26.
14	La Signorina	46	5	D. Basoalto	R. Saavedra	7a. de B. Flower en 1.300 mts. condic. con 47 kls. T. 1.20 3/5.

RTA CARRERA.— 1.300 metros. — A las 13.40 horas. — Premio: JACOBINO.— Indice: 27—30.

1	Caddie	54	1	E. Frías	L. Romero	8.o de Bombástica en 1.500 mts. en 6a. ser. 46 kls. C. Hípico.
2	Philippa	54	5	E. Alfaro	J. González	3a. de Chippendale en 1.300 mts. handic. con 51 kls. T. 1.18 4/5
3	Provisora	51	10	L. Vásquez	J. González	3a. de Mentor en 1.300 mts. handic. con 55 kls. T. 1.20 3/5.
4	Respeto	54	2	R. Núñez	G. Sarmiento	8.o de Prometeo en 1.500 mts handic. con 49 kls. T. 1.34.
5	Bazara	53	11	E. Rodríguez	O. Leiva	10a. de Venturosa en 1.400 mts. handic. 51 kls. T. 1.26 1/5.
6	Maxim	53	9	G. Cortés	O. Urbina	12.o de Ducia en 1.400 mts. handic. con 54 kls. T. 1.27 1/5.
7	Uberlandia	53	13	S. Pérez	R. Saavedra	7a. de Farme en 1.300 mts. handic. con 54 kls. T. 1.24.
8	La Romanche	52	14	F. Aniñir	J. Arenas	Ult. de Alusiva en 1.300 mts. handic. con 51 kls. T. 1.20.
9	Platov	52	7	R. Quiroz	L. Alvarez	12.o de Venturosa en 1.400 mts. handic. con 50 kls. T. 1.26 1/5.
10	Savage	52	4	L. Mejías	E. Spirea	9.o de Venturosa en 1.400 mts. handic. con 50 kls. T. 1.26 1/5.
11	Testimonio	52	12	S. Benavides	O. Oliaga	Ult. de Ducia en 1.400 mts. handic. con 53 kls. T. 1.27 1/5.
12	Cachito M.	51	3	J. Frías	M. Maira	8.o de Alusiva en 1.300 mts handic. con 50 kls. T. 1.20.
13	Gaucho R.	51	6	A. Torres	J. Galleguillos	Penúlt. de Austriaco en 1.500 mts. 7a. ser. con 47 kls. H. Ch.
14	Tunisie	51	8	N. N.	D. Araya	7a. de Alusiva en 1.300 mts handic. con 50 kls. T. 1.20.

NTA CARRERA.— 1.300 metros. —A las 14.15 horas — Premio: JOROPO.— Indice: 31—35.

1	Alusiva	54	4	E. Muñoz	O. Aliaga	2a. de El Tanteo en 1.300 mts. handic. con 51 kls. T. 1.18 2/5.
2	Nankin	54	10	J. Farías	R. Bernal	11.o de Apoteosis en 1.300 mts. handic. con 53 kls. T. 1.19 4/5.
3	Torroncino	54	9	E. Romero	G. Mancilla I.	4.o de Venturosa en 1.300 mts. handic. con 48 kls. T. 1.53 4/5.
4	Calimba	53	13	J. Pacheco	R. Saavedra	2a. de Chippendale en 1.300 mts. handic. con 54 kls. T. 1.18 4/5.
5	Sataná	53	3	R. Arredondo	R. Saavedra	3a. de El Tanteo en 1.300 mts. handic. con 51 kls. T. 1.18 2/5.
6	Salima	53	14	G. Núñez	G. Avila	4a. de Tanteo en 1.300 mts. handicp. con 52 kls. T. 1.18 2/5.
7	Sparadra	53	8	C. Astorga	H. Navarro	5a de El Tanteo en 1.300 mts. handic. con 53 kls. T. 1.18 2/5.
8	Pharamis	52	11	A. Orellana	O. Silva	9.o de Prometeo en 1.500 mts. handicap. con 55 kls. T. 1.34.
9	Aguila Real	51	2	J. Manríquez	O. Manríquez	Ult. de Aitui 1.600 mts. condic. con 46,5 kls. T. 1.14 2/5.
10	M. California	51	12	H. Obregón	H. Alcántara	10a. de Apoteósis en 1.300 mts. handic. con 50 kls. T. 1.19 4/5.
11	Siracusana	51	6	F. Arancibia	E. Spirea	10a. de Venturosa en 1.500 mts. handic. con 46 kls. T. 1.33 4/5.
12	Bufido	50	7	R. Durán	D. Araya	6.o de Llanero en 1.400 handic. con 48 kls. T. 1.25 3/5.
13	Catalán	50	1	J. Miranda	F. Galleguillos	12.o de Alusiva en 1.300 mts. handic. con 54 kls. T. 1.20.
14	Pilaruca	50	5	S. Arellano	L. Alvarez B.	5a. de Llanero en 1.400 mts. handic. con 48 kls. T. 1.25 3/5.

TA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 14.30 horas.— Premio: JOYEL.— Indice: 35—40.

1	Emula	55	1	P. Muñoz	L. Alvarez B.	Ult. de Guáraz en 1.300 mts. 3a. ser. con 45 kls. H. Chile.
2	Basilea	54	2	G. Saavedra	M. Maira	7a. de Venturosa en 1.500 mts. handic. con 53 kls. T. 1.33 4/5.
3	Ducia	54	6	E. Romero	G. Mancilla M.	6a. de Farrero en 1.400 mts handic. con 53 kls. T. 1.25 1/5.
4	Grand Conde	54	4	J. Miranda	A. Martínez	3.o de Blade 1.300 mts. handic. con 50 kls. T. 1.18 3/5.
5	Oslo	54	3	J. Manríquez	L. E. Vásquez	Ult. de Lujosa en 1.400 mts. handic. con 52 kls. T. 1.28 2/5.
6	Armonio	53	13	L. Mejías	E. Spirea	4.o de Llanero en 1.400 mts. handic. con 54 kls. T. 1.25 3/5.
7	Frederica	53	7	N. Bravo	U. Bravo	Penúlt. de S. Trini en 1.200 mts. handic. con 51 kls. H. Ch.
8	King John	53	14	E. Wastavino	O. Silva	Ult. de El Cachorro en 1.400 mts. handic. con 48 kls. T. 1.25.
9	Spartan Hero	53	12	A. Naranjo	O. Urbina	Penúlt. de Farrero en 1.400 mts. handic. con 52 kls. T. 1.25 1/5.
10	Tadeo	53	8	C. Astorga	E. Navarro	4.o de G. Hill 1.300 mts. handic. con 48 kls. T. 1.19 4/5.
11	Bercy	52	5	C. Paredes	J. García	6.o de T. Naik en 1.400 mts. en 8a ser. con 52 kls. H. Chile.
12	Caro Nome	52	11	R. Núñez	D. Sandoval	11.o de Pamplemousse en 1.300 mts. handic. con 54 kls. T. 1.19 1/5
13	El Gorila	51	10	S. Pérez	R. Saavedra	12.o de Panguecillo en 1.400 mts. handic. con 53 kls. T. 1.25 4/5.
14	Chippendale	50	9	H. Obregón	O. Leiva	Ganó a Calimba 1.300 mts. handic. con 51 kls. T. 1.18 4/5.

PTIMA CARRERA.— 1.500 metros — A las 15.25 horas. — Premio: JAMAICA.— Indice: 75—88.

1	Kolchak	60	3	G. Saavedra	J. González	8.o de Albany en 1.400 metros C. Especial, con 59 kilos, 1.24 2/5.
2	Belgrado	59	6	E. Muñoz	H. Garretón	9.o de Albany en 1.400, C. Especial, con 58 kilos, 1.24 2/5.
3	Jubiloso	59	5	O. Saavedra	D. Sandoval	7.o de Albany en 1.400 metros, C. Especial, con 58 kilos, 1.24 2/5.
4	Beltrame	55	10	J. Farías	Alv. Breque	2.o de Flaubert en 1.300, C. Especial, con 49 kilos, 1.17 3/5.
5	Huambali	52	9	S. Arellano	R. Bernal	3.o de Albany en 1.400, C. Especial, con 50 kilos, 1.24 2/5.
6	Malifax	51	4	J. Pacheco	E. Spirea	5.o de Albany en 1.400 metros, C. Especial, con 51 kilos, 1.24 2/5.
7	Marignán	51	8	N. Bravo	F. Galleguillos	8.o de Guaraz en 1.300, 2a. serie, con 51 kilos, Hipódromo Chile.
8	Torquemada	50	7	J. Miranda	L. E. Vásquez	2.o de El Andaluz en 1.300, handicap, con 54 kilos, 1.17 1/5.
9	Purey	48	1	L. Vásquez	J. González	4.o de Grande Chance en 1.400 handicap con 53 kilos, 1.26.
10	Moreno	47	2	C. Paredes	J. González	4.o de El Andaluz en 1.300, handicap, con 54 kilos, 1.17 1/5.

AVA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 16 horas.— Premio: JORGE GARLAND.— Carrera Especial.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple).

1	Aire Libre	54	3	J. Pacheco	G. Sarmiento	Este hijo de Apolo y Cydonia que entrena Sarmiento es peligroso.
2	Caso Raro	54	12	G. Saavedra	R. Saavedra	4.o de Chosica en 1.400, condicional, con 47,5 kilos, 1.26.
3	Diablo Lindo	54	11	E. Romero	G. Sarmiento	Ganó a Futurete en 1.400, condicional, con 55 kilos, 1.26.
4	Félix	54	6	H. Obregón	A. Breque	5.o de Piedra Dura en 1.300 metros, handicap, con 49 kilos, 1.18 1/5.
5	Futurete	54	9	J. Farías	D. Bernal	Ganó a Mardito en 1.400 metros condicional con 47,5 kilos, 1.26.
6	Guaiquillo	54	2	E. Muñoz	O. Aliaga	6.o de Mandingo en 1.300 metros, handicap, con 46 kilos, 1.18.
7	Hualve	54	10	J. Miranda	A. Martínez	2.o de Alegórico en 1.400, handicap, con 48 kilos, 1.24 2/5.
8	Llinqui Ll.	54	1	R. Núñez	H. Garretón	Ult. de Dark Blue en 1.500, handicap, con 47 kilos, 1.33.
9	Machuco	54	4	J. Manríquez	I. Saavedra	Ult. de Piedra Dura en 1.300 handicap con 49 kilos, 1.18 1/5.
10	Mangual	54	7	A. Naranjo	G. Sarmiento	Ganó a Palaciego en 1.300, handicap, con 49 kilos, 1.17 4/5.
11	Manifiesto	54	8	A. Orellana	I. Saavedra	9.o de Trouvaille en 1.400, handicap, con 47 kilos, 1.24 4/5.
12	Triple Sec	54	5	C. Astorga	J. González H.	3.o de Piedra Dura en 1.300, handicap, con 52 kilos, 1.18 1/5.

VENA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 16.35 horas — Premio: JASPE.— (Primera válida para la Apuesta Doble).— Indice: 39—54.

1	Argel	60	12	E. Romero	N. Ramírez	4.o de Dark Blue en 1.500 metros handicap con 50 kilos, 1.33.
2	Curicó	60	2	O. Saavedra	O. Aliaga	9.o de Mangual en 1.300 handicap con 48 kilos, 1.17 4/5.
3	Plácida	60	4	E. Muñoz	O. Silva	Ult. de Lujosa en 1.500 handicap con 51 kilos, 1.33.
4	C. Filho	58	13	A. Naranjo	O. Urbina	8.o de Dark en 1.500 metros condicional con 49 kilos, 1.33.
5	Sevillano	57	9	J. Pacheco	J. González	11.o de Boomerang en 1.400 metros handicap con 53,6 kilos, 1.24 3/5.
6	Blade	52	14	C. Astorga	J. González	Ganó a Tempestiva en 1.300 metros handicap con 52 kilos en 1.18 3/5.
7	Santulona	56	3	J. Farías	L. Alvarez B.	Penúltima de Dark Blue en 1.500 metros handicap con 47 kilos, 1.33.
8	Laúd	53	8	J. Manríquez	O. Manríquez	2.o de Mandato en 1.300 metros handicap con 47 kilos, 1.18.
9	Foxy	52	10	R. Arredondo	O. Leiva	3.o de Mandato en 1.300 metros handicap con 48,5 kilos, 1.18.
10	Never	52	11	S. Pérez	G. Pérez	5.o de Labieno en 2.000 metros handicap con 46,7 kilos, 2.06 3/5.
11	Farrero	49	7	H. Obregón	D. Sandoval	Ganó a Florcina en 1.400 metros handicap con 51,5 kilos, 1.25 1/5.
12	Incaico	47	6	J. Parra	E. González	10.o de El Cachorro en 1.400 metros handicap con 50,6 kilos, 1.25.
13	Las Canchas	45	5	A. Parra	R. Saavedra	8a. de Farrero en 1.400 metros handicap con 53 kilos, 1.25 1/5.
14	Pistolina	45	1	L. Vásquez	I. Saavedra	3a. de Venturosa en 1.500 metros handicap con 51 kilos, 1.33 4/5.

CIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 17.10 horas.— Premio: JERJES.— Indice: 56—69. — (Segunda válida para la Apuesta Triple).

1	Black Bar	58	6	E. Muñoz	F. Parisi	11.o de El Andaluz en 1.300 metros handicap con 48,5 kilos, 1.17 4/5.
2	El Jerarca	57	10	O. Saavedra	J. Romero	Ult. de Yacoti en 1.800 metros, 4a. serie con 54 kilos, Club Hípico.
3	Kindy	53	1	R. Durán	C. Muñoz	2a. de Trouvaille en 1.400 metros handicap con 51 kilos, 1.24 4/5.
4	Lorito	53	3	C. Astorga	J. González H.	2.o de Labieno en 2.000 metros handicap con 50 kilos, 2.06 3/5.
5	Libertita	50	8	H. Obregón	J. González H.	7a. de Trouvaille en 1.400 metros handicap con 53 kilos, 1.24 2/5.
6	Villita	51	12	S. Arellano	A. Martínez	Penúltima de Tómbola en 1.200, 4a. serie con 52 kilos, C. Hípico.
7	Moulinet	49	5	M. Toro	A. Martínez	Penúlt. de Mangual en 1.300 handicap con 54 kilos, 1.17 4/5.
8	Dark Blue	50	2	J. Manríquez	O. Aliaga	Ganó a Lindo Día en 1.500 metros handicap con 52 kilos, 1.33.
9	New Sun	48	9	J. Miranda	G. Sarmiento	7.o de Dark Blue en 1.500 metros handicap con 56 kilos, 1.33.
10	Asonada	45	4	L. Vásquez	O. Castillo	6a. de Trouvaille en 1.400 metros handicap con 48 kilos, 1.24 4/5.
11	Espiral	45	7	H. Rivera	L. Vásquez	5a. de Dark Blue en 1.500 metros handicap con 53 kilos, 1.33.
12	Masterlike	45	11	J. Parra	L. Romero	8.o de Trouvaille en 1.400 metros handicap con 48 kilos, 1.24 4/5.

NDECIMA CARRERA.— 1.300 metros. — A las 17 45 horas.— Premio: JORDAN.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

1	Big Flower	55	13	G. Saavedra	R. Saavedra	Ganó a Manakara en 1.300 metros condicional con 47 kilos, 1.20 3/5.
2	Belise	53	3	R. Núñez	L. Vásquez	Penúlt. de El Cachorro en 1.400 metros handicap con 56 kilos, 1.25.
3	Marfare	52	1	R. Arredondo	H. Jara	5.o de Boomerang en 1.400 metros handicap con 48 kilos, 1.24 3/5.
4	Pontiac	52	2	J. Pacheco	L. Romero	Penúlt. de Media Vuelta en 1.300 handicap con 46 kilos, 1.18 4/5.
5	Bujara	51	5	G. Núñez	M. Maira	6.o de Mandato en 1.300 metros handicap con 49 kilos, 1.18.
6	Landeau	51	12	S. Pérez	R. Bernal	9.o de Boomerang en 1.400 handicap con 47 kilos, 1.24 3/5.
7	Siempre B.	50	10	S. Arellano	L. Alvarez B.	Penúlt. de Gray Hill en 1.300 handicap con 53 kilos, 1.19 4/5.
8	Bendix	49	14	H. Obregón	A. Breque	7.o de Farrero en 1.400 handicap con 56 kilos en 1.25 1/5.
9	Tempestiva	49	11	A. Orellana	O. Silva	2a. de Blade en 1.300 metros handicap con 52 kilos, 1.18 3/5.
10	El Tanteo	48	8	E. Wastavino	O. Silva	Ganó a Alusiva en 1.300 metros handicap con 53 kilos, 1.18 2/5.
11	Apoteósis	48	4	V. Lobos	A. Padovani	4.o de Blade en 1.300 handicap con 53 kilos en 1.18 3/5.
12	Pamplemouse	48	9	J. Miranda	G. Sarmiento	5.o de Blade en 1.300 handicap con 54 kilos en 1.18 3/5.
13	Querendón	48	6	L. Vásquez	I. Saavedra	Penúlt. de Serafín en 1.500 handicap con 52 kilos, 1. 33 2/5.
14	Bricketazo	47	7	G. Cortés	O. Urbina	6.o de Blade en 1.300 handicap con 52 kilos, 1.18 3/5.

UODECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 18.20 horas.— Premio: JALI. — (Tercera válida para la Apuesta Triple). — Indice: 52—60.

1	Palaciego	56	4	C. Astorga	J. González	3.o de Trouvaille en 1.400 metros handicap con 48 kilos, 1.24 4/5.
2	Retruque	52	1	E. Muñoz	J. González	2.o de Media Vuelta en 1.300 handicap con 54 kilos, 1.18 4/5.
3	Aunty	55	5	L. Mejías	I. Saavedra	Ult. de Trouvaille en 1.400 handicap con 51 kilos en 1.24 4/5.
4	Cuyano	54	3	S. Pérez	G. Pérez	3.o de Mangual en 1.300 handicap con 50 kilos en 1.17 4/5.
5	Brentano	53	11	J. Pacheco	G. Sarmiento	7.o de Arroyo en 1.300 handicap con 52 kilos en 1.24.
6	Mandato	52	9	J. Miranda	E. González	Ganó a Laúd en 1.300 metros handicap con 52 kilos en 1.18.
7	Arquería	51	6	S. Arellano	D. Bernal	Ult. de Kindy en 1.300 handicap con 51 kilos, 1.18 2/5.
8	Muñequita L.	48	10	G. Jorquera	D. Bernal	11a. de Burbujón en 1.300 metros handicap con 47 kilos en 1.17 4/5.
9	La Pellinada	50	14	J. Parra	D. Sandoval	4a. de Mangual en 1.300 handicap con 47 kilos en 1.17 4/5.
10	Lujosa	50	12	G. Cortés	H. Jara	12a. de Mangual en 1.300 handicap con 48 kilos, 1.17 4/5.
11	Cardenio	49	8	R. Durán	D. Araya	4.o de Media Vuelta en 1.300 handicap con 53 kilos ,1.18 4/5.
12	Chateau d'If	48	7	C. Paredes	L. Alvarez B.	8.o de Nacarada en 1.500 metros, 4a. serie con 51 kilos, H. Chile.
13	Tonifare	48	13	L. Vásquez	O. Leiva	10.o de Espiral en 1.400 handicap con 52 kilos 1.24 3/5.
14	Wall	48	2	H. Obregón	Alv. Breque	7.o de Boomerang en 1.400 handicap con 55 kilos, 1.24 3/5.

ZORRO VELOZ REAPARECERA EL 19; JUBILO EL JINETE ARMANDO URRUTIA

El preparador Hernán Navarro sufrió la fractura de un brazo. Impresor y Taboleo reaparecerán para las Fiestas Patrias. Viborita llegó al corral de Artagnán Ramírez. Juan Troya fue operado de apendicitis.— Otras noticias

DOS ELEMENTOS de un año y medio de edad, hijos de Angolino, le llegaron al entrenador Humberto Medina.

CHAMBEAURT, elemento al cuidado de José Miguel Baeza, recibió aplicaciones de cáusticos en las cañas de las manos.

VOLVIO A LA actividad, después de practicársele una operación, el entrenador porteño Rafael Bernal.

RAPIÑA, LA RIOJA, Ava Gardner, Aló Aló, Castañuela, Siracusano, Zampano y Mankara, todos elementos porteños, fueron purgados en la Clínica Veterinaria del Valparaíso Sporting Club.

AL IRSE DE espalda la yegua Almendrita, resultó con su brazo derecho quebrado el entrenador viñamarino Hernán Navarro. Fue internado en el Hospital de Viña del Mar, y su estado es satisfactorio.

ESTERUZELA ha reiniciado su entrenamiento, viéndose en excelente forma. Reaparecerá próximamente.

TABOLEO, tenido por uno de los mejores productos de la generación, reaparecerá en una prueba condicional para los días de Fiestas Patrias.

EN ESTA MISMA carrera reaparecerá otro excelente producto, Impresor, que se ha visto muy mejorado y en gran training. Como se recordará, sus últimos fracasos se debieron a que no se encontraba en buen estado de salud.

AEREOLITO ROJO, un tres años perdedor, que entrena Miranda, se encuentra enfermo de hepatitis.

CADORE empezó a galopar, viéndose muy ganosa en sus primeros correteos.

WU fue purgado y pronto comenzará a galopar fuerte.

VIBORITA, una tres años, hermana de Taboleo, ingresó ayer al corral de Artagnan Ramírez.

AHUYENTADA correrá nuevamente el día 9 de septiembre, esperándose mejore en forma notable su más reciente performance, donde llegó última, luego de partir mal.

KIERTA, una tres años que entrena Daniel Miranda, está con un absceso en el pecho.

SIGILO ingresó al corral de Hernando González, junto a otros tres potrillos de dos años del Stud Feliciana.

NELSON sigue aprontando en forma sobresaliente. Ayer pasó 500 metros en 29 dos quintos, montado por Fernando Toro.

ZORRO VELOZ reaparece el día 19 de septiembre en una prueba sobre 2.200 metros, programada en el Hipódromo Chile.

SIXTY está ligeramente resentida de su aparato digestivo, y se le aplicó sondaje.

QUEPILCHO y CHEN YU también adolecen del mismo mal, y fueron sometidos a igual tratamiento.

GENTE DE TURF

JUAN TROYA fue operado ayer de apendicitis, en el carácter de urgencia. Se encuentra en la Clínica Central.

LA SEÑORA esposa de Armando Henríquez también fue sometida a una delicada intervención quirúrgica, de la que se encuentra bastante repuesta.

UNA HIJA de Juan Araya fue también operada, y los tres casos estuvieron a cargo del Dr. Colvin, facultativo que siempre atiende a profesionales hípicos y familiares.

ARMANDO URRUTIA se acogió a la jubilación con diez años de servicios, al cabo de comprobar que no le era posible el restablecimiento total de la caída que sufriera hace un año y que le tuviera largo tiempo de para.

EN EL "USODIMARE" viaja Hernán Miranda, que debe estar nuevamente en Chile en los primeros días del mes que se inicia.

CONJETURA, la gran invicta, se prepara para participar en los próximos grandes clásicos. Sergio Vera volverá a ser su jinete. La condujo con notable eficiencia y en una demostración clara de su enorme capacidad.

Ambo recupera sus formas

CUBRIO 800 METROS EN 48 SEGUNDOS 3/5

500 metros:

NIPON, José Escobar, en 30.
CARACOLA, Jorge Castro, en 31 2/5.
EL CUCO, Ricardo Jaque, en 31 2/5.
TOTIHUE, Carlos Sepúlveda, en 32 4/5.
BIG WINNER, Pedro Ulloa, en 31 2/5.
TURLUPIN, Enrique Contreras, en 32 2/5.
DALA, Hugo Ponce, en 31.
AGREDA, Omar Muñoz, en 31 2/5.

600 metros:

CONCLAVE, Galvarino Jorquera, en 37 2/5.
MAZATLAN, Carlos Sepúrveda, en 38 3/5.
ABSALON, José Escobar, en 39 1/5.
CONSPIRADORA, Patricio Correa, en 38 2/5.
MITOTERO, aprendiz, y ESTUPENDO, Ernesto Guajardo, en 38 2/5.
GONIPON, Omar Muñoz, en 37 2/5.
CONTRABANDO, Carlos Miranda, en 38.
ZANCUDILLO, Jorge Castro, en 38.
VIAJADA, Renato Montoya, en 37.

700 metros:

BIG BEN, Fernando Toro, en 46.
LUCAS, Galvarino Jorquera, en 44.
CICLON, Luis Alberto Díaz, en 44.
DAMUR, Omar Muñoz, en 45.
ENDIMION, Fernando Toro, en 43 3/5.
EL COMETA, Enrique Saavedra, en 44.
CAPITELLO, Luis Espinoza, y GRAND SLAM, Carlos Sepúlveda, en 44 2/5.
PLETORICA, José Aravena, en 44.
MARCHAMAR, Galvarino Jorquera, en 44.
ARLETTE, René Latorre, en 45 4/5.

800 metros:

TESEO, Fernando Toro, en 50.
PARISIEN, Luis Alberto Díaz, en 53 2/5.
LA INGRATA, Enrique Saavedra, en 50 3/5.
THOR, Enrique Araya y MUZIANO, Fernando Toro, en 51; iguales.
HARBIN, Ricardo Jaque, en 50 2/5.
AMARILDO, Galvarino Jorquera, en 51.
CARACTER, Patricio Correa, en 51 3/5.
PARRAGON, René Latorre, en 52 2/5.
PHARASHIMA, Héctor Pilar, en 52 2/5.
AMBO, Galvarino Jorquera, en 48 3/5.
EMILIANO, Galvarino Jorquera, en 51 2/5.
TONADILLA, Carlos Sepúlveda, y SEÑORA, Luis Espinoza, en 51 4/5.

1.000 metros:

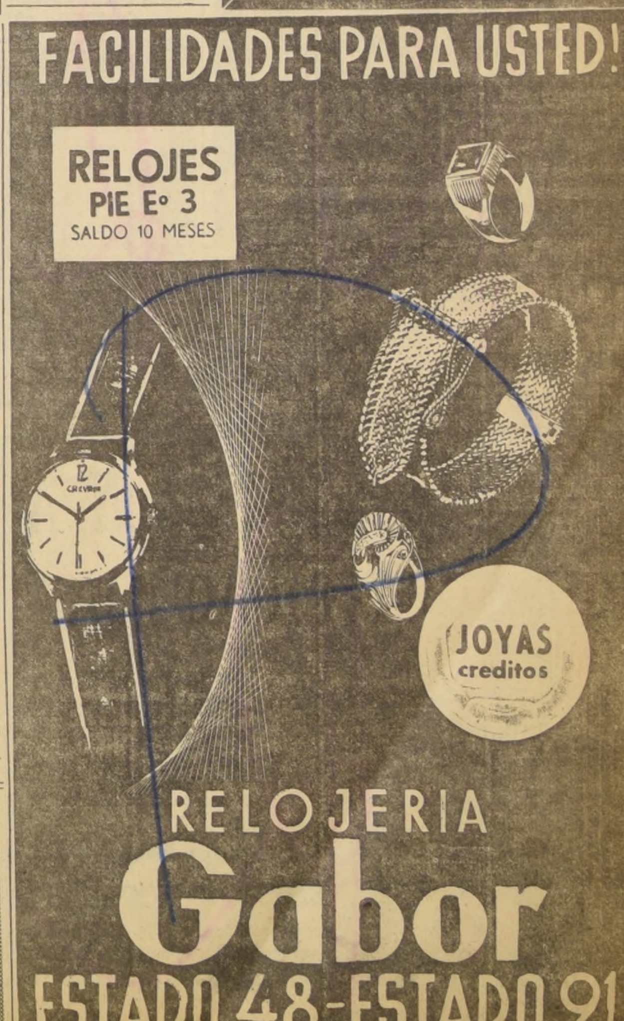
DORALISA, Carlos Sepúlveda, en 1.04 3/5.
YALOSE, Enrique Araya, en 1.05. 2/5.
YACOTI, Fernando Toro, en 1.05 2/5.
LIXIE, Hugo Ponce, en 1.05 2/5.

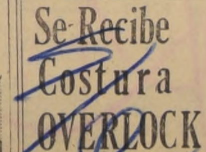
1.200 metros:

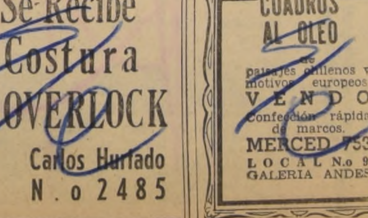
RUSTICO, Fernando Toro, en 1.19.
LA POLIN, Benjamín Parra, en 1.18.
RASPADOR, Pedro Ulloa, en 1.21.
MOSQUETE, José Aravena, y ORGIA, aprendiz, en 1.20 3/5.

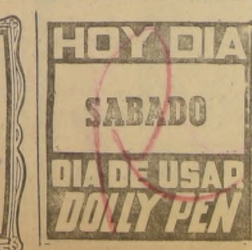
1.400 metros:

EPIGRAMA, Pedro Ulloa, en 1.32.











FESTIVAL CINEMATOGRAFICO DE VENECIA:

"LOLITA" APLAUDIDA POR EL PUBLICO Y DISCUTIDA POR LA CRITICA

Actor Peter Seller, serio candidato al premio. Cinta francesa traía desnudos equivocados. Tr adutore...traditore

VENECIA, 31.— (UPI).— La película "Lolita", dirigida por Stanley Kubrick, fue ovacionada por el público anoche en el Festival Cinematográfico de Venecia, aunque los críticos no evidenciaron tanto entusiasmo.

Los aplausos siguieron durante un largo tiempo después de concluir la exhibición de la película. Sin embargo, uno de los críticos declaró que es "una obra que satisface las exigencias comerciales más que las artísticas".

La actriz Sue Lyon, de 16 años de edad, que encarnó el papel estelar no pudo presenciar el estreno. La película está prohibida para los menores de 16 años y no se hizo una excepción en el caso de la actriz.

Los críticos alabaron unánimemente la actuación de Sue Lyon y sus coestrellas, James Mason, Peter Sellers y Shelley Winters.

SELLERS CANDIDATO

Se estima que Sellers tiene las mayores probabilidades de adjudicarse el premio por el mejor actor en el festival. Un crítico declaró esta noche que "parece estar destinado a disfrutar de la misma gloria de Alec Guinness".

Anna Magnani estará en la pantalla y en el público esta noche, cuando los asistentes al festival cinematográfico de Venecia vean la última película de uno de los más discutidos directores jóvenes de Italia.

La película es "Mamma Roma", de Pier Paolo Pasolini, escritor que recientemente se ha dedicado a la dirección cinematográfica.

DESNUDOS DESVELADOS

También anoche, hubo nuevos comentarios en torno de la controversia por la realización de Jan Luc Godard "Vivre sa Vie" (Vivir su Vida), que se exhibió el martes con varios cortes.

El productor Pierre Braumberger se atribuyó toda la responsabilidad por la versión que se exhibió aquí con cortes.

Dijo que hay dos versiones de la película. Una en que ciertos desnudos aparecen velados, y otra en que no. La versión aceptada para el Festival de Venecia era la primera, explicó, pero por error la que se envió desde París fue la segunda.

TRADUCCION "A LA ITALIANA"

Braumberger dijo que, al advertir el error, propuso que "Vivre sa Vie", fuese retirada del certamen, pero que el propio Godard sugirió en cambio que las escenas en referencia fueran cortadas. Según Braumberger, el propio Godard hizo los cortes.

Lo único que criticó Godard de la exhibición de la película, afirmó el productor, fue que los subtítulos en italiano no eran fieles al texto original, y que la calidad de los mismos era deficiente.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1962, HOY TRES FUNCIONES EN EL T. CAUPOLICAN

Con merecido suceso de público asistente y crítica favorable, anoche hizo debut inaugural en el redondel del Teatro Caupolicán la nueva Compañía del Circo Las Aguilas Humanas 1962, alcanzando los mayores aplausos los actos estelares The Wollmedays, ciclistas toreros bufos españoles, "Les Quatre Jeannet's, estrellas acrobáticas francesas, y The Flying Vampires, el nuevo cuarteto de trapecistas voladores estadounidenses.

Hoy ofrecen tres nuevos programas sabatinos, en matiné a las 3, vermut 6.30 y nocturna 9.40, con participación de los elegantes malabaristas yanquis, The Durbin Trío; gracioso excéntrico musical cubano Mario Rossi, el hombre Orquesta; los Elefantes Futbolistas; domadores alemanes Franz y Frieda Schumann, con su acto ecuestre de "Los Ocho Caballos Anglo-Arabes" y los magníficos perchistas españoles "Los Cuatro Puirreydón".

Las notas cómicas de Caluga, Zapatín, Flautín y Canutillo regocijan a chicos y grandes; la Orquesta Chilena Cóndor de 30 instrumentistas, ejecuta magníficos fondos musicales de acompañamientos a los diversos actos internacionales del nuevo circo 1962.

Mañana domingo en el "Caupolicán" ofrecen tres nuevas funciones, matiné, vermut y noche, para mayores y menores.

LAS DIVISAS Y "COCCINELLI"

Hemos recibido la siguiente carta de una lectora, la que damos a conocer sin comentario:

Santiago, 23 de agosto de 1962.

Señor Director de LA NACION. Santiago.

Señor Director:

Por la prensa nos hemos enterado de la posible venida a Chile de la artista francesa "Coccinelli", quien cobraría por 10 días de actuación la bonita suma de 10 mil dólares. Yo me pregunto, Sr. Director, ¿es prudente gastar tal suma que saldrá del país, cuando se nos ha prohibido a nosotros viajar para evitar, precisamente esos gastos?

Es de desear —y creo que éste es el pensamiento de la mayoría de los chilenos que acatamos las leyes en bien del país— que la ley sea pareja y no seamos sólo algunos, los que tengamos que pagar siempre los platos rotos. Además, no creemos que la presencia de dicha artista aporte un atómo de cultura a nuestro pueblo.

Le quedaré muy agradecida en nombre de toda mi familia y en el mío propio, se digne acoger mi reclamación.

Lo saluda muy atentamente.

L. MONTERO G., carnet N.o 37586.

LAS TRAVESURAS DEL ORDENANZA ORTEGA



HECTOR NOGUERA, hoy, Sala Camilo Henríquez, a las 19 horas. ULTIMO SABADO. Mañana no hay matiné, por ser día de elecciones.



SOFIA LOREN ESTA SOLTERA OTRA VEZ

MILAN, 31 (UPI).— La actriz Sofía Loren, y su esposo, el productor Carlo Ponti, hicieron anular su matrimonio, según se anunció esta mañana, en una maniobra de carácter legal que les permitirá evitar ser condenados en Italia por el delito de bigamia.

Mario Luzzati, abogado de la pareja, declaró ante un tribunal penal de Milán, que el juez mexicano Uranga Muñoz, del Registro Civil de Ciudad Juárez, México, —donde la actriz y el productor se casaron por poder el 17 de septiembre de 1957—, declaró el matrimonio nulo y desprovisto de valor.

CIRCO NORTEAMERICANO "BUFFALO BILL" 1962, CARPA LLENA EN ALAMEDA N.o 1461

La hermosa Carpa Norteamericana instalada en el céntrico terreno de Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín, anoche desbordo público asistente, atraído a la inaugural del Nuevo Circo Norteamericano "Buffalo Bill" 1962, que, procedente de Buenos Aires, confirmó las magníficas referencias que lo precedían.

Su elenco es novedoso, variado y de calidad. Destacan las atracciones norteamericanas, The Four Gibson Bross, acróbatas saltadores; The Nilsson Trío, barristas gimnastas en las triples barras horizontales; Tim Mc-Koy, excéntrico ciclista; grupo de gimnástica estatuaria, Hnas. Valverde; dúo trapecistas mexicanas Hnas. Domínguez; domadores hindúes Somapala Peiris y La Zulaika, con su conjunto de serpientes amaestradas en libertad; graciosos clowns musicales "Los Tres Gallegos"; clowns, tonies y payasos.

Hoy actúan en tres funciones sabatinas, matiné infantil, a las 3, vermut 630 y nocturna 9.40.

Igualmente, mañana domingo tres nuevos programas en "Buffalo Bill" Circus.

CIRCOS

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1962. Noche 9.40.

CARPA MODERNA, Alameda 1461. — Nuevo Circo Norteamericano "Buffalo Bill". Noche 9.40.

ESPECTACULOS PARA NIÑOS

MERCED 838, frente Teatro Santiago. Once Completa $ 850. Títeres-Payasos-Artistas Infantiles.

SERGIO AGUIRRE EN "UN ENEMIGO DEL PUEBLO", HOY



SERGIO AGUIRRE, actor del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, integra el reparto del combativo drama de Ibsen UN ENEMIGO DEL PUEBLO, que hoy va en única función a las 19 horas en el Antonio Varas.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Vermut 19 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile. Un enemigo del pueblo, de Enrique Ibsen.

CAMILO HENRIQUEZ.— 19 horas: Las travesuras del ordenanza Ortega.

MONEDA, Estado 82 (31477). — Cía. Américo Vargas y Pury Durante: "Maribel y la extraña familia".

MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— 19 y 22 horas: Compañía de Comedias de Silvia Piñeiro. "Mi tía Memé".

PETIT REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— Compañía de los Cuatro. 19 y 22 horas. "Boeing-Boeing", de Marc Cameletti.

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Cía. de Revistas Carrousel.

COUSIÑO, San Ignacio 1249. — (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Revistas Humoresque. Estreno de la revista "Un toque..., y pasó agosto".

MARU, Huérfanos 786 (397907).— Un Taxi para el Maru.

OPERA, Huérfanos 827 (30176). — 19, 21.40 y 23.35 horas: "Fantástico", por la Compañía de Revista Bim Bam Bum.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). —Compañía de Revista Picaresque.

CINES

HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 14, 16.15, 18.45 y 22 horas: Vuelve amor mío.

BANDERA, Bandera 76 (89111). — 14, 16,15, 18,45 y 22 horas: Confidencias de una doncella.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564. — (498061).— 15, 18.45 y 22 horas: Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: La princesa de Cleves.

DANTE, J. Washington 26 (494359). — 15.30, 19,10 y 22.15 horas: Palabras al viento.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 15, 18.45 y 22: Ejercicio para cinco dedos.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22 horas: Mi bella acusada.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 15.15, 19 y 22 .4 El mundo en sus brazos.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176, (60082).— Palabras al viento.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— 16.15, 19 y 22 horas: Veneno en el alma.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14.15, 16,30, 19.15 y 22.15: El comandante.

KING, Huérfanos 840 (32838) — 15.15, 19 y 22 horas: La Princesa de Cleves.

LAS CONDES, Noruega 6316.— (484067).— 19 y 22.15 horas: Si yo fuera Diputado.

LAS LILAS J. de Dios Vial 1299 (43116).— Tammy, dime la verdad.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 15.30, 19 y 22 horas: El espía de Rommel.

LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— 15, 19.15 y 22,15 horas: Marabunta.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 18.45 y 22: Los 4 jinetes del Apocalipsis.

NILO, Monjitas 879 (392078).— 15.15, 18.45 y 21.45: Cielo despejado.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15: La princesa de Cleves.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) 14, 16, 19 y 22 horas: Confidencias de una doncella.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22: Mi bella acusada.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 18.45 y 21.45 horas: Marabunta.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 14, 14,30, 19 y 22: Mi dulce Geisha.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— MVN.: El Cid y noticiarios.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— MVN. Vacaciones con cinerama. (mayores y menores).

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— La reina de los Tártaros. Los escándalos de Dodo.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 14 horas: Los duentes. La máscara negra. El enigma del Follies Bergere.

A. ALESSANDRI, Avda. B. O'Higgins 2879 (96848).— Imperio de titanes, Raza rebelde.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527). — Triángulo pasional. La ley del hampa. La mujer del faraón.

AMERICA, Suble N.o 390 (52443). —El jinete justiciero. La violetera. El último cuplé.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Placeres de soltero. Los maleantes. Un grito de terror.

AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Festival de dibujos animados de Walt Disney.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 616 (51455).— Otra vez adiós. Todos a París. Atraco a la moderna.

BAQUEDANO, Plaza Italia N.o 073 (31787).— El hombre de dos caras. El terror de las chicas.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Dónde estás corazón. Ursus. El fantasma del circo.

CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— Por la patria. En cada feria un amor. Dónde estás corazón.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— El conde de Montecristo. Bandoleros del ayer.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Hércules y los 8 chiflados. Pillos a bordo.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— La muchacha de los ojos de oro.

CINELANDIA, Puente 540 (67532).— Qué bonito amor. Puños de roca.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— El sietevidas.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— El último cuplé. La violetera. El analfabeto.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Si yo fuera diputado.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Dónde estás corazón. El último héroe. En cada feria un amor.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— El príncipe y el mendigo, La marca del renegado.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Campeonato mundial de fútbol 1962, (La hazaña de los chilenos).

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— La marca del renegado. Camino secreto.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— El audaz, Amantes impetuosos.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Esplendor en la hierba.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Los tambores hablan. El desconocido. Quiere usted bailar conmigo.

IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— Viva Villa, grito de muerte. El gran pillo. Bendito entre las mujeres.

ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Travieso Bomberg. Imperio de malhechores. Si lo supiera mi hermano mayor.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— El diablo a las cuatro. La violetera. El último cuplé.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Hércules y los tres chiflados, Píllos a bordo.

LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— Ben Hur.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705) — Rocco y sus hermanos. La Ley del hampa. Un rayito de luz.

MADRID, Chacabuco N.o 32-C (93657).— La espada mágica. Tarzán el magnífico. Rebelión de los esclavos.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Hércules y los tres chiflados. Pillos a bordo.

MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— El audaz. Amantes impetuosos.

MINERVA, S. Pablo 3230 (91464). — Can Can. Atrapado en Tanger.

MISTRAL, San Diego 279 (63994) — Can-Can, Atrapado en Tanger.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Beneficio.

MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— Salvajes inocentes, Muñequita de lujo, Las noches de Rasputín.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— La ciudad submarina. Los comancheros. Al compás del twist.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Dama de la madrugada. Costa azul. Psicosis.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— La fuente de la doncella, Al hogar siempre se vuelve.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— La casa de las tres Geishas, El bohemio del camino, Los invictos.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — El último cuplé. La violetera. El diablo a las cuatro.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Qué bonito amor, Puños de roca.

PRAT, San Diego 3117 (50754).— El príncipe y el mendigo. Tarzán y la fuente de la juventud. El submarino invencible.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — El avión cohete X 15. El Alamo.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Bombas asesinas. Orgullo de hombre. Me llamaron asesino.

REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Salvajes inocentes, Muñequita de lujo, Las noches de Rasputín.

RIO, Monjitas 743 (...) ya en septiembre.

RITZ, San Antonio ... Asesino o amante ... noche.

RIVIERA, Diagonal ... (36093).— Los ... Los Tártaros.

ROMA, San Diego ... Hércules y los tres ... Pillos a bordo.

ROXY, Huérfanos 10... El maravilloso ...

SAN ANTONIO, ... (33605).— Un amor ...

SAN DIEGO, San Diego ... — El hombre de ... terror de las chicas.

SAN MARTIN, Avda. ... 776 (35357).— Café ...

SAN MIGUEL, ... (51262). — Atlántida ... perdido. Por la patria ... submarina.

SANTA FE, San Diego ... (55103). — Secreto de ... Esta noche o nunca ... ro peligrosos.

SANTA ROSA, Santa ... (50965).— El último ... patria. Atlántida conti... dido.

SANTIAGO, Merced 8... Historia de dos pillet...

SAO PAULO, Merced 7... — La noche.

SELECTA, Chacabuco 1... Al agua patito. El ... gón. La cucaracha.

SEPTIEMBRE, San Di... (94321).— Qué bon... Puños de roca.

SUR, San Diego 9... La reina de los tárt... escándalos de Dodo.

TIVOLI, Huérfanos 7... Las aventuras de ...

TOESCA, Huérfanos 1... — Ascensor para el ...

VALENCIA, Independ... (370288).— La ciudad ... Pollyana. El último ...

VENECIA, Castro 1... Asalto a Tarzán. ... llama mágica.

VERDI, Pedro de Val... (499704).— Tres Rom... Julieta. Locuras de ...

VICTORIA, Huérfanos ... Los desconocidos ...

YORK, Ahumada 16... Los inadaptados.

RESTAURAN...

RESTAURANT MERCED ... te Teatro Santiago: ... bailables de 22.30 hor... de la madrugada. Actú... tas de Carlos Arci y ...

CINES COMUN...

AVENIDA (Buin).— ... palenque. El mago de ...

BULNES (Renca). — ... partaco.

CERVANTES (San An...) caballos negros. Siete ...

CINCO DE ABRIL, Avd... 1694 (571069).— Maipú ... neral de la traición. La carta fatal.

MAIPU, 5 de abril 1... (Maipú).— Ladrones ... La calavera negra.

MUNICIPAL (Peñaflor) ... jos desobedientes. A... de la traición.

MUNICIPAL (San B...) Ansia juvenil. Tú y ...

NACIONAL (Puente A...) fantasma de la ópera ... piro negro. La mal... hombre lobo.

PLAZA (Puente Alto).— ... mo viaje. El circo ... re.

PLAZA (Talagante).— ... emboscado. Orlak. L... los cesares.

SANTIAGO (San Be...) Fiebre de ambición, ... cera.

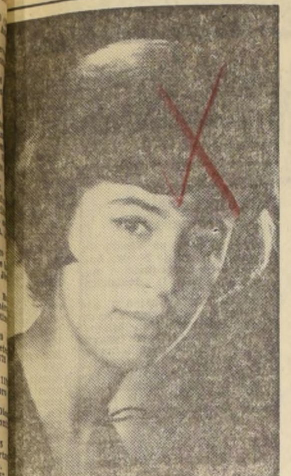
CASA COHE OFRECE ASPECTOS DE PUB... DE "PALABRAS AL VIENTO", LA JOY... UNIVERSAL



En una de las vitrinas de la prestigiosa Casa Cohé, ... Matte, se exhiben afiches y fotografías a todo color ... table película Universal "Palabras al Viento", que ... éxito se está mostrando en los Cines Gran Palace ... con censura mayores de 15 años y donde actúan en ... mirable Rock Hudson, Lauren Bacall y Dorothy M... vitrina ofrece un magnífico golpe de vista con un ... pliegue de sombreros, que muestran las tendencias de ... actual, en una línea refinada y moderna.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA



EN LA DIPLOMACIA.— El Embajador de Brasil, Excelentísimo señor Fernando de Alencar, y señora ofrecerán una recepción el 7 de septiembre próximo para celebrar el aniversario de la Independencia de su país, en la residencia de la Embajada en Avenida Bernardo O'Higgins.

MATRIMONIO TOCORNAL ROGERS-COURT BINDER.— El matrimonio de la señorita Carmen Luz Court Binder con el señor Juan Pablo Tocornal Rogers será bendecido en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses el 16 de diciembre.

MATRIMONIO CONCERTADO. — En Viña del Mar ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Cristina Andonaegui Onfray con el señor Sergio Pineda Yunge. Hicieron la visita de estilo el señor Edgardo Pineda Sasso y la señora Rebeca Yunge de Pineda. Bendijo las argollas Monseñor José León Gutiérrez.

MATRIMONIO BROWNE SOUBLETTE-PUGA CONCHA.—Hoy será bendecido en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Vitacura, con misa y comunión, a las 17.45 horas en punto, el matrimonio de la señorita Josefina Puga Concha con el señor Eduardo Browne Soublette. Serán padrinos de la novia el señor Mariano Puga Vega y señora Elena Concha de Puga. Serán padrinos del novio el señor Carlos Browne Soublette y la señora Bianca Soublette de Browne. Oficiará la misa el Rvdo. Padre Federico Puga Vega, y bendecirá la ceremonia el Pbro. Mariano Puga Concha.

Testigos del novio en el matrimonio religioso: Alberto Browne Vicuña, Jaime Browne Soublette, Luis Soublette García, María Luisa Edwards de Lyon, Jorge Swett Madge, Gastón Ossa Sainte Marie, Germán Fischer Bennett, Patricio Delaveau Coveña, Héctor Braun Guevara, Víctor Wilson Browne, Jorge Lyon Edwards, Jorge Délano Ross, José Antonio Prado Calvo, Tomás Eastman Montt.

Testigos de la novia en el matrimonio religioso: Luis Ossa Concha, María de la Luz Ossa de Ross, Marta Subercaseaux de Lamarca, Jorge Siles Salinas, Elena Eguiguren Rudolphy, Enrique Puga Concha, Federico Puga Concha, José Francisco Puga Concha, Gonzalo Puga Concha, Bernardo Puga Concha, Paulina Puga de Figueroa, Tomás Leighton Puga, Felipe Benavente Puga, Pablo Tomasello Puga, Ruperto Fierro Pérez, María Concha de Lamarca, Luis Ramírez Sanz.

[M]ATRIMONIO PRIETO HUMBSER-[M]ENDEZ VELASCO.—Señorita María del Pilar Méndez [Vel]asco, cuyo matrimonio con el señor Gus[tav]o Prieto Humbser será bendecido hoy en la [Igl]esia del Sagrado Corazón, a las 18 horas. [Impo]ndrá las bendiciones el Rvdo. Padre Gui[lle]rmo Ascui. Serán padrinos de la novia el [señ]or Enrique Méndez Carrasco y señora Car[me]n Velasco de Méndez. Serán padrinos del [nov]io el señor Manuel Prieto Gómez y señora Chita Humbser de Prieto.

[L]A PREMIERE DE LA CRUZ RO[JA].— El lunes 3 de septiembre tendrá lugar en el Cine Lido la Gran Premiere [a b]eneficio de la Cruz Roja de Providencia y [Las] Condes. Se pasará la premiada película [...]or sin barreras".

Hasta el momento han tomado entradas [par]a este beneficio las siguientes personas: [...] Javier Díaz Salas, Nicolás Flaño y señora, [Ma]nuel Ojeda y señora, Fernando Rodríguez [y s]eñora, Hernán Díaz Zegers y señora, Gon[zal]o Larraín M. y señora, Enrique Zañartu [y s]eñora, Walter Hochschild y señora, Jaime [...]gers y señora, Rafael Errázuriz y señora, [Car]los Vial Castillo y señora, Carlos Cruzat [y] señora, Fernando Salas y señora, Arturo [...]unate P. y señora, Manuel de Aguilar y [señ]ora, Mariano Vidal y señora, José Pardo [y] señora, Eduardo Charme y señora, Sergio [...]retti y señora, Eugenio Dittborn y se[ño]ra, Raúl Devés y señora, Arturo Alessandri [y] señora, Jorge Barceló y señora, Alfonso [Va]ldivieso y señora, José María Sierra, Ri[ca]rdo Labarca y señora, Carmen Ruiz-[Ta]gle Mena, Marcos Silva y señora, Ro[sa] Errázuriz de Morandé, Alfredo Vi[...]ña y señora, Ramón Eyzaguirre y señora, [Fe]rnando Jaras y señora, Héctor Avilés y se[ño]ra, Gustavo Cañas y señora, Arturo Vai[...]via y señora, Carmen Barraza, Jorge Ova[lle] Ortúzar y señora, Raquel Manterola; En[ca]rgado de Negocios de Austria, Joseph Dop[pl]er; Valerio Quesney y señora, Roberto Iz[qu]ierdo y señora, Armando Rosselot y señora, [He]lmuth Gumpertz y señora, Berta Valdés [Fr]eire, Luisa Eyzaguirre Infante, Eduardo [Ca]mpino G. y señora, Carlos Campino Guz[má]n y señora, Roberto Wachholtz y señora, [Pe]dro Alvarez y señora, Raúl Anguita y se[ño]ra, Benjamín Dávila y señora, Fernando [Hu]rtado y señora, Arturo Lyon y señora, Ger[má]n Picó y señora, Jorge Echaurren y se[ño]ra, Vicente Izquierdo y señora, Fernando [Sa]lvo y señora, Javier Errázuriz Letelier, Ar[tur]o Gana Lyon y señora.

[A] EUROPA.— Hoy se dirigieron a Europa el señor Luis Moro y señora [Ca]rmen Amunátegui de Moro.

[DI]AS DE SANTO.— Con motivo de celebrar el día de su [san]to, recibieron a sus relaciones sociales las [señ]oras Rosa Mackenna de Detmer y Rosa [Ca]lvera de Echenique.



MATRIMONIO BARROS CABEZON-SCHONHERR DELAGIOVANNA. — Señorita Teresita Schonherr Delagiovanna, cuyo matrimonio con el señor Iván Barros Cabezón será bendecido hoy, a las 17 horas, en la Capilla de la Universidad Católica. Pondrá las bendiciones el Rvdo. Padre Carlos Vega K. Serán padrinos de la novia el Dr. don Federico Eggers Pflanza y la señora Inés Delagiovanna viuda de Schonherr. Serán padrinos del novio el señor León Barros Moreira y señora María Cabezón de Barros.

La exposición de Martínez Sancho



[Uno] de los acontecimientos artísticos más ca[lific]ados de estas últimas semanas es la expo[sició]n que Pedro Martínez Sancho tiene abier[ta d]esde el lunes pasado en la Sala Previsión [del] Banco de Chile (San Antonio 327, subte[rrá]neo), y que a lo largo de estos días ha si[do] visitada por una selecta concurrencia. La [mar]cada personalidad pictórica de este artis[ta s]e hace evidente en los temas captados en [...]rno y Puerto Montt, cuya riqueza cromática ha inspirado sus más bellos cuadros. En cada uno de los óleos expuestos, Martínez Sancho ha vertido generosamente toda su experiencia artística tanto en la selección de los temas como en la delicada composición de la obra. Sabe darles a las escenas de la zona sur un vigoroso contenido y un pintoresco atractivo. En el grabado, Pedro Martínez Sancho acompañado de algunas visitas de su exposición, la que será clausurada hoy.

Panorama del grabado en Chile se inauguró ayer en el Brasil

Fue inaugurada en el Museo de Arte Moderno, de Río de Janeiro la Exposición titulada "Panorama del grabado en Chile", auspiciada y organizada por el Centro Brasileiro de Cultura.

Entre los artistas chilenos que exponen sus obras figuran: Nemesio Antúnez, Florencia de Amesti, Roser Bru, Dinora Douchitzky, Delia del Carrel, Juan Bustamante, Eduardo Vilches, Matías Vial, Juan Egenau, Pedro Millas, Santos Chávez, Guillermo Núñez, Víctor Femenías, Juana Lecaros, Lucy Lortsch, Bonati, Luz Donoso y otros.

Señorita Olga Collao A., quien contraerá matrimonio hoy en la ciudad de Los Andes (Calle Larga) con el señor Benigno Ibaceta.

Destacado pianista Jacques Klein se presentará el día 4

Como parte de los festejos para celebrar el aniversario de la Independencia de Brasil, el Centro Brasileiro de Cultura y la Municipalidad de Santiago auspiciarán el martes 4 de septiembre un concierto del famoso pianista brasileño Jacques Klein, en el Teatro Municipal, a las 19 horas. Las personas interesadas en asistir a este único recital, deberán solicitar las invitaciones en el Centro de Cultura Brasileira, Avenida Bernardo O'Higgins 1650, de 16 a 21 horas.

Conferencia del jefe cultural del Ministerio de Relaciones del Brasil

El Jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, dictará el próximo miércoles 5 de septiembre a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, una conferencia sobre el tema "Problemas Culturales de América Latina". La entrada es libre.



S. E. Monseñor Bruniera, Nuncio Apostólico de Su Santidad en Quito, en el momento de embarcarse en el Jet de Alitalia, que lo llevará a Roma. Fue despedido en nombre de la empresa aérea por el Subgerente, don Aldo Lavatelli.

Conferencias, Exposiciones, Música

HOY:

PINTURA DE N. AMERICA: Exp. de cuadros que adornarán la Emb. de EE. UU. prestados por la Amberts College. Inag. a las 19 hrs. Ch-N. Americano de Cult. Moneda 1467. Hasta el 11 de sept.

WALDO VILA: Exp. óleos. Inst. Ch-Británico de Cult. Teatinos 307. Clausura 6 de sept.

LUIS VIDAL: Exp. de óleos, Sala Inst. Artes Plásticas U. Chile, Avda. O'Higgins 1058, clausura el 8 de sept.

PEDRO MARTINEZ SANCHO. — Inaugura paisajes y marinas al óleo. Sala Previsión del Banco de Chile. San Antonio 327, subterráneo.

FELIPE MARTINEZ ARNAIZ.— Exposición de retratos al óleo y dibujos. Sala del Círculo de Periodistas, Amunátegui 31, tercer piso. De 11 a 13 y de 17 a 20 horas. Hasta el 31.

ARTE ALEMAN ACTUAL: Exp. de 140 óleos y 40 esculturas de los artistas alemanes contemporáneos, enviados por el Ministerio de Relaciones de la Rep. F. Alemana. Horario, de martes a sábado, de 13 a 20 hrs. Domingo: de 11 a 18 hrs.

VICENTE MURILLAS BARRERA: Exp. óleos. Hotel Cervantes, Morandé 631, de 10 a 22 hrs.

¿QUIEN FUE VINCENT VAN GOGH. Exp. didáctica, Sala Minist. Educación, Avda. O'Higgins 1371, interior.

BERNADETTE SAINT-LUC: Exp. óleos, Inst. Ch.-Francés de Cult. Agustinas 719.

BRAQUE MIRO PICASSO. — Exp. de grabados originales. Galería Beaux Arts, Bandera 183, subterráneo. Horario de visita: 10-13 y 16-21 hrs.

DAREL VALENCA LINZ: Exp. de grabados del artista brasileño. Instituto Cultural Brasileiro. Av. O'Higgins 1656. Horario: 11 a 13 y 16 a 20 hrs.

LAUREANO GUEVARA: Pintura, paisajes y naturalezas muertas. Retrospectiva. Sala Libertad. Catedral 1261.

EXPOSICION DE MOTIVOS O'HIGGINIANOS.— Palacio de la Alhambra. Objetos, cuadros y documentos que pertenecieron al prócer.

JOSE TOMAS ERRAZURIZ. — Exposición retrospectiva de pinturas. Instituto Cultural de Providencia, Providencia 2653. Segunda muestra del artista realizada en Chile.

JESUS ORTEGA HELLER. — Muestra de paisajes israelíes, retratos y composiciones abstractas. Tarapacá 850. Hasta el 3 de septiembre.

CICLO HITCHOCK.— Film "El Tercer Tiro", ausp. Cine Club Universitario. Auditorium Biblioteca Nacional. Sábado 1.o, a las 18.30 hrs.

MAÑANA

CUARTETO KOECKERT.— Concierto de despedida. Inst. Ch.-Alemán de Cult. Esmeralda 650, a las 11 horas. Música de J. Haydn: "Cuarteto en Re mayor"; de J. Brahms. "Cuarteto en do menor"; y Anton Dvorak. "Cuarteto en fa Mayor". Inscrip. domingo en la mañana. Esmeralda 650.

PROXIMAMENTE

PROBLEMAS CULTURALES DE AMERICA LATINA.— Conf. del Jefe del departamento. Cult. del Ministerio de Relaciones Extranjeras del Brasil. Miércoles 5 de sept., a las 19 hrs., en Salón de Honor de la U. de Chile.

EXPOSICION DE PARQUES Y JARDINES.— Del artista brasileño Roberto Burle Marx. Jueves 6 de sept., a las 18.30 hrs. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. Horario martes a sábados, de 15 a 20 hrs. Domingos y festivos, de 11 a 18 hrs.

LA BELLA MAGUELON. — Concierto de Cámara. Primera audición en Chile "La Bella Maguelon", de Ludwig Tieck, y "15 Romances de la Bella Maguelon", de J. Brahms. Hernán Wurth, tenor; Rudolf Lehmann, piano; recitación de Fanny Fischer. Inscripción en Londres 81.

PRINCIPES DU DROIT ADMINISTRATIF FRANCAIS.— Conf. del ex Ministro de Estado de Francia y presidente de la Caja Nacional de Seguridad Social. Pierre Laroque. Anfiteatro de la Escuela de Derecho U. de Chile. Pío Nono esq. Santa María. Lunes 3, a las 19 hrs.

LUCY LORTSCH.— Exp. de dibujos. Galería Beaux Arts. Bandera 183, subterráneo, local 4. Del 3 al 15 de sept.

MARCELLO ABBADO.— Concierto de piano del artista italiano. Lunes 3 a las 19 hrs. Salón de Honor U. de Chile. Entrada libre.

INTRODUCCION A LA OPERA. — Cursos del prof. David Serendero. Sala Septiembre, Huérfanos 1117, piso 3.o, todos los lunes, desde el 3 de sept. de 19 a 21 hrs.

Varias personalidades serán invitadas por el Grupo Fuego Poesía

Hoy, sábado, a las 13.30 hrs., se celebrará en los salones del Centro Argentino, Miraflores 285, el almuerzo mensual del Grupo Fuego de la Poesía, al cual asistirán especialmente invitados el escritor y Embajador de Colombia, don Abel Naranjo Villegas; la señora María Elena Mesa Jaramillo de Naranjo Villegas, y la señorita Gódula Buchholz, de la famosa Librería Buchholz, de Alemania, y que tiene importantes sucursales en España y Colombia, quien se encuentra en Chile a cargo de la exposición de pintura y esculturas actuales de Alemania, que se exhibe en el Museo de Arte Contemporáneo, de la Quinta Normal. Asistirán también, especialmente invitadas, la recitadora boliviana, señorita Ninón Dávalos Arze y la artista Marta Montenegro, hija de la poetisa María Quiroga, de Cochabamba, de paso en Santiago.

Festivales corales conmemorarán el 120 aniversario de la "U"

Los XV Festivales Corales Anuales, organizados por la Asociación Educación Musical, se realizarán entre los días 9 y 14 de octubre próximo.

En conjunto con la Asociación Coral Chilena, estos Festivales formarán parte del programa oficial de festejos con motivo de los 120 años de la Universidad de Chile.

Un curso sobre el problema filosófico se iniciará en breve

El Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias de la Universidad de Chile ha organizado un curso sobre "el hombre como problema filosófico", a cargo del profesor Manfredo Kempff Mercado, catedrático de la Facultad de Filosofía y Educación de las Universidades de Chile y Concepción.

El curso, que abarca diferentes aspectos de la antropología filosófica, se realizará todos los viernes, desde el 7 del presente al 5 de octubre, en la Sala Septiembre, de 19 a 21 horas.

Informaciones y matrícula en la Sección Conferencias del Departamento, Huérfanos 1117, 3er. piso, de 10 a 20 horas.

En el Club House del Sport Francais



Todo un acontecimiento deportivo y social fue el sábado y domingo pasados, el torneo de golf por la Copa "Juan Pagola", que reunió a un grupo selecto de cultores de este atractivo deporte. En el grabado, en el Club House del Sport Francais, durante un descanso comentan las alternativas de la competencia un grupo de participantes, de izquierda a derecha, Jorge Taverne, Julio Sepúlveda, Sergio Venturino, Gonzalo Marín y Benny Levy, quienes tuvieron una lucida actuación en los links del Sport Francais.

NOTAS CHILENAS DE NUEVA YORK.-

—Han visitado la Chile-American Association el señor Sergio Molinos Adaros, el ingeniero Alejandro Gómez Tapia, quien presta sus servicios profesionales en Dejenco, Inc., 115 Broadway, New York, N. Y., y la señora Aída Silva de García de la Fuente.

—Ha visitado la Chile-American Association al señor Paul F. Harrison, quien presta sus servicios en Ansor Corporation, 320 Park Avenue, New York 22, N. Y. Su dirección residencial es: 209 East 56th Street, Apt. 8-D, New York 22, N. Y.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de [illegible] páginas — Precio: E° 0,05

LA NACION

SABADO 1.o DE SEPTIEMBRE DE
SANTIAGO DE CHILE

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Arturo.
MAÑANA: Esteban.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves, las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978	61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono	40057
(Cuerpo de Sn. Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707	53020

ITINERARIO DE AVIONES

L A N

SABADO

Vuelo 109, sale de Santiago a las 8.40 hrs. con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8.00 horas: Vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas: Vuelo 610 con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas: Vuelo 920, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas: Vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas: Vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

13.00 horas: Vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas: Vuelo 901, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas: Vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas: Vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas: Vuelo 631 procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas: Vuelo 801, procedente de Punta Arenas.

21.50 horas: Vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

SABADO: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

Vuelo 80. Llega de Buenos Aires a las 20.45 horas y sale a Nueva York a las 21.45 horas, con escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056,), SANTIAGO DE CHILE.

SABADO

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, de Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación de Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas, con combinación de Frankfurt, Roma, Madrid, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Y combinaciones de Nueva York y Trinidad.

Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Sao Paulo, Trinidad y Nueva York.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 25 DE AGOSTO AL 1.o DE SEPTIEMBRE

BENJERODT, Estado N.o 397; ECUADOR, San Pablo 1277; REAL, Sotomayor 699; ANDRACA, J. J. Pérez 4223; JACOBSEN, Mapocho 5704; Winter, Serrano 1366 (Barrancas); VALDIVIA, Catedral 1990; SUC. DEL INDIO N.o 3, Matucana 2; HAARLEM, Las Catalpas 137; RUIZ, Bascuñán 1970; IVON, Avda. Matta 1538; GIROZ, Franklin 1090; BURGOS, 4.a Avenida 1402; RAIYEL, Población La Feria 5435; DEPARTAMENTAL, 3a. Transversal 5410; LA GRANJA, Santa Rosa 6365; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; SANTA FE, Carmen 1395; LAS LILAS, J. M. Infante 279; S. JOSE, Avda. Suecia 2668; EVA, Hamburgo 1065; PADIG, Villagra 25; LA PAZ, Avenida La Paz 402; SAN VICENTE, Independencia 1016; ORION, Avda. Sta. María 3831 A.; IMPERIAL, Vivaceta 2898; MAIPO, Recoleta 2153; URGENCIA, (turno permanente), San Francisco 75.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con bastante actividad y precios sostenidos se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer. Desde la primera jornada se observó mucho interés por operar, no obstante el mercado se notaba con una tendencia más bien irregular. La segunda hora el poder comprador superó la oferta y los valores nuevamente obtuvieron en casi la totalidad de los renglones ganancias de importancia. La semana bursátil termina después de gran movimiento y con precios de alzas. El Oro Físico con operaciones de bastante importancia cerró a E° 40,40 vendedor.

Los Bonos Hipotecarios con transacciones de regular interés mantuvo cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 760.082 acciones en Stgo. y 78.507 acciones con Valpso. Nominales en bonos un total de E° 16.225, y en Oro Físico 163.100 pesos.

El cierre acusó 22 alzas contra 11 bajas. Tendencia sostenida.

CIERRE DE FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO ... ... 1.080 por cuota
FONDO CAPITALES UNIDOS ... ... 1.198 por cuota

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Oro Físico E°40,40 v

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c

BONOS MUNICIPALES

Casino V. 7-2 s|c.
Casino V. 8-1 s|c.
Mun. Viña 7-1 s|c.
Mun. Viña 8-1 s|c.
Mun. Valp. 7-1 s|c.
Mun. Stgo. 7-1 40 n
Mun. Stgo. 7-2 s|c.
Mun. Stgo. 8-1 54 n

BONOS HIPOTECARIOS

B. Estado 6 3|4 80 n
B. Estado 10-6 75 t
Hip. Chile 6-1 57 n
Hip. Chile 10-6 74 n
Hip. Valpso. 6-1 53 nV.
Hip. Valpso. 7-1 s|c.
Hip. Valpso. 8-1 s|c.
Hip. Valpso. 10-6 75 n

BANCARIAS

Central 2.300 n
Concepción 14 t
Com. Curicó 10 n
Continental 6 1|2 n
Crédito 105 c
Chile 295 c
Edwards 42 1|2 t
Español 145 n
Hipotecario 85 n
Hip. Valpso. 20 nV
Israelita 135 n
Italiano 14 1|2 n
Nac. del Trabajo 10 n
Osorno 132 t
Panamericano 7 n
Sud Americano 27 t
Talca 160 n

MINERAS

Andacollo 2 n
Araca; Liq. s|c.
Aucanquilcha 17 n
Cachiyuyo; Liq. s|c.
Chañaral 8 1|2 t
Cerro Grande 150 n
Condoriaco; Liq. s|c
Del. Punitaqui 10 n
Disputada 41 t
Espino 6 3|4 c
Galleguillos s|c.
Huanchaca s|c.
Lota 4 3|4 n
Manganesos 114 n
Merceditas s|c.
Minas y Fert. 21 1|4 c
Monserrat 5 n
Ocuri 51 c
Oploca 26 n
Oruro 100 n
Presidenta 5 1|2 t
Punta de Lobos 5 1|2 c
S. Hochschild 470 n
Schwager 15 n
Tamaya 5 1|4 t
Tocopilla 16 n
Totoral 45 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agric. Chilena 13 n
Agr. La Peña s|c.
AMAVESA 35 c
AYSEN 630 n
BIO-BIO s|c.
Carampangue 2 n
Cisnes 98 n
Colcura 9 1|4 t
Copihue 4 1|2 n
Ch. Valdivieso s|c.
Formio Chileno 5 3|4 n
Fr. S. Americana 28 n
Gente Grande 54 c
Huertos Negr.; Liq. s|c.
Laguna Blanca 160 t
La Rosa Sofruco 105 n
Quiñenco s|c.
Rupanco 54 c
SACOL; Liq. 1 n
Tierra del Fuego 65 v
Ventana; Hacienda Las 20 n
Vinícola Sur 12 n
Viña Casa Blanca 1 1|2 n
Viña C. y Toro 17 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro "A" s|c.
Anglo Lautaro "B" s|c.
Anglo Lautaro "C" 57 t
Iquique 16 3|4 t
Perfetti s|c.

TEXTILES

Caupolicán 4 3|4 c
CHATEX; Liq. s.c.
CHITECO 5 1|4 n
DIVESA 5 n
FABRILANA 100 n
FIAP 35 n
LINO 65 n
Paños Bellavista 33 n
Paños Bío Bío s|c.
Paños Concepción; Liq. 1 1|2 n
Paños de Tomé 20 1|2 t
RAYONHIL "A" 4 3|8 n
RAYONHIL "B" s|c.
Sacos 150 n
SAID s|c.
SEDAMAR 1 7|8 n
SEDYLAN "A" s|c.
SEDYLAN "B" 1 n
Sumar 31 n
Tej. El Salto; Liq. 2 t
Tejidos Tigre s|c.
Textil Andina s|c.
Textil Guanaco s|c.
Textil Progreso 3 c
Textil Viña 3 n
VESTEX 12 n
Yarur 84 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 4 t
Arrocera EGA 8 n
Arroc. Miraflores 21 n
Arrocera del Sur s|c.
ARROZTAL s|c.
Arroc. Tucapel 4 1|4 n
Asc. Cerro Alegre s|c
Asc. Mecánicos s|c.
Asc. Valparaíso s|c.
Asc. Nacional s|c.
BETA s|c.
BIMA 9 v
BLUNDELL 10 n
B. de COMERCIO s|c.
B. de Valores s|c.
Cachantún s|c.
Carozzi 10 n
Caucho s|c.
Criadores Caballos s|c.
Cervecerías 78 t
CICOMA 8 n
CIMSA 9 1|2 NV.
CINDEC s|c.
Cintolesi 186 n
Cinzano 10 n
Club de Golf 20.000 n
Club Hípico 180.000 n
Club de Polo 2.500 n
CODINA 120 n
Conservera Corral s|c.
COIA 205 t
Colorantes 7 1|4 n
Cía. Industrial 22 t
Comunicaciones 2 n
CONFICLAR s|c.
COPEC 38 1|2 t
Corchera s|c.
Costaval s|c.
COVALPO 9 n
Cristalerías Ch. 14 3|4 n
Crist. Giraudo 1 n
Ch. Cons. Invers. 115 n
CHILECTRA 38 n
Chinchillas s|c.
CHIPRODAL 85 n
Distr. Talca s|c.
Edit. Pacífico 6 n
Eléctrica Litoral 6 n
Elect. Industrial 18 t
ELECTROMAT 31 1|2 n
EMARCA 1 n
Embot. Andina 80 n
Establec. Educac. 82 1|2 n
Establec. Nobis 20 n
Establec. Químicos, s|c.
Export. de Maderas, s|c
FANAC, 161 1|4 n
Farmo Química, 3 1|4 t
FAVILUN, s|c
Feria Agricult. 6 n
Feria Reg. Rancagua, 11 n
F. U. S. Vicente, 2 5|8 n
FISK, s|c
Fosfatos de Chile, s|c
Fósforos, 30 n
Fox S. A. C., 5 1|2 n
Gas Antofagasta, 8 n
Gas Concepción, 80 n
Gas Santiago, 19 t
Gas de Talca, s|c
Gas Valparaíso, 11 1|2 n
Guevara y Cía., 2 1|2 n
Gleisner, 33 n
HABECOMA, 1 1|8 n
Haverbeck, s|c
Hipódromo Chile, 34.500 n
Hoffmann, s|c
Hotelera, 2 n
Hucke Hnos., 30 n
IMECOSA, s|c
IMPLATEX, 6 1|2 n
INDEPP, s|c
Industrias Andes, 35 n
Ind. Bellavista, 10 n
Ind. Varias, 4 1|2 n
Illapel Ind. y Com., s|c
INGOM, s|c
Inmob. Araucanía, s|c
Inmb. Esmeralda, 12 7|8 n
Inmob. D. Portales, s|c
Inmob. Las Condes, 5 n
Inmob. Huelén, 260 t
INSA, 80 t
Interamericana, 3 c
Interoceánica, 39 c
Laborat. Geka, s|s
Laborat. Petrizzio, s|c
La Rural, 13 t
Lechera del Sur, 135 1|4 n
Leiersa, 10 t
Loza de Penco, 16 c
Lucchetti, 3 1|2 c
Mac Kay, 34 c
Mad. e Ind. Cóndor, s|c
Marinetti, 31 c
Melón, 114 t
Mol. Estrella, s|c
Mol. El Globo, 13 1|2 c
Mol. Koster, 10 n
Mol. Pérez Cotapos, 3 n
Mol. San Cristóbal, 4 n
MOSSO, s|c
Muelles P. V., 2 7|8 OCV
Musalem, s|c
Muzard, 5 n
Naviera Arauco, 9 t
Naviera Coronel, 17 v
NACHIPA, s|c
Nieto y Cía., s|c
OVOLIN, 15 OCV
Oxígeno, 6 n
Papeles y Cartones, 64 1|2 v
Pascal, s|c
Perlina, 5 n
Pesquera Iquique, 2 1|2 c
Pizarreño, 54 c
Polpaico, 77 t
Prod. de Aves, 10 n
Prod. Fernández, XD 5 1|2 n
Prop. de Chile, s|c
QUIMIFARM, 100 n
Reg. Valenzuela, s|c
Refractarios, 2 3|4 t
Refinería de Viña, 59 OCV
Renta M. Cousiño, s.c
Renta Urbana, 29 3|4 v
Renta U. Española, 15 n
Ruddoff, s|c
Saavedra Benard, 13 1|2 n
Sanitas, 8 t
SAPAN, s|c
SOCOMPA, 12 n
SOCORE, 6 3|4 n
SOGECO, 1 n
Sonavela; Liq., s|c
SOPROLE "A", s.c
SOPROLE "B", 1.200 t
Sporting Club, 90.000 nV
Tabacos, 45 1|2 OCV
Tattersall, 71 t
Teléfonos, 11 n
Telégrafo Com., 25 n
Tres Montes, 24 1|4 n
Termas de Panim., 5 7|8 n
Transportes U., s|c
Unidas de Aceite, 1 1|8 n
Universo, 10 n
Vapores, 63 c
Vidrios Planos, 16 1|2 t
Ville de Nice, 1 n
Volcán, 11 1|2 n
Zig Zag, 50 n

METALURGICAS

Astilleros Habas, 9 n
CAP, 64 c
CAP SERIE "D" 105 n
CIC, 10 t
Cobre Cerrillos, 13 1|4 n
COMPAC, s|c
Electro Metalúrgica, 35 1|2 t
Envases, s|c
FENSA, 2 1|4 v
FERRILOZA
INDAC, 7 1|2 t
INDESA,
INDURA, 5 n
IMMAR, s|c
MADECO, 16 t
MADEMSA, 8 1|2 t
Mecánica Ind., 6 1|4 t
Mecánica Ind., 6 1|4 t
SOCOMETAL, 8 t

SEGUROS

Adriática, 10 3|8 n
Antártida, 8 1|4 n
Araucanía, 53 n
Carrera, 53 1|2 n
Cachapoal, 15 n
Central, 115 1|4 n
Concepción, 10 n
Cons. Español, 22 n
Ch. Cons. Grles., 23 1|2 c
Defensa, 5 n
Española, 61 n
Estrella, 20 n
Franco Chilena, 19 n
Germania, 54
Hebraica, 37 n
Industrial, 100 n
Inst. Aseg. Industrial, 9 7|8 n
Lloyd Chile "A", 40 n
Lloyd Chile "B", 3 n
Marítima, 19 1|2 n
Nacional, 41 n
Nueva España, 55 n
Previsión, 50 n
Protectora, 16 1|8 n
Santiago, 17 n
Transandina, 20 n
Territorial, 45 n

TRANSACCIONES

ORO FISICO	163.100
BONOS NOM. E°	16.225
TRANS. EN STGO.	760.082
OPER. CON VALPO.	78.507

£ POR TON. — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — TON. LARG.

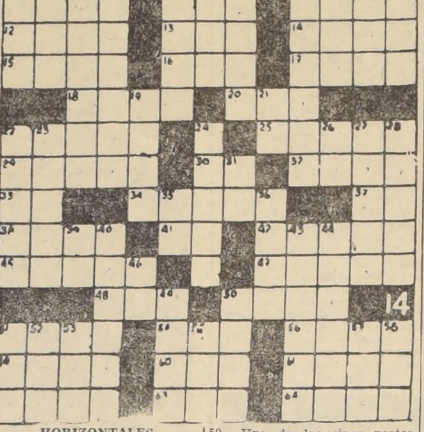
PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234.0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 234.0.0 Comp.
" 234.5.0 Vend.		" 234.5.0 Vend.
NO VARIO		NO VARIO
" 231.10.0 Comp.	FLUCTUACION A 90 DIAS	" 231.10.0 Comp.
" 231.15.0 Vend.		" 231.15.0 Vend.
" 0.5.0 BAJA	FLUCTUACION	NO VARIO
SOSTENIDA	TENDENCIA	SOSTENIDA
1.600 TON. LARG.	VENTAS	525 TON. LARG.

CAMBIO LIBRE

PAIS:	COMPRA	VENTA
EE. UU. de A., cheque	1.900,—	1.920,—
EE. UU. de A., billete	1.910,—	1.935,—
Argentina, orden de pago, billete	15,—	15,55
Brasil, billete	3,20	3,80
Marcos, billete	475,—	487,—
Perú, billete	70,—	72,—
Uruguay, billete	172,—	176,—
España, billete	21,20	32,20
Francia, billete	380,—	395,—
Inglaterra, billete	5.300,—	5.430,—
Italia, billete		3,15
Suiza, billete	438,—	448,—
Oro chileno $ 100, moneda	40,40	41,—

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos: 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—En la marina, plataforma pequeña en el cuello de una mastelero, a la que se sujeta la obencadura.
5.—Pacto de amistad y colaboración, entre la Argentina, el Brasil y Chile, firmado en 1910.
8.—Dios del fuego en la trinidad védica.
12.—Ciudad de Italia.
13.—Cloruro de sodio.
14.—Más malo.
15.—Miembro de la casta sacerdotal en la religión zoroástrica. (Fem.).
16.—Apócope de tres.
17.—Antigua confederación comercial de varias ciudades de Alemania.
18.—En los hospitales, orden que se da a un enfermo para que deje la enfermería.
20.—Preposición.
22.—Residencia del soberano.
25.—Planta quenopodiácea americana.
29.—Remolcar.
30.—Símbolo químico de la plata.
32.—Que existía verdaderamente.
33.—Jardín Europa.
34.—Vasija de barro alta y vidriada. (Pl.).
37.—Nota de la escala musical.
38.—Río de Irlanda que se arroja en el Atlántico.
41.—Sociedad Anónima.
42.—Extremo superior o punta de alguna cosa. (Inv.).
45.—(Isla), isla del Danubio, cerca de Viena.
47.—Reunión nocturna, donde se baila y toca música (Inv.).
48.—Segundo hijo de Noé, a quien éste maldijo por reírse de su desnudez.
50.—Lugar donde se deposita el sufragio.
51.—Trozo cuadrado cubierto de césped, que sirve para hacer paredes y malecones.
54.—Río de Europa.
56.—Nombre que se da a las líneas o superficies concéntricas que se producen en una masa flúida que recibe determinado impulso en uno de sus puntos.
59.—Una de las cinco partes del mundo.
60.—Hilo poco torcido.
61.—Corriente de agua bastante considerable que desemboca en el mar. (Pl.).
62.—De leer.
63.—Constelación boreal.
64.—Villa de España.

VERTICALES

1.—Igual a 48 horizontal.
2.—Igual a 63 horizontal.
3.—Barbero.
4.—Acción y efecto de asaltar.
5.—Palo de la bandera.
6.—Lugar donde se venden licores.
7.—Palillos para coger la ropa.
8.—Recibir en las manos.
9.—Cada una de las partículas que en el núcleo de la célula determina la aparición de los caracteres hereditarios.
10.—Nosotros.
11.—Cólera.
19.—Turutero, género, de aves zancudas americanas.
21.—Obras Públicas.
22.—Dícese de una variedad de naranjas.
23.—Cerro aislado de una llanura.
24.—Perseguir la caza.
26.—Industrias Ecuatorianas.
27.—Tienda de campaña.
28.—Pones óleos.
31.—Símbolo químico del galio.
35.—Repúblicas Sureñas.
36.—De roer. (Inv.).
39.—Símbolo químico del niobio.
40.—Fiestas que se celebraban en la isla Egina, en honor de Eaco, hijo de Júpiter.
43.—Dícese del ave de canto melodioso. (Fem.).
44.—De Irán.
46.—Unión Americana.
49.—Que no es bueno.
50.—Igual a 50 horizontal.
51.—Semejante, parecido.
52.—Pronombre demostrativo.
53.—Parte de la pierna que sirve al hombre y a algunos animales, para sostenerse y caminar.
55.—Vocal. (Pl.).
57.—Entrego.
58.—A. S. Z. (Inic.).

Así Atendemos al Púb

EL RECLAMANTE NO FIGURA E REGISTRO DE IMPONENTES DEL

En relación con una carta de un lector, que es asegurado y que espera que el Servicio de Seguro Social le proporcione casa, hemos recibido la siguiente comunicación:

"En la edición del 21 del presente, el lector don Mario del Valle remite una carta a esa Sección dando a conocer su problema que estriba en que él se inscribió para optar a una casa de la Población San Miguel III, y desconoce si ha sido seleccionado, agregando que la nómina de selección aún no se ha publicado.

Sobre el particular, puedo manifestarle al señor Del Valle, por su intermedio, que revisadas las tarjetas-control de inscripciones para esta población, no figura este imponente, por lo cual es necesario que nos proporcione mayores antecedentes, tales como apellido materno, número de inscripción de su Libreta de Seguro y el número del comprobante de su inscripción de postulante para la Población San Miguel III. Estos antecedentes los puede remitir en carta dirigida al sus-

Aún no sabe si Seguro Social le dará casa

Hace un año, en agosto de 1961, el Servicio de Seguro Social llamó a inscripción a sus imponentes para la adquisición de habitaciones (casas y departamentos). Yo me inscribí en la Población San Miguel tercera para casa. Y todavía estoy esperando para saber si estoy seleccionado o no. En la citada Población ya hay varias viviendas entregadas, y estoy seguro de que la nómina de los seleccionados no ha sido publicada. He averiguado

Debe completar sus antecedentes.

Cartas al Director

Urgente necesita una casa o un departamento

Con fe y esperanza de encontrar una pronta solución a mi problema, me dirijo a su diario tan brillantemente dirigido. Soy empleado, casado, una hijita de tres meses; necesito arrendar con urgencia casa o departamento independiente de uno o dos dormitorios. Pago hasta un maximo de E° 60.

Debo poner en su conocimiento que he recurrido a oficinas encargadas de ofrecer casas en arriendo, pero no lo he logrado, salvo conocer las cuotas de inscripción y el tercio del valor mensual de arriendo que exigen como comisión.

¿Cree usted que por un valor así puedo encontrar algo donde pueda vivir decentemente un ... ¿Pueden ustedes ayu...

Agradeciendo una ... acogida a esta solicit... grato saludar muy ... mente a usted,

H. O. M., Carnet N... Santiago.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



S. E. obsequió máquina de co... madre de 8 h...

Con todo respeto ... publique esta carta ... daré muy agradeci...

Es para darle ... sinceros agradecim... nuestro Presidente ... ge Alessandri R... por la ayuda tan gr... que me favoreció ... larme una máquina ... ser.

En el mes de ... este año le escribí ... plicándole la situ... que me encontraba ... hijos y mi esposo ... del pulmón mucho ... Ahora él no alcanz... la máquina, pues h... meses falleció.

No teníamos ning... do, porque él no te... guna clase de previs... sostenía mi hogar ... en una máquina p...

Su Excelencia, con ... corazón que lo distin... ra los pobres, me h... do de una negra s... Gracias, señor Presi... que Dios lo bendiga.

Teresa Matamala v. ... Carnet 1060615, Con...

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

JUAN MARINO — POR SAM L...



TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



RAMONA — POR JORGE PALA...

